

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - N° 30.760 - Montevideo, viernes 3 de setiembre de 2021

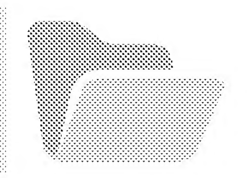
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


Código de A
Concordado y Actualizado
Código A
Concordancias:
Banco Electrónico de Datos Jurídicos Normati
NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOS
Reglamento
Bromatológico
Nacion
Código del Pro
Penal
Concordado y Actualizado
Código Ger
del Proceso
Concordado y Actualizado
Edición febrero 2019
IM

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 30 y 31 de agosto y 1 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Decreto 285/021

Apruébase el Plan de Estudios 2021 de la Escuela de Infantería de Marina (ESIM), y deróganse los Decretos 203/009, de 4 de mayo de 2009 y 461/009, de 5 de octubre de 2009.

(2.826*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 27 de Agosto de 2021

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada solicita la aprobación del Plan de Estudios 2021 para la Escuela de Infantería de Marina;

RESULTANDO: I) que por los Decretos Nº 203/009, de 4 de mayo de 2009 y Nº 461/009, de 5 de octubre de 2009, se aprobó el Plan de Estudios de la Escuela de Fusileros Navales;

II) que por el Decreto Nº 77/020, de 28 de febrero de 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comando de Infantería de Marina (COMIM), integrando a la Escuela de Infantería de Marina (ESIM) como un componente de su estructura orgánica;

CONSIDERANDO: la necesidad de actualizar y adecuar la normativa vigente en materia de formación y capacitación desarrollada en el referido Centro Educativo de la Armada Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Comando General de la Armada y por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Plan de Estudios 2021 de la Escuela de Infantería de Marina (ESIM), el que luce agregado en Anexo adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Deróganse los Decretos Nº 203/009, de 4 de mayo 2009 y Nº 461/009, de 5 de octubre de 2009.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA.

ANEXO
Plan de Estudio de la Escuela de Infantería de Marina 2021
CO-51 Curso Oficial Infante de Marina.
Carga Horaria: Anual.
Formar, instruir y adiestrar a los reemplazos de Oficiales del Comando de Infantería de Marina en los conocimientos básicos de Infantería de Marina a fin de desempeñarse como Comandante de Pelotón de Marina en las Compañías de Infantes.
Asignaturas dictadas por Profesores:
Acondicionamiento Físico
Asignaturas dictadas por Instructores:
Organización
Marco Legal
Defensa Personal
Guardias y Consignas
Primeros Auxilios
Control de Disturbios Civiles
Táctica de Infantería
Cartografía
Armamento
Adiestramiento Complementario
Patrullaje
Operaciones Fluviales y Anfibias
Operaciones Militares en Terreno Urbano
Operaciones Convencionales
Procedimientos Policiales Especiales
Maniobra Final
CO-52 Curso para Oficiales Comandante de Compañía
Carga Horaria: Anual.
Capacitar a Oficiales Infantes de Marina a fin de desempeñarse como Comandante de Compañía de línea del Comando de Infantería de Marina.
Asignaturas dictadas por Instructores:
Comando y Control
Inteligencia y Contrainteligencia
Logística
Operaciones Anfibias
Operaciones Ofensivas
Operaciones de Cruce de Ríos
Infiltración
Operaciones Helitransportadas
Operaciones defensivas
Patrullaje
Disturbios Civiles y Control de la Población
Operaciones Auxiliares
Operaciones Fluviales
Operaciones Militares en Terreno Urbano
CC-61 Curso de Comunicaciones Tácticas de Infantería.
Carga Horaria: Mensual.
Capacitar a Personal COMIM en el funcionamiento, mantenimiento, doctrina básica y empleo de las comunicaciones del COMIM a fin de desempeñarse en la Sección Comunicaciones o como Radio Operador Básico en las Compañías de Línea.
Asignaturas dictadas por Instructores:
Disciplina y Seguridad en las Comunicaciones
Composición de mensajes
Composición, porte y uso del Equipo PRC 4620
Composición y uso del equipo SINTOR X 9000
Equipo de Comunicaciones MICON 1 HF
Uso de tablillas de claves
Palabras Claves
Escalones de Mantenimiento
CC-62 Curso de Tiro Rápido de Autodefensa.
Carga Horaria: Mensual.
Instruir y adiestrar al personal COMIM en el conocimiento y destrezas básicas en el tiro de autodefensa con pistola, a fin de que puedan reaccionar con eficacia en situaciones extremas en combate, en todos los ámbitos en los cuales opera el Infante; fomentar la reacción positiva ante estas situaciones y acondicionar su mente para las mismas.
Asignaturas dictadas por Instructores:
Introducción (Balística del Arma destinada)
Formas de transportar el arma
Metodología de Empuñamiento
Técnicas y Posiciones de Tiro rápido de Autodefensa

Tiro en Polígonos
CC-63 Curso para Granadero Clásico.
Carga Horaria: Mensual.
Capacitar y adiestrar al Personal Infante en la identificación, en el empleo, en las técnicas de lanzamiento de los diferentes tipos de granadas de mano y en la construcción de armas de campaña con el fin de integrar las Escuadras de Infantes como Granadero, a requerimiento instruir Personal Integrantes de Contingentes Armados en la materia para Misiones de Paz mediante orden del comando de la Unidad.
Asignaturas dictadas por Instructores:
Granadas de mano
Armas de Campaña
CC-64 Curso para Instructor de Tiro.
Carga Horaria: Mensual.
Formar, instruir y adiestrar a Oficiales y Personal Subalterno de COMIM en los diferentes aspectos del tiro en el empleo de armas largas y armas cortas, y en las normas de seguridad de las armas a fin de desempeñarse como Instructores de Tiro en las diferentes Sub Unidades del COMIM.
Asignaturas dictadas por instructores:
Normas de Seguridad en el uso de Armas
Instrucción con Armas Largas
Instrucción con Armas Cortas
CC 65 A Curso de Pistola GLOCK 9 mm.
Carga Horaria: Mensual.
Capacitar al Personal COMIM en el funcionamiento, operación y mantenimiento de la Pistola GLOCK 9 mm. a fin de que pueda utilizar la misma como parte de su armamento orgánico si su función lo requiere
Asignaturas dictadas por Instructores:
Características y Datos generales
Desarme y arme de la Pistola
Precauciones de Seguridad y fallas de fuego
Puntería y Posiciones de Tiro
Tiro en Polígono
CC-65 B Cursillo Básico de Pistola Glock 17.
Carga Horaria: Mensual.
Capacitar al personal de la Armada Nacional para manipular y realizar el desarme de campaña de la pistola Glock 17, conocer su funcionamiento y el sistema de seguridad de la misma.
Asignaturas dictadas por el Instructores:
Características y Datos Generales
Desarme y Arme de Campaña de la pistola
Precauciones de Seguridad, Fallas de Fuego
Precauciones de Seguridad en el Polígono
Posiciones de Tiro
Tiro en Polígono
CC-66 Cursillo de Fusil de Asalto HK G36E.
Carga Horaria: Mensual.
Capacitar al Personal COMIM en la operación, mantenimiento y uso táctico del Fusil de Asalto HK-G36E a fin de calificar al Infante en empleo de su arma orgánica
Asignaturas dictadas por el Instructor:
Características y Funcionamiento del Fusil G-36 E
Nomenclatura, Desarme y Arme del Fusil G-36 E
Funcionamiento General del Arma
Aparato de Puntería, Alimentación, Carga y Descarga
Fallas de Fuego y Forma de Subsanarlas
Mantenimiento, Limpieza y Conservación
Capacidad
Posiciones de Tiro en el Polígono
Clases de Fuego
CC-67 Cursillo Administración de Personal.
Carga Horaria: Mensual.
Capacitar al Personal Infante en áreas de procedimientos y normas administrativas vigentes, adaptables a las aplicadas por la Administración Pública referente a la confección, ejecución y archivo de documentación con el fin de formar y de prever los reemplazos en los cargos Administrativos que cumplen funciones en las Sub Unidades del Comando de Infantería de Marina.
Asignaturas dictadas por el Instructor:
Reglamentos de directivas administrativas y comunicaciones de la Armada Nacional
Lista de formularios de personal y material usados en la Infantería de Marina.
CC-68 Curso de Cartografía.
Carga Horaria: Semestral.
Adiestrar y capacitar al Personal de la Infantería de Marina, en los procedimientos de orientación y navegación terrestre y marítima costera, en la lectura e interpretación de los mapas, croquis y cartas topográficas y de navegación marítima a fin de que el Infante pueda realizar una navegación efectiva ya sea terrestre o costera.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Generalidades sobre Cartografía
Métodos improvisados de orientación
Información marginal, escalas y colores
Actualización de una Carta Topográfica
Lectura de una Carta Topográfica
Acimut de cuadrícula y de Compas de Campaña
Confecciones de perfiles
Sistema de Posicionamiento Global (GPS)
Mesa de Arena
Lectura de Cartas Náuticas
Hidrografía
Fotografía Aérea y Satelitales
CF-21 Curso de Monitor de Educación Física.
Carga Horaria: Mensual.
Capacitar al personal COMIM en los métodos de entrenamiento físico a fin de que puedan asesorar al mando de sus sub unidades en la planificación, programación y conducción del entrenamiento físico de las mismas para llegar a los objetivos propuestos anualmente por COMIM.
Asignaturas dictadas por Profesor/Instructor:
Principios Básicos de la Educación Física
Historia y Actualidad
Anatomía
Fisiología
Entrenamiento Físico
Nutrición
Lesiones Deportivas
CF-71 Curso de Reparación de Armas Portátiles y de Dotación.
Carga Horaria: Semestral.
Capacitar al Personal de la Sección de Artillería en la reparación básica de armas portátiles orgánicas y de dotación que emplea la Infantería de Marina a fin de que el mismo pueda desempeñarse efectivamente en el cargo de Armero.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Sistema de Mantenimiento
Armas Portátiles
Armas de Dotación
CF-72 Curso de Operaciones Especiales Anfibias.
Carga Horaria: Anual.
Capacitar a Personal del Comando de Infantería de Marina, en técnicas y tácticas especiales de combate a fin de desempeñarse como integrante del Pelotón de Operaciones Especiales de COMIM, con los siguientes propósitos:
Planificar, Conducir y Ejecutar acciones de Fuerzas de Operaciones Especiales para el cumplimiento de objetivos de tipo estratégico, operativo y táctico, en diferentes escenarios geográficos de nuestro país, con integración de medios aéreos, navales y terrestres, a través de técnicas y tácticas de infantería de marina ligera.
Área Cognitiva. Asesorar al mando en la selección de acciones de Fuerzas de Operaciones Especiales Anfibias, a través de los fundamentos tácticos y técnicos de la especialidad y de acuerdo a las diferentes misiones y escenarios.
Área Psicomotriz: Área Afectiva: Exhibir un comportamiento de alta moral, espíritu de sacrificio, de cuerpo y de combate propio de la especialidad del Integrante de la "COFFEE", formándose como un combatiente integral, con énfasis en el liderazgo, arrojo y decisión.
Asignaturas dictadas por Profesor:
Acondicionamiento Físico
Natación II
Asignaturas dictadas por Instructores:
Defensa Personal Operativa II
Primeros Auxilios II
Métodos de Inserción y Extracción II
Armamento II
Navegación Terrestre y Náutica II
Combate a Cuarto Cerrado II

Operaciones Especiales Policiales II
Operaciones Especiales Militares II
Demoliciones de Combate
Patrullaje
Reconocimiento Avanzado
Supervivencia, Evasión, Resistencia, Escape
Comunicaciones
CF-73 A Ametralladora de Apoyo General 7,62mm (M.A.G).
Carga Horaria: Semestral.
Adiestrar a Personal COMIM en la operación, mantenimiento y uso táctico de la ametralladora M.A.G. a fin de integrar o poder formar parte de los elementos de apoyo a las Compañía de línea
Asignaturas dictadas por Instructores:
Instrucción Mecánica del Arma
Instrucción de Dotación y Tiro
CF-73 B Ametralladora Browning 12,7mm (.50 FN-QCB).
Carga Horaria: Semestral.
Adiestrar a Personal COMIM y de la Armada en la operación, mantenimiento y uso táctico de la Ametralladora Browning 50 a fin de que puedan formar parte de la dotación del Arma o que puedan cumplir funciones de Instructor del Arma en los contingentes armados bajo Mandato de Naciones Unidas.
Asignaturas dictadas por Instructores:
Instrucción Mecánica del Arma
Instrucción de Técnicas y Tácticas del Arma
CF-75 Curso de Fusil Ametrallador.
Carga Horaria: Mensual.
Capacitar al Personal Infante en la operación, mantenimiento y empleo táctico del Fusil Ametrallador, a fin de integrar la cuadrilla de Infante como Infante Ametrallador. Instruir a personal que integra los Contingentes de ONU a requerimiento y por orden del Comando de la Unidad.
Asignaturas dictadas por Instructores:
Características Generales
Mecánica del Arma (FAP)
Tiro
CF-76 Explosivos y Demoliciones.
Carga Horaria: Mensual.
Capacitar al Personal COMIM en manejo de explosivos, en la realización de demoliciones, fabricación de explosivos caseros y en la detección y desarme de trampas explosivas a fin de cumplir funciones de explosivistas.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Seguridad en el Manejo de Explosivos
Explosivos Militares
Sistema de disparo
Cebado de Cargas
Cálculo, Colocación de cargas
Tipos de Cargas
Detección de minas, Desarme y arme de trampas explosivas
Explosivos Caseros
CF-78 Curso para Chofer de Vehículos Tácticos.
Carga Horaria: Semestral.
Capacitar a Personal en el manejo y empleo táctico de los vehículos de LA Infantería de Marina a fin de poder operar eficientemente en el terreno en los tipos de operaciones que desarrolla la Infantería ligera
Asignatura Dictada por el Instructor:
Conocimiento General de las Nomas de Transito
Conocimiento de Vehículo
Funcionamiento del Vehículo
Teórico y Práctico Vehicular
CF-79 Curso para camillero de Combate.
Carga Horaria: Semestral.
Instruir y adiestrar al Personal COMIM en el conocimiento y destrezas básicas referentes a selección, tratamiento y movilización de heridos en combate a fin de que puedan desempeñarse como camilleros de combate, en las Sub unidades de la Infantería de Marina o que puedan brindar los primeros auxilios ante una emergencia o accidente.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Marco de la referencia para la asistencia primaria en combate
Conceptos y fundamentos de la asistencia primaria en combate
Tratamiento de la vía aérea y sistema cardiovascular
Hemorragias y heridas
Quemaduras, vendajes y shock
Fracturas y lesiones asociadas
Descompensaciones súbitas, accidentes por frío y calor
Intoxicación
Animales ponzoñosos
Diabetes; epilepsia y ave
VIH y SIDA
Botiquín de asistencia primaria
Transporte y traslado de víctimas
Asistencia primaria psicológica
Introducción a la emergencia de combate
CF-81 Curso de Tirador Explorador.
Carga Horaria: Semestral.
Capacitar al Infante en las técnicas de exploración a fin de que pueda desempeñarse efectivamente en las cuadrillas en dicho puesto.
Actividad dictada por Instructores:
Conceptos Básicos, Uso del arma y aparatos Ópticos
Tiro, Reguleración del Fusil y Acechos
Reguladores a media y largas distancias, Blancos de Oportunidades y en Movimiento
Ubicación y Movimientos en el Terreno, Planificación de una Operación
Finalización Curso.
CF-83 Curso Monitor de Combate Cuerpo a Cuerpo.
Carga Horaria: Semestral.
Capacitar y adiestrar al personal del Comando de Infantería de Marina en las diferentes técnicas de combate cuerpo a cuerpo.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Fundamentos del combate cuerpo a cuerpo
Combate con Cuchillo
Golpes
Proyecciones
Agarres y estrangulaciones
Combate en el suelo
Armas de Mano
Entrenamiento con palo de combate
Combate cuerpo a cuerpo, defensa personal, el fusil y la bayoneta
CF-84 A Módulo de Mortero 60 mm.
Carga Horaria: Mensual.
Capacitar al Personal Infante en la operación, mantenimiento y empleo táctico del Mortero 60 mm, a fin de poder desempeñarse como dotación de pieza en apoyo a las Compañías de Línea.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Instrucción Mecánica
Instrucción de Dotación y Tiro
Observación Avanzada y C.D.T.
CF-84 B Módulo de Mortero 81 mm.
Carga Horaria: Mensual.
Capacitar al Personal Infantes en la operación, mantenimiento y empleo táctico del Mortero 81 mm, a fin de poder desempeñarse como dotación de pieza en la Sección de Morteros en Apoyo a la Infantería de Marina.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Adiestramiento Mecánico
Instrucción de Dotación y Tiro
Observador Adelantado
CF-85 A Curso de Mando para Comandante de Pequeñas Unidades de Infantería Nivel Clase.
Carga horaria: Semestral.
Capacitar al Infante Clase en la conducción de Personal a fin de que tenga mejores herramientas para desempeñarse como líder de Escuadra.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Conocimientos Generales
Conocimientos Militares
Arte de mando
Conocimientos Profesionales
CF-86 Curso de Mando para Comandante de Pequeñas Unidades de Infantería Nivel SSOO.
Carga horaria: Semestral.
Capacitar al Sub Oficial Infante en la conducción de Personal a fin de poder desempeñarse como Sub Oficial de Pelotón o Sub Oficial de Compañía.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Conocimientos Generales

Conocimientos Militares
Arte de Mando
Conocimientos Profesionales
CF-87 Escopeta Táctica Calibre 12.
Carga horaria: Mensual.
Capacitar al Personal COMIM en la operación, mantenimiento y empleo táctico de la Escopeta cal 12, a fin de desempeñarse como escopetero.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Instrucción Mecánica y Datos Generales
Puntería y Tiro
CF-88 Empleo de Equipamiento de Visión Nocturna y telemétrica.
Carga horaria: Mensual.
Capacitar al Personal de INFANTE en el empleo y uso de los equipos de visión nocturna y telemetría a fin de que operen eficientemente los mismos en las operaciones que realiza la Infantería ligera y en las operaciones Especiales que realiza COFFEE.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Equipos de Visión Nocturna
Equipos de Telemetría
CF-89 Operaciones Militares en Terreno Urbano.
Carga horaria: Semestral.
Capacitar a los Infantes de las Compañías de Línea en las técnicas y tácticas y Operaciones Miliares en Terreno Urbano a fin de poder operar eficientemente en este tipo de Terreno que por sus características propias lo hace en considerable complejidad.
Asignatura dictada por el Instructor:
Introducción a Áreas Urbanas
Patrulla Urbana
Movimiento
Asalto
Entrada por la fuerza
Francotirador
Patrulla Subterránea
Limpieza
Hacer Firme
Consideraciones Nocturnas
Tranques
Inspecciones de Cloacas
Técnicas Especiales
CF-96 D Empleo táctico de los Botes Neumáticos.
Carga horaria: Mensual.
Capacitar al patrón de embarcaciones neumáticas en el empleo de las mismas en los diferentes tipos de operaciones que realiza el Comando de Infantería de Marina a fin de poder desempeñarse en el puesto en forma eficiente.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Conocimientos Generales
Formaciones
Maniobras
Navegación
Empleo de Embarcaciones Neumáticas en las Operaciones
Procedimientos de Abordaje y Requisa
CF-100 Curso de Operaciones de Interdicción Marítima.
Carga horaria: Semestral.
Capacitar al Personal del Comando de Infantería de Marina, en las técnicas y tácticas de Abordaje, con el objetivo de Planificar, Conducir y Ejecutar las distintas Operaciones de Interdicción Marítimas.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Armamento
Defensa Personal
Primeros Auxilios
Derecho Nacional e Internacional
Uso de la Fuerza
Planeamiento de Abordajes No Cooperativos
Procedimientos de Abordaje
Procedimientos Tácticos
CF-176 Curso de Control de Multitudes para PRENA
Carga horaria: Mensual.
Capacitar al personal superior y subalterno de la Prefectura Nacional Naval, en las diferentes etapas de acción policial, organizar y liderar una Formación para el Control de las masas y operar eficazmente las armas y elementos a utilizar.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Control de Disturbios Civiles
Escuadra de Control de Disturbios Civiles
Agentes Químicos
Armas Utilizadas en Disturbios
Protecciones
CF-177 Curso de Control de Disturbios Civiles.
Carga horaria: Mensual.
Capacitar al personal superior y subalterno para actuar de manera eficaz en situaciones de disturbios civiles.
Asignaturas dictadas por los Instructores
Marco Jurídico
Control de Disturbios Civiles
Organización en Control de Disturbios Civiles
Agentes Químicos
Armas Utilizadas en Disturbios
Protecciones
CF-178 Curso de Intervención Fluvial para PRENA.
Carga horaria: Mensual.
Capacitar al personal superior y subalterno para la aplicación de los procedimientos de abordaje y registro de una embarcación en un medio fluvial.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Técnicas de Abordaje
Técnicas de Riesgo de Embarcaciones
Navegación de Botes Neumáticos
Técnicas de Patrullaje Rural
CF-179 A Módulo Operaciones Policiales especiales.
Carga horaria: Mensual.
Capacitar al personal superior y subalterno en las diferentes técnicas de operaciones especiales utilizadas en el Comando de Infantería de Marina.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Técnicas y Tácticas Policiales Básicas
Técnicas y Tácticas Policiales Especiales
CF-179 B Módulo Técnicas y tácticas básicas de desplazamiento.
Carga horaria: Mensual.
Capacitar al personal superior y subalterno en las diferentes técnicas y tácticas de desplazamiento a fin de contribuir a mejorar las operaciones en el terreno rural de la jurisdicción de la Armada Nacional.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Técnicas y Tácticas en Operaciones Rurales
Técnicas y Tácticas en Operaciones Fluviomarítimas
CF-179 C Módulo Técnicas de inserción.
Carga horaria: Mensual.
Capacitar al personal superior y subalterno en las diferentes técnicas de inserción con fin de contribuir a mejorar las operaciones especiales.
Asignaturas dictadas por los Instructores
Técnicas y Tácticas de Inserción
CF-179 D Módulo Primeros auxilios. Armas y tiro.
Carga horaria: Mensual.
Capacitar al personal superior y subalterno en las diferentes técnicas de primeros auxilios con la finalidad de contar con personal capacitado en esta área en caso de accidentes en operaciones, así como capacitar al personal en manejo de armas debido a que es de fundamental importancia contar con estos conocimientos para operar con seguridad y eficacia.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Primeros Auxilios
Armas y Tiro
CF-184 Curso de Uso de Tonfa.
Carga horaria: Semanal
Capacitar al personal superior y subalterno en el manejo y uso del Bastón Tonfa (PR24) a fin de contribuir en el buen desempeño de sus funciones policiales
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Técnicas de uso del Bastón Tonfa
Registro
CF-186 Curso de Técnicas de Policía Marítima.
Carga horaria: Mensual.
Capacitar al personal superior y subalterno en las diferentes técnicas de Policía Marítima con la finalidad de contribuir a mejorar los procedimientos en jurisdicción de la P.N.N.

Asignaturas dictadas por los Instructores:
Técnicas de Detención y Registro de Vehículos
Técnicas de Detención y Registro de Personas
Técnicas de Defensa y Conducción con Bastón Policial y Tonfa
Uso de las Armas por la P.N.N.
CF-222 Curso Básico de Operaciones Especiales Anfibias.
Carga Horaria: Semestral.
Capacitar al Personal Superior y Subalterno en técnicas y tácticas avanzadas de infantería, que permitan realizar Operaciones Especiales y de Apoyo de bajo nivel para la Armada Nacional con los siguientes Propósitos.
Asignaturas dictadas por Profesor:
Acondicionamiento Físico
Natación I
Asignaturas dictadas por Instructores:
Defensa Personal Operativa I
Primeros Auxilios I
Métodos de Inserción y Extracción Avanzados
Técnicas de Tiro Avanzadas para Armamento I
Navegación Terrestre y Náutica I
Combate a Cuarto Cerrado I
Operaciones Especiales Policiales I
Operaciones Especiales I
CF-223 Operaciones de Lanchas Rápidas.
Carga horaria: Semestral.
Capacitar al personal Superior y Subalterno para planificar y conducir operaciones fluviales al mando de Lanchas Pequeñas, haciendo uso de todas sus capacidades operacionales.
Asignaturas dictadas por Instructores:
Familiarización con la lancha de patrulla
El dispositivo de visión nocturna
Navegación a bordo de lanchas patrulleras fluviales
Operaciones Fluviales
CP-01 Curso Básico Naval Militar.
Carga horaria: Semestral.
Capacitar a Aprendices que ingresan a la Armada Nacional con un nivel mínimo uniforme de conocimientos y destrezas en Códigos y Reglamentos Militares, armas portátiles y en áreas ocupacionales comunes que faciliten su desempeño en los servicios correspondientes a su jerarquía y su adaptación a las normas disciplinarias básicas; a fin de lograr la transición indispensable entre la vida civil y el régimen militar. El aprendizaje práctico continuará a través de los restantes cursos para Aprendices, así como también la Instrucción de Infantería y Actividad Física (Gimnasia y Natación), esta última con el solo objetivo de distensión física y anímica del alumno.
Asignaturas dictadas por Profesores:
Acondicionamiento Físico
Asignaturas dictadas por Instructores:
Armas Portátiles
Códigos y reglamentos
Marinería
Control de Averías y Lucha contra Incendios
Información General
Primeros Auxilios
Supervivencia en el Mar
Instrucción de Infantería y movimiento sin Armas
Instrucción de Infantería con Armas fusil FAL
Seguridad de la Información Clasificada
CP-34 H Curso de Perfeccionamiento para Ascenso a SOS Módulo Técnico
Profesional Especialidad FUS.
Carga horaria: Semestral.
Capacitar a los Cabos de Primera Clase para desempeñarse profesionalmente en el grado inmediato superior en la especialidad Fusilero a fin de concursar y lograr el ascenso.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Armas Portátiles Pistola GLOCK 17 9 mm
Hoja de Trabajo de Inteligencia
Cartografía
Logística
Confección y Mantenimiento de Partes de la Unidad
CP-40 H Curso de Perfeccionamiento para Ascenso a CS Módulo Técnico Profesional Especialidad Fusilero.
Carga horaria: Semestral.
Capacitar a los Marineros de Primera Clase para desempeñarse profesionalmente en el grado inmediato superior en la especialidad a fin de concursar y obtener el ascenso.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Ametralladora y Técnica de Tiro
Táctica
Disturbios Civiles
Cartografía
Operaciones Fluviales
Operaciones Helitransportadas
Patrullaje
CP-53 Curso Básico para Infante de Marina.
Carga horaria: Semestral.
Capacitar a los alumnos recientemente ingresados en todo lo referente a las actividades de la Infantería de Marina.
Asignaturas dictadas por Profesores/Instructores:
Acondicionamiento Físico
Asignaturas dictadas por Instructores:
Tiro y Armamento (HK G36-GLOCK-MP5-MAG)
Técnicas de Detención y Registro de Vehículos y Personas
Técnicas de uso de Bastón Tonfa o PR-24
Procedimientos Policiales Especiales
Comunicaciones
Patrullaje
Operaciones Fluviales y Anfibias
Control de Disturbios Civiles
Instrucción de Infantería FAL
Marco Legal CP-06
Defensa Personal
Tácticas de Infantería
Cartografía
Adiestramiento Complementario
OMTU
Maniobra Final
CP-58 A Curso de Conductor de Canes.
Carga horaria: Semestral.
Capacitar al personal subalterno para emplear los procedimientos básicos en la conducción y adiestramiento de canes para tareas de: defensa, ataque, custodia de detenidos, vigilancia y rastreo.
Asignatura dictadas por el Instructor:
El Ovejero Alemán y su Pedigree
La Perra y sus Crías
Alimentación y Cuidado de Canes
Anatomía y Patología Canina
Establecimiento Canino de Alojamiento, Cría y Adiestramiento de Canes en Combate
Conducción
CP-58 B Módulo Conductor de Canes Detectores de Sustancias Prohibidas
Carga horaria: Semestral.
Capacitar al personal subalterno para formar un equipo hombre y perro detector de drogas para el cumplimiento de la misión en el área de la lucha contra el narcotráfico.
Asignatura dictadas por el Instructor:
Conductor
Sustancias Prohibidas
CP-58 C Módulo Canes Detectores de Explosivos.
Carga horaria: Semestral
Capacitar al personal subalterno para formar un equipo hombre y perro para la detección de explosivos.
Asignatura dictadas por el Instructor:
Principios del Acondicionamiento y Modificaciones de Comportamiento
Técnicas de Aprendizaje
Adiestramiento de los Canes Detectores
Técnicas de Búsquedas
La Seguridad en el Manejo de Explosivos y Productos Químicos
CP-91 Curso para Choferes de vehículos Administrativos Livianos
Carga horaria: Mensual.
Capacitar al personal en la conducción y normas de tránsito en vigencia a fin de obtener la libreta de conducir categoría "A" y desempeñar funciones de Chofer de vehículos administrativos livianos.
Asignatura dictadas por el Instructor:
Teórica de Procedimientos para la Conducción de Vehículos

Prácticas en la Ciudad
CP-91A Curso para Choferes de Vehículos Administrativos Pesados.
Carga horaria: Mensual.
Capacitar al personal en la conducción y normas de tránsito en vigencia a fin de obtener la libreta de conducir categoría "B" o "C" según corresponda y desempeñar funciones de Chofer de vehículos administrativos pesados.
Asignatura dictada por el Instructor:
Reconocimiento y Funcionamiento del Mecanismo del Vehículo Pesado
Trabajo con Instrumental
Práctica en la Ciudad
CP-93 Curso de Escolta de Autoridades.
Carga horaria: Semestral
Capacitar al personal de la Armada en las técnicas, tácticas y principios que rigen en la escolta de autoridades a fin de desempeñar eficientemente la tarea de escoltar a una Autoridad.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Principios Básicos de Custodia
Adiestramiento en Armas Especiales
Combate Cuerpo a Cuerpo
Tiro Rápido de Autodefensa
Adiestramiento Físico Específico
CP-101A Módulo de Requerimientos Militares para el Ascenso a Cabo de Primera.
Carga horaria: Semestral.
Instruir, capacitar y apoyar a los Cabos de Segunda Clase para desempeñarse militarmente en el grado inmediato superior a fin de concursar y obtener el ascenso al Grado inmediatamente superior.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Inteligencia
Información Sobre la Carrera
Organización abordo y en Tierra
Oficial del Detall
Adiestramiento
Administración y Supervisión
CP-101 H Módulo Técnico Profesional para el Ascenso a Cabo de Primera Clase
Especialidad Fusilero.
Carga horaria: Semestral.
Instruir, capacitar y apoyar a los Cabos de Segunda Clase para desempeñarse profesionalmente en el grado inmediato superior en la especialidad Fusilero a fin de concursar y obtener el ascenso correspondiente.
Acondicionamiento Físico
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Mortero ECIA 60 mm y Demoliciones
Disturbios Civiles
Táctica
Administración y Logística
Comunicaciones
Cartografía
CP-102 A Módulo de Requerimientos Militares para el Ascenso a Sub Oficial de Primera.
Carga horaria: Semestral.
Instruir y Capacitar a los Sub Oficiales de Segunda Clase para desempeñarse Militarmente en el grado inmediato superior a fin de concursar y obtener el ascenso al Grado de Sub Oficial de Primera Clase.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Ceremonial
Inteligencia
Información Sobre la Carrera
Organización abordo y en Tierra
Adiestramiento
Administración y Supervisión
CP-102 H Módulo Técnico Profesional Especialidad Fusilero para el Ascenso a Sub Oficial de Primera.
Carga horaria: Semestral.
Instruir y capacitar a los Sub Oficiales de Segunda Clase para desempeñarse Profesionalmente en el grado inmediato superior en la Especialidad Fusilero, a fin de concursar y obtener el ascenso al Grado correspondiente
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Tiro
Táctica
Control de disturbios civiles
Deberes individuales
Fuego de apoyo
Operaciones anfibias, Tipo secundario
Operaciones fluviales
CP-103 A Módulo de Requerimientos Militares para el Ascenso a Sub Oficial de Cargo.
Carga horaria: Semestral.
Instruir y capacitar a los Sub Oficiales de Primera Clase para desempeñarse Militarmente en el grado inmediato superior a fin de concursar y obtener el ascenso al Grado de Sub Oficial de Cargo.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Códigos y Reglamentos
Instrucción con Armas Largas
Información Sobre la Carrera
Organización abordo y en Tierra
Adiestramiento
Administración y Supervisión
CP-103 H Módulo Técnico Profesional Especialidad Fusilero para el Ascenso a Sub-Oficial de Cargo.
Carga horaria: Semestral.
Instruir y capacitar a los Sub Oficiales de Primera Clase para desempeñarse profesionalmente en el grado inmediato superior en la Especialidad Fusilero, a fin de concursar y obtener el ascenso al Grado correspondiente.
Asignaturas dictadas por los Instructores:
Táctica, el Combate ofensivo y defensivo Nivel Compañías
Operaciones Anfibias
Actividades Complementarias
CC 72 (P) Curso de Fusil Ametrallador L.M.G.
Carga Horaria: Mensual.
Capacitar al Personal COMIM en la operación, mantenimiento y uso táctico del Fusil Ametrallador L.M.G a fin de calificar al Infante en empleo de su arma orgánica.
Asignaturas dictadas por el Instructor:
Características y Funcionamiento del Fusil Ametrallador
Nomenclatura, Desarme y Arme del Fusil Ametrallador
Funcionamiento General del Arma
Aparato de Puntería, Alimentación, Carga y Descarga
Fallas de Fuego y Forma de Subsanarlas
Mantenimiento, Limpieza y Conservación
Capacidad
Posiciones de Tiro en el Polígono
Clases de Fuego

MINISTERIO DEL INTERIOR
2
Decreto 280/021

Apruébase el "Reglamento de la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional" (D.N.A.P.N.), y derógase el Decreto 3/020, de 13 de enero de 2020.

(2.821*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 27 de Agosto de 2021

VISTO: el artículo 178 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, que crea la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional (D.N.A.P.N.);

RESULTANDO: que el artículo 24 de la Ley Nº 19.315, de 18 de febrero de 2015 (Ley Orgánica Policial), establece en el literal J) que dicha Dirección Nacional dependerá de la Dirección de la Policía Nacional;

CONSIDERANDO: I) que dicha Dirección se ha consolidado

como una unidad operativa y especializada, aumentando en forma exponencial la cantidad de operativos asumidos;

II) que corresponde dotarla de una estructura orgánica con definición de los Departamentos y Secciones que la integran; determinar los requisitos necesarios para el personal especializado que allí revista y establecer las coordinaciones que debe realizar con las Autoridades Aeronáuticas Nacionales e Internacionales;

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el "Reglamento de la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional" (D.N.A.P.N.), que luce agregado en el Anexo y que se considerará parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- Derógase el Decreto Nº 3/020, de 13 de enero de 2020.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

CAPÍTULO I
NATURALEZA JURÍDICA, MISIÓN, COMETIDOS Y JURISDICCIÓN

Artículo 1 (Naturaleza jurídica). La Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional es una Unidad Policial, dependiente de la Dirección de la Policía Nacional.

Artículo 2 (Misión). Como Unidad Especializada efectuará la vigilancia aérea, dentro del marco jurídico de las disposiciones constitucionales, legales y convenciones internacionales aprobadas y ratificadas por la República, cumpliendo funciones de observación, prevención, disuasión y en caso de ser necesario, represión, en apoyo a las restantes Unidades Policiales.

En la fase operativa se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.315, de 18 de febrero de 2015, en la Ley Nº 18.315, de 05 de julio de 2008, sus modificativas y concordantes; normas aplicables del Código Aeronáutico y normas complementarias.

Artículo 3 (Cometido esencial). Desarrollar operaciones de patrullaje, vigilancia y traslados tendientes a detectar conductas ilícitas que atenten contra la convivencia, la seguridad ciudadana y los derechos de los habitantes del país.

Con dicha finalidad, la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional, dispondrá de las aeronaves actualmente asignadas al Ministerio del Interior y las que en el futuro se asignen por disposición del Poder Ejecutivo, la Junta Nacional de Drogas, como consecuencia de la incautación y decomiso en operativos de represión al tráfico ilícito de drogas o crimen organizado o las que en el futuro sean adquiridas por la propia Secretaría de Estado.

Artículo 4 (Ámbito jurisdiccional). Tendrá jurisdicción sobre las áreas urbanas, suburbanas y rurales del territorio nacional, tanto en condiciones de Vuelo Regular o Administrativo (V.P.A.), como en carácter de Vuelo Policial Operativo (V.P.O.).

CAPÍTULO II
ESTRUCTURA ORGÁNICA

SECCIÓN I
DE LA DIRECCIÓN Y SUB DIRECCIÓN

Artículo 5 (Director Nacional de Aviación de la Policía Nacional). Será un Oficial Superior del Escalafón "L" Policial, en actividad, que posea preferentemente, una Licencia de Piloto, experiencia en operaciones aéreas o conocimientos aeronáuticos.

Artículo 6 (Cometidos del Director Nacional). Serán los siguientes:
a) Coordinar, administrar y mantener la calidad de gestión y eficiencia de los recursos operativos de la Dirección, planificando su funcionamiento en todo el territorio nacional.
b) Cumplir con los objetivos operativos dispuestos por el Director de la Policía Nacional.
c) Disponer los mecanismos necesarios para la revisión y supervisión técnica de las actividades desarrolladas por las Unidades a su cargo.
d) Coordinar - previa autorización del Director de la Policía Nacional - con los Jefes de Operaciones Aéreas y Policiales, la realización de operaciones especiales y/o específicas requeridas por otras Unidades Policiales.
e) Promover acuerdos con servicios públicos o empresas privadas nacionales y organismos del exterior que favorezcan el cumplimiento de la misión asignada.
f) Elaborar el informe funcional anual.
g) Asesorar a las autoridades policiales y ministeriales de acuerdo a su función especializada.
h) Otros atribuidos por el Director de la Policía Nacional.

Artículo 7 (Sub Director Nacional de Aviación de la Policía Nacional). Será un Oficial Superior del Escalafón "L" Policial Ejecutivo, en actividad, que posea preferentemente conocimientos aeronáuticos.

Artículo 8 (Cometidos del Sub Director Nacional). Serán los siguientes:
a) Subrogar al Director Nacional de Aviación de la Policía Nacional, ante la ausencia o vacancia temporal del mismo.
b) Administrar, dirigir, supervisar y gerenciar los recursos humanos, materiales y logísticos confiados a dicha Dirección.
c) Promover cursos de capacitación, perfeccionamiento o entrenamiento, necesarios para optimizar el desempeño del personal de la Dirección.
d) Disponer los mecanismos necesarios para la revisión y supervisión técnica de las actividades desarrolladas por las Unidades a su cargo.
e) Otros atribuidos por el Director Nacional de Aviación de la Policía Nacional.

Artículo 9 (Unidades dependientes del Director Nacional). Dependerán del Director Nacional de Aviación de la Policía Nacional, las siguientes Unidades:
a) Ayudantía.
b) Departamento de Operaciones Policiales e Información.
c) Departamento de Operaciones Aéreas.
d) Departamento de Mantenimiento.
e) Departamento de Logística Operativa.
f) Destacamentos.
g) Otros necesarios para el correcto funcionamiento de la Dirección.

Artículo 10 (Unidades dependientes del Sub Director Nacional). Dependerán del Sub Director Nacional de Aviación de la Policía Nacional, las siguientes Unidades:
a) Departamento de Coordinación Administrativa, Recursos Humanos y Logística.
b) Departamento de Capacitación y Seguridad Operacional.
c) Otras dependencias atribuidas por resolución del Director Nacional.

SECCIÓN II
AYUDANTÍA

Artículo 11 (Jefe). Estará a cargo de un Oficial Jefe del Escalafón "L" Policial Ejecutivo, designado por el Director Nacional.

Artículo 12 (Cometidos). Serán los siguientes:
a) Recepcionar y tramitar los documentos que deban ser considerados por el Director Nacional.
b) Realizar las comunicaciones internas con los Departamentos de la Unidad.
c) Registrar e informar las reuniones y eventos al Director Nacional.
d) Asistir al Director Nacional en los actos protocolares que éste determine.

e) Las funciones que dentro del ámbito de su competencia sean ordenadas por el Director Nacional.

f) Aquellos cometidos que por motivos de urgencia o necesidad se encomienden.

SECCIÓN III
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES POLICIALES E INFORMACIÓN

Artículo 13 (Jefe). Estará a cargo de un Oficial Jefe del Escalafón "L" Ejecutivo designado por el Director Nacional.

Artículo 14 (Cometidos). Serán los siguientes:

a) Asesorar al Director Nacional en los temas relacionados a Operaciones Policiales.

b) Planificar, coordinar, controlar, supervisar y ejecutar las operativas policiales asignadas a la Dirección, en todas sus etapas y fases.

c) Oficiar de nexo operativo entre dicha Dirección y las Unidades Policiales que requieran su apoyo.

d) Registrar las solicitudes de permiso de ingreso al aeropuerto de armas de fuego asignadas al personal de la misma.

e) Desarrollar el análisis de las operaciones policiales de la Dirección, en sus diferentes etapas: planificación, ejecución y análisis posterior, determinando la cuantificación y gestión de calidad para proponer las mejoras pertinentes.

f) Disponer y supervisar los lugares de descarga y depósito de armas de fuego de la Dirección y su personal.

g) Informar las novedades al Comando, llevando registro de las mismas.

h) Archivar la información policial generada en las tareas de vuelo estableciendo sistemas para el manejo operacional policial, seguridad de dicha información y seguridad en los sistemas informáticos.

i) Establecer estrategias de patrullaje.

j) Comunicar al Departamento de Operaciones Aéreas los pedidos de apoyo de otras Unidades Policiales, coordinando con el Departamento de Mantenimiento, la asignación de la aeronave para cumplir con la orden de vuelo pertinente.

k) Coordinar con el Departamento de Capacitación y Seguridad Operacional las necesidades de capacitación para habilitar y entrenar a los Observadores Policiales en el cumplimiento de sus cometidos.

l) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

Artículo 15 (Secciones del Departamento de Operaciones Policiales e Información). Serán las siguientes:

a) Sección Información, Análisis y Estrategia.

b) Sección Capacitación y Entrenamiento.

c) Sección Logística y de Tecnología.

d) Otras necesarias para su correcto funcionamiento.

Artículo 16 (Cometidos de la Sección Información, Análisis y Estrategia). Serán los siguientes:

a) Analizar la información recabada por parte de los Observadores de la Unidad en Vuelos Operativos, Administrativos y salidas inmediatas.

b) Disponer un sistema de archivo, análisis y sistematización de información.

c) Intercambiar información relevante con las Unidades Policiales con injerencia en el manejo y utilización de la misma.

Artículo 17 (Cometidos de la Sección Capacitación y Entrenamiento). Serán los siguientes:

a) Diseñar, adaptar, registrar y coordinar las instancias de formación, capacitación y actualización, fundamentalmente las referidas a conocimiento operativo policial integrado a las funciones de vuelo propias de la Dirección.

b) Llevar el registro temático de capacitación, donde consten aquellas que necesariamente debe saber un Observador Policial.

c) Mantener actualizados los legajos de capacitación de los Observadores Policiales.

d) Diseñar la metodología didáctica para la instrucción de los Observadores Policiales y un sistema de calificaciones con las actividades y pruebas a realizar.

e) Coordinar con las demás secciones la realización de los cursos de especialización para los Observadores Policiales.

f) Instruir en técnicas de uso seguro, control y mantenimiento básico de armas de fuego al personal de la Dirección.

g) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

Artículo 18 (Cometidos de la Sección Logística y de Tecnología). Serán los siguientes:

a) Investigar, adaptar y registrar los medios materiales y logísticos para las funciones del Departamento de Operaciones Policiales e Información.

b) Proponer la actualización, modernización y mejora constante del equipamiento.

c) Inventariar y registrar los materiales del Departamento de Operaciones Policiales.

d) Coordinar la reparación o reposición necesaria para el normal funcionamiento del Departamento.

e) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

SECCIÓN IV
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES AÉREAS

Artículo 19 (Jefe). Estará a cargo de un Oficial Jefe del Escalafón "L" Policial, designado por el Director Nacional, que posea habilitación de piloto policial en avión o helicóptero y contar con más de 800 (ochocientas) horas de vuelo en misiones de índole policial.

Artículo 20 (Cometidos). Serán los siguientes:

a) Coordinar con los diferentes Departamentos la planificación y desarrollo de las misiones asignadas.

b) Coordinar las autorizaciones y planes de vuelo de los Vuelos Policiales Operativos (V.P.O.) ante el Centro de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea Uruguaya, en caso de corresponder.

c) Planificar los vuelos solicitados.

d) Analizar la meteorología.

e) Estudiar el NOTAM (Noticias para el Aviador).

f) Calcular el combustible necesario para las misiones.

g) Seleccionar la tripulación adecuada para cada misión.

h) Evaluar y analizar el riesgo de las misiones asignadas.

i) Mantener el escalafón de pilotos de guardia.

j) Asegurar el cumplimiento y estándar de los procedimientos establecidos.

k) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

Artículo 21 (Secciones del Departamento de Operaciones Aéreas). Estará integrada por las siguientes secciones.

a) Sección Operacional.

b) Sección Planificación.

c) Sección Pilotos Policiales.

d) Otras necesarias para su correcto funcionamiento.

Artículo 22 (Sección Operacional. Jefe). Estará a cargo de un Oficial del Escalafón "L" Policial, que posea habilitación de piloto policial, designado por el Director Nacional a propuesta del Jefe del Departamento de Operaciones Aéreas.

Artículo 23 (Cometido de la Sección Operacional). Planificar y realizar las labores necesarias para la ejecución de una misión de vuelo, en los términos que se establezcan en los Protocolos y/o Instructivos pertinentes, en base a la información recibida de las Secciones del Departamento de Operaciones Aéreas.

Artículo 24 (Sección Planificación. Jefe). Estará a cargo de un Oficial del Escalafón "L" Policial, que posea habilitación de piloto policial (avión y/o helicóptero); cuente con probados conocimientos de planificación de vuelo y preferentemente habilitación de vuelo por instrumentos, designado por el Director Nacional a propuesta del Jefe del Departamento de Operaciones Aéreas.

Artículo 25 (Cometidos de la Sección Planificación). Serán los siguientes:

a) Planificar las misiones asignadas, detallando el proceso para abordar el vuelo con condiciones óptimas de seguridad; realizar la evaluación de riesgo, para determinar si las condiciones y factores externos son los adecuados para establecer la misión, informando al Jefe de Operaciones.

b) Determinar el tipo de vuelo apropiado a cada misión: Vuelo Policial Administrativo, Vuelo Policial Operativo y Salida Inmediata, según lo previsto en el artículo 71 del presente Decreto.

c) Planificar las operaciones de acuerdo al cometido de la misión; determinar la tripulación necesaria; proponer ruta, aeropuerto o zona de aterrizaje; prever consumo de combustible; verificar condiciones meteorológicas en la zona de partida, ruta y destino, así como en las rutas alternas; verificar el NOTAM (Noticias para el Aviador), la información de espacios aéreos y frecuencias; prever la necesidad de reabastecimiento de combustible y las necesidades básicas de la tripulación durante la misión.

d) Realizar la planificación y grilla horaria de los vuelos rutinarios, estableciendo de manera directa con el Departamento de Operaciones Policiales la demanda de vuelos diarios.

e) Coordinar con el Departamento de Mantenimiento y establecer si las aeronaves se encuentran en Orden de Vuelo para la misiones asignadas.

f) Controlar con el Departamento de Capacitación y Seguridad Operacional que los Pilotos cumplan con los requisitos para los vuelos asignados.

Los vuelos que ameriten salida inmediata deberán ser analizados por el Comandante de Vuelo de guardia, previa evaluación de riesgo.

Artículo 26 (Sección Pilotos Policiales. Jefe). Estará a cargo de un Oficial del Escalafón "L" Policial, que posea habilitación de piloto policial; cuente con más de 500 (quinientas) horas de vuelo en misiones de índole policial y preferentemente con habilitación de vuelo por instrumentos, designado por el Director Nacional a propuesta del Jefe del Departamento de Operaciones Aéreas.

En caso de ausencia o vacancia temporal será suplido por el Jefe del Departamento de Operaciones Aéreas.

Artículo 27 (Cometidos de la Sección Pilotos Policiales). Serán las siguientes:

a) Designar los Pilotos en orden de vuelo.

b) Comunicar al Departamento de Operaciones Policiales, el pedido de misiones específicas de otras Unidades Policiales, recabando la información pertinente para planificar el vuelo.

c) Coordinar con la Sección de Capacitación e Instrucción de Vuelo del Departamento de Capacitación y Seguridad Operacional, el entrenamiento y la habilitación de los Pilotos Policiales para cada tipo de vuelo.

d) Coordinar con organizaciones externas el cumplimiento de los procedimientos establecidos y cartas acuerdos firmadas para desarrollar con seguridad las operaciones aéreas.

e) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

Artículo 28 (Integración de la Sección de Pilotos Policiales). Estará conformada por todos los pilotos en orden de vuelo de dicha Dirección Nacional, sin distinción de grado ni destino administrativo.

Los Pilotos dependen desde el punto de vista aeronáutico de esta Sección; desde el momento que asumen y hasta que finalicen la misión de vuelo, además de la subordinación con el Jefe directo, estarán subordinados al Jefe del Departamento de Operaciones Aéreas.

Artículo 29 (Comunicaciones, instalaciones y equipos). Deberá poseer equipos informáticos con conexión a Internet a los efectos de visualizar METAR (Información Meteorológica), NOTAM (Noticias para el Aviador), enviar formularios y planes de vuelo.

Para permitir la comunicación directa con el Piloto y el cumplimiento de los procedimientos establecidos, contará con radio de frecuencia aeronáutica y un área de acceso para los Pilotos a los efectos de intercambiar información referente a cada vuelo.

SECCIÓN V
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Artículo 30 (Departamento de Mantenimiento. Jefe). Estará a cargo de un Oficial Jefe del Escalafón "L" Policial, con título de Técnico en Mantenimiento Aeronáutico o experiencia mínima de 5 (cinco) años a cargo de procesos de mantenimiento aeronáutico en organizaciones militares, policiales o civiles (O.M.A.), designado por el Director Nacional.

Artículo 31 (Cometidos del Departamento de Mantenimiento). Serán los siguientes:

a) Establecer los lineamientos generales de gestión del mantenimiento de las aeronaves y seguridad laboral.

b) Planificar el mantenimiento de las aeronaves, considerando el tipo y las condiciones para operar de forma segura.

c) Dirigir y ejecutar los procesos de mantenimiento programado y preventivo, reparaciones y modificaciones menores y mayores de las aeronaves.

d) Ejercer el control del estado de aeronavegabilidad de la flota aérea.

e) Gestionar los registros de mantenimiento de todas las aeronaves; repuestos; herramientas e insumos aeronáuticos.

f) Supervisar los trabajos de mantenimiento de las aeronaves realizados por empresas subcontratadas.

g) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

Artículo 32 (Personal de la Sección Mantenimiento Aeronáutico). Estará integrada por:

a) Personal aerotécnico: Aerotécnico Inspector y Aerotécnicos de Línea.

b) Auxiliar de Depósito.

Artículo 33 (Aerotécnico Inspector). Será un Oficial de Escalafón "L" Policial, con licencia habilitante emitida por la autoridad aeronáutica nacional o extranjera, para realizar trabajos de mantenimiento en las aeronaves, plantas motrices y estructuras en los modelos de aeronave, con experiencia demostrada en un período de 6 (seis) meses en el último año.

Artículo 34 (Cometidos del Aerotécnico Inspector). Serán los siguientes:

a) Asegurar el mantenimiento y cumplimiento de los requisitos de aeronavegabilidad, realizando las inspecciones que correspondan.

b) Efectuar el mantenimiento y certificación de las aeronaves.

c) Emitir el Certificado de "Conformidad de Mantenimiento" luego de cada tarea de mantenimiento realizada en las aeronaves; oficiar como "Supervisor de Procesos" en inspecciones programadas, en reparaciones y alteraciones mayores y menores.

Entiéndase por "supervisión de procesos", la fiscalización de la calidad del trabajo que realiza un Aerotécnico de Línea en relación a las técnicas, métodos e instrucciones escritas en el Manual de Mantenimiento o cualquier otro documento aceptado por el fabricante de la aeronave.

d) Guiar, instruir, disponer, organizar y controlar a los Aerotécnicos de Línea a su cargo en la realización de mantenimientos de aeronaves y otorgar la habilitación específica mediante la emisión del Certificado de "Conformidad de Mantenimiento".

f) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

Artículo 35 (Aerotécnico de Línea). Serán funcionarios del Escalafón "L" Policial de cualquier categoría, egresados de la Escuela Técnica Aeronáutica o Instituto similar, que posean licencia de Mecánico de Mantenimiento Aeronáutico, emitida por la autoridad aeronáutica nacional o extranjera y experiencia comprobable en mantenimiento o componentes de aeronaves en un período de 6 (seis) meses en los últimos dos años.

Artículo 36 (Cometidos del Aerotécnico de Línea). Serán los siguientes:

a) Realizar trabajos de mantenimiento sin supervisión del Aerotécnico Inspector cuando posea el Certificado de "Conformidad de Mantenimiento" para la tarea que realiza.

b) Ejecutar las tareas de mantenimiento ordenadas y supervisadas por el Aerotécnico Inspector.

c) Ejecutar los procesos de control de mantenimiento de la aeronavegabilidad.
d) Realizar las tareas administrativas relacionadas con la documentación de las aeronaves.
e) Oficiar como "Supervisor de Procesos" en inspecciones de línea, previa obtención de la habilitación para emitir Certificado de "Conformidad de Mantenimiento".
f) Supervisar al Auxiliar de Depósito.
g) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

Artículo 37 (Del Auxiliar de Depósito). Serán funcionarios pertenecientes al Escalafón "L" Policial de la Escala Básica.

Artículo 38 (Cometidos del Auxiliar de Depósito). Serán los siguientes:
a) Asegurar la existencia de repuestos, equipos, insumos y herramientas en cantidad suficiente para el cumplimiento de las tareas de mantenimiento programado y correctivo.
b) Controlar y entregar dichos insumos para la realización de los trabajos de mantenimiento a los Aerotécnicos de Línea.
c) Conservar los repuestos y herramientas contenidos en el depósito, debiendo informar las alteraciones que pudieran perjudicar su estado.
d) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

Artículo 39 (Comité Técnico de Mantenimiento). Estará integrado por el Director Nacional, el Jefe del Departamento Mantenimiento y el Aerotécnico Inspector.

Sus cometidos serán establecidos por resolución expresa del Director Nacional.

SECCION VI
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA OPERATIVA

Artículo 40 (Departamento de Logística Operativa. Jefe). Estará a cargo de un Oficial Jefe del Escalafón "L" Policial, deberá poseer una experiencia mínima de 1 (un) año a cargo de procesos de asistencia a la línea de vuelo en organizaciones militares, policiales o civiles.

Artículo 41 (Cometidos del Departamento de Logística Operativa). Serán los siguientes:
a) Brindar apoyo en tierra a las operaciones aéreas desde las bases operativas.
b) Limpiar las aeronaves y demás vehículos.
c) Apoyar en tierra a las operaciones aéreas en sitios fuera de las bases operativas, donde sea requerido el reabastecimiento de combustible de las aeronaves y la atención de las necesidades de las tripulaciones de vuelo.
d) Atender los requerimientos técnicos de las aeronaves en bases de la Dirección o en operaciones fuera de las mismas.
e) Prever un número mínimo de Operadores de Línea en servicio.
f) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

Artículo 42 (Personal del Departamento de Logística Operativa - Operador de Línea). Serán los funcionarios encargados de la atención directa desde tierra a las aeronaves de la Dirección y a sus tripulantes.

La dotación mínima será de dos funcionarios en bases operativas y en operaciones fuera de ellas.

Artículo 43 (Funciones del Operador en Línea). Serán las siguientes:
a) Realizar operaciones de asistencia terrestre a las maniobras de rodaje, despegue y aterrizaje, así como el aparcamiento terrestre de aeronaves.
b) Limpiar las aeronaves y demás vehículos vinculados a la operación aeronáutica.
c) Operar los equipos de abastecimiento de combustible propios de la Dirección.
d) Aprovisionar combustible y aceite a las aeronaves.
e) Acondicionar, aplicar e instalar los equipos auxiliares de aeronaves (plantas de energía eléctrica, focos de iluminación y cámaras portátiles).
f) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

SECCIÓN VII
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICA

Artículo 44 (Jefe). Estará a cargo de un Oficial Jefe del Escalafón "L" Policial designado por el Director Nacional.

Artículo 45 (Cometido e integración). Será planificar, organizar, administrar, controlar y gerenciar los recursos humanos, financieros y logísticos de la Dirección Nacional; gestionando y centralizando las solicitudes de compras necesarias para el mantenimiento de las instalaciones y de los recursos logísticos.

Estará integrada por las siguientes Secciones:
a) Sección Administrativa.
b) Sección Recursos Humanos.
c) Sección Logística.
d) Otras necesarias para su funcionamiento.

Artículo 46 (Sección Administrativa). Serán sus cometidos:
a) Recibir, tramitar, sustanciar, evacuar, generar, enviar y registrar los expedientes que deba gestionar la Dirección.
b) Registrar, procesar, clasificar y archivar la información diligenciada en la Dirección.
c) Realizar las comunicaciones y tramitar las órdenes, directivas o instrucciones que emita el Director Nacional.
d) Otra función que dentro del ámbito de sus cometidos sea atribuida por resolución del Director Nacional.

Artículo 47 (Sección Recursos Humanos). Serán sus cometidos:
a) Gestionar y seleccionar al personal que cumple funciones en la Dirección Nacional.
b) Asesorar, planificar, coordinar y supervisar la administración de los recursos humanos.
c) Organizar y mantener al día el padrón de cargos y los legajos personales, registrando según corresponda todas las incidencias generadas por los mismos.
d) Controlar la asistencia, puntualidad y horarios de todo el personal.
e) Notificar los ascensos, calificaciones, sanciones y toda disposición o comunicado que así lo amerite.
f) Coordinar y proponer cursos o instancias académicas que permitan aumentar las capacidades del personal en diferentes disciplinas.
g) Coordinar con los demás Departamentos u Oficinas, la definición de perfiles y requisitos excluyentes para el ingreso a esta Dirección Nacional.
h) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

Artículo 48 (Sección Logística). Serán sus cometidos:
a) Controlar la logística general (mantenimiento y abastecimiento de insumos) y el registro de bienes.
b) Realizar el relevamiento y mantener actualizada la información de bienes, stock y necesidades existentes.
c) Administrar los recursos edilicios y de movilidad de dicha Dirección Nacional, generando los mecanismos que faciliten la operativa diaria.
d) Supervisar y controlar el normal funcionamiento de las instalaciones propias de la Dirección, así como el mantenimiento de las instalaciones del Aeropuerto (Base de la Dirección y/o Destacamentos), siguiendo los protocolos de seguridad correspondientes.
e) Asesorar para la adquisición de equipamiento de uso personal o colectivo necesario para el cumplimiento de la misión.
f) Planificar, controlar y supervisar la flota vehicular asignada en cumplimiento a los protocolos dictados por el Ministerio del Interior.
g) Trasladar el personal esencial para el cumplimiento de la misión

en cualquier parte del territorio nacional y efectuar el desplazamiento por tierra de los elementos necesarios para la operativa de vuelo.

h) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

SECCIÓN VIII
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y SEGURIDAD OPERACIONAL

Artículo 49 (Jefe). Estará a cargo de un Oficial Jefe del Escalafón "L" Policial, designado por el Director Nacional, con habilitación de piloto policial, instructor y capacitación acreditada en Sistemas de Gestión de Seguridad (SMS).

Artículo 50 (Cometidos). Serán los siguientes:

a) Establecer los lineamientos generales de capacitación aeronáutica del personal de la Dirección.

b) Coordinar con el Jefe del Departamento de Operaciones Aéreas las necesidades de capacitación de los Pilotos Policiales.

c) Evaluar el nivel de entrenamiento reciente de los Pilotos Policiales.

d) Mantener y velar por la mejora continua de la seguridad operacional, mediante la implementación y el monitoreo de un Sistema de Gestión de Seguridad (SMS) en coordinación con el Departamento de Operaciones Aéreas y el Director Nacional de Aviación.

e) Disponer de la suspensión de los privilegios de vuelo de cualquier Piloto Policial debido a la falta de experiencia reciente, así como su reactivación luego de recibir y aprobar la capacitación correspondiente.

f) Oficiar de nexo con las Organizaciones de Instrucción de Vuelo, contratadas para brindar capacitación al personal de la Dirección Nacional.

g) Instruir al personal de línea en materia de riesgos y combate de incendios.

h) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

Artículo 51 (Secciones del Departamento de Capacitación y Seguridad Operacional). Estará integrado por las siguientes secciones.

a) Sección Capacitación e Instrucción de Vuelo.

b) Sección Seguridad Operacional.

c) Sección Seguridad Aérea

d) Otras necesarias para su correcto funcionamiento.

Artículo 52 (Sección de Capacitación e Instrucción de Vuelo. Jefe). Estará a cargo de un Oficial del Escalafón "L" Policial, con habilitación de piloto policial y conocimientos de Sistemas de Gestión de Seguridad (SMS), designado por el Director Nacional a propuesta del Jefe del Departamento de Capacitación y Seguridad Operacional.

Artículo 53 (Cometidos de la Sección de Capacitación e Instrucción de Vuelo). Serán los siguientes:

a) Tendrá bajo su responsabilidad el Centro de Instrucción bajo la norma LAR 141 del Centro de Instrucción de Aviación Civil (C.I.A.C.).

b) Coordinar el servicio de instrucción de vuelo y vuelos de entrenamiento.

c) Evaluar las aptitudes de vuelo (teóricas y prácticas) de los Pilotos Policiales, mediante el registro de los certificados de aptitud psicofísica, experiencia total y reciente de vuelo, conforme a lo establecido por las autoridades aeronáuticas correspondientes.

d) Establecer métodos de prevención de la pérdida de las aptitudes de vuelo.

e) Coordinar, preparar y ejecutar las capacitaciones teóricas de índole aeronáutica.

f) Evaluar periódicamente la pericia teórico-práctica de los Pilotos Policiales.

g) Otorgar privilegios de vuelo como Piloto Policial de acuerdo a los rangos establecidos en el Documento Rector aprobado por el Director Nacional.

h) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

Artículo 54 (Sección Seguridad Operacional. Jefe). Será un Oficial del Escalafón "L" Policial, que posea habilitación de Piloto Policial Comandante y acreditada capacitación en Sistemas de Gestión de Seguridad (SMS), designado por el Director Nacional a propuesta del Jefe del Departamento de Capacitación y Seguridad Operacional.

Artículo 55 (Cometidos de la Sección Seguridad Operacional). Serán los siguientes:

a) Gestionar, desarrollar, implementar, monitorear, coordinar y actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad (S.M.S.) de la Dirección Nacional.

b) Difundir los lineamientos generales de seguridad y protocolos correspondientes.

c) Recepcionar, gestionar y estudiar los reportes de incidentes vinculados al área de dicha sección, adoptando las acciones correctivas pertinentes.

d) Desarrollar e implementar el "Plan de Emergencia" de la Dirección, en coordinación con el Jefe de la Sección de Seguridad Aérea (AVSEC).

e) Realizar el estudio permanente para la identificación de peligros y análisis de riesgo y definir los niveles de riesgos en: aceptable, tolerable e intolerable.

f) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

Artículo 56 (Sección Seguridad Aérea. Jefe). Será un Oficial del Escalafón "L" Policial, con probada capacitación y experiencia en AVESC (Seguridad Aérea), reconocido por la autoridad aeronáutica nacional y en Sistemas de Gestión de Seguridad (SMS), designado por el Director Nacional a propuesta del Jefe del Departamento de Capacitación y Seguridad Operacional.

Artículo 57 (Cometidos de la Sección Seguridad Aérea). Serán los siguientes:

a) Administrar y tramitar las solicitudes de ingreso (personas y/o vehículos), que deban concurrir a las instalaciones o bases de operaciones aeroportuarias de esta Dirección Nacional.

b) Coordinar con la Fuerza Aérea Uruguaya o Gerencia del Aeropuerto la realización de los trámites de solicitudes de ingreso.

c) Solicitar los pases permanentes de ingreso en aquellos aeropuertos del país que así lo requieran.

d) Disponer la realización de los cursos requeridos por la autoridad aeronáutica nacional, para obtener las acreditaciones pertinentes para el desempeño de las funciones en las bases de esta Dirección Nacional.

e) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

SECCIÓN IX
DESTACAMENTOS

Artículo 58 (Creación). Serán creados por resolución del Director de la Policía Nacional a propuesta del Director Nacional de Aviación de la Policía Nacional, determinándose la jurisdicción y las áreas que lo integran.

Artículo 59 (Jefe de Destacamento). Estará a cargo de un Oficial del Escalafón "L" Policial, designado por el Director Nacional con dependencia directa del mismo y oficiará de coordinador administrativo y logístico del destacamento a su cargo.

CAPÍTULO III
PERSONAL ESPECIALIZADO

SECCIÓN I
OBSERVADORES POLICIALES

Artículo 60 (Definición). Son los Policía del Sub Escalafón Ejecutivo que ofician de enlace desde las plataformas aéreas de la Dirección con la Unidad Operativa Policial a cargo de un procedimiento.

Tendrán dependencia orgánica del Departamento de Operaciones Policiales e Información, previsto en el Capítulo II - Sección III del presente Decreto.

Artículo 61 (Funciones). Serán las siguientes:

a) Cumplir con los cometidos esenciales en el desarrollo de las

operaciones de patrullaje, vigilancia y traslados tendientes a detectar conductas ilícitas que atenten contra la convivencia, la seguridad ciudadana y los derechos de los habitantes.

b) Realizar la vigilancia de situaciones que eventualmente puedan constituir actividades ilícitas, registrándolas a través de medios fotográficos o fílmicos, los que serán proporcionados a las Unidades Operativas que han solicitado el apoyo de esta Dirección Nacional o al Centro de Comando Unificado, según corresponda.

c) Ejercer la dirección de los procedimientos operativos a cargo de esta Dirección Nacional, cumpliendo con las fases de la actuación policial previstas en el artículo 3ro. de la Ley Nro. 18.315, de 05 de julio de 2008.

d) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

SECCIÓN II
PILOTOS POLICIALES

Artículo 62 (Definición). Serán los funcionarios pertenecientes al Escalafón "L" Policial, que posean licencia vigente de piloto expedida por la autoridad aeronáutica nacional, conforme a las leyes y reglamentos vigentes; certificado médico correspondiente; habilitación en la aeronave designada para la misión; bitácora de vuelo con una experiencia no menor a las 300 (trescientas) horas de vuelo; 3 (tres) misiones de Vuelos Policiales Operativos (VPO) en los últimos 30 (treinta) días e instrucción y entrenamiento realizado por esta Dirección Nacional para actuar como Pilotos al mando de aeronaves operadas por el Ministerio del Interior.

Tendrán dependencia orgánica del Departamento de Operaciones Aéreas - Sección Pilotos Policiales, previsto en la Sección V del presente Decreto.

Facultase a la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional a dictar los protocolos e instructivos pertinentes para establecer otros requisitos, competencias, estándares y capacitación requeridos para obtener la habilitación como Pilotos Policiales.

Artículo 63 (Prohibiciones). Los Pilotos Policiales no deberán ejercer las atribuciones que sus licencias y las habilitaciones conexas les confieren, mientras se encuentren bajo los efectos directos de cualquier sustancia psicoactiva o neurotrópica, sea estimulante, depresora, reguladora o moduladora de funciones neurosensoriales o neuromusculares críticas en aviación (sea o no indicada por un médico), que por su acción psicofisiológica, les impidan desempeñar sus funciones en forma segura y apropiada.

Además de las prohibiciones establecidas en el literal B) del artículo 37 de la Ley Nro. 19.315, de 18 de febrero de 2015, prohíbase ingerir bebidas alcohólicas dentro de las 24 (veinticuatro) horas previas al ingreso al turno asignado.

Facultase a la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional a dictar los Protocolos que establezcan los procedimientos para el control de las sustancias supra referidas.

La constatación de resultado positivo o la negativa a la realización de dichos controles, implicará la suspensión, cancelación o revocación del ejercicio de cualquier licencia, habilitación, autorización y/o retiro de sus funciones críticas o sensibles para la seguridad aérea, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones disciplinarias correspondientes.

Artículo 64 (Rangos de Pilotos Policiales). Facultase a la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional, a dictar el Documento Rector que establezca rangos de acuerdo a la experiencia de vuelo, competencias y habilitaciones del Piloto, para definir el tipo de vuelo y aeronaves a comandar.

Los rangos serán los siguientes: Aspirante Piloto; Alumno Piloto; Piloto Básico; Piloto Avanzado; Piloto Comandante y Piloto Instructor.

SECCIÓN III
INSTRUCTORES DE VUELO

Artículo 65 (Definición). Serán los Pilotos Policiales que poseen la habilidad y experiencia requerida para impartir instrucción teórica y práctica en uno o más tipos de aeronaves policiales, designados por el Director Nacional actuando en comisión con el Jefe del Departamento de Capacitación y Seguridad Operacional y el Jefe de la Sección Pilotos Policiales.

Artículo 66 (Funciones). Serán las siguientes:

a) Colaborar en el diseño y mejora continua del Curso de Formación de Pilotos Policiales.

b) Impartir clases teóricas en materias aeronáuticas e instrucción de vuelo, en los Cursos de Pilotos Policiales; instancias de re-instrucción o necesidades puntuales por razones de seguridad.

c) Evaluar el rendimiento de los Pilotos Policiales.

d) Otra tarea que dentro del ámbito de su competencia le sea encomendada por el Director Nacional.

SECCIÓN IV
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y OTROS

Artículo 67 (Autorización) Facultase a la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional a dictar protocolos y/o instructivos estableciendo los códigos de vestimenta y protección personal para las categorías de Personal Especializado, considerando los distintivos jerárquicos de la Policía Nacional.

CAPÍTULO IV
AERONAVES, VUELOS Y MISIONES POLICIALES

SECCIÓN I
AERONAVES POLICIALES

Artículo 68 (Definición). Son las aeronaves de Estado y Públicas, afectadas en forma permanente al cumplimiento de los cometidos esenciales dispuestos por la legislación para la Dirección Nacional que se reglamenta, no pudiendo realizar tareas ajenas a sus funciones, tales como servicios de transporte aéreo público y/o trabajos aéreos; las tripulaciones técnicas de vuelo (piloto y co-piloto) deberán estar integradas exclusivamente por funcionarios del Escalafón "L" Policial, que reúnan las condiciones previstas en los artículos 60 y 62 del presente Decreto.

Artículo 69 (Matrícula y registro). Las aeronaves de la Policía Nacional deberán estar matriculadas y registradas en el Registro Nacional de Aeronaves como aeronaves policiales, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N.º 647/979, de 13 de noviembre de 1979 y Decreto N.º 374/2016, de 25 de noviembre de 2016, en lo que fueren aplicables.

Las matrículas de registro tendrán el prefijo correspondiente a nuestro País "CX", seguido de tres letras, las primeras dos corresponderán al Ministerio del Interior "MI" y la tercera de la A a la Z inclusive.

Artículo 70 (Equipamientos). Estará constituido por material aéreo de ala fija y rotativa, que cuenten con la tecnología necesaria y acondicionada a efectos de captar y registrar hechos que resulten relevantes para la función policial, pudiendo utilizar con dicha finalidad vehículos aéreos no tripulados (drones).

SECCIÓN II
VUELOS POLICIALES

Artículo 71 (Operaciones). Para el cumplimiento de sus funciones las aeronaves de la Policía Nacional podrán realizar los siguientes tipos de operaciones:

a) Misiones de Vuelo Policial Administrativo (V.P.A.). Es el vuelo que realiza una aeronave de la Policía Nacional que por sus características no requiere ningún apartamiento especial de las normas generales aplicables en materia de aviación; comprende también, los vuelos de entrenamiento.

Todos los aspectos de la operación se realizarán en idénticas condiciones que las de las aeronaves de estado.

Entiéndese que las aeronaves de la Policía Nacional se encuentran realizando este tipo de vuelo, salvo que exista una declaración previa.

b) Misiones de Vuelo Policial Operativo (V.P.O.). Es el vuelo que realiza una aeronave de la Policía Nacional cumpliendo funciones policiales de tipo operativo, las que, por sus características, necesariamente deban apartarse de las normas generales aplicables en materia de aviación, tales como alturas mínimas, velocidades, condiciones meteorológicas, etc.; sin embargo, en todos los casos las aeronaves empleadas deberán encontrarse en condiciones de aeronavegabilidad.

El plan de vuelo deberá establecer a texto expreso que se trata de una Misión de Vuelo Policial Operativo. debiéndose realizar las coordinaciones a través del Centro de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea Uruguaya, que establecerá los mecanismos y procedimientos de comunicación más adecuados a las circunstancias en cada caso concreto, considerando la fecha, hora y zona en que se realizará el citado Vuelo Policial Operativo solicitándose una "Reserva de Espacio Aéreo".

c) Misión de Salida Inmediata (M.S.I.). Es el vuelo policial operativo realizado por una aeronave de la Policía Nacional que requiere, ante un hecho en proceso, una respuesta inmediata, sin necesidad de la coordinación previamente establecida entre el Departamento de Operaciones Aéreas y el Centro de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea Uruguaya; en virtud de ello, la coordinación con ésta última se realizará en forma telefónica.

Artículo 72 (Vigilancia). El Ministerio del Interior será responsable de los hechos que ocurran durante la realización de Vuelos Policiales Operativos, incluyendo los que afecten a las aeronaves utilizadas, sus tripulantes y los superficiarios.

Las autoridades aeronáuticas civiles y militares deberán dar las previsiones y coordinaciones necesarias con el fin de salvaguardar la navegación aérea.

Artículo 73 (Investigación de accidentes). Los accidentes e incidentes graves de aviación que afecten a una aeronave pública de la Policía Nacional serán investigados por la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación (C.I.A.I.A.), en los términos previstos en el Anexo 13 de la Convención de Aviación Civil de Chicago de 1944 y los Reglamentos Aeronáuticos aplicables, excepto cuando se realicen misiones de Vuelo Policial Operativo, en cuyo caso será investigado por el Ministerio del Interior o quien este designe.

SECCIÓN III
MISIONES POLICIALES

Artículo 74 (Patrullaje aéreo). Para dichas operaciones se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) Sectores o Zonas: Superficie o extensión de territorio que el operativo de patrullaje o vigilancia pretende cumplir; podrán ser urbanos, suburbanos o rurales.

b) Duración: Se determinará de acuerdo al tipo de patrullaje, los objetivos perseguidos y el tipo de aeronave.

c) Registro: Deberá realizarse en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

CAPÍTULO V
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 75 (Reglamentos internos, protocolos, instructivos). Facúltase al Director de la Policía Nacional a dictar reglamentos internos, protocolos e instructivos internos que permitan una correcta aplicación e integración de las normas contenidas en el presente.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

3

Resolución 3.282/021

Acéptase la renuncia como integrante de la Comisión Técnica de Acoso Laboral, de la Licenciada Florencia Alcain, contratada por la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

(2.846)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Julio de 2021

Visto: la renuncia presentada por la Lic. Florencia Alcain a la Comisión Técnica de Acoso Laboral;

Resultando: I) que la Lic. Alcain fue designada por Resolución N.º 4353/2021 del 17/09/2020,

II) que en el marco de lo antes expresado, se entiende pertinente aceptar la renuncia de la Lic. Florencia Alcain (C.I. 4.525.758-7) como integrante de la Comisión Técnica de Acoso Laboral;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia en el sentido antes mencionado;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia como integrante de la Comisión Técnica de Acoso Laboral de la Lic. Florencia Alcain (C.I. 4.525.758-7) Contratada por la Comisión Honoraria del Patronato de Sicópata;

2º) Comuníquese a la Comisión Honoraria del Patronato de Sicópata a efectos de rescindir su contrato.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Alcain y a la Comisión Honoraria del Patronato de Sicópata. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa, de Recursos Humanos y sus oficinas competentes, la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y la Comisión de Acoso Laboral.

Res.: 3282/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

4

Resolución 3.364/021

Apruébase el contrato de arrendamiento entre ASSE, en carácter de arrendatario, y la Sra. Liliana Elizabeth Peruza Toledo, en carácter de arrendadora, del bien inmueble sito en la calle Iberia 3895 para el funcionamiento de la Policlínica "Las Acacias", dependiente del Centro de Salud Misurraco.

(2.847)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2021

Visto: el contrato de arrendamiento a suscribirse entre la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) como arrendatario y la Sra. Liliana Elizabeth Peruza Toledo en carácter de arrendadora;

Resultando: que el mismo consiste en el arrendamiento por parte de A.S.S.E., a solicitud de la Dirección de la R.A.P. Metropolitana, de un inmueble donde funciona la Policlínica "Las Acacias", dependiente del Centro de Salud Misurraco, sito con frente a la calle Iberia, Nº de puerta 3895, Padrón Nº 79.572, localidad catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la División Arquitectura y de la Gerencia General, así como informe favorable del Área Inmuebles de la División Notarial de A.S.S.E.;

II) que el plazo del referido contrato de arrendamiento será de 5 años con la posibilidad de que A.S.S.E. lo rescinda a los 3 años;

III) que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el contrato de arrendamiento entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) en carácter de arrendatario y la Sra. Liliana Elizabeth Peruza Toledo en carácter de arrendadora, según texto que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) Encomiéndase a la Gerencia General de A.S.S.E. la contratación de póliza de seguro de incendio y demás daños que puedan ocurrir sobre el inmueble arrendado.

3º) Pase a sus efectos a la División Notarial.

Nota: 29/002/3/363/2020
Res.: 3364/2021
mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: En la ciudad de Montevideo, el día ......de.....del año 2021, SE REÚNEN: POR UNA PARTE: Liliana Elizabeth Peruza Toledo, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.908.498-8, casada en únicas nupcias con Joaquín Iglesias y domiciliada en la calle Pasteur 4775, de ésta ciudad, inscripta en el RUPE con el número 19084988 (en adelante en forma indistinta "propietaria", "arrendadora") y POR OTRA PARTE: El Dr. Leonardo Cipriani Abreo, titular de la cédula de identidad número 3.357.044-0 y el Dr. Marcelo Sosa Abella, titular de la cédula de identidad número 3.307.000-8, ambos orientales, mayores de edad, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente y en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E), con domicilio en la Avenida Luis Alberto de Herrera número 3326 de la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo, inscripta en el Registro Único Tributario con el número 214935520018 (en adelante "arrendataria).

CONVIENEN EN CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS Y CONDICIONES:

PRIMERO: ANTECEDENTES.- 1) Con fecha 2 de junio de 2016 en la ciudad de Montevideo, Liliana Elizabeth Peruza Toledo (arrendadora), oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.908.498-8, suscribió contrato de Arrendamiento con la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana (R.A.P.) (arrendataria), por la cual la parte arrendadora dio en arriendo a la parte arrendataria el bien inmueble sito en la calle Iberia número 3895 esquina Niágara, zona urbana, de Montevideo, empadronado con el número 79.572. El destino del bien arrendado era exclusivamente para la Policlínica "Las Acacias", dependiente del Centro de Salud Misurraco. El plazo de dicho arrendamiento era de dos años a partir de la fecha de suscripción, no obstante la arrendataria podría unilateralmente prorrogar el vencimiento del contrato por períodos anuales hasta completar tres años. 2) Con fecha 13 de setiembre de 2019, en la ciudad de Montevideo, Liliana Elizabeth Peruza Toledo (arrendadora), suscribió contrato de Arrendamiento con la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana (R.A.P) (arrendataria) por la cual la parte arrendadora dio en arriendo a la parte arrendataria el bien inmueble empadronado con el número 79.572 de Montevideo, cuyos datos y destino son los relacionados en el numeral 1. El plazo de dicho arrendamiento era de cinco (5) años comenzando a partir del 1 de octubre de 2019, no obstante, la parte arrendataria podría unilateralmente prorrogar el vencimiento del presente contrato por períodos anuales hasta completar tres (3) años. 3) Rescisión de Contrato de Arrendamiento.- Con fecha ....de .... del año 2021, la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E) suscribió la Rescisión del Contrato de Arrendamiento con la señora Liliana Elizabeth Peruza Toledo, relacionado en el numeral 2) de la presente cláusula respecto al padrón número 79.572 de Montevideo, sito en la calle Iberia número 3895, de acuerdo a Resolución del Directorio de A.S.S.E número ...... de fecha........

SEGUNDO: OBJETO.- La parte arrendadora da en arrendamiento a la parte arrendataria y ésta recibe, el siguiente bien: inmueble sito en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N 79.572, con frente a la calle Iberia número 3895 esquina Niágara.

TERCERO: DESTINO.- El destino del bien arrendado será exclusivamente para la Policlínica "Las Acacias" dependiente del Centro de Salud Misurraco.

No se admitirá variación alguna del destino acordado, si no media autorización previa, expresa y por escrito, de la arrendadora. La variación del destino, en forma total o parcial y sea cual fuere la entidad, dará mérito suficiente a la rescisión de este contrato.

CUARTO: PRECIO.- El precio mensual del arrendamiento es la suma de $u 32.600 (treinta y un mil quinientos pesos uruguayos), pagaderos a mes vencido, dentro de los 10 primeros días, que se abonará mediante el S.I.I.F y en la cuenta corriente en pesos uruguayos en el Banco República Oriental del Uruguay, sucursal Brazo Oriental Nº 0544155 a nombre de Liliana Elizabeth Peruza Toledo, sirviendo el recibo como comprobante de pago. Dicho precio se reajustará anualmente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 literal c de la Ley Nº 14.219 modificativas y concordantes, mientras dure la ocupación del inmueble. A estos efectos, se tomará en cuenta el índice vigente al mes inmediato anterior en que deba operar el reajuste.

QUINTO: PLAZO.- El plazo de este contrato es de cinco años, el cual comenzará a regir a partir del día siguiente de la intervención del gasto por el Tribunal de Cuentas de la República; La parte arrendataria se reserva hacer uso de la rescisión anticipada a partir de los tres (3) años de cumplido el presente contrato, con un previo aviso de 90 días a la parte arrendadora, sin expresión de causa o motivo y no dando lugar a la parte arrendadora, quien lo acepta, a efectuar reclamos ni indemnización de ningún tipo.

SEXTO: PROHIBICIONES DE LA ARRENDATARIA: La arrendataria no podrá: A) Ceder el uso y goce, ni subarrendar total o parcialmente el bien objeto de este arriendo; B) Conceder el goce del inmueble a título gratuito o precario, en forma transitoria o permanente; C) Darle un destino diferente al señalado en este contrato. D) Realizar reformas, ni incorporar mejoras, sin la autorización, expresa y por escrito de la propietaria. Queda exceptuado la cartelería que identifique al local con el nombre de la arrendataria y servicios que brinde. Las reformas y mejoras efectuadas, aún en contravención de la prohibición precedente, quedarán en todo caso a beneficio de la propiedad, sin derecho por parte de la arrendataria a indemnización o reembolso de especie alguna, sin perjuicio de las acciones que correspondan por el incumplimiento de la arrendataria. No obstante, la parte propietaria queda en libertad de no aceptar las reformas y mejoras incorporadas en cuyo caso la arrendataria deberá restituir el inmueble en las mismas condiciones que lo recibió. Si el destino específico requiere obras de adaptación del inmueble, reformas o cualquier modificación, el costo de las mismas será de cargo total y exclusivo de la arrendataria, incluidos los aportes al BPS que pudieran corresponder por la ejecución de las obras o la prestación de los servicios y toda gestión, autorización o habilitación, regularización necesaria a obtenerse o diligenciarse ante autoridades nacionales o municipales, en virtud del destino, uso o goce de bien.

SÉPTIMO: La propietaria se reserva el derecho de enajenar la finca arrendada, sin que por ello tenga derecho la parte arrendataria de reclamación de especie alguna.

OCTAVO: DECLARACIONES.- I) La arrendataria declara : a) que se encuentra en posesión de la finca de acuerdo a lo establecido en la cláusula Primera de Antecedentes de este contrato, desde el año 2016 y b) que el bien es apto para el destino que lo arrienda y que se encuentra con los servicios actuales, funcionando para los fines del arriendo.

II) La arrendadora declara: No encontrarse comprendida en lo dispuesto en el artículo 46, numerales 1 a 4 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).

NOVENO: OBLIGACIONES: La arrendataria se obliga: a) Ocupar el inmueble por sí misma y de acuerdo al destino convenido. b) Asegurar el mantenimiento del inmueble; c) Pagar todos los consumos de los servicios existentes o que se instalaren en el bien (luz, agua, gas, teléfono) y cualquier otro suministro con que cuente el inmueble, aún cuando estos servicios no estén a su nombre, que se impongan a cargo de la inquilina; d) Abonar puntualmente los tributos nacionales o departamentales que graven el uso o tenencia del inmueble; e) Realizar las reparaciones necesarias para conservarlo y mantener sus servicios en funcionamiento, a efectos de restituirlo en buenas condiciones; f) Permitir el acceso al bien por parte de la arrendadora en cualquier momento para inspección a efectos de comprobar el estado de conservación del mismo así como el destino, tasación, venta o reparaciones necesarias; g) Devolverlo libre de ocupantes y objetos de cualquier tipo y en el mismo estado en que se entrega;

DÉCIMO: La arrendadora no responde por los daños o perjuicios que puedan causar a las personas o cosas los vicios o defectos que existan en la finca o puedan sobrevenirle. La parte arrendataria le exonera expresamente de toda responsabilidad por interrupciones en los servicios o por accidentes que puedan ocurrir durante el tiempo de ocupación.

DÉCIMO PRIMERO: En todo caso de desocupación de la finca, la arrendataria, se obliga a entregar las llaves de la misma con el preaviso de 48 horas hábiles, para que en su presencia se practique un inventario del estado de la finca.

DÉCIMO SEGUNDO: Si al momento de la desocupación de la finca se constataren roturas o desperfectos, la arrendataria dispondrá de un plazo de 10 días para realizar las reparaciones que correspondan. En su defecto las partes acuerdan que se practique la tasación y liquidación de las mismas por parte de empresa constructora o de albañilería, solicitando al efecto tres presupuestos, uno de ellos de parte de la arrendataria. La deuda a tal respecto se reputará indivisible con el alquiler y su falta de pago tendrá iguales efectos que la del propio alquiler.

DÉCIMO TERCERO: La mora en el incumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial alguna, por el solo vencimiento de los plazos convenidos, por hacer algo contrario a lo estipulado o por no hacerlo cuando a ello estuviere obligado.

DÉCIMO CUARTO: VALIDEZ DE LAS NOTIFICACIONES.- Las partes acuerdan como medio válido de comunicación para todos los efectos a que pueda dar lugar el presente Contrato, el telegrama colacionado con acuse de recibo, acta notarial o cualquier otro medio considerado legalmente fehaciente.

DÉCIMO QUINTO: DOMICILIOS ESPECIALES.- Las partes fijan como domicilios especiales a todos los efectos judiciales o extrajudiciales a que pudiera dar lugar el presente Contrato, los establecidos como suyos ut- supra.

DÉCIMO SEXTO: Conjuntamente con este contrato las partes suscriben un inventario que detalla las condiciones del inmueble y que se considera parte integrante de este Arrendamiento.

DÉCIMO SÉPTIMO: APROBACIÓN.- Por Resolución de fecha............ recaída en el expediente número 29/002/3/363/2020, el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, resolvió aprobar y suscribir el contenido del texto de este Contrato de Arrendamiento.

Y PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD, previa lectura, se otorgan y suscriben tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
5
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 09/021, que otorga la venia para dar en comodato por un plazo de diez años a favor de la UTEC, el padrón 11.276.

(2.843*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 311/21
S.N.

Melo, 23 de julio del 2021.-

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo
José Yurramendi
PRESENTE.

De nuestra Mayor consideración:

Remito en forma adjunta Decreto 09/21, el cual fuera aprobado en sesión del día 22 de julio de los corrientes, por unanimidad de 28 ediles presentes en sala, relacionado a venia requerida legalmente para dar en Comodato por un plazo de 10 años a favor de la Universidad Tecnológica (UTEC) el padrón 11.276, con el fin que dicha institución educativa desarrolle diferentes propuestas terciarias en la ciudad de Melo.

Sin otro particular lo saludan muy atentamente.
Teresita Vergara, Presidente; Nery de Moura, Secretario.

DECRETO Nº 09/2021

VISTO: El oficio Nº 153/2021, de fecha 16 de julio del 2021, por el cual se ejerce iniciativa por parte de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, solicitando venia para otorgar en comodato por un plazo de 10 años, respecto del bien inmueble padrón Nº 11.276, ubicado en la localidad catastral Melo a la Universidad Tecnológica (UTEC).

RESULTANDO I: Que el predio ubicado en la ciudad de Melo, identificado con el número de padrón 11.276, resulta beneficioso por su ubicación e infraestructura para el referido proyecto y es propiedad de la comuna.

RESULTANDO II: El Intendente Departamental de Cerro Largo, manifestó su voluntad de otorgar en comodato a la Universidad Tecnológica (UTEC), el predio antes referido por el plazo de 10 años, con el fin de que dicha institución ofrezca una amplia gama de propuestas educativas terciarias, de carácter tecnológico, así como actividades que tengan bajo su objeto el fomento de la innovación, emprendedurismo y economía verde, beneficiando de esta manera al desarrollo social y cultural de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que la implementación de Universidad Pública y el desarrollo de múltiples carreras educativas en nuestra ciudad, permitirá expandir la oferta existente en una comunidad en constante crecimiento y de esta manera, ser un agente más, en el desarrollo integral del departamento.

Atento a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en al artículo 35 numeral 10 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DECRETA

Artículo 1) Otorgarse a la Intendencia Departamental de Cerro

Largo la venia requerida legalmente para otorgar en comodato por el plazo 10 años, a la Universidad Tecnológica (UTEC), el inmueble ubicado en la ciudad de Melo, identificado con el número de padrón 11.276 que según plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 7.243, el 26 de octubre del 1984, en el que se señala como solar 1 y consta de una superficie de 601 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados; con el fin que dicha institución educativa desarrolle diferentes propuestas educativas terciarias en la ciudad.

Artículo 2): La presente venia se otorga a condición de que la Universidad Tecnológica (UTEC), en los primeros tres años a contar de la fecha de suscripción del contrató de comodato, esté desarrollando plenamente alguna de sus carreras y/o programas educativos terciarios. De no cumplirse con esta condición, será causal de resolución del contrato de comodato.

Artículo 3): Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DÍA VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
Teresita Vergara, Presidente; Nery de Moura, Secretario.

Melo, 28 de junio de 2021.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 09/2021 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Sr. José Yurramendi Pérez, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Sra. Graciela Echenique Caétano, SECRETARIO GENERAL; Dr. Juan Mario Pereira, SECRETARIO LETRADA.

6

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 10/021, que otorga la venia para dar en comodato por un plazo de quince años a favor de ANTEL, los padrones que se determinan, ubicados en la Localidad Catastral Lago Merín.

(2.844*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 313/21
S.N.

Melo, 23 de julio del 2021.-

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo
José Yurramendi
PRESENTE.

De nuestra mayor consideración:

Remito en forma adjunta Decreto 10/21, el cual fuera aprobado en sesión del día 22 de julio de los corrientes, por unanimidad de 28 ediles presentes en sala, relacionado a venia requerida legalmente para dar en comodato por un plazo de 15 años a favor de La Administración Nacional de Telecomunicación (ANTEL) parte de los padrones Nº 4422 y Nº 3453 de Lago Merín.

Sin otro particular lo saludan muy atentamente.
Teresita Vergara, Presidente; Nery de Moura, Secretario.

DECRETO 10/2021

VISTO: El oficio número 104/2021, de fecha 01 de junio de los corrientes, donde la Intendencia Departamental de Cerro Largo solicita venia para dar en comodato por un plazo de 15 años a la Administración Nacional de Telecomunicación los siguientes padrones: a) del padrón rural número 4422, sito en zona urbana, localidad catastral Lago Merín, un área de 6,50 metros por 6 metros y b) del padrón 3453, sito en zona urbana, localidad catastral Lago Merín, un área de 6,50 metros por 5 metros, según lo relacionado a los expedientes municipales número 2610/17, con expedientes números 4172/17, 4445/18 y 3267/20.

RESULTANDO: Que dichos inmuebles son de propiedad municipal y su ubicación es adecuada para la instalación de equipos de telecomunicación e infraestructura correspondiente a los mismos, tal cual lo informado por Administración Nacional de Telecomunicación.

CONSIDERANDO I): Que el aporte de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, resultará de gran utilidad a efectos de avanzar con la mejora de cobertura y calidad de los servicios de comunicaciones en las zonas mencionadas.

CONSIDERANDO II): Que a los efectos de conceder el comodato por el plazo de 15 años es necesaria la venia de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Atento a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en al artículo 35 numeral 10 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
DECRETA

Artículo 1) Otorgarse a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, la venia y autorización requerida legalmente para dar en comodato por un plazo de 15 años a la Administración Nacional de Telecomunicación, un área de 6,50 metros por 5 metros en cada uno de los siguientes inmuebles a)- padrón 4422, sito en zona urbana, localidad catastral Lago Merín, el cual consta de una superficie total de un mil ochocientos cincuenta y un metro cuadrado y cuyo frente da a la Rambla de la Laguna Merín, y b)- padrón 3453, sito en zona urbana, localidad catastral Lago Merín, manzana 94, el cual consta de una superficie total de diez mil quinientos metros cuadrados.

Artículo 2) La ubicación del área otorgada en comodato surge de los croquis que se adjuntan y se consideran parte integrante del presente.

Artículo 3) El área dada en comodato en cada inmueble no abarca las construcciones que existen en los mismos y será utilizada por Administración Nacional de Telecomunicación a los efectos de la instalación de equipos de telecomunicación e infraestructura correspondientes.

Artículo 4): Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DÍA VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
Teresita Vergara, Presidente; Nery de Moura, Secretario.

Melo, 28 de julio de 2021.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

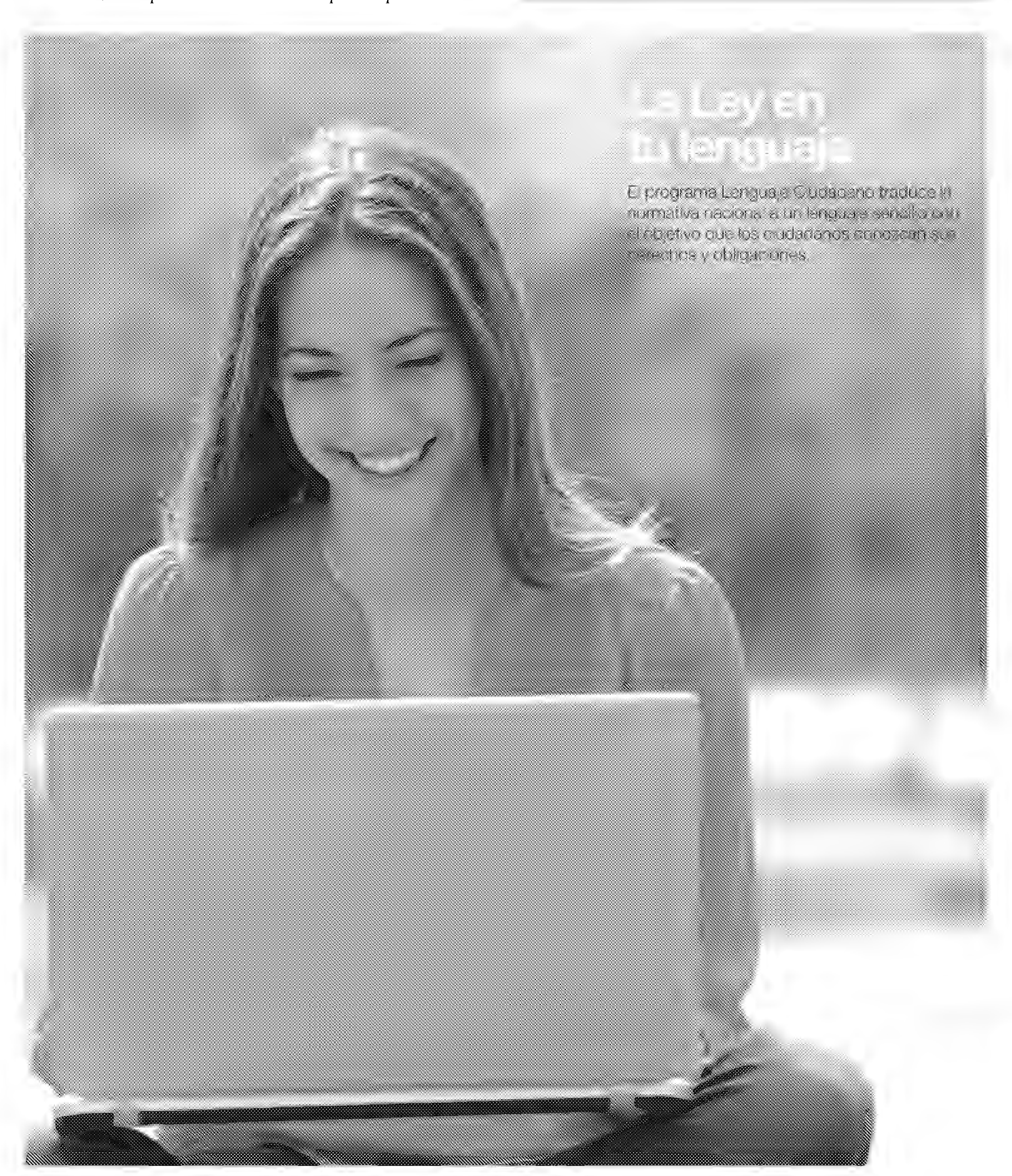
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1°) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental N° 10/2021 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2°) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Sr. José Yurramendi Pérez, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Sra. Graciela Echenique Caétano, SECRETARIO GENERAL; Dr. Juan Mario Pereira, SECRETARIO Letrada.



ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2021

Diarios del 30.737 al 30.757

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

3 - **Decreto 240/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese, para la instalación y/u operación de radiobases, el plazo de veinticinco años por los derechos de uso a favor de Telefónica Móviles del Uruguay S.A., en los lotes de frecuencias correspondientes a la banda de 2600 MHz.

3 - **Ley 19.967**. (Ministerio de Educación y Cultura). Concédese una pensión graciable al Sr. Jorge Raúl Díaz Figueroa.

3 - **Decreto 241/021**. (Ministerio de Salud Pública). Reglaméntase el art. 407 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020, con las modificaciones establecidas por los arts. 403 a 422 de la Ley 19.924 de 18 de diciembre de 2020, relativo a la creación de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, sus cometidos e integración.

3 - **Resolución 26/021**. (Tribunal de lo Contencioso Administrativo - TCA). Dispónese que en los procesos que se tramiten ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se podrá disponer el diligenciamiento de medios probatorios tales como declaración de parte, de testigos y de peritos, a través de videoconferencia.

3 - **Notificación 129/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Decreto 2.783/021**. (Intendencia de Rivera). Dispónese un aumento en las retribuciones de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera, a partir del 1º de julio de 2021.

4 - **Resolución Nº 1.175/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Vencimiento de obligaciones tributarias - Prórroga - Contribuyentes No CEDE.

4 - **Decreto 231/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2021.

4 - **Resolución 2.263/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal de las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que se determinan.

4 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de JULIO de 2021.

5 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Resolución S/n del Ministerio de Economía y Finanzas, publicada el 3 de agosto de 2021.

5 - **Decreto 246/021**. (Consejo de Ministros). Díctanse normas relativas al control y regulación del uso del cannabis y sus derivados, para la investigación científica y uso medicinal.

5 - **Decreto 236/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al ejercicio 2021.

5 - **Resolución 126/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declaránse Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a OVEJERA S.A. sobre un yacimiento de balasto y piedra partida, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

5 - **Resolución 127/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la empresa OVEJERA S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

5 - **Decreto 242/021**. (Ministerio de Salud Pública). Actualízanse los requisitos establecidos para el ejercicio de la Dirección Técnica de los servicios de atención médica de emergencia con unidades móviles terrestres.

5 - **Resolución 2.734/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase en Comisión a la Administración Nacional de Educación Pública, de la Dra. Adriana Beatriz Menéndez Silvera, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, hasta la finalización del presente mandato.

5 - **Resolución 2.898/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Coordinadora Sub Regional de la Dirección de la Región Sur de ASSE, de la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babio, y encomiéndase a la Gerencia General de ASSE asigna nuevas funciones a la citada profesional.

5 - **Resolución 2.899/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Coordinadora Sub Regional Oeste de la Dirección de la Región Sur de ASSE, a la Licenciada en Enfermería Susana Beatriz Harreguy Revetria.

5 - **Resolución 2.911/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese que la División Informática dependiente de la Dirección Sistemas de Información, pase a constituir una Dirección bajo la dependencia directa de la Gerencia General.

6 - **Decreto 253/021**. (Consejo de Ministros). Prorróganse hasta el 31 de agosto de 2021, las medidas dispuestas en el art. 1° del Decreto 200/021, de 25 de junio de 2021.

6 - **Decreto 248/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida al amparo del inciso segundo del art. 11 de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad realizada por las empresas titulares de concesiones públicas destinadas a la construcción, remodelación, ampliación, mantenimiento y explotación de Aeropuertos Nacionales e Internacionales.

6 - **Decreto 250/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE, la fracción 2 del inmueble padrón 411025 (p), ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, del departamento de Montevideo.

6 - **Decreto 251/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiada por UTE, la fracción 2 del inmueble padrón 411033 (p), ubicado en la Sección Catastral Montevideo, del departamento de Montevideo.

6 - **Decreto 252/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese que las mercaderías introducidas en admisión temporaria podrán ser importadas en forma definitiva dentro de su plazo de vigencia original o de su prórroga.

6 - **Resolución 128/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la modificación propuesta por CORPORACIÓN NAVÍOS S.A. referente a la renovación de parte de la infraestructura portuaria instalada en el muelle

de la terminal portuaria en la Zona Franca Nueva Palmira, departamento de Colonia.

6 - **Resolución 129/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la ampliación de destino de los materiales del yacimiento de tosca sedimentaria, ubicado en el padrón 4.008 (p), ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Colonia, propiedad de la Sra. María Ethel Frugoni Montaner.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas, de fecha 26 de julio de 2021.

6 - **Resolución 2.737/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia, consistente en un Fetoscopio con Equipo de Emisión de Luz e instrumental quirúrgico, con destino al Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

6 - **Resolución 2.738/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Asígnase el cupo de una plaza con beneficio del 80% para la Maestría en Gestión y Salud Pública, dictada por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica del Uruguay, a la Dra. Sandra Beatriz Pérez Castro.

6 - **Resolución 2.739/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la extensión del plazo de la donación ofrecida por las empresas DOCTARI (Foxpler S.A.) e ISBEL S.A., hasta el 31 de diciembre de 2021.

9 - **Decreto 247/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de las Directivas Nos. 37/21 y 48/21 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, relativas a acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento.

9 - **Resolución 2.572/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande, consistente en un vehículo marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, con destino a la Dirección de Salud Bucal.

9 - **Resolución 2.650/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios que se determinan, contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

9 - **Resolución 387/021**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 005/021, que designa con el nombre de LUIS ALBERTO ZÜND la calle que se determina de la ciudad de Nueva Helvecia.

9 - **Notificación 1.189/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

9 - **Notificación 1.190/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

9 - **Notificación 1.191/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

9 - **Notificación 1.192/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

9 - **Resolución 682/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

9 - **Resolución 683/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

9 - **Resolución 684/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

9 - **Resolución 685/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

9 - **Resolución 686/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10 - **Decreto 238/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Presupuesto de Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de UTE correspondiente al ejercicio 2021.

10 - **Resolución 2.788/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Ordenadora de Gastos del Centro Departamental de Soriano, de la Adjunta a la Dirección, Licenciada Laura Yanela Tortore García.

10 - **Resolución 2.902/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Contrato de Comodato a suscribirse entre la Intendencia de Canelones y ASSE, a través del cual la primera da en comodato a la segunda los padrones que se determinan de la Localidad Catastral Las Piedras, departamento de Canelones, para la construcción e instalación de una policlínica.

10 - **Notificación 130/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10 - **Notificación 131/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11 - **Resolución 226/021**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Apruébase el Procedimiento de Registro, habilitación y autorización a los establecimientos apícolas para la exportación de miel a la República Popular China.

11 - **Decreto 249/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).

Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2019.

11 - **Resolución 695/021**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12 - **Resolución 132/021**. (Presidencia de la República). Dispónese el cese por límite de edad de la funcionaria del Instituto Nacional de Estadística, Sra. Carmen Lisman Pou, Especialista IV, a partir del 2 de agosto de 2021.

12 - **Ley 19.970**. (Ministerio de Defensa Nacional). Suspéndese el plazo establecido en el art. 165 de la Ley 19.775, de 26 de julio de 2019.

12 - **Decreto 254/021**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Ducentésimo Décimo Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18, suscrito el 30 de noviembre de 2020 entre los Estados Partes del MERCOSUR, por el cual se incorpora la Directiva N° 59/20 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, relativa a "Certificados Derivados en el Marco de la Decisión CMC N° 33/15".

12 - **Ley 19.971**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase el Fondo de Fomento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.

12 - **Resolución 632/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Establécese la obligación de Declaración Jurada previa al AFIDI (Acreditación Fitosanitaria de Importación), para la importación de soja.

12 - **Decreto 255/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exhórtase a UTE a prorrogar, desde el 1° de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, los programas de beneficios promovidos por los Decretos que se determinan.

12 - **Decreto 256/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los valores de las remuneraciones reconocidas anuales para las instalaciones de los sistemas de trasmisión, subtrasmisión y de distribución de 22kv, 15kv, y 6.4kv de energía eléctrica, y los cargos por uso de dichos sistemas.

12 - **Decreto 257/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1 del Decreto Ley 10.383, de 13 de febrero de 1943, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica que se determinan.

12 - **Decreto 258/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE, la fracción del inmueble empadronado con el N° 10543 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

12 - **Decreto 259/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Encomiéndase al MIEM a implementar y administrar un sistema nacional de certificación de la energía eléctrica de fuente primaria renovable (SCER).

12 - **Resolución 130/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la cesión de cuotas sociales de Radio Paso De Los Toros S.R.L. titular de las autorizaciones para operar la frecuencia 1110 KHz CX 111 "Radio Paso de los Toros" y 91.9 MHz CX 220A "FM Toros", de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

12 - **Resolución 131/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de la titularidad de la emisora CX 248 que opera en la frecuencia 97.5 MHz de la ciudad de San José de Mayo del departamento de San José, a favor del Sr. Winston Roosevelt Cardozo Benítez.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A.), exportador (PAMPA GLOBAL TRADE S.A.) e importador (MABLE S.A.).

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de 20 de julio de 2021, en el sentido de establecer que en su VISTO y CONSIDERANDOS I) y IV), donde dice MAPLE S.A., debe decir MABLE S.A.

12 - **Decreto 260/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese, a partir del 1° de julio de 2021, en relación a las jubilaciones mínimas servidas por el BPS, un adelanto a cuenta del ajuste correspondiente a las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 67 inciso 2 de la Constitución de la República.

12 - **Resolución 8/021**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la captura total permisible de la especie pez ángel/angelito (Squatina guggenheim) para el año 2021 en la Zona Común de Pesca.

12 - **Resolución 9/021**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la redistribución de la captura total permisible habilitada a la pesca de rayas costeras y de altura para el segundo semestre de 2021 en la Zona Común de Pesca.

13 - **Decreto 262/021**. (Consejo de Ministros). Habilítase a la Dirección General de Casinos a extender el horario de sus dependencias hasta la hora 02:00.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modificase la Resolución Ministerial de 4 de junio de 2021, en el sentido de corregir la redacción del numeral 2° de la misma.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ELECTRÓNICA ARGENTINA S.R.L.) e importador (JAVIER LAGO CÓRDOBA).

13 - **Decreto 261/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese, a partir del 1° de julio de 2021, un aumento a los retiros de montos mínimos servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, y el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

13 - **Resolución 583/021**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 013/021, que autoriza a la Intendencia de Colonia a otorgar la "Concesión para la Explotación Comercial de un Complejo Multifuncional en la Plaza de Toros del Real de San Carlos, Colonia del Sacramento".

13 - **Decreto 3.179/021**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 5/021, que aprueba la suscripción del Contrato - Plan entre la IDR y MABO S.L, realizado el día 22 de junio de 2021, modificativo del Contrato - Plan de fecha 1° de marzo de 2013.

13 - **Decreto 3.200/021**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 6/021, que modifica el Artículo 39 del Plan Local de Minas de Corrales.

16 - **Acta Ordinaria 639**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 639º Sesión Ordinaria.

16 - **Resolución 35/021**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Apruébase el Reglamento de Seguridad de Gasodomésticos, Recipientes Portátiles y sus Accesorios para GLP y Gas Natural y sus Anexos, que entrará en vigencia el 1º de setiembre de 2021.

16 - **Resolución 388/021**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 006/021, que designa con el nombre de INDIO CANDIOTI a la calle que se determina, de la ciudad de Carmelo.

16 - **Notificación 1.193/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16 - **Notificación 1.194/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16 - **Notificación 1.195/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16 - **Notificación 1.196/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16 - **Notificación 1.197/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16 - **Notificación 1.198/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16 - **Notificación 1.199/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

16 - **Notificación 1.200/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

16 - **Notificación 1.201/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

16 - **Notificación 1.202/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

16 - **Notificación 1.203/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

16 - **Notificación 1.204/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16 - **Notificación 1.205/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16 - **Notificación 1.206/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16 - **Notificación 1.207/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16 - **Notificación 1.208/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16 - **Notificación 1.209/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16 - **Resolución 687/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

16 - **Resolución 688/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 135/021 del Ministerio de Ambiente, publicado el 13 de mayo de 2021.

17 - **Acta Ordinaria 640**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 640º Sesión Ordinaria.

17 - **Acta Ordinaria 641**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 641º Sesión Ordinaria.

17 - **Acta Ordinaria 642**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 642º Sesión Ordinaria.

17 - **Acta Ordinaria 643**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 643º Sesión Ordinaria.

17 - **Notificación 132/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Resolución 151/021 de la URSEA, publicada el 16 de agosto de 2021.

18 - **Resolución 231/021**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Autorízase a la División Sanidad Animal a extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la situación climática adversa, en las zonas que se determinan.

18 - **Resolución 232/021**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Establécese una nueva frecuencia de muestreo para análisis microbiológicos y físico-químicos que se realizan en los establecimientos habilitados, controlados por la División Industria Animal, con bajo volumen de producción.

18 - **Circular 2.391**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Sustitúyense los arts. 414 y 418 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

18 - **Resolución 1.930/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Sr. Representante Óscar Amigo Díaz, de la Sra. Dahiana Caroline Oddone Iglesias, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto de Reumatología, hasta el 14 de febrero de 2024.

18 - **Resolución 2.096/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. Beatriz del Lourdes Ayala, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

18 - **Resolución 2.767/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Dr. Juan Ramón Blanco como representante de ASSE para todos los actos relacionados con la ejecución del Convenio celebrado entre ASSE y el BID, aprobado por Resolución del Presidente del Directorio de ASSE 1544/2021 de fecha 12 de abril de 2021.

18 - **Resolución 2.950/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación de Equipamiento Mobiliario que se determina, ofrecida por la empresa PEPSICO Manufacturing Co. Of Uruguay S.A., con destino al Centro Departamental de Colonia.

18 - **Resolución 2.951/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el Rotary Club de Durazno y el Rotary Durazno Paso del Yí, consistente en un Electrocoagulador marca Equimed, con destino al Centro Departamental de Durazno.

18 - **Resolución 2.952/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días de equipamiento, con destino al Hospital Maciel.

18 - **Resolución 2.960/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Acuerdo Complementario a suscribirse entre el MTOP y ASSE con el objeto de realizar la Primera Etapa de Obras en el Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez perteneciente a la RAP de Lavalleja.

18 - **Resolución 2.961/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como delegados de ASSE ante el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (CONAPEES), a la Ps. Wanda Oyola como titular y a la Lic. Magdalena Álvarez como alterno.

18 - **Resolución 2.969/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el Dr. Carlos Rodríguez y la Sra. María del Carmen Núñez, de los equipos que se determinan.

18 - **Resolución 3.130/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Canelones, al Licenciado Freddy Daniel Sosa Magnini.

18 - **Resolución 727/021**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución 740/021**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.782 por el que se sustituye el art. 1° del Decreto 33.469, de 1° de julio de 2010 y sus modificativas, referente a la asignación de extensión de horario a 8 horas.

18 - **Decreto 2.029/021**. (Intendencia de Soriano). Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental de Soriano que aprueba el RÉGIMEN ESPECIAL DE PAGO PARA SUJETOS PASIVOS DE OBLIGACIONES CON LA INTENDENCIA DE SORIANO.

19 - **Resolución 3.159/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Confírmase al Dr. Sergio Ariel Pereira Vaucher en la función de Director del Hospital de Bella Unión.

19 - **Resolución 3.160/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Directora del Hospital de Bella Unión, a la Licenciada en Enfermería Ángela Analía Bautista Rodríguez, contratada por Comisión de Apoyo.

19 - **Resolución 3.307/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell al Dr. Klaus Fitermann Piquero.

19 - **Resolución 3.315/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Sub Director del Centro Departamental de Canelones, del Dr. Horacio Aníbal Pastorino Pérez.

20 - **Ley 19.969**. (Consejo de Ministros). Créanse las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

20 - **Decreto 269/021**. (Consejo de Ministros). Sustitúyese el art. 476 de la Ley 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

20 - **Resolución 134/021**. (Presidencia de la República). Amplíanse en un cien por ciento las prestaciones objeto de la Compra Directa por Excepción N° 9/2019 "Contratación de Servicios de Telecomunicaciones a los proyectos de RedUy y Red SaludUy para AGESIC", adjudicada a ANTEL.

20 - **Decreto 264/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1 del Decreto Ley 10.383, de 13 de febrero de 1943, cuyo eje coincidirá en toda su extensión, con el de la línea aérea de

conducción de energía eléctrica denominada "Línea Estación Suárez - Futura Torre en el vano 43 - 44 de la línea Montevideo A - Pando".

20 - **Decreto 265/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste ordinario en sus tarifas a regir a partir del 1° de julio del 2021, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.

20 - **Decreto 266/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1° de julio de 2021, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país, (con excepción de Montevideo), de la ciudad de Paysandú y de propano redes.

20 - **Decreto 267/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las tarifas a regir a partir del 1° de julio de 2021, por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A. para transporte firme e interrumpible de gas.

20 - **Resolución 133/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízanse a modo de regularización las transferencias de titularidad de las Sociedades Anónimas Difusoras Radioeléctricas del Plata (SADREP), permisionaria de las emisoras CX-16 Radio Carve y CX-24 Nuevo Tiempo, anteriores al 20 de julio de 2016.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (NUTROVO S.A.) e importador (OSVERNA S.A.).

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (COMPLEJO ALIMENTICIO SAN SALVADOR S.A.) e importador (LESTONSUR S.A.).

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (GOLDEN FOOD S.A.) e importador (ANTILUR S.A.).

20 - **Decreto 263/021**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el Decreto 418/004, de 25 de noviembre de 2004, que reglamenta la actividad de las instituciones deportivas.

20 - **Ley 19.972**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer regímenes especiales de subsidios por desempleo.

20 - **Ley 19.973**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Díctanse normas relativas al desarrollo de políticas activas de empleo dirigidas a favorecer el acceso a una actividad laboral remunerada, ya sea por cuenta propia o ajena, de los jóvenes entre 15 y 29 años, de los trabajadores mayores de 45 años y de personas con discapacidad.

20 - **Decreto 268/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Prorrógase hasta el 31 de agosto de 2021 el plazo establecido en el art. 1° del Decreto 12/021, de 11 de enero de 2021.

20 - **Resolución 2.793/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el evento "Situaciones frecuentes en Emergencia" Curso Online, organizado por el Departamento de Emergencia del Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina - UDELAR, junto a la red EMC Emergencia, a llevarse a cabo en los meses de julio y agosto.

20 - **Resolución 3.145/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 2788/21 dictada por el Directorio de ASSE, disponiendo que el Dr. Cresci podrá actuar como Ordenador de Gastos en virtud de haber cesado la imposibilidad del art. 72 del TOCAF.

20 - **Resolución 3.318/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Jefe del Área de Afiliaciones, del Sr. Gabriel Silvera García, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

20 - **Resolución 3.319/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe del Área de Afiliaciones al Cr. Rodrigo Arce.

20 - **Resolución 3.331/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Otórganse hasta cinco días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, al personal médico y no médico afectado a los CTI de ASSE que hayan desempeñado tareas desde el 1° de marzo de 2021a la fecha.

20 - **Resolución 3.346/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Auxiliar de Enfermería de la Policlínica de Cufré, perteneciente a la RAP de Colonia, a la Sra. Valeria Dalmas Peters.

23 - **Resolución 332/021**. (Universidad Tecnológica - UTEC). Renuévanse por un plazo de 3 años los contratos del personal docente que se determina, contratado bajo el régimen de función pública.

23 - **Resolución 562/021**. (Fiscalía General de la Nación). Agrégase al Anexo V - Manual descriptivo de cargos y funciones vigente según la Resolución 083/2016 y modificativas, el perfil del cargo Asesor I - Trabajo Social/Psicología, Escalafón PC, grado V, en el marco de la Unidad Organizativa de Víctimas y Testigos.

23 - **Notificación 1.210/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23 - **Notificación 1.211/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23 - **Notificación 1.212/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23 - **Notificación 1.213/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23 - **Notificación 1.214/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23 - **Notificación 1.215/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23 - **Notificación 1.216/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23 - **Notificación 1.217/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23 - **Notificación 1.218/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23 - **Notificación 1.219/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23 - **Notificación 1.220/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23 - **Notificación 1.221/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23 - **Notificación 1.222/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23 - **Notificación 1.223/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23 - **Resolución 689/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

24 - **Decreto 270/021**. (Consejo de Ministros). Reasígnanse en el Ministerio de Desarrollo Social para los ejercicios 2021 a 2024, los créditos presupuestales que se determinan.

24 - **Notificación 133/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26 - **Resolución 1.419/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse a los padrones presupuestales de las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, que se determinan.

26 - **Resolución 2.892/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse a los padrones presupuestales de las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, que se determinan.

26 - **Acordada 8.119**. (Suprema Corte de Justicia). Reorganízanse los territorios jurisdiccionales que se determinan, conformando comunidades geográficas y suprimiendo las oficinas correspondientes.

27 - **Resolución Nº 1.356/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) y sus adicionales - Arroz - Se fija el precio ficto provisorio para la cosecha 2021, así como el precio definitivo para la cosecha 2020 y se establece el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter los importes correspondientes.

27 - **Resolución Nº 1.357/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) - Sector agropecuario - Se fijan valores para la liquidación del impuesto del ejercicio 1/7/20 - 30/6/21.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días que se determinan del mes de setiembre de 2021.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de una frecuencia especial Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante el buque "SUPERFERRY EXPRESS", los días que se determinan del mes de setiembre de 2021.

27 - **Circular 2.392**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase el art. 1 del Libro I - Operaciones de Cambio - de la Recopilación de Normas de Operaciones.

27 - **Resolución 3.347/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el Dr. Santiago Duque, consistente en una Heladera marca Panavox usada, con destino al Instituto Nacional del Cáncer.

27 - **Resolución 3.348/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la empresa Loreal Uruguay, consistente en 442 Sets de productos para el tratamiento de la piel marca LANCOME, con destino al personal de enfermería del Hospital Español.

30 - **Ley 19.976**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso al territorio nacional de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Argentina, y la salida del país de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, a fin de realizar el Ejercicio Militar combinado "RÍO 2021", en el segundo semestre del corriente año.

30 - **Ley 19.977**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso al territorio nacional de Personal Superior y Subalterno de la Fuerza Aérea de la República Argentina, a fin de realizar el Ejercicio Militar combinado "TANQUE 2021" en el segundo semestre del corriente año.

30 - **Decreto 271/021**. (Ministerio del Interior). Reglaméntase el art. 103° de la Ley 19.889, de 9 de julio de 2020, mediante el cual se impone la adopción de sanciones por parte de la URSEC, a quienes realicen llamadas maliciosas, falsas, jocosas

o irregulares al Servicio de Emergencia 911 del Ministerio del Interior.

30 - **Resolución Nº 1.371/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1º de setiembre de 2021, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

30 - **Resolución Nº 1.372/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de setiembre de 2021, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

30 - **Resolución Nº 1.373/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse a partir del 1º de setiembre de 2021, para los mataderos incluidos en la Resolución N° 194/006, para la faena asignada en la misma, los precios fictos e impuestos que se determinan, a efectos de lo dispuesto por los numerales 3º y 5º de la Resolución 451/985, para la modalidad de autoabasto.

30 - **Resolución Nº 1.374/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de setiembre de 2021, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

30 - **Ley 19.974**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de la India sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera, suscrito en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, el 28 de junio de 2019.

30 - **Ley 19.975**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Japón respecto a la Asistencia Administrativa Mutua y la Cooperación en Materia Aduanera, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 6 de enero de 2021.

30 - **Decreto 272/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Prorrógase el plazo de la excepción establecida por el Decreto 48/019, que excluye de la limitación dispuesta por el art. 105 del Decreto-Ley especial 7, de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones de aquellos funcionarios que efectivamente realizan la función de Ayudante de Obra en la Dirección Nacional de Vialidad, y que cumplan las condiciones que se determinan.

30 - **Decreto 273/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Prorrógase el plazo de la excepción establecida por el Decreto 49/019, que excluye de la limitación dispuesta por el art. 105 del Decreto-Ley especial 7, de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones que perciben hasta doce funcionarios integrantes de los Órganos de Control que se determinan, pertenecientes a la Dirección Nacional de Vialidad.

30 - **Resolución 136/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 4.265 (p), de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de SANTA MARÍA DEL QUEBRACHO S.R.L.

30 - **Resolución 137/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 614 (p), de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de SANTA MARÍA DEL QUEBRACHO S.R.L.

30 - **Resolución 138/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 9.897 (p), de la 10ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de EL TAMBOR SOCIEDAD ANÓNIMA.

30 - **Resolución 139/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 3.699 (p), de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de la Sra. Flavia Vanesa Rodríguez Pérez.

30 - **Resolución 140/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca y piedra, ubicado en el padrón 11.339 (p), de la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Walter Antonio Bentancor Andregnette.

30 - **Resolución 141/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 6.221 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la Sra. Gladys Cristina Heguaburu Cuniolo.

30 - **Resolución 142/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de balastro y tosca ubicado en el padrón 1.422 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad del Sr. Fernando Manuel Cousillas Fieira.

30 - **Resolución 143/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de balastro y tosca, ubicado en el padrón 1.046 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad de los Sres. Horacio Nicolás, Juan Antonio y María Cristina Martínez Rappalini.

30 - **Resolución 144/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de piedra partida y material granular ubicado en los padrones 6.247 (p) y 9.027 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la empresa FORESTOR S.A.

30 - **Resolución 145/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la ampliación de destino, empresa y área del yacimiento de tosca ubicado en el padrón 19.522 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de los Sres. Oscar Eladio Rava Poggio, Javier Eladio Raya Picón y Martha Renée Picón Rodríguez.

30 - **Resolución 146/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 2.519 (p) de la 12ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad del Sr. Luis Roberto Lantean Reyes.

30 - **Resolución 147/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 10.207 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Rubén Javier Oyarzabal Benítez.

30 - **Resolución 148/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca y piedra ubicado en el padrón 15.546 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, propiedad del Sr. Pedro María Echenique Goday.

30 - **Resolución 149/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 7.966 (p), de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, propiedad de las Sras. Aracely Jacqueline Alonso De León y Olga Gladys De León Delgado.

30 - **Resolución 150/021**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárese Monumento Histórico Nacional la Estación ferroviaria sita en el padrón N° 1, de la localidad Mal Abrigo del departamento de San José.

30 - **Ley 19.979**. (Ministerio de Salud Pública). Créase la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente.

30 - **Ley 19.978**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Díctanse normas para la promoción y regulación del Teletrabajo.

30 - **Resolución 135/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Créase un régimen especial de subsidio por desempleo, que comprenderá a los trabajadores del servicio doméstico incluidos en el ámbito subjetivo del Decreto Ley 15.180, de 20 de agosto de 1981, modificativas y concordantes.

30 - **Acordada 8.120**. (Suprema Corte de Justicia). Suspéndese la entrada en vigencia de la Acordada 8.119 de 12 de agosto de 2021.

30 - **Notificación 1.224/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30 - **Notificación 1.225/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30 - **Notificación 1.226/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30 - **Notificación 1.227/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30 - **Notificación 1.228/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30 - **Notificación 1.229/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

30 - **Notificación 1.230/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30 - **Notificación 1.231/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30 - **Notificación 1.232/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30 - **Notificación 1.233/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30 - **Resolución 690/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31 - **Decreto 279/021**. (Ministerio del Interior). Sustitúyese el artículo 2° del Decreto 104/020, de 24 de marzo de 2020, que estableció excepciones a la prohibición de ingreso al país de ciudadanos extranjeros provenientes de cualquier país.

31 - **Resolución 151/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar que fue otorgado a ROBERTO FERNÁNDEZ MATTOS, y autorizado a ceder a favor de LAURA FERNÁNDEZ PEREYRA, respecto de un yacimiento de arena ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 9 de julio de 2021, por la que se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/007, de 27 de diciembre de 2006, a los productos que se indicaron en la misma, importados por la firma TRONDIAL S.A.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PAMPA GLOBAL TRADE S.A.) e importador (MABLE S.A.).

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.), exportador (AXIS LOGÍSTICA S.A.) e importador (ARCOS DORADOS URUGUAY S.A.).

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor (BOMPASSY S.A.I.C. y F.), exportador (MUNDO HELADO S.A.) e importador (ASANOVA S.A.).

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (IDEAS MODI S.R.L.) e importador (FUENTERON S.A.).

31 • **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA) e importador (MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A.).

31 • **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (DOMINGO MAGNONE S.A.) e importador (NOLAN S.A.).

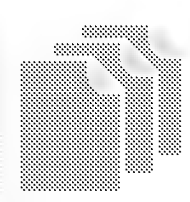
31 • **Resolución 3.345/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por las empresas GOYAIKE S.A. y GARMET S.A. con destino al Centro Departamental de Soriano, de los insumos de protección personal que se determinan.

31 • **Notificación 134/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

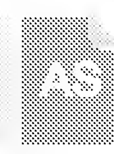
31 • **Notificación 135/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 • **Notificación 136/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.





Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ZACARIAS TIMOTEO ACOSTA GULARTE (IUE 2-19961/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18595 Set 03- Set 16

JULIO DE LOS SANTOS ZALAZAR (IUE 2-55949/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 7370 10/p 18524 Set 02- Set 15

ERNESTO OVIDIO FERREIRA BANDERA (IUE 2-58398/2020).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18155 Ago 31- Set 13

MILTON DARIO MARIN NUÑEZ (IUE 2-24416/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18117 Ago 31- Set 13

NERE TERESA o NERE TERESA ROSA FASCIOLI CASTRO y ENRIQUE ARMANDO KLICHE FASCIOLI (IUE 2-7363/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17868 Ago 30- Set 10

ROBERTO VICENTE LEON MACCIO Y RICARDO CONO LEON LERENA (IUE 2-19622/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17854 Ago 30- Set 10

NERY BARRIOS MENDEZ (IUE 2-31720/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17753 Ago 27- Set 09

MIGUEL MENGOT PALMER (IUE 2-23893/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17560 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

JOSE RAUL MATTOS SIERRA (IUE 2-31047/2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18698 Set 03- Set 16

ELVIRA GABRIELA BARTA BARTA (IUE 2-34125/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18564 Set 03- Set 16

JULIO CÉSAR ESCUDERO SANGUINETTI (IUE 2-25592/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18429 Set 02- Set 15

NELSON WALTER GABRIEL CHANS (IUE 2-33921/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18252 Set 01- Set 14

NELIO ANTONIO CAMEJO DÍAZ (IUE 2-54503/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18186 Set 01- Set 14

ALTARVIRA LUNA GARCÍA (IUE 2-20820/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18085 Ago 31- Set 13

MIGUEL EDUARDO ROSANO SORIANO (IUE 2-28992/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17776 Ago 27- Set 09

MILTON SANTIAGO CABEZA CORA (IUE 2-3298/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17657 Ago 26- Set 08

MIGUEL ANGEL CARRERAS VELÁZQUEZ (IUE 2-50189/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17654 Ago 26- Set 08

DANIEL MARIO ROSAL QUARADEGHINI (IUE 2-33007/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17594 Ago 26- Set 08

JOSEFINA ARIS MORGADE y de ANTONIO ARIS o ARIS MORGADE (IUE 2-31045/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17511 Ago 26- Set 08

GUSTAVO ANGEL RODRÍGUEZ TORRADO (IUE 2-2797/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17510 Ago 26- Set 08

EUGENIO HUMBERTO DURAND MANITTO (IUE 2-41451/2020).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17488 Ago 24- Set 07

GRACIELA ESTEVES PÉNDOLA (IUE 2-19516/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17466 Ago 24- Set 07

ALBERTO ESTEBAN ISAAC KOWALYK (IUE 2-28562/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17449 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS BERTA CUADRO (IUE 2-32110/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17222 Ago 23- Set 06

JORGE EDUARDO BASSI SCOTTI (IUE 2-29561/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17142 Ago 23- Set 06

JOSÉ RUBEN SALVO SANABRIA (IUE 2-26585/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17125 Ago 23- Set 06

RAQUEL MARÍA CHIAPPARA LANDA (IUE 2-32351/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17124 Ago 23- Set 06

RAÚL NUÑEZ ECHEGARAY (IUE 2-27026/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17102 Ago 20- Set 03

CESAR JULIO FERREIRA MOREIRA (IUE 2-24438/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16971 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

REBECA PERECMANAS VAINER (IUE 2-28959/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18716 Set 03- Set 16

CARMELO ORLANDO TESTA CUAZINI (IUE 2-30559/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18648 Set 03- Set 16

LILIA ANDRINA TOLEDO ALONZO (IUE 2-26077/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18219 Set 01- Set 14

Héctor Carlos Moglia Serafino (IUE 2-32095/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18141 Ago 31- Set 13

MARIA RUTH BAZZANO BONOMI (IUE 2-30427/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18127 Ago 31- Set 13

MANUEL SIERRA MARTINEZ (IUE 2-7514/2016).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18043 Ago 31- Set 13

MARIA JULIA FERRANDO RODRIGUEZ (IUE 2-25069/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17901 Ago 30- Set 10

DANIEL RAHAMIN SASSON MILES (IUE 2-30854/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17807 Ago 27- Set 09

RICARDO PRATO COUTINHO (IUE 2-22402/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17804 Ago 27- Set 09

INES JUDITH o JUDIT CSAPO KONRATH (IUE 2-25553/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17720 Ago 27- Set 09

MARIA JULIA PEREIRA ROJAS (IUE 2-31704/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17701 Ago 27- Set 09

JUAN DOMINGO DIAZ ALONSO (IUE 2-38444/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17656 Ago 26- Set 08

LEDA SERRANA VIRCHE o VILCHES LOPEZ (IUE 2-3105/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17592 Ago 26- Set 08

CONRADO ELIAS BARBOZA GORO (IUE 2-28277/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17484 Ago 24- Set 07

RUBEN de BARROS TOSSI (IUE 2-25238/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17460 Ago 24- Set 07

OLGA ALICIA MEDINA MILANESSI (IUE 2-29722/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17457 Ago 24- Set 07

ANDREA CECILIA GIL VELAZCO (IUE 2-30207/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17398 Ago 24- Set 07

FLOR de LIS OLIVERA FERNANDEZ (IUE 2-24074/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17333 Ago 24- Set 07

RICARDO CECILIO PAIS BUSTAMANTE (IUE 2-9196/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17331 Ago 24- Set 07

MARIA MABEL PEREIRA da CRUZ o DA CRUZ (IUE 2-65461/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17256 Ago 23- Set 06

MANUEL RUBEN MUIÑOS CURTO (IUE 2-45319/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17116 Ago 23- Set 06

ALCIDES OMAR BOLAÑO POMBO (IUE 2-17697/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17045 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

ANA ESTHER GARCÍA (IUE 2-33333/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18706 Set 03- Set 16

EULALIA SERRA GIBERT (IUE 2-31616/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18693 Set 03- Set 16

ELINA ELVIRA FERREIRA VERRI (IUE 2-26598/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18626 Set 03- Set 16

BERTA SALOMÈ CASTRO FERREIRA (IUE 2-35554/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18543 Set 03- Set 16

ANA MARÍA CESAR RODRÍGUEZ (IUE 2-22667/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18356 Set 01- Set 14

OVIDIO ANTONIO CASTRO REJALA (IUE 2-27487/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18130 Ago 31- Set 13

LUIS MARÍA FUENTES GONZÁLEZ (IUE 2-35765/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18091 Ago 31- Set 13

ELISABETH WERA IRELL BLOCH (IUE 2-62104/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18082 Ago 31- Set 13

JUAN CARLOS ARROSA CARVE (IUE 2-26838/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18062 Ago 31- Set 13

EDMUNDO ARMANDO BOTTA PINO (IUE 2-31397/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18018 Ago 31- Set 13

SUSANA MARGARITA CORTI ZECCA (IUE 2-32597/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17974 Ago 30- Set 10

NYBIA SUSANA GONZÁLEZ NUÑEZ (IUE 2-11133/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17865 Ago 30- Set 10

OSCAR EDUARDO ALANIZ ZUBILLAGA (IUE 2-17477/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17842 Ago 27- Set 09

JULIO CÉSAR LAURIA LÓPEZ (IUE 2-31809/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17296 Ago 24- Set 07

MARÍA ROSA GULLY TORRES (IUE 2-21318/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17026 Ago 20- Set 03

MARÍA DEL AMPARO OBENZA PEREZ (IUE 2-30953/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16924 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

Gonzalo Vicente VICINO BERMUDEZ (IUE 2-33110/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18678 Set 03- Set 16

AMANDA ANGELA BAGNOLI BOVETTI (IUE 2-30322/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18594 Set 03- Set 16

MARIA LUISA GHIDONE PERDOMO (IUE 2-3474/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18587 Set 03- Set 16

ALBERTO ENRIQUE D'ERRICO SOLARI (IUE 2-29924/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18547 Set 03- Set 16

MIRIAM ENNY TORRES SILVEIRA Y MARIA LUISA NOTTE TORRES (IUE 2-27953/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18506 Set 02- Set 15

MARIA EMILIA OLIVERA DE LA SIERRA (IUE 2-32286/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18394 Set 02- Set 15

MIRTHA COSTA CAGNANI (IUE 2-22784/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18279 Set 01- Set 14

MILTON EUGENIO ITUARTE MORENO (IUE 2-33294/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18261 Set 01- Set 14

EVARISTA ELVIRA MARICHAL TORRES (IUE 2-33571/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18230 Set 01- Set 14

ELSA NOGUEIRA GONZALEZ y CARMELO CARRIZO BORDON (IUE 2-34188/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18149 Ago 31- Set 13

PATRICIA GRISEL ISBARBO SOUTO (IUE 2-8763/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18125 Ago 31- Set 13

LUIZ FELIPE DE LIMA CESAR (IUE 2-8486/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18120 Ago 31- Set 13

GIOVANNA MARIA FRASCA GAGLIARDI (IUE 2-17267/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17976 Ago 30- Set 10

ANA MABEL LOPEZ PEREZ (IUE 2-33734/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17775 Ago 27- Set 09

SIBILA ELIZABETH SEOANE CHAPPE (IUE 2-48448/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17774 Ago 27- Set 09

Hector Antonio PRIETO GARCIA (IUE 2-34310/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17714 Ago 27- Set 09

NELSON RAUL TUCCI y de SUSANA CAIROLI ALBA (IUE 2-21371/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17631 Ago 26- Set 08

JUAN NOEL RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-26126/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17469 Ago 24- Set 07

ISABEL MARIA DE ALVEAR (IUE 2-19030/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17409 Ago 24- Set 07

ANITA JOSEFINA VIDICH BROVCH (IUE 2-28205/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17294 Ago 23- Set 06

BERNARDO DUHAU o BERNARDO DUHAU PEARSON (IUE 2-32422/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17190 Ago 23- Set 06

GLORIA SILVA LUCERO (IUE 2-29670/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17175 Ago 23- Set 06

Maria Isabel Miranda Palleiro (IUE 2-28701/2021).

Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17077 Ago 20- Set 03

ELSA MINERVA PERERA GONZALEZ (IUE 2-26521/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17027 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

LIDIA GALATEA MICHELIN (IUE 2-21700/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18668 Set 03- Set 16

GLORIA GLADYS FARES REYNA (IUE 2-30705/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18665 Set 03- Set 16

AURORA CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-20773/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18614 Set 03- Set 16

HUGO DANIEL RAMIREZ MENDIBEHERE (IUE 2-31659/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18336 Set 01- Set 14

ERNEY MUÑOZ FONTENLA (IUE 2-27186/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18321 Set 01- Set 14

MARCEL DAVID BRUM LOPEZ (IUE 2-19860/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18006 Ago 30- Set 10

JUAN CARLOS MAGLIONE GHISOLFO (IUE 2-8933/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17911 Ago 30- Set 10

WALTER RODY VILLAR POSE (IUE 2-19169/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17849 Ago 27- Set 09

Ubaldino Ermenejildo o Hermenejildo o Hermenegildo o Ermenegildo Sanchez Sanchez,María Eulogia Brañas Lazo y Blanca Manuela Sanchez Brañas (IUE 2-54416/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17848 Ago 27- Set 09

HEBERT PADRON FAGUNDEZ (IUE 2-61568/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17821 Ago 27- Set 09

Amanda Matilde Añon Nietzel (IUE 2-60015/2020).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17494 Ago 24- Set 07

MARTA SUSANA RODRIGUEZ ESPASANDI (IUE 2-26526/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17464 Ago 24- Set 07

EUGENIO PENA FERNANDEZ Y GLADYS HORTENCIA PINILLA GARCIA (IUE 2-21194/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17453 Ago 24- Set 07

HUGO LINO DIAZ GUTIERREZ y VICENTA GONZALEZ BORGES (IUE 2-24180/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17268 Ago 23- Set 06

IVOR NELSON BURONE PARADA (IUE 2-6350/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17254 Ago 23- Set 06

OLGA LOPEZ DE LA FUENTE (IUE 2-16957/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17224 Ago 23- Set 06

Zenón PERDOMO FUENTES, Celia SANTA CRUZ MARTINEZ, Francisco Antonio PERDOMO SANTA CRUZ, Néstor Luis PERDOMO SANTA CRUZ y Zenón Artigas PERDOMO SANTA CRUZ (IUE 2-3957/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17181 Ago 23- Set 06

WALTER BRITOS LENCINA (IUE 2-17788/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17022 Ago 20- Set 03

LUIS EVAGORAS FERNANDEZ y MILKA ESTHER SILVEIRA NIEVES (IUE 2-18451/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16958 Ago 20- Set 03

OCTAVO TURNO

Pilar Vázquez Pernas (IUE 2-26189/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18692 Set 03- Set 16

MYRIAM AGUSTINA SOMMARUGA EMPIREOZ o UMPIERREZ (IUE 2-42471/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18649 Set 03- Set 16

Antonio Rey Palleiro (IUE 2-21594/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18636 Set 03- Set 16

PABLO EUBELGER MARTÍNEZ GUIDOBONO (IUE 2-28840/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18629 Set 03- Set 16

SUSANA MATILDE FERNANDEZ (IUE 2-59594/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18530 Set 02- Set 15

Ángel Custodio Cabrera Pintos y María Angélica Quinteros Brignoni (IUE 2-20818/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18355 Set 01- Set 14

Washington Rodríguez o Washington Elías Rodríguez Acosta (IUE 2-21115/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18314 Set 01- Set 14

Élida Souto Facal, Julio César Alario Pepe y Élida Germain Alario Pepe (IUE 2-19805/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17977 Ago 30- Set 10

María Ester Baeque o Bae ue Vique (IUE 2-30726/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17883 Ago 30- Set 10

MARÍA DELBA CLAVIJO FUENTES (IUE 2-25436/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17723 Ago 27- Set 09

MARINA ETHEL VAZ BOGLIACINO (IUE 2-16717/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17605 Ago 26- Set 08

Jorge Eduardo Correa Molinari (IUE 2-30867/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17439 Ago 24- Set 07

JUAN EDMUNDO RAMOS MARMOL (IUE 2-10336/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17348 Ago 24- Set 07

Rosana Molla Villar (IUE 2-18235/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17286 Ago 23- Set 06

MARIA ELCERIA GONZALEZ AMADO y ROBINSON ENRIQUE LOBOS GONZALEZ (IUE 2-8547/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17208 Ago 23- Set 06

Basires Penny Villarreal (IUE 2-24107/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17131 Ago 23- Set 06

NELSON JAVIER MARECO ALONSO (IUE 2-17701/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17071 Ago 20- Set 03

NOVENO TURNO

OSCAR RAUL RODRÍGUEZ DUBARRY (IUE 2-33067/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18694 Set 03- Set 16

RUBEN ESTEBAN ARRICO ROLDOS y HECTOR RAFAEL BRUNI ARRICO (IUE 45-542/1996).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18638 Set 03- Set 16

ZOILO GUTIERREZ MARTINEZ (IUE 2-20869/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18510 Set 02- Set 15

ANA MARIA DEBERNARDIS ZUNINO (IUE 2-30465/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18332 Set 01- Set 14

ELSA AMELIA OREGGIA COPPETTI (IUE 2-27771/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17897 Ago 30- Set 10

DIVER PETRONA URÁN UBILLOS (IUE 2-16193/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17630 Ago 26- Set 08

FRANCISCO ALBARRACÍN SCHINCA (IUE 2-63299/2020).
Montevideo, 14 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17467 Ago 24- Set 07

EDUARDO RENEE o RENE GERMINO COSTA (IUE 2-61968/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17281 Ago 23- Set 06

ABUNDIO LARRAURA SILVA (IUE 2-30768/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17070 Ago 20- Set 03

HERMIO MARGARITO GASAÑOL FEO (IUE 2-53638/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16925 Ago 20- Set 03

DÉCIMO TURNO

ARMANDO ELBIO MION CANAVESI (IUE 2-28955/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18721 Set 03- Set 16

SEGUNDO FALERO BENTANCOR (IUE 2-31357/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18533 Set 02- Set 15

MIQUELINA FERREIRA CAVALEIRO (IUE 2-26449/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18527 Set 02- Set 15

TERESA SILVESTRI ERRICO (IUE 2-34805/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18467 Set 02- Set 15

JOSE LUIS FABELO LOPEZ (IUE 2-29708/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18297 Set 01- Set 14

ALFONSO NELSON DA SILVEIRA CORTELLEZZI (IUE 2-9157/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18242 Set 01- Set 14

ENRIQUE MEDNIK PEREL (IUE 2-40161/2015).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18173 Set 01- Set 14

BLANCA MACHADO (IUE 2-16963/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18152 Ago 31- Set 13

MOORE DE LA SERNA, GUILLERMO y SUSANA MARTHA PUIGGARI (IUE 2-6281/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18080 Ago 31- Set 13

MARIA ISABEL ERRO POPELKA (IUE 2-64210/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17817 Ago 27- Set 09

ANTONIO HEBER CIRILLO HERNANDEZ (IUE 2-27211/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17655 Ago 26- Set 08

GLADYS AURORA CABALLERO CABRERA (IUE 2-17797/2021).

Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17508 Ago 26- Set 08

RUBEN ARIEL SEHARA ADRIEN (IUE 2-28098/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17414 Ago 24- Set 07

ALBA GUDELIA CAMACHO Y HECTOR JULIO CASSOU ARRIZABALAGA (IUE 2-25048/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17407 Ago 24- Set 07

MARTA O MARTHA JOSEFA ADAMI SIENRA (IUE 2-26149/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17405 Ago 24- Set 07

JOSE CARLOS CAMARA PELETEIRO (IUE 2-31024/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17384 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ NIGRO (IUE 2-17857/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17301 Ago 24- Set 07

JUAN LUIS BENTANCUR GONZALEZ (IUE 2-28489/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17298 Ago 24- Set 07

ROGELIO VAZQUEZ VIÑAN (IUE 2-20906/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17287 Ago 23- Set 06

NELLY MARGOT SUAREZ GONZALEZ (IUE 2-31540/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17128 Ago 23- Set 06

MARIA del CARMEN LABORDA POGGI (IUE 2-27594/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17119 Ago 23- Set 06

ALEXANDRINO O ALEJANDRINO FRANCO LOPES O LOPEZ (IUE 2-20354/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16942 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

ANAIR NUÑEZ (IUE 2-32473/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18681 Set 03- Set 16

LEONCIA RESQUIN JORGE (IUE 2-31959/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18603 Set 03- Set 16

ORIANA TABAREZ DANERI (IUE 2-34233/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18532 Set 02- Set 15

MABEL VALLARINO PELLEGRIN (IUE 2-20500/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18406 Set 02- Set 15

AUGSTIAS O ANGUSTIAS RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-8340/2021).
Montevideo, 26 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18337 Set 01- Set 14

DIEGO NICOLAS MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 2-35516/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18306 Set 01- Set 14

ADOLFO GOMEZ TARTAMELLA (IUE 2-34459/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18273 Set 01- Set 14

OSCAR NELSON VELAZQUEZ VILA (IUE 2-34806/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18123 Ago 31- Set 13

NELSON HUGO CASTIGLIONI CABEZAS (IUE 2-34605/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18086 Ago 31- Set 13

CARLOS PASCUAL RICCIARDI CAVALLINI (IUE 2-35247/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17946 Ago 30- Set 10

EDGARDO FRANCISCO MENGHINI Y BLANCA ARACELI THOMANN MENGHINI (IUE 2-33318/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17895 Ago 30- Set 10

GABRIEL MARCELO CONTENTO MANCEBO (IUE 2-11609/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17847 Ago 27- Set 09

BRIGIDA SOR CURBELO CASTILLO (IUE 2-28533/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17839 Ago 27- Set 09

ALBERTO EDUARDO DELL'ANNA OLIVER (IUE 2-60533/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17820 Ago 27- Set 09

MARTA ESTELA TECHERA TECHERA (IUE 2-36175/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17810 Ago 27- Set 09

ADRIANA LILYÁN HORTA ADAMI O ADRIANA LILYÁN MARÍA HORTA ADAMI (IUE 2-33916/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17545 Ago 26- Set 08

ANA ANIDANCK POLUVAYARINOV (IUE 2-58237/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17455 Ago 24- Set 07

ROSA ANGELICA BOERO MEZZETTA (IUE 2-9191/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17377 Ago 24- Set 07

ANTONIO MARSIGLIA TRANQUINO (IUE 2-34057/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17338 Ago 24- Set 07

JOSE MANUEL LADO TEJO (IUE 2-25071/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17318 Ago 24- Set 07

NAZARET KERESTEGIAN (IUE 2-33000/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17308 Ago 24- Set 07

JORGE PEDRO BRISCI BRAUSE (IUE 2-22420/2021).

Montevideo, 05 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17291 Ago 23- Set 06

JULIO CESAR AMY ARTIGAS (IUE 2-31040/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17114 Ago 23- Set 06

GUALBERTO ENRIQUE ORTIZ MARTINEZ (IUE 2-48450/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17059 Ago 20- Set 03

BLADIMIRO JOSE RUIZ AGUILERA (IUE 2-30860/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16970 Ago 20- Set 03

VILMA CARMELINA MUNIZ GONZALEZ (IUE 2-62959/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16928 Ago 20- Set 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

JESUS LAMAS CONDE (IUE 2-34864/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18597 Set 03- Set 16

ESTELA ELENA MORADOR LOPEZ (IUE 2-26503/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18590 Set 03- Set 16

SONIA MARIA BONINO SOCA (IUE 2-21364/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18581 Set 03- Set 16

NOLAZCO ELZIO REVOA BORCHE y de MARIA ANTONIA MACIEL SANDIM (IUE 2-34478/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18369 Set 02- Set 15

LUIS ANTONIO REGGIARDO RAMIREZ (IUE 2-26112/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18348 Set 01- Set 14

EDGARDO RUBENS CERIZOLA SUAREZ (IUE 2-34762/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18256 Set 01- Set 14

CECILIA ELIDA GARCIA BAEZ, ANGEL CUSTODIO ORNELLA HUALDE y de ANGEL EDUARDO ORNELLA GARCIA (IUE 2-27773/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18216 Set 01- Set 14

BLANCA ROSA BENSEÑOR ALFISI (IUE 2-11761/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18161 Ago 31- Set 13

MARIA CRISTINA LANZIERI OROÑO y ORIENTE JUAN MEGA LAMILLA (IUE 2-17181/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18063 Ago 31- Set 13

ESTHER ALEGRE ROSA PEREZ (IUE 2-29604/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18049 Ago 31- Set 13

Maria del Carmen Moreira Muniz (IUE 2-8032/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17825 Ago 27- Set 09

CARLOS EMILIO PRONZOLINO FERRARI (IUE 2-29882/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17798 Ago 27- Set 09

DANIEL CRISTIAN ALVARENGUE ARROYO (IUE 2-17370/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17724 Ago 27- Set 09

Mirtha Gladys CALACE SALVIDIO (IUE 2-3824/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17695 Ago 27- Set 09

ALBERTO DANIEL ARTEAGA GONZALEZ (IUE 2-6197/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17651 Ago 26- Set 08

MARIA VICTORIA BARRALES IGLESIAS (IUE 2-24591/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17564 Ago 26- Set 08

LUISA D'ANGELO PERCOPO (IUE 2-28670/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17533 Ago 26- Set 08

OLGA LILIAN BORRAZ LAUSAROT (IUE 2-30771/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17506 Ago 26- Set 08

HEBERT DANIEL DOMINGUEZ PAMPIN (IUE 2-31452/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17245 Ago 23- Set 06

MARIA FELISA FUNES o FUNEZ y la de ALFREDO RAMON SIRITTO o SIRITO TORRES (IUE 2-11184/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17240 Ago 23- Set 06

SIMON POLAK MONIAK (IUE 2-26246/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17086 Ago 20- Set 03

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCA ESTHER FIGUEROA PEREZ y ELBIO DE LOS SANTOS (IUE 2-32396/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18726 Set 03- Set 16

BERNARDINO TRIOL ROTGER (IUE 2-17185/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18666 Set 03- Set 16

JUAN CARLOS ZUCCARINO BRANDI (IUE 2-21635/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18591 Set 03- Set 16

ELEONOR MARIA RUSSOMANNO LINARDUCCHI (IUE 2-20551/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18520 Set 02- Set 15

NELLY MARTINEZ MELITO (IUE 2-28391/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18517 Set 02- Set 15

Toni Lyn MOIR o Toni Lyn ROWLAND o Toni Lyn PARKER (IUE 2-8225/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18430 Set 02- Set 15

ALFREDO MANUEL GUTIERREZ VIDAL (IUE 2-11759/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18339 Set 01- Set 14

ANGELA MARIA TROCCOLI SCHIPANO (IUE 2-26623/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18132 Ago 31- Set 13

GLADYS MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-17017/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17845 Ago 27- Set 09

ALFREDO DA ROSA (IUE 2-25487/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17802 Ago 27- Set 09

MARIO MARFURT LOPEZ (IUE 2-7451/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17661 Ago 26- Set 08

HERACLIO ESTEBAN LAVALLEJA SILVA (IUE 2-11652/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17601 Ago 26- Set 08

MARTIN GUEBENLIAN BAGDASARIAN (IUE 2-27274/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17499 Ago 24- Set 07

LADISLAO NICOLAS GAAL TIMAR (IUE 2-23928/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17468 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO LOPEZ PEREZ (IUE 2-17736/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17335 Ago 24- Set 07

MAGDALENA GONZALEZ CASARINI (IUE 2-64134/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17267 Ago 23- Set 06

ANGEL CARLOS MAZZIOTTI CARRAZONI (IUE 2-17581/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17266 Ago 23- Set 06

LEONEL HECTOR SALVO SBARBARO (IUE 2-24157/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17238 Ago 23- Set 06

JOSE LUIS NOGUEIRA CALCERRADA (IUE 2-8868/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17130 Ago 23- Set 06

SIMOS PARAFENTIS ANGELOPOULOS (IUE 2-19817/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17106 Ago 20- Set 03

RICARDO MORENO TECHERA (IUE 2-18438/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17091 Ago 20- Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO ALCIDES MARTÍNEZ CAMEJO (IUE 2-30955/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18688 Set 03- Set 16

JORGE ARMANDO DRUSINI RASSIGNANA (IUE 2-10694/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18554 Set 03- Set 16

SUSANA MARTA MICHELENA BLANCO (IUE 2-32389/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18335 Set 01- Set 14

GUIASUL PINTO PINTOS MACHADO (IUE 2-33337/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18334 Set 01- Set 14

GLADYS ESTHER PALMER ANTUNEZ y OLGA TARNAWSKI PALMER (IUE 2-30463/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18333 Set 01- Set 14

MARÍA HORTENCIA VARELA ROUCO Y EDISON LEONEL BAUZÁN VARELA (IUE 2-64263/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18298 Set 01- Set 14

IRICELIA BLANCA VEGA CARDOZO (IUE 2-33055/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18223 Set 01- Set 14

BLANCA TERESA TORRES MORALES (IUE 2-32612/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18131 Ago 31- Set 13

BLANCA HILDA MAZZEI MÓNACO (IUE 2-35766/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18110 Ago 31- Set 13

ROBERTO MOREIRA BANQUERO (IUE 2-33629/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18088 Ago 31- Set 13

ALBA ESTER TRILLO BORGES (IUE 2-34477/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18052 Ago 31- Set 13

BLANCA ROSA AMATO BARDAS (IUE 2-35262/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17969 Ago 30- Set 10

ALICIA SCARPA RODRÍGUEZ (IUE 2-39674/2009).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17967 Ago 30- Set 10

ANA MARÍA GÓMEZ ASTARIZ (IUE 2-30066/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17840 Ago 27- Set 09

HERS ZELIK SZCEPKOVSKI SULERMAN (IUE 2-49498/2018)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17816 Ago 27- Set 09

RAQUEL RUFFINO VILA (IUE 2-25102/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17730 Ago 27- Set 09

ALFREDO MARIO ODORISIO (IUE 2-24970/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17697 Ago 27- Set 09

DORIS TERESITA HERNÁNDEZ APUD (IUE 2-2227/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17437 Ago 24- Set 07

GONZALO PABLO DUPONT ABO (IUE 2-5155/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17001 Ago 20- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

Rosario Benita Dominguez Otero y Marcelina de la Concepción o Marcelina De La Concepción Otero Pérez (IUE 2-50514/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18623 Set 03- Set 16

ENILDA OTAZO BARRIOS (IUE 2-34450/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18593 Set 03- Set 16

GRACIELA SEQUEIRA RODRÍGUEZ, MIGUEL ANGEL SEQUEIRA RODRÍGUEZ, FERNANDO SEQUEIRA RODRÍGUEZ Y SERGIO OMAR SEQUEIRA RODRÍGUEZ (IUE 2-60037/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 18490 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS PUGLIESE ORLANNO (IUE 2-32318/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18463 Set 02- Set 15

JOSÉ SANTIAGO STURLA RODRÍGUEZ (IUE 2-35237/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17963 Ago 30- Set 10

NUBLE RAÚL PÍRIZ CALICIOTTI O CALCIOTTI (IUE 2-28509/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17666 Ago 26- Set 08

María Isabel de Olivera de de la Cruz y Ruben Jorge de la Cruz Fuerte (IUE 2-25815/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17328 Ago 24- Set 07

JEAN PIERRE SOUQUE AGUILERA Y JUAN JACOBO SOUQUE DENAMIEL (IUE 2-32447/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17174 Ago 23- Set 06

ALBERTO SAAD (IUE 2-31679/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16999 Ago 20- Set 03

MARIANA ISABEL VARELA ARROSBIDE (IUE 2-28799/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16990 Ago 20- Set 03

CASTELAO GONDA VAZQUEZ (IUE 2-5154/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16982 Ago 20- Set 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EVA HOLLANDER GRIMBERG (IUE 2-62469/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18526 Set 02- Set 15

ISABEL MARIA LEGUISAMO ALVAREZ (IUE 2-24871/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18045 Ago 31- Set 13

MARIA DEL HUERTO MUTO BARAIBAR (IUE 2-32938/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18023 Ago 31- Set 13

BLANCA NIEVES COIMBRA UMPIERREZ (IUE 2-29677/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18019 Ago 31- Set 13

JUAN PEDRO YTZAINA O ITZAINA ECHEVERRIGARAY (IUE 2-24008/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18004 Ago 30- Set 10

HECTOR NELSON DI BIASE IRIGOIN (IUE 2-16961/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17412 Ago 24- Set 07

IRIS MAFALDA VIERA GUILLEN Y RAUL ROGELIO SELIOS DELLU (IUE 2-31938/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17322 Ago 24- Set 07

EDINSON SOSA CUELLO (IUE 2-31309/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17316 Ago 24- Set 07

SERGIO HECTOR PANARIO RODRIGUEZ (IUE 2-8769/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17300 Ago 24- Set 07

JORGE MARTINS BELTRAMO (IUE 2-30348/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17075 Ago 20- Set 03

HECTOR JUAN CASTELAO CORREA (IUE 2-32038/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17042 Ago 20- Set 03

MANUEL MATA GARCIA (IUE 2-31671/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16913 Ago 20- Set 03

DECIMOCTAVO TURNO

ORLANDINA MABEL FIGUEREDO TRIGO (IUE 2-29354/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18669 Set 03- Set 16

GERMAN OSVALDO RODRIGUEZ JARA (IUE 2-34013/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18542 Set 03- Set 16

MARIA DELIA PERRONE GONZALEZ (IUE 2-3589/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18353 Set 01- Set 14

ROSARIO BEATRIS O BEATRIZ ROLON VARGAS (IUE 2-12076/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18349 Set 01- Set 14

MAXIMO AMERICO ABREU SENCION (IUE 2-10716/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18319 Set 01- Set 14

ENILDA MARTINEZ LIMA (IUE 2-2905/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18291 Set 01- Set 14

ARTURO MARIA GONZALEZ ALVAREZ (IUE 2-59966/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18136 Ago 31- Set 13

Juan Pedro Sucazes Sacco (IUE 2-33274/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18048 Ago 31- Set 13

LUIS MARIO CASELLA FERNANDEZ (IUE 2-32698/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18044 Ago 31- Set 13

MARTA PAULINA GALLO LATAPIE (IUE 2-31996/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17918 Ago 30- Set 10

HORTENSIA DAVERIO LANSOT (IUE 2-27940/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17831 Ago 27- Set 09

MARIA ALICIA RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 2-23548/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17797 Ago 27- Set 09

ELBIO GONZALEZ CONDE (IUE 2-8764/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17517 Ago 26- Set 08

WALTER RUBEN CASAROTTI GALARDO (IUE 2-20424/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17495 Ago 24- Set 07

CARLOS ALBERTO POPELKA PINTOS (IUE 2-28675/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17486 Ago 24- Set 07

NESTOR ROSENDO PLACENSIA PINTADO O PLACENCIA PINTADO, GRACIELA RUFINA COMUNALES FACCIO Y ELSA DANIELA PLACENCIA COMUNALES (IUE 2-49092/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17415 Ago 24- Set 07

AIDA CARMEN COMOTTO VARELA (IUE 2-32262/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17272 Ago 23- Set 06

PABLO MARTIN TABAKIAN GANIMIAN (IUE 2-25518/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17072 Ago 20- Set 03

NESTOR LUIS BONIFACE (IUE 2-24806/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16995 Ago 20- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

NESTOR RAFAEL CASAÑAS RODRIGUEZ (IUE 2-25606/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18709 Set 03- Set 16

FRANCISCO ALBERTO VARELA NUÑEZ Y JULIA BERRUETA HERNAN o HERNEN (IUE 2-20839/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18521 Set 02- Set 15

HECTOR BILFREDO LABANDERA de LEON (IUE 2-29007/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18145 Ago 31- Set 13

ALEXANDRA BEATRIX VON SPRETI VON WEINBERG (IUE 2-22843/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18081 Ago 31- Set 13

DORA MARTA SOTELO SOSA (IUE 2-23914/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17989 Ago 30- Set 10

RUBEN RUBEL ALVAREZ (IUE 2-3140/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17971 Ago 30- Set 10

ROSA BLANCA GUERRERO LAGUNA (IUE 2-25900/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17846 Ago 27- Set 09

MARNE FLORISMAN GIMENEZ DOTTA (IUE 2-9222/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17813 Ago 27- Set 09

NORMA ANA TREBINO SCIANDRO (IUE 2-26829/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17638 Ago 26- Set 08

ALBA DIOLINDA VAZQUEZ LOSADA (IUE 2-7974/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17509 Ago 26- Set 08

NELLY ESTHER DELL 'ACQUA TORTAJADA (IUE 2-27477/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17485 Ago 24- Set 07

MABEL LOURDES ALBANO LEMOS (IUE 2-6149/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17470 Ago 24- Set 07

ALFREDO PEREZ MEIRELLES (IUE 2-29855/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17410 Ago 24- Set 07

RAQUEL SIMONES MUÑOZ (IUE 2-17149/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17380 Ago 24- Set 07

SUSANA DEL ROSARIO GONZALEZ GRAVANO (IUE 2-24139/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17061 Ago 20- Set 03

VIGÉSIMO TURNO

AMPARO AURORA DOBARRO DOBARRO (IUE 2-58112/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18697 Set 03- Set 16

JOSE PEDRO DE ARMAS FRANCHI (IUE 2-32641/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 18538 Set 03- Set 16

ERCILIA BRISOLEZ ARTIGAS (IUE 2-28621/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18382 Set 02- Set 15

ZOILO EDMUNDO CAMEJO ESTEVEZ (IUE 2-32618/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18135 Ago 31- Set 13

ADOLFO GUSTAVO OLIVERA LEMOS (IUE 2-28884/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17978 Ago 30- Set 10

DANIEL OCTAVIO FERRANDO DANTE (IUE 2-27498/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17744 Ago 27- Set 09

MARIA EMMA BARRIOS PASSALACQUA (IUE 2-26619/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17682 Ago 26- Set 08

SERGIO LUIS FERRER ACOSTA (IUE 2-32392/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17504 Ago 26- Set 08

PEPPINA o JOSEFINA o GIUSSEPPINA o PEPINATA o PENINATA TAMBASCO ESPOSITO o SPOSITO (IUE 2-18271/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17413 Ago 24- Set 07

ALONDRA GLADYS BOADA MUSLERA (IUE 2-31619/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 17099 Ago 20- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO PRESA PEREIRA o PEREYRA, PEDRO HERMES PRESA VIOJO y JULIA ISABEL VIOJO (IUE 2-62154/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 18712 Set 03- Set 16

ALFREDO PRITSKER o PRISTKER OLIVERA y YOLANDA CARMEN PINELLA PEPE (IUE 2-55176/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18529 Set 02- Set 15

ISRAEL MAYO SABAJ (IUE 2-28923/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18523 Set 02- Set 15

MARIA GRACIELA PONCE DE LEON MARTINEZ y MARIA DELIA PONCE DE LEON MARTINEZ (IUE 2-26654/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18357 Set 02- Set 15

OSCAR GUALBERTO SILVEIRA FRANQUEZ (IUE 2-29662/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17953 Ago 30- Set 10

CARLOS ALBERTO REISSIG PUNAL, BLANCA AMALIA ASENJO COMPAGNUCCI y CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO (IUE 2-19157/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17850 Ago 27- Set 09

AZUCENA MARIA BELLO ROTUNNO (IUE 2-32302/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17741 Ago 27- Set 09

JUAN CARLOS MARTINELLI ABBATE (IUE 2-26929/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17673 Ago 26- Set 08

CARLOS ENRIQUE BERRUZZI PEREZ (IUE 2-30984/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17462 Ago 24- Set 07

DELIA CELESTINA BALDASSARI BRIOZZO y MARIA TERESA ESPOSITO MALUGANI (IUE 2-28198/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17416 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER y MARIA ELENA RODRIGUEZ FERRER (IUE 2-20609/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17324 Ago 24- Set 07

ERCILIA PIREZ O PIRES NUÑEZ (IUE 329-308/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17205 Ago 23- Set 06

LEONOR MENDEZ FONTAINE (IUE 2-22372/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17179 Ago 23- Set 06

JOSE RODRIGUEZ COCINAS (IUE 2-23362/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 17103 Ago 20- Set 03

LAURO SATURNINO DEL PUERTO BATISTA (IUE 2-24332/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 17093 Ago 20- Set 03

RAUL ROGER GARRIDO YRIGARAY (IUE 2-30812/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 17009 Ago 20- Set 03

SANDRA JUDIT D'ANGELIS (IUE 2-23992/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 16986 Ago 20- Set 03

MARIA HAYDEE CONDE SCARPELLI (IUE 2-5129/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 16955 Ago 20- Set 03

OLGA GONZALEZ FUENTES (IUE 2-4979/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 16948 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BENITO ALONSO BRIZ (IUE 2-23216/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18485 Set 02- Set 15

MARIA SOLIS (IUE 2-27572/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18436 Set 02- Set 15

MARIA DEL ROSARIO JUANICO PEÑALVA (IUE 2-34015/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18428 Set 02- Set 15

TABARE JORGE VILLAR GRASSI (IUE 2-28215/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18300 Set 01- Set 14

ISABELINO FLEITAS LESCANO (IUE 2-29391/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18008 Ago 31- Set 13

MARGARITA DOMINGA INDUNI CIVETTA (IUE 2-20349/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17749 Ago 27- Set 09

GLORIA MARIA CUADRADO PUMAREJO (IUE 2-22380/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17737 Ago 27- Set 09

RENEE ELIZABETH MIR SCHIAVO (IUE 2-17850/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17302 Ago 24- Set 07

BLANCA ESTHER ROMERO HERNANDEZ (IUE 2-32863/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17064 Ago 20- Set 03

NANCY EDITH PEREZ ZARRATEA (IUE 2-24397/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16967 Ago 20- Set 03

FIDEL REINALDO DELGADO LAGO (IUE 2-2750/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16943 Ago 20- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Luis Alberto NUÑEZ FERNANDEZ (IUE 2-29869/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18695 Set 03- Set 16

NORMA EMMA PIAZZA PEREYRA (IUE 2-35285/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18575 Set 03- Set 16

Juan Jose RUMBO ACOSTA (IUE 2-32408/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18359 Set 02- Set 15

Joaquin RIUS LAPIEDRA (IUE 2-32680/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18137 Ago 31- Set 13

Gladys Marta BANCHERO PAEZ (IUE 2-27932/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18021 Ago 31- Set 13

Alfredo GONZALEZ CAMMI (IUE 2-32695/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18011 Ago 31- Set 13

Manuel Leandro OLARREAGA LAGUISAMO (IUE 2-33645/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17949 Ago 30- Set 10

Ramon Juan PAREDES PERALTA (IUE 2-33848/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17870 Ago 30- Set 10

Iris Cristina PERDOMO FERNANDEZ (IUE 2-34860/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17833 Ago 27- Set 09

Roberto SILVA BERNI (IUE 2-33268/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17795 Ago 27- Set 09

Sergio Alejandro MEGA SENATORE (IUE 2-34169/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17710 Ago 27- Set 09

Washington Beltran BICCA CARNEIRO (IUE 2-52415/2012).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17523 Ago 26- Set 08

Liliam Noemi LORENZOTTI NEGRO (IUE 2-31645/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17463 Ago 24- Set 07

Guillermo GIL IGLESIAS (IUE 2-29631/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17399 Ago 24- Set 07

Carlos Alberto SANCHEZ CHAN o GAHN o GHAM o GAN (IUE 2-24162/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17290 Ago 23- Set 06

Orbandil COLMAN DIAZ (IUE 2-23360/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17105 Ago 20- Set 03

Sonia FERNANDEZ FACAL (IUE 2-30293/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17060 Ago 20- Set 03

Amelia Gladys FORLANI NOBILE (IUE 2-33959/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17058 Ago 20- Set 03

Juan Antonio CAYON GARCIA y Maria Elodia CRUZ FALERO (IUE 2-33559/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16997 Ago 20- Set 03

Pablo PONZONI INTHAMOUSSU (IUE 2-11172/2021).
Montevideo, 17 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16956 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ELENA CASSANO ETCHEVERRI (IUE 2-35552/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18584 Set 03- Set 16

Wilmar Antonio BARBOZA MACHADO (IUE 2-27116/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18438 Set 02- Set 15

Ludovico BAJSA LOPEZ (IUE 2-33329/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18351 Set 01- Set 14

Gladys GONZALEZ CASTRO (IUE 2-28999/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18350 Set 01- Set 14

Nina Ana MUDRAC CORSINENA o MUDRAS CORSINENA (IUE 2-34253/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18275 Set 01- Set 14

Aglae Alcestes MASINI BAÑUELO (IUE 2-18739/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18263 Set 01- Set 14

Alfonso MATTURRO LA TORRE (IUE 2-33621/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18122 Ago 31- Set 13

Walter GUERRERO FISCHER y Blanca Susana MOLESINI PISANO (IUE 2-28120/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18050 Ago 31- Set 13

ANGELA PIÑEIRO ESTRAVIZ (IUE 2-29854/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17812 Ago 27- Set 09

Ercilia PEÑA o PEÑA CORREA y Carlos Wilson CORREA CARDOSO (IUE 2-31973/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17659 Ago 26- Set 08

Carmelo o Carmine GALLO SALERNO y Luis GALLO SALERNO (IUE 2-33536/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17576 Ago 26- Set 08

Susana Raquel JESUS ECHARTE (IUE 2-25603/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17549 Ago 26- Set 08

Olga Ines CAVANNA ROSSI (IUE 2-33048/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17198 Ago 23- Set 06

Petrona Veronica HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-32364/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17084 Ago 20- Set 03

Juan SUTTIN (IUE 2-30051/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17074 Ago 20- Set 03

José GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-30258/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17066 Ago 20- Set 03

Antonio Cesar MENDEZ de OLIVEIRA o de OLIVEIRAS (IUE 2-5891/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17044 Ago 20- Set 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE PEDRO ALESANDRI PEÑA (IUE 2-28691/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18722 Set 03- Set 16

CARLOS ALBERTO BARON GONZALEZ (IUE 2-29888/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18691 Set 03- Set 16

JULIAN SARUTTE MERNIES (IUE 2-71228/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18512 Set 02- Set 15

CARMELO CLEMENTE VEGLIO ANTINORA (IUE 2-5749/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 18434 Set 02- Set 15

EVA BARCELLOS FAGUNDEZ (IUE 2-32010/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18395 Set 02- Set 15

MARIA CLORI SANZ POUSO (IUE 2-31153/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18385 Set 02- Set 15

ERARDO DANIEL ESPINEL (IUE 2-6410/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18315 Set 01- Set 14

RUBEN MARIO VIDAL CATERINO (IUE 2-31465/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18206 Set 01- Set 14

JUAN JOSE YAKOLOVICH FERNANDEZ O YAKOBOVICH FERNANDEZ (IUE 2-22554/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18171 Ago 31- Set 13

CARLOS ALEJANDRO FABRO PADILLA Y CARLOS ANSELMO FABRO CABRERA (IUE 2-28411/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18154 Ago 31- Set 13

ELENA JOSEFIDES y ANTONIO PANTOLIOS JOSEFIDES (IUE 2-4270/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 18144 Ago 31- Set 13

LILLA ANGELICA GARAZA (IUE 2-25161/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18112 Ago 31- Set 13

OMAR JOSE CEDEIRA MARTINEZ (IUE 2-29350/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18035 Ago 31- Set 13

ANTONIO REGUEIRO SOUTO (IUE 2-23140/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17900 Ago 30- Set 10

IBRAHIN O IBRAHIM DEMERDJIAN ATTARIAN Y HELENE O ELENA DALITA DEMERDJIAN ATTARIAN (IUE 2-17386/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17773 Ago 27- Set 09

TERESA ILDA GOMEZ HERMO (IUE 2-7299/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17371 Ago 24- Set 07

MARIA DE LOURDES RISPOLI PAIVA (IUE 2-18190/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17341 Ago 24- Set 07

LIBER ALFONSO O ALFONZO GIACOSA (IUE 2-27165/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17299 Ago 24- Set 07

JOSE ANTONIO ALBANESE MENENDEZ, BENILDE PEREZ MACHADO Y CARMEN MYRIAM ALBANESE PEREZ (IUE 2-18690/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17289 Ago 23- Set 06

JUAN ARCANGEL O JUAN ARCANGEL BRUNO BARBIERI ZEN (IUE 2-27564/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17223 Ago 23- Set 06

EFRAIN BENIGNO PAIVA MATTOS, TERESA MACHADO SCUFFI Y FERNANDO PAIVA MACHADO (IUE 2-11191/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17000 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CECILIA SOMMA MELGAR (IUE 2-35385/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18718 Set 03- Set 16

ROMEO GERARDO RODRIGUEZ (IUE 2-25517/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18696 Set 03- Set 16

MARIA ISABEL LANGELOTTI BET (IUE 2-35197/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18613 Set 03- Set 16

MELTON LEWIS RICHARDS (IUE 2-36636/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18592 Set 03- Set 16

CELIA JULIA GONZALEZ ROS Y AMERICO LUIS GARCIA FOUCHOU (IUE 2-31493/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18439 Set 02- Set 15

MARIA IRIS BORRAZAS MOGNASCHI (IUE 2-34204/2015).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) (Sin Costo) 10/p 18379 Set 02- Set 15

IDA ESTHER PEREZ CHANGO (IUE 2-42036/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18187 Set 01- Set 14

JUAN JOSE SUAREZ PUGLIA (IUE 2-19149/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18185 Set 01- Set 14

ARIEL GERONIMO O JERONIMO PEREZ GALVEZ Y CELIA DELGADO GONZALEZ (IUE 2-31308/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18183 Set 01- Set 14

ANTONIO DAMASO GIL SILVA (IUE 2-27280/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18078 Ago 31- Set 13

ENRIQUE MARIA PENNA MELGAR (IUE 2-30307/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18034 Ago 31- Set 13

JULIO CESAR ORRICO BAGNASCO (IUE 2-27560/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17975 Ago 30- Set 10

HORTENCIA ANTONIA ETCHETO ROMERO Y ANTONIO JOSE MARTINEZ ARMAS (IUE 2-25933/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17871 Ago 30- Set 10

MARIA ANGELITA BENEGAS O VENEGAS Y ENRIQUE CEFERINO ROZAS ZIPITRIA (IUE 2-21054/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17793 Ago 27- Set 09

JOSEFA NELLY REY CASTRO (IUE 2-31652/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17347 Ago 24- Set 07

TERESA NORMA, YEROCADES MAGURNO (IUE 2-31706/2010).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17325 Ago 24- Set 07

CLELIA VIERA MOREIRA (IUE 2-27142/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17271 Ago 23- Set 06

FERNANDO ANTONIO BERASAIN MIRABALLES (IUE 2-25343/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17221 Ago 23- Set 06

SERGIO OMAR CABRERA SANCHEZ (IUE 2-58691/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17107 Ago 20- Set 03

JOSE ANTONIO VECCHIO DIDO Y MARIA ANGELA YENO O IENO BERARDO (IUE 2-23545/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16957 Ago 20- Set 03

EDUARDO CARPANI PESCE (IUE 2-30702/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16922 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

WANDERLEY LEMES RODRIGUEZ (IUE 2-60964/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18588 Set 03- Set 16

OFELIA AZOR CODEVILA (IUE 2-33011/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18484 Set 02- Set 15

MARIA CARMEN BERMUDEZ BORGES (IUE 2-34468/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18338 Set 01- Set 14

MARIA ISABEL SILVA FRAGA (IUE 2-33531/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18251 Set 01- Set 14

ANTONIA AIDA BATISTA PESANO o PEZZANO, de PETRONA NILDA BATISTA PEZZANO O PEZANO o PESANO (IUE 2-48155/2019).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18207 Set 01- Set 14

MARGARITA TORRES FONSECA y NELLY TORRES FONSECA (IUE 2-16996/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18153 Ago 31- Set 13

SANTIAGO DAMIAN GARCIA CORREO (IUE 2-26828/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18115 Ago 31- Set 13

MARIA EMILSEN TORRES DOMINGUEZ (IUE 2-20625/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18084 Ago 31- Set 13

JORGE NELSON MINA MASLACH (IUE 2-25254/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18028 Ago 31- Set 13

RODOLFO BOSSOLASCO CARDOZO (IUE 2-11737/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17966 Ago 30- Set 10

SILVIA MONICA RAMOS MONTES (IUE 2-34247/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17965 Ago 30- Set 10

SILVINO SILVA BENITEZ (IUE 2-29848/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17964 Ago 30- Set 10

GLADYS MIRZA PIAGGIO HEUGUEROT o HENGUEROT (IUE 2-28857/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17882 Ago 30- Set 10

HECTOR DANTE RISPOLI IMBELLONE (IUE 2-64363/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17844 Ago 27- Set 09

ETELVINO PEÑA y GLORIA OLIVERA CHUST (IUE 2-65067/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17814 Ago 27- Set 09

MARIO SALVADOR ANTONACCIO FUENTES (IUE 2-27465/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17740 Ago 27- Set 09

MARIA DE LAS NIEVES COMESAÑA QUINTAS (IUE 2-1907/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17635 Ago 26- Set 08

ANGELA CHIOLA TRAVERSA (IUE 2-30581/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17606 Ago 26- Set 08

NELSON RAUL FRANCO LAVEZZO (IUE 2-22221/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17461 Ago 24- Set 07

LUZ CLARA GIMENEZ GERONA (IUE 2-28994/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17456 Ago 24- Set 07

ADOLFO JORGE LARRIERA CUNEO (IUE 2-30046/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17329 Ago 24- Set 07

MARIA JULIA GAGGERO MOREIRA (IUE 2-30255/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17270 Ago 23- Set 06

MARIA CRISTINA SANCHEZ RODRIGUEZ MILHOMENS (IUE 2-59243/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17259 Ago 23- Set 06

FILOMENA LISBOA LIMA (IUE 2-27027/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17104 Ago 20- Set 03

VICTOR MARTINEZ o VICTOR HUGO MARTINEZ (IUE 2-1638/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17025 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUALBERTO DANIEL PASQUALI VELAZCO (IUE 2-28803/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18711 Set 03- Set 16

LUIS ANGEL SAYA PALLEIRO (IUE 2-31323/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18525 Set 02- Set 15

JULIO MARIO GONZALEZ PEREZ (IUE 2-8534/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18487 Set 02- Set 15

VICTOR MOTTA DE SOUZA MARTINEZ (IUE 2-32466/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18393 Set 02- Set 15

ELIDA ENRIQUETA SIRI ROSSI (IUE 2-32068/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18352 Set 01- Set 14

NELLY ADELINA PIÑEIRO DELFINO (IUE 2-6706/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18307 Set 01- Set 14

HECTOR SAUL PERERA BETARTE (IUE 2-35005/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18305 Set 01- Set 14

CIPRIANA CIRILA JARA JARA (IUE 2-27409/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18189 Set 01- Set 14

LUIS HUMBERTO ROCCA AGUIRREGABIRIA (IUE 2-33473/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17904 Ago 30- Set 10

MARIA LUISA DELGADO BENTANCOR (IUE 2-31693/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17861 Ago 30- Set 10

MATILDE ALICIA CABALLERO DOTTA (IUE 2-33726/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17700 Ago 27- Set 09

HECTOR MIGUEL GARCIA CIVETTA (IUE 2-33446/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17660 Ago 26- Set 08

MARIA SUSANA BRAECKMAN (IUE 2-58235/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17465 Ago 24- Set 07

JULIO EDUARDO CUZZI MEDINA (IUE 2-49183/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17062 Ago 20- Set 03

ANTONIO PAOLUCCI BATTAGLIA (IUE 2-55214/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16987 Ago 20- Set 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Loreley PEREYRA o PEREIRA ORONOZ (IUE 156-26/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17501 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ESCAJAL DE VARGAS (IUE 461-351/2021).
Artigas, 24 de agosto de 2021.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18453 Set 02- Set 15

Ramón Wilber Machado da Silva Rodríguez (IUE 461-335/2021).
Artigas, 20 de agosto de 2021.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18042 Ago 31- Set 13

GILBERTO GORMAN GARDELA TOLOSA (IUE 461-271/2021).
Artigas, 18 de agosto de 2021.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17837 Ago 27- Set 09

Heber Rodolfo ALVES (IUE 461-327/2021).
Artigas, 13 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17312 Ago 24- Set 07

TERESA SANCHIS SOFARDIS (IUE 461-319/2021).
Artigas, 10 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17126 Ago 23- Set 06

Norma Esther SILVA SOTO (IUE 461-277/2021).
Artigas, 03 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16919 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ANTONIO ARIEL DE LOS SANTOS PEREIRA (IUE 157-77/2021).
Bella Unión, 24 de junio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16944 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN VIDELA BALDERRIN (IUE 444-270/2021).
Bella Unión, 19 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17367 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NELIDA MARTINEZ ACOSTA (IUE 168-191/2021).
Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18558 Set 03- Set 16

PAULINA DELFINA RAMOS ABRIL (IUE 168-215/2021).
Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18419 Set 02- Set 15

MARIA NILDA VALERIO MISSA (IUE 168-12/2021).
Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18277 Set 01- Set 14

LUIS ANIBAL DAMIAN MASSA (IUE 168-125/2021).
Canelones, 21 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18210 Set 01- Set 14

NELSON ROSENDO PERDOMO CHERRO (IUE 168-171/2020).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18087 Ago 31- Set 13

ELBIA NELIDA PEREZ LARROCA (IUE 168-75/2021).
Canelones, 02 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17881 Ago 30- Set 10

ISIDORA ETCHESSURI SOSA (IUE 168-174/2021).
Canelones, 02 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17860 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

RUBEN AMABILIO LARRAÑAGA PINTADO (IUE 459-191/2021).
Canelones, 27 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18557 Set 03- Set 16

RUBEN HUMBERTO DE ARMAS TORRES Y ROBUSTIANA CABRERA ALVAREZ (IUE 459-107/2021).
Canelones, 20 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18555 Set 03- Set 16

ROBERTO HERNANDEZ CORUJO Y BLANCA DELIA CONSENTINO BORGES (IUE 459-193/2021).
Canelones, 27 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18213 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO NORBERTO SOSA YACCO (IUE 526-204/2021).
Atlántida, 13 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17458 Ago 24- Set 07

NELLY MARY VILLALBA BOVE (IUE 541-27/2021).
Canelones, 09 de marzo de 2021.

MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17334 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

JAVIER ÁNGEL LÓPEZ ALONSO (IUE 541-133/2021).
Atlántida, 19 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18437 Set 02- Set 15

CASILDO PLÁCIDO MARTÍNEZ VIGOTTI Y MARÍA MAGDALENA PEGORRARO (IUE 541-501/2020).
Atlántida, 16 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18231 Set 01- Set 14

EMA ONORINA OLIVERA MARTINS (IUE 541-155/2021).
Atlántida, 29 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17941 Ago 30- Set 10

ALCIDES ADHEMAR MELGAR GONZALEZ Y MARÍA DELIA GONZALEZ TEJERA (IUE 526-123/2021).
Atlántida, 17 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17779 Ago 27- Set 09

WALTER YAMANDÚ GONZÁLEZ LÓPEZ (IUE 541-135/2021).
Atlántida, 12 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17069 Ago 20- Set 03

EDISON WALTER ELENA PARODI Y ONDINA NELLY PARODI (IUE 526-108/2021).
Atlántida, 17 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16914 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUBEN VICENTE MATEU ALDAO (IUE 180-152/2021).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17843 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO Del PINO MENCK Y DE SARA O SARAH EMILIA MENCK FREIRE (IUE 180-225/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18651 Set 03- Set 16

OSCAR COITIÑO (IUE 180-219/2021).
Ciudad de la Costa, 17 de agosto de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18600 Set 03- Set 16

BLANCA IRIS DE LOS SANTOS TARDUÑA (IUE 180-197/2021).
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17742 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO DA SILVA SANCHEZ (IUE 493-75/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17459 Ago 24- Set 07

ADHEMAR ANTONIO MELGAREJO DELFINO (IUE 493-276/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17147 Ago 23- Set 06

CARLOS ALBERTO PORRO GOYENECHE (IUE 493-231/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17090 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Hugo Recaredo o Hugo Ricaredo SIERRA GAMBARDELLO o SIERRA GAMARDELO (IUE 440-224/2021).
Las Piedras, 24 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18358 Set 02- Set 15

Héctor CONDE FAJARDO (IUE 440-158/2021).
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17990 Ago 30- Set 10

SEXTO TURNO

RAUL PETTINARI DE ANTONI (IUE 458-183/2021).
Las Piedras, 16 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18047 Ago 31- Set 13

MARIA ISABEL CAAMAÑO BLANCO (IUE 458-240/2021).
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17746 Ago 27- Set 09

OSCAR OMAR U OSMAR CORGATELLI DIAZ Y MARIA ISABEL MARCHAN PRETO (IUE 458-227/2021).
Las Piedras, 17 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17637 Ago 26- Set 08

SÉPTIMO TURNO

Ramón Benigno CERNADA PONTON (IUE 533-128/2021).
Las Piedras, 05 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18169 Ago 31- Set 13

Mireya Susana SORIA RUIZ (IUE 533-203/2021).
Las Piedras, 06 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17790 Ago 27- Set 09

Miguel Angel BELTRAMELLI SANCRISTOBAL (IUE 533-199/2021).
Las Piedras, 05 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17194 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RICHARD YONI ALVEZ MACHADO SILVEIRA (IUE 175-140/2021).
Pando, 19 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18474 Set 02- Set 15

Jorge Luis CORRADO PINTOS (IUE 175-291/2021).
Pando, 27 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18227 Set 01- Set 14

JOSÉ PEDRO LEZCANO (IUE 175-90/2021).
Pando, 03 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17477 Ago 24- Set 07

JULIO WILLIAM FEDULLO GONZALEZ (IUE 175-135/2021).
Pando, 21 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17273 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

JUSTINO DESIDERIO BONILLA POSE y JUSTINO NELSON BONILLA LUZARDO (IUE 176-254/2021).
Pando, 04 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18108 Ago 31- Set 13

SILVA MENDEZ, JULIO TABARE (IUE 176-252/2021).
Pando, 04 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18096 Ago 31- Set 13

ARMANDO GONZALEZ VEGA (IUE 176-522/2020).
Pando, 08 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17497 Ago 24- Set 07

VICTOR EUGENIO PARODI LAJUNI y MILSA SIXTA RODRIGUEZ GIACOSA (IUE 176-503/2020).
Pando, 16 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17394 Ago 24- Set 07

MANUEL MARÍA BARRIOS BARRIOS (IUE 176-121/2021).
Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17165 Ago 23- Set 06

BERTA SUSANA DOPICO MOREIRA (IUE 176-125/2021).
Pando, 13 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17073 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

ROLANDO LEONEL SCHAFFNER FELIX (IUE 574-309/2021).
Toledo, 23 de agosto de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18304 Set 01- Set 14

TORIBIA CARRION ALVAREZ O BLANCA TORIBIA CARRION ALVAREZ O BLANCA CARRION (IUE 574-750/2020).
Toledo, 21 de julio de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17681 Ago 26- Set 08

ANÍBAL CRUZ LABORDA, MIRTA GLADYS SELLO DOURADO y MILDRED CRUZ SELLO (IUE 574-330/2021).
Toledo, 17 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17193 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

ATANASIO SOSA Y CECILIA EVA MOREIRA FEO (IUE 576-277/2021).
Toledo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17417 Ago 24- Set 07

PAOLO ARAMIZ CABRERA CARRERAS (IUE 576-377/2021).
Toledo, 19 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17255 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ADILES RODRIGUES SOARES (o MARIA ADILES SOARES RODRIGUES) (IUE 207-390/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18270 Set 01- Set 14

JUAN JESUS VIEYTO CAMAÑO (IUE 207-402/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18237 Set 01- Set 14

MARIA LYRA VILA DA SILVA, MARIA LIRA VILA o MARIA LIRA VILA DA SILVA (IUE 207-326/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18020 Ago 31- Set 13

MARCELO CHIAPPE SARAVIA (IUE 207-355/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17832 Ago 27- Set 09

NERY RAMON OLIVERACOSTA CONTRERA (o NERY RAMON OLIVERA COSTA o NERY RAMON OLIVERA o NERY RAMON OLIVERA CONTRERA) (IUE 207-274/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17292 Ago 23- Set 06

RAMON SUAREZ (IUE 207-328/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16940 Ago 20- Set 03

BALTASAR BURGOS PEREZ (o BALTASAR BURGOS o BALTASAR BURGOS PIREZ) (IUE 207-96/2021).
Melo, 26 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16933 Ago 20- Set 03

EVA DARSIER BERMUDEZ MOITIÑO (IUE 207-339/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16930 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

MELBA VIDALES DUTRA Y OSVALDO LUNA ALEMAN (IUE 208-366/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18392 Set 02- Set 15

MARÍA CRISENTA SILVERA AGUIAR (IUE 208-344/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17952 Ago 30- Set 10

DANIEL JESUS TORRES SERGIO (IUE 208-359/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17830 Ago 27- Set 09

MARIA TEODORA SOSA MOURA (IUE 208-407/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17519 Ago 26- Set 08

MARÍA MARGARITA DOMÍNGUEZ GÓMEZ, (IUE 208-65/2021).
Melo, 15 de julio de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17305 Ago 24- Set 07

MARI TANI TECHERA CAMPOS, (IUE 208-289/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17135 Ago 23- Set 06

RAQUEL ROSA MÉNDEZ (IUE 208-307/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17097 Ago 20- Set 03

BEATRIZ ELENA VILLAFAN PEDRAGOSA, (IUE 208-317/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16947 Ago 20- Set 03

SARA MACHADO PEREZ (IUE 208-58/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16941 Ago 20- Set 03

ALIDA FANY GARCÍA RODRIGUEZ (IUE 208-70/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16939 Ago 20- Set 03

PABLO GABRIEL ALMEDA RAVEGLIA (IUE 208-319/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16938 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

CARMEN ELENA MORALES AMESTOY (IUE 468-407/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17784 Ago 27- Set 09

BLANCA BARRIOS MOREIRA (IUE 468-408/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17783 Ago 27- Set 09

NEY PEREIRA MARTINEZ y DIGNORAH GLADYS PEREIRA MARTINEZ (IUE 208-41/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17686 Ago 26- Set 08

NAIR MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 208-67/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17500 Ago 24- Set 07

Francisco Antonio Marsiglia Gil (IUE 468-380/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17478 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN MEDINA LEIVAS (IUE 468-355/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17137 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Daltro De los Santos Rodriguez (IUE 615-179/2021).
Río Branco, 26 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18426 Set 02- Set 15

Vicenta CESAR VEGA Y Oscar Martires RODRIGUEZ (IUE 615-43/2021).
Río Branco, 07 de julio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17129 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

MARIA AURORA ARAMBERRY GONZALEZ (IUE 616-120/2021).
Río Branco, 11 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18374 Set 02- Set 15

MARIA DIDE SILVERA, EMILIANO ARAUJO SILVA Y AMADIS ARAUJO SILVERA (IUE 616-135/2021).
Río Branco, 18 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17188 Ago 23- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Elena MAGNAVACCA y Ana Elba MAGNAVACCA (IUE 223-177/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18239 Set 01- Set 14

Lucia Maria MORELLI ACCINELLI (IUE 223-51/2021).
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17866 Ago 30- Set 10

Nibya Angelica CHAPARRO BONE (IUE 223-220/2021).
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17515 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

Maria Mercedes TORRES OLIVERA (IUE 508-217/2021).
Colonia, 30 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18561 Set 03- Set 16

Edel Oscar POLETTI CHINATTI (IUE 508-220/2021).
Colonia, 30 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18560 Set 03- Set 16

Jose Luis HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 508-179/2021).
Colonia, 04 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16915 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Susana Isabel Borges Degara (IUE 227-387/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18370 Set 02- Set 15

Julio César Ruiz Díaz Fleitas (IUE 227-361/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18240 Set 01- Set 14

María Inés Guaraglia Bianchi (IUE 227-376/2021).
Carmelo, 12 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18097 Ago 31- Set 13

CASTRO CABRERA, VÍCTOR ANÍBAL (IUE 227-303/2021).
Carmelo, 23 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17628 Ago 26- Set 08

Elsa Delfina Indarte Aguiar y Gabriel Isla Mendoza (IUE 227-397/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17627 Ago 26- Set 08

Buby Ramón Careac Scaglia (IUE 227-390/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17537 Ago 26- Set 08

EDELMA RAMONA CERRUTTI BORRE e ISABEL LOURDES ZAFFARONI CERRUTTI (IUE 227-309/2021).
Carmelo, 29 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17391 Ago 24- Set 07

Elda Nester Bozzino Tagliafico (IUE 227-308/2021).
Carmelo, 30 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17390 Ago 24- Set 07

Edgardo José Fernández Durand y Hilda Rogelia Ramírez Debenedetti (IUE 227-294/2021).
Carmelo, 04 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17387 Ago 24- Set 07

Roque Fermín González Alonso (IUE 227-329/2021).
Carmelo, 30 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17386 Ago 24- Set 07

Juan Isidoro Aguirre Curuchet, (IUE 227-381/2021).
Carmelo, 12 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17024 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MILKA ALICIA BURGER BENECH (IUE 225-401/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.

DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18642 Set 03- Set 16

Raúl Elbio SILVA CALIGARI (IUE 225-454/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18641 Set 03- Set 16

LUCÍA EUSTAQUIA PÉREZ RODRÍGUEZ (IUE 225-414/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18640 Set 03- Set 16

Walter Alcides SABALSAGARAY SIERRA (IUE 225-512/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18639 Set 03- Set 16

Elsa Ehlisabet VIERA VIERA o Elsa Ehlisabet Eugenia VIERA VIERA (IUE 225-484/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18567 Set 03- Set 16

MARIO NELSON ODRIOZOLA ETCHECHURY o ETCHECHOURY (IUE 225-533/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18475 Set 02- Set 15

ROMILDA COSTABEL MONTIEL Y CIPRIANO AURELIO DUARTE RODRIGUEZ (IUE 225-141/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18471 Set 02- Set 15

WALTER ERNESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 225-344/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18388 Set 02- Set 15

María Julia SILVA SANABRIA (IUE 225-448/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18387 Set 02- Set 15

Terry MADERO VILA (IUE 225-291/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18346 Set 01- Set 14

ISABEL DOVAT AROCENA (IUE 225-396/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17950 Ago 30- Set 10

PRESEA MEDIZA DÍAZ (IUE 225-300/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17614 Ago 26- Set 08

MARÍA DEL HUERTO VELAZCO NAZABAL (IUE 225-386/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17612 Ago 26- Set 08

ALFONSO OUDRI LONG (IUE 225-289/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17577 Ago 26- Set 08

Pedro Severo de la Fuente Cabrera (IUE 225-325/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17524 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jose Pedro MALLI LUBERRIAGA (IUE 241-16/2021).
Durazno, 30 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18373 Set 02- Set 15

Mirta Venancia GEREZ SOMMA (IUE 241-222/2021).
Durazno, 30 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18221 Set 01- Set 14

Elba Nelda, CEDRES FERRARI (IUE 241-40/2021).
Durazno, 12 de marzo de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17323 Ago 24- Set 07

Juan Carlos ARRIOLA (IUE 241-87/2021).
Durazno, 16 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17185 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

Maria Isabel NOSEDA FURTADO (IUE 242-209/2021).
Durazno, 18 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18580 Set 03- Set 16

Carlos Alberto ARAUJO GIRONA y Betys Nelys CARRASCO SEGUNDO (IUE 242-248/2021).
Durazno, 26 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18331 Set 01- Set 14

Juan Emilio GALLO NUÑEZ (IUE 242-263/2021).
Durazno, 26 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18250 Set 01- Set 14

Isidoro ORTEGA FAGIAN (IUE 241-145/2021).
Durazno, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18249 Set 01- Set 14

Juan Adalberto PEREZ REYES (IUE 241-59/2021).
Durazno, 09 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18246 Set 01- Set 14

Julio Roque PREGLIASCO SILVERA (IUE 242-251/2021).
Durazno, 23 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18200 Set 01- Set 14

Saul Rene RODRIGUEZ (IUE 242-63/2021).
Durazno, 27 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18119 Ago 31- Set 13

Nelly Betty SANTOS DURAND (IUE 242-271/2021).
Durazno, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18041 Ago 31- Set 13

Angel Ismael ROSANO OROÑO (IUE 242-250/2021).
Durazno, 19 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17450 Ago 24- Set 07

Julia Perpetua, BERTALMIO CASAVIEJA y Valentin, ARIAS HUERTAS (IUE 242-188/2021).
Durazno, 07 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17337 Ago 24- Set 07

Carlos Alejandro FLORES CABALLERO (IUE 241-164/2021).
Durazno, 12 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16952 Ago 20- Set 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA FRANCISCA ACOSTA SANTA MARTA (IUE 254-300/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18732 Set 03- Set 16

JULIO CESAR VILLAR GUERRERO , (IUE 254-207/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18519 Set 02- Set 15

BLANCA CARMEN DE LEON CASARES, (IUE 254-237/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18508 Set 02- Set 15

HUGO ALBERTO SILVEIRA PERDOMO (IUE 254-182/2021).
Trinidad, 31 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18503 Set 02- Set 15

ANGELICA MARIA DEL CARMEN OHOLEGUY BELOQUI. (IUE 254-278/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18215 Set 01- Set 14

JUANA EVA VERDIER ACOSTA (IUE 254-108/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17934 Ago 30- Set 10

MIRYAM ADRIANA IRIZABAL MONCHER (IUE 254-254/2021).
Trinidad, 26 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17889 Ago 30- Set 10

. CARMEN ZULMA GARCÍA BORGES (IUE 254-415/2020).
Flores, 30 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17704 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO RAMOS LAFON O LAFONT (IUE 254-49/2021).
Trinidad, 15 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17568 Ago 26- Set 08

MANUEL LUIS GUERRERO (IUE 254-208/2021).
Trinidad, 16 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16985 Ago 20- Set 03

ADRIANA ISABEL VIÑA TABERNE (IUE 254-222/2021).
Trinidad, 17 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16926 Ago 20- Set 03

MIGUEL ANGEL CASCO RETAMOSA (IUE 254-416/2019).
Trinidad, 30 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16912 Ago 20- Set 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ALBERICO ROMAN VILLASANTE (IUE 261-298/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17908 Ago 30- Set 10

FLORENTINO LUIS SORIA BONILLA (IUE 260-314/2021).
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17727 Ago 27- Set 09

VICTORIA AIDA O VICTORIA AIDA EUSEBIA DALTO CARLO (IUE 261-673/2020).
Florida, 29 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17600 Ago 26- Set 08

MARIA TERESA VIDAL (IUE 260-172/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17532 Ago 26- Set 08

OBDULIA ZOCALO DODERA (IUE 260-365/2021).
Florida, 30 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17507 Ago 26- Set 08

NELSON PRUDENCIO FAZZI DELGADO (IUE 260-413/2021).
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17503 Ago 26- Set 08

HECTOR RAUL BARCELO FERNANDEZ Y NELIDA BERRONDO BELARDE (IUE 260-424/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 23 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17392 Ago 24- Set 07

CARLOS SEIBAL MORENO Y MARIA ELVIRA SILVA LALINDE (IUE 260-359/2021).
Florida, 28 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17176 Ago 23- Set 06

PLACIDO VUELA O BUELA (IUE 260-85/2020).
Florida, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17134 Ago 23- Set 06

JUAN ANTONIO GONZALEZ Y CIRILA JUAREZ (IUE 260-386/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17133 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

DELIA ESTHER BRACCO CHUMINO (IUE 261-369/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18670 Set 03- Set 16

JULIO HONORIO MARTINEZ FERREIRA (IUE 261-317/2021).
Florida, 09 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18647 Set 03- Set 16

SONIA ISABEL CUELLO HERNANDEZ (IUE 261-341/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18500 Set 02- Set 15

HILSE LEIBEL LEMA VARELA (IUE 261-332/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18224 Set 01- Set 14

OLGA FILOMENA CASTRO GONZALEZ (IUE 260-376/2021).
Florida, 05 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17915 Ago 30- Set 10

SELVA TERESITA GUADALUPE GARIN (IUE 261-301/2021).
Florida, 30 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17905 Ago 30- Set 10

EUSTAQUIO ELISEO PEÑA MARIEZCURRENA (IUE 261-365/2021).
Florida, 17 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16953 Ago 20- Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA RAMONA OCAMPOS ZIPITRIA (IUE 274-35/2021).
Lavalleja, 04 de marzo de 2021.

ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18313 Set 01- Set 14

SONIA MILKA MURUA O MURVA OXLEY Y DE ABDÓN ALBERTO BAYARRES FERNÁNDEZ (IUE 432-411/2020).
Minas, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18254 Set 01- Set 14

Luis Alberto ESPINOSA MALO (IUE 274-304/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18164 Ago 31- Set 13

Jose Luis Martinez Martinez (IUE 274-330/2021).
Minas, 12 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18064 Ago 31- Set 13

Maria Ubaldina del Huerto OLMEDO SORIA (IUE 274-295/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18017 Ago 31- Set 13

Maria Amelia MESA GONZALEZ y Dardo Walter BONILLA MACHADO (IUE 274-282/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17608 Ago 26- Set 08

Acebedo o Acevedo Domingo LLORENTE AGESTA (IUE 274-675/2020).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17307 Ago 24- Set 07

Atanasio Emiliano Alvarez Inzaurralde (IUE 274-231/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17083 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

Elisamar ó Elizamar CLIVIO DE NIGRIS (IUE 432-315/2021).
Minas, 26 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18551 Set 03- Set 16

Nicolás Numa URIARTE ETCHEGOIMBERRY (IUE 432-321/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18401 Set 02- Set 15

Juan Alberto Marchese Peruggini y Raquel Liliam Urruty Sainz (IUE 432-701/2013).
Minas, 23 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18191 Set 01- Set 14

Guiazul Delfina TORT RIVERO (IUE 432-325/2021).
Minas, 26 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18168 Ago 31- Set 13

Ida Iris BUSTILLO MARTINEZ (IUE 432-295/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17703 Ago 27- Set 09

ELISA CACERES GARCIA (IUE 432-272/2020).
Lavalleja, 06 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17315 Ago 24- Set 07

José Pedro MORALES ACOSTA (IUE 274-274/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17197 Ago 23- Set 06

Clemente Ricardo NAVARRO SANTANA (IUE 274-317/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16992 Ago 20- Set 03

Ruben Coppola Genta (IUE 432-282/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16961 Ago 20- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAFAEL REDONDO SANCHEZ MOLINA (IUE 286-204/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18407 Set 02- Set 15

NILZA CARAMES LARROSA (IUE 284-155/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18375 Set 02- Set 15

CELSO RICHARD RODRIGUEZ NOGUEZ (IUE 284-193/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18071 Ago 31- Set 13

BETTY DELIA GARCIA SUAREZ (IUE 284-202/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17389 Ago 24- Set 07

NELSON SCHUBERT GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 284-209/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17180 Ago 23- Set 06

ROBERTO FRANCISCO MARAÑON DE LA VEGA (IUE 284-245/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17153 Ago 23- Set 06

SUSANA DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ y ROMULO GUMERCINDO ESTEVES o ESTEVEZ (IUE 284-159/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16973 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

DAMASO WALDEMAR PERLAS NUÑEZ; ALICIA LIRICA VILLEGAS DE LEON; MIRTA TERESA NUÑEZ Y EDISON ROBERTO PERLAS NUÑEZ (IUE 285-289/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18324 Set 01- Set 14

MARIA CLAUDINA GONZALEZ DIAZ Y JULIE BETTY RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 285-567/2019).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18323 Set 01- Set 14

Jaime Víctor TERDJMAN BARI (IUE 285-225/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18264 Set 01- Set 14

Julio César COLMAN GONZALEZ (IUE 285-245/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17896 Ago 30- Set 10

LUCIANA SEVERINA PAGOLA SILVEIRA (IUE 285-285/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17869 Ago 30- Set 10

HEBERT SOLDINI CANOVAS (IUE 285-231/2021).
Maldonado, 06 de agosto de 2021.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17402 Ago 24- Set 07

ALICIA GREGORIA HERNANDEZ MONTAÑEZ Y ELIRIA MARGARITA SUCIAS HERNANDEZ (IUE 285-184/2021).
Maldonado, 05 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17150 Ago 23- Set 06

MARIA AMELIA SCROLLINI TABAREZ (IUE 285-218/2021).
Maldonado, 06 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17136 Ago 23- Set 06

Luis Felipe NAVARRO CAMEJO (IUE 285-232/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17115 Ago 23- Set 06

OCTAVO TURNO

Carlos Paolo CUADRA LUNA (IUE 286-178/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18559 Set 03- Set 16

DANUBIO ERNESTO RODRIGURZ DAGUERRE (IUE 286-221/2021).
Maldonado, 28 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18317 Set 01- Set 14

José Jorge RÍOS CARDOZO (IUE 286-125/2021).
Maldonado, 16 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17327 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

OLGA DOMINGA MEDINA MEDINA y LETO EUGENIO RIJO DIAZ (IUE 503-222/2021).
San Carlos, 04 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18361 Set 02- Set 15

MARIA RAMONA NUÑEZ GONZALEZ (IUE 503-465/2020).
Maldonado, 27 de noviembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18295 Set 01- Set 14

RUBEN WALTER BOLAGNO GARCÍA (IUE 503-316/2021).
San Carlos, 24 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17705 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

ELIA ZENOBIA PEREIRA BORREGO (IUE 505-194/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17691 Ago 27- Set 09

SUSANA GORDILLO RODRIGUEZ (IUE 505-208/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17403 Ago 24- Set 07

PATRICK JEAN PHILIPPE EYMARD CHASSIN (IUE 505-231/2021).
San Carlos, 03 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17388 Ago 24- Set 07

HUBERT JUVENAL PLADA NUÑEZ (IUE 505-215/2021).
San Carlos, 04 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17178 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IVANA FUCCARO CESARE (IUE 300-305/2020).
Paysandú, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18589 Set 03- Set 16

WILMA SHIRLEY BENTANCOUR MARTINEZ (IUE 300-261/2021).
Paysandú, 28 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18402 Set 02- Set 15

HEBE DORIS BOLLO NARIO (IUE 300-311/2021).
Paysandú, 18 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17647 Ago 26- Set 08

SAMUEL HOCHMAN JEDWABNIK (IUE 300-401/2021).
Paysandú, 23 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17534 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ROSAURA ARGENTINA SUELDO NUÑEZ (IUE 301-404/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17863 Ago 30- Set 10

FRANCISCO TITO VIRGILIO OSTUNI (IUE 301-405/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17648 Ago 26- Set 08

PEDRO ROGELIO VANZINI GIANNI y MARIA ELENA LAURINO TARDUGNO o TARDUÑO (IUE 301-298/2021).
Paysandú, 16 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17535 Ago 26- Set 08

MARY ISABEL MIGLIONICO RODRIGUEZ (IUE 301-79/2021).
Paysandú, 05 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16908 Ago 20- Set 03

SÉPTIMO TURNO

MANUEL BERCIANOS HESSEGER (IUE 501-253/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18147 Ago 31- Set 13

JULIA SOFIA PEIRANO DOYENART (IUE 501-301/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17914 Ago 30- Set 10

ALFREDO RAMIREZ; MARÍA BANCOFF SAMUJIN Y BLANCA RAQUEL RAMIREZ BANCOFF (IUE 501-200/2021).
Paysandú, 19 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17862 Ago 30- Set 10

MARIA DEL CARMEN FIGUEIRA GRUTTULINI (IUE 501-413/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17738 Ago 27- Set 09

ULISES PEDRO BETTI PITTIER Y VIOLETA ESTHER TECHERA (IUE 501-362/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17596 Ago 26- Set 08

ANIBAL ROQUE JAEN ROJAS (IUE 501-249/2021).
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17513 Ago 26- Set 08

LEANDRO LOBATO TOLOSA (IUE 501-347/2021).
Paysandú, 29 de julio de 2021.

GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17512 Ago 26- Set 08

MARIA DEL HUERTO CAPUCCIO LAFORIA (IUE 501-406/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17373 Ago 24- Set 07

ELBIO O ELVIO MEDINA MENDEZ (IUE 501-257/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17257 Ago 23- Set 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RUBEN DANIEL GREGORIO LIUZZI (IUE 317-312/2021).
Fray Bentos, 01 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18646 Set 03- Set 16

JUAN BAUTISTA TISCORNIA (IUE 317-260/2021).
Fray Bentos, 07 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18345 Set 01- Set 14

CELINA GORGOROSO (IUE 317-325/2021).
Fray Bentos, 26 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18201 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA ESMERALDA PEREZ CASTRO (IUE 445-150/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Young, 24 de agosto de 2021.
LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17692 Ago 27- Set 09

MARGARITA DE LA CRUZ (IUE 445-136/2021).
Young, 05 de agosto de 2021.
LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17427 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMONA FARIAS POLANCO (FICHA 736/2002).
Rivera, 5 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 17675 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

JUAN JOSÉ TORRES FEO o JOSÉ JUAN TORRES, de MARÍA MABEL BERECIARTU CARDOZO o MARÍA MABEL BERICIARTU CARDOZO o MARÍA MABEL BELICIARTU CARDOZO o MARÍA MABEL BELISIARTÚ CARDOZO o MARÍA MABEL BILISIARTÚ CARDOZO o MARÍA MABEL BELICIARTÚ CARDOZO o MABEL MARÍA BELISIARTÚ. (IUE 330-597/2020).
Rivera, 27 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18198 Set 01- Set 14

Jorge Beltrán Ubal Maciel (IUE 330-365/2021).
Rivera, 06 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18026 Ago 31- Set 13

OLGA MARINA DA ROSA DUARTE y ROMAN CARNEIRO ACOSTA (IUE 330-202/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17525 Ago 26- Set 08

Walter Camacho Duarte, Zulma Quintana Miralles y Luis Eduardo Camacho Quintana (IUE 330-354/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17363 Ago 24- Set 07

NEUSA AFFONSO SILVA o NEUSA AFFONSO SILVA DE CORREA y de ORMESINDO CORREA MELLO (IUE 330-303/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 15637 Ago 30- Set 10

QUINTO TURNO

OLGA FONTOURA CHAVES (IUE 462-390/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18556 Set 03- Set 16

UBALDINO CASAL ALVEZ (IUE 462-82/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18199 Set 01- Set 14

ELVIO CEBALLOS RIVERO o ELBIO CEBALLOS RIBERO (IUE 462-279/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18113 Ago 31- Set 13

JUAN PEDRO FROS PRIETO (IUE 462-366/2021).
Rivera, 10 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18025 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

Batlle Alfeo Cooper Alvez y Nair Von Der Putten Osorio (IUE 477-215/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18197 Set 01- Set 14

Maria Olga Pereira Madruga Osorio (IUE 477-261/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17526 Ago 26- Set 08

Gabriel Alejandro De Leon Escobar (IUE 477-323/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17311 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CARLOTA MARQUEZ PIZZORNO (IUE 341-218/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17556 Ago 26- Set 08

LILA SILVERA MOLINA (IUE 341-251/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17376 Ago 24- Set 07

PEDRO ACOSTA MENDEZ, ELISA EDILIA SANTOS ACOSTA, MIRTA EDIE ACOSTA SANTOS y RAUL ESTEBAN ACOSTA SANTOS (IUE 341-206/2021).
Rocha, 26 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16907 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

PULPURA TEODORA SOSA GONZALEZ (IUE 342-617/2020).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18405 Set 02- Set 15

CARLOS JULIO MOREIRA FERNANDEZ (IUE 342-94/2021).
Rocha, 06 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18194 Set 01- Set 14

Francisco Eugenio Pereyra Carrasco, Julio Héctor Pereyra Molina y Nildo Ariel Pereyra Molina (IUE 342-230/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16906 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

ALBA CEFERINA MOLINA GOMEZ (IUE 525-312/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17722 Ago 27- Set 09

AURELIA EUSEBIA GRAÑA RODRIGUEZ (IUE 525-212/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17602 Ago 26- Set 08

JOSE SENANDES RIET CORREA SILVEIRA (IUE 525-640/2020).
Rocha, 20 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17385 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO SUAREZ SOSA (IUE 343-316/2020).
Rocha, 18 de noviembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18362 Set 02- Set 15

LUCIO ORIELE u ORIELES y JULIO ARIEL FERNANDEZ (IUE 343-63/2021).
Chuy, 05 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18301 Set 01- Set 14

KASSEN MOHAMAD JOMAA (IUE 343-99/2021).
Chuy, 24 de agosto de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17745 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MENDEZ MENDEZ (IUE 448-133/2021).
Chuy, 19 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18365 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERBERT HENRY LLUBERAS ARISMENDI (IUE 352-605/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18411 Set 02- Set 15

GLADYS AMANDA DE VECCHI DO CARMO (IUE 352-598/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18410 Set 02- Set 15

WALTER IZAGUIRRE IRRAZABAL (IUE 352-336/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18077 Ago 31- Set 13

ALBA AMADA FERNANDEZ TONI .-ELISA DULA FERNANDEZ TONI (IUE 352-404/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18069 Ago 31- Set 13

MARIA TERESA MALVASIO ROSCONI (IUE 352-594/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17930 Ago 30- Set 10

JUSTA DARCY MACHADO DA SILVA SILVA (IUE 352-498/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17922 Ago 30- Set 10

BLANCA LEONOR ESCOBAR LEDESMA (IUE 352-339/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17893 Ago 30- Set 10

JOSE CUJO TRIAS (IUE 352-524/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17808 Ago 27- Set 09

HOMERO FERREIRA GOMEZ (IUE 352-433/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17743 Ago 27- Set 09

CELIO MENES, INES CASTILLO, RUBEN ROBERTO MENES CASTILLO, DOMINGO DANIEL MENES CASTILLO (IUE 352-308/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17574 Ago 26- Set 08

NORBERTO ACOSTA BOTTI (IUE 509-413/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17375 Ago 24- Set 07

JOSE REDENTOR ALTAMIRANDA y JOSEFA RAQUEL COSTA (IUE 352-1110/2020).
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17366 Ago 24- Set 07

MARIO CLEVER BOUCQ SOSA (IUE 352-490/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17040 Ago 20- Set 03

ENRIQUE LISANDRO ORTIZ ALPUIN (IUE 352-465/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16980 Ago 20- Set 03

NELSON POMPONI BELTRAMELLI (IUE 352-328/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16954 Ago 20- Set 03

MARTHA GLORIA PAYQUE DAVILA (IUE 352-464/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16935 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

María Irma GARELLI RAVERA (IUE 353-420/2021).
Salto, 26 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18380 Set 02- Set 15

JOSE LUIS VENEGONI (IUE 353-1022/2020).
Salto, 22 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18367 Set 02- Set 15

CELESTE MIREYA YAQUES (IUE 353-511/2021).
Salto, 21 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18245 Set 01- Set 14

JEREZ o GEREZ MARQUEZ HILDA (IUE 353-190/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18193 Set 01- Set 14

SEVERINO CONRADO SUMMERS QUIGLEY (IUE 353-274/2021).

Salto, 10 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17706 Ago 27- Set 09

CARLOS RODOLFO OSORIO MANASSI (IUE 353-518/2021).
Salto, 21 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17536 Ago 26- Set 08

LACERDA PRESENTADO OLGA PLACER (IUE 353-508/2016).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17364 Ago 24- Set 07

ELIAS ELSA RENEE (IUE 353-146/2021).
Salto, 03 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17319 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

HUDO DANIEL RODRIGUEZ PANOZZO (IUE 509-538/2021).
Salto, 18 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18586 Set 03- Set 16

CARLOS RUBEN BARRETTO GOMEZ (IUE 509-529/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18563 Set 03- Set 16

ELIZABETH FERRÓN ALMADA (IUE 509-513/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18548 Set 03- Set 16

ADÁN RAMÓN ARAMBURU BACCI (IUE 509-545/2021).
Salto, 24 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17796 Ago 27- Set 09

MARIA TERESA BERTAZZI BLANES (IUE 509-466/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17761 Ago 27- Set 09

LUIS ANDRÉS MENESES SAAVEDRA O MENEZES SAAVEDRA (IUE 509-732/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17690 Ago 27- Set 09

JOSE OMAR VOLPI TORRES.- ERCILIA FRANCISCA GONZALEZ (IUE 509-444/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17357 Ago 24- Set 07

BELISARIO ROQUE ARGAIN ALVEZ (IUE 509-385/2021).
Salto, 05 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17356 Ago 24- Set 07

BARTOLO UMBERTO GALLUZZO LARROSA (IUE 509-395/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17250 Ago 23- Set 06

SEBASTIAN MARTIN CORREA ROCHA (IUE 509-305/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17166 Ago 23- Set 06

ROBERTO DA COSTA PORTO MALAQUINA (IUE 509-441/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16981 Ago 20- Set 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR LEONEL PORLEY VARGAS (IUE 370-134/2021).
San José, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18404 Set 02- Set 15

ANGEL EMETERIO FAJARDO MUSSINI E IRMA LECCHINI MARTINEZ (IUE 370-27/2021).
San José, 02 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18354 Set 01- Set 14

GLORIA AMADA RIVERO (IUE 370-173/2021).
San José, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17613 Ago 26- Set 08

OSVALDO JUAN AZPIROZ BARRERA (IUE 370-148/2021).
San José, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17607 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

MARGOT GLADYS LISTA GONZALEZ (IUE 371-197/2021).
San José, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18545 Set 03- Set 16

TERESITA DE JESUS ALFONZO IROA (IUE 371-417/2020).
San José, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18535 Set 03- Set 16

ALEJO BLAS BOLSA IBALDI, ISIDRA ISABEL MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARIA DEL CARMEN BOLSA MARTINEZ (IUE 371-165/2021).
San José, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18036 Ago 31- Set 13

GLADYS MABEL FERNANDEZ DE LEON (IUE 371-211/2021).
San José, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17780 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

MARIA ELVIRA ROQUERO ARRIZABALAGA (IUE 510-141/2021).
San José, 31 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18341 Set 01- Set 14

MILKA ETHEL GONZALEZ TUYA (IUE 510-135/2021).
San José, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18272 Set 01- Set 14

MAGDALENA PERDOMO RODRIGUEZ (IUE 510-156/2021).
San José, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18243 Set 01- Set 14

VICTORIA RENEE MESA PEREZ (IUE 510-128/2021).
San José, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18030 Ago 31- Set 13

HEBER NICOLAS LIMA o HEBER NICOLAS LIMA ACOSTA (IUE 510-120/2021).
San José, 16 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16968 Ago 20- Set 03

ALFREDO CEFERINO PELUFFO NOVAS (IUE 510-102/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16911 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRA VALERIA BERNAIN VELAZQUEZ (IUE 530-397/2021).
Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
01) $ 7370 10/p 18483 Set 02- Set 15

HEBER GERARDO ROMASO PASTORINO (IUE 530-346/2021).
Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
01) $ 7370 10/p 18007 Ago 31- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Rita Delia CARDOZO VELEZ (IUE 382-174/2021).
Dolores, 23 de agosto de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18633 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA ANDRADES (IUE 381-292/2021).
Mercedes, 10 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18685 Set 03- Set 16

ELIDA ESTHER REYES RISSO y CARLOS MARIA QUIJANO PEREZ (IUE 381-300/2021).
Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18383 Set 02- Set 15

MARIA MERCEDES PEÑA y JOSE LUIS QUINTANS VEGA (IUE 381-348/2021).
Mercedes, 30 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18248 Set 01- Set 14

CARLOS HORACIO MAÑAN CASTELLI y NORA EMILCE VELAZQUEZ LARRARTE (IUE 381-329/2021).
Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18234 Set 01- Set 14

LIA BARBIERO (IUE 381-333/2021).
Mercedes, 23 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17877 Ago 30- Set 10

HAYDEÉ o AYDEÉ FLORENTINA SUHR BORDALDE ó BORDALE ó BARDALDE (IUE 381-44/2021).
Mercedes, 03 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17269 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

RENE OMAR CABRERA CABRERA (IUE 431-385/2021).
Mercedes, 30 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18422 Set 02- Set 15

JUAN BAUTISTA GARCIA SOSA, BETTINA MARIA RIOS CENTURION y HORACIO BAUTISTA GARCIA RIOS (IUE 431-347/2021).
Mercedes, 17 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18037 Ago 31- Set 13

BEATRIZ RUIZ DIAZ (IUE 431-365/2021).
Mercedes, 18 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16996 Ago 20- Set 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA SILVA SILVA Y SATURNINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 396-257/2021).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18536 Set 03- Set 16

AMARANTO SILVEIRA IGLESIAS (IUE 396-224/2021).
Tacuarembó, 06 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17502 Ago 26- Set 08

ZULMA ALTAMIRANDA ESTIVENZON (IUE 396-205/2021).
Tacuarembó, 05 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17482 Ago 24- Set 07

ALICIA PÉREZ VILLAR (IUE 396-421/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 7370 10/p 17473 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER DOS SANTOS VARGAS (IUE 397-164/2021).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18606 Set 03- Set 16

ALBA ESTER SAMURIO DIAZ (IUE 397-267/2021).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18546 Set 03- Set 16

ORTENCIA u HORTENCIA u HORTENSIA COSTA (IUE 397-445/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 18195 Set 01- Set 14

MARÍA ARZENIA BUDE ALMIRÓN y ROGELIO SABARIZ MARTÍNEZ (IUE 397-264/2021).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18180 Set 01- Set 14

NEDY MELGAR ZAPATER (IUE 397-246/2021).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18099 Ago 31- Set 13

GLADIS ALVEZ MELO y SONIA GLADYS VILLANUEVA ALVEZ (IUE 397-307/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16931 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

NELSON FABIAN SILVA SORIA (IUE 469-96/2021).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18549 Set 03- Set 16

CARLOS MARIA LORENZO BELOQUI (IUE 469-197/2020).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18299 Set 01- Set 14

CARDENAS GUILLAMA SUAREZ (IUE 469-145/2021).
Tacuarembó, 02 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18100 Ago 31- Set 13

JUAN BERNARDO LEGAZCUE O LEGAZCUE GUEDES (IUE 469-205/2021).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17805 Ago 27- Set 09

ROMAN SABATINI DA LUZ Y JUANA RIFRAN DA SILVA (IUE 469-270/2020).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17747 Ago 27- Set 09

ROBERTO PEREIRA GONZALEZ (IUE 469-58/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17479 Ago 24- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ruben Darío CARDOZO AMORÍN (IUE 412-201/2021).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18531 Set 02- Set 15

Norma Iris ALVAREZ ANTUNEZ (IUE 412-176/2021).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18465 Set 02- Set 15

ULALIA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 412-519/2020).
Treinta y Tres, 23 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18165 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

GUSTAVO LLANO CONDE (IUE 449-121/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18612 Set 03- Set 16

RUBEN SANTIAGO GONZALEZ PEREIRA (IUE 449-76/2021).
Treinta y Tres, 03 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18611 Set 03- Set 16

ANTONIO WASHINGTON RECUERO (IUE 449-432/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18167 Ago 31- Set 13

Adan FLEITAS y de Carmen Irinea BENITEZ o Carmen Irenea BENITEZ (IUE 449-160/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17853 Ago 27- Set 09

ESMIR DOADIS ACOSTA OLIVERA (IUE 449-115/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17699 Ago 27- Set 09

Hugo Jose FLEITAS SUAREZ (IUE 449-139/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17547 Ago 26- Set 08

Blanca Brenda MARTINEZ (IUE 449-124/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17498 Ago 24- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARÍA ANTONIA SALON (FICHA 284-1065/2019).
Maldonado, 25 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18702 Set 03- Set 16

NATALIA PAULINA ALTMAN (IUE 284-164/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18322 Set 01- Set 14

MAURICIO ZYSMAN (IUE 284-464/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17550 Ago 26- Set 08

VANISSE CASARIN KRAUSE (IUE 284-168/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17426 Ago 24- Set 07

RAUL ANGEL ESPIÑO (IUE 284-227/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17013 Ago 20- Set 03

EDGARDO ARNOLDO FENDRIK (IUE 284-152/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17012 Ago 20- Set 03

CARLOS LUIS GONZALEZ (IUE 284-154/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17011 Ago 20- Set 03

MARIA ELENA CATALINA UNAMUNZAGA (IUE 284-117/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16972 Ago 20- Set 03

OCTAVO TURNO

MARIA TERESA TORELLO ó TORELLO JACOBE y GUILLERMO GOÑI DURAÑONA (IUE 286-227/2021).
Maldonado, 03 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17182 Ago 23- Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIO JORGE MONTERO BEREA (IUE 525-182/2021).
Rocha, 19 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17981 Ago 30- Set 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Alba Luz Muñoz Barragan (IUE 618-134/2021).
Paso de los Toros, 10 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17670 Ago 26- Set 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TANDETER KOZAK, PEDRO HERENCIA YACENTE" IUE 2-18868/2021, se hace saber que por auto 2411/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO TANDETER KOZAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 16187 Ago 16- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "AGUILERA, ANTONIO SUCESION" IUE 2-53514/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a JORGE AGUILERA GEOVANETTI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ANTONIO AGUILERA TRAVERSO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) (Sin Costo) 10/p 18381 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "PEREZ GALVEZ, ARIEL Y GONZALEZ, CELIA SUCESIÓN" IUE 2-31308/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a ARIEL DARIO PEREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ARIEL GERONIMO O JERONIMO PEREZ GALVEZ Y CELIA DELGADO GONZALEZ, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18182 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ BENTANCUR, CARMEN Y PEREZ BENTANCUR, MARIA.- FAMILIA.- HERENCIA YACENTE.-" IUE 175-814/2013, se hace saber que por auto 5234/2013 (EXONERADO DE COSTO POR SER A SOLICITUD DE ANEP), se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN PEREZ BENTANCUR Y MARIA PEREZ BENTANCUR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 17 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13266 Jul 26- Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ,RUBEN DARIO-FAMILIA.- HERENCIA YACENTE" IUE 176-270/2020, se hace saber que por auto 2825/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RUBEN DARIO HERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13272 Jul 26- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "PRATES, JERONIMO SUCESION" IUE 208-645/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a LOS EVENTUALES LEGÍTIMOS REPRESENTANTES DE ARÍSTIDES, MIRTA, AMILTON, EDUAR Y WILTON PRATES O PRATTES CLAVIJO A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA DEL CAUSANTE JERÓNIMO O GERÓNIMO PRATES O PRATTES RODRÍGUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JERONIMO PRATES, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Melo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17960 Ago 30- Set 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN HERENCIA YACENTE" IUE 286-338/2020, se hace saber que por auto 6821/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Maldonado, 20 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13267 Jul 26- Set 06

Convocatorias



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE SOCIOS UNIÓN GENERAL ARMENIA DE BENEFICENCIA DEL URUGUAY -PROTOCOLO POR EMERGENCIA SANITARIA-

Por la presente se convoca a los asociados de la UNIÓN GENERAL ARMENIA DE BENEFICENCIA DEL URUGUAY-PARECORDZAGÁN, a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL.
La misma se llevará a cabo de carácter presencial, el sábado 18 de setiembre de 2021 en el salón de actos del edificio central del Colegio Nubarian, Avda. Agraciada 2850, Montevideo.
Primer Llamado: 15.30 horas
Segundo Llamado: 16.00 horas, cuando de conformidad a los estatutos vigentes los presentes serán considerados mayoría.
ORDEN del DÍA:
1. Informe de lo actuado por la Comisión Directiva durante la pandemia.
2. Presentación para la aprobación de los asociados de la MEMORIA ANUAL por el ejercicio año calendario 2019 y del BALANCE ANUAL por el ejercicio año calendario 2019. SE VOTA A CONTINUACIÓN.
3. Presentación para la aprobación de los asociados de la MEMORIA ANUAL por el ejercicio año calendario 2020 y del BALANCE ANUAL por el ejercicio año calendario 2020. SE VOTA A CONTINUACIÓN.
4. Designación de la Comisión Electoral.
Se recuerda a los señores asociados que para la asistencia a la Asamblea se seguirá el siguiente protocolo tomando las precauciones necesarias por la emergencia sanitaria: se solicitará previamente una confirmación de asistencia, se entregarán barbijos a la entrada a quienes no lo tengan, el uso de alcohol en gel, se tomará la temperatura al entrar y las sillas estarán ubicadas con la debida distancia.
Conforme lo establece el Estatuto Social vigente, para ingresar y participar de la instancia de Asamblea con derecho a voz y voto, los asociados deberán estar reconocidos como ACTIVOS, VITALICIOS u HONORARIOS y estar al día en el pago de las cuotas sociales - cuando corresponda - hasta el mes de agosto de 2021 inclusive.
Se hace constar a la masa social y público en general, que en cumplimiento de los Estatutos Sociales vigentes esta convocatoria con todos sus detalles está publicada en dos medios de prensa de la capital.
Sin otro particular, saludamos a los señores

asociados con nuestra mayor estima y consideración.
Comisión Directiva de la Unión General Armenia de Beneficencia del Uruguay".

Única Publicación

03) $ 4801 1/p 18730 Set 03- Set 03

MIS PLANICIES S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los accionistas a celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día Martes 21 de Setiembre de 2021, a las 10:00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2º) Proponer la venta de los padrones rurales Nº 1.769 y Nº 9.356 del departamento de Lavalleja
3º) Proponer la venta del padrón rural Nº 25.934 del departamento de Maldonado
4º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2020, y el Estado de Resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, resolución sobre los Resultados Acumulados, y proyecto de distribución de utilidades
5º) Consideración de la gestión del directorio y designación del mismo
6º) Remuneración del Directorio
Se informa a los accionistas que de conformidad a lo previsto en el Art. 340 de la Ley 16060 en la redacción dada por el Art. 722 de la Ley 19.924, la Asamblea se celebrará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, de lo cual se informarán los medios necesarios para su participación. El Registro de asistencia se abrirá desde su convocatoria y se cerrará al iniciarse la Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 7979 3/p 18720 Set 03- Set 07

ASOCIACIÓN OLIVÍCOLA URUGUAYA (ASOLUR)

COMUNICA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021, EL DÍA 5 DE OCTUBRE, A LAS 18:00 HS EN AV. LUCAS OBES 1011, RURAL DEL PRADO, LOCAL CORRIEDALE, MONTEVIDEO.
ORDEN DEL DÍA:
"Designación del Presidente + Secretario de la Asamblea"
"Designación de dos asambleístas para firmar el acta"
"Aprobación de memoria y balance período 2020"
"Otros".

Única Publicación

03) $ 798 1/p 18690 Set 03- Set 03

FABIDAL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de FABIDAL S.A., a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 2021, a las 11 hs, en Plaza Independencia 808 apto. 401 de Montevideo.
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar el Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio 30/04/2021.
3. Resolver aprobación del proyecto de distribución de dividendos.
El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrara antes de iniciar el acto.

Primera Publicación

03) $ 3750 3/p 18656 Set 03- Set 07

LLANURA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria 29 de setiembre de 2021 a las 13:00 horas en el local social, a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio, del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2021.
3. Consideración de la gestión del Directorio y fijar la retribución de los mismos.
4. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
5. Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
NOTA: Los accionistas podrán hacerse presentes en la Asamblea por carta simple o telegrama. EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 5705 3/p 18624 Set 03- Set 07

"COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA"
Carlos Roxlo 1483 tels. 2400.9226/29
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en las Leyes Nº 18407 y No. 12179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo - cinco titulares y diez suplentes - y para la renovación total de la Comisión Electoral - cinco titulares y diez suplentes - se llevará a cabo el VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 2021.-
Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el MIÉRCOLES 8 DE SERIEMBRE DE 2021 a la hora 17:30.- Dicha solicitud debe ser acompañada con la firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 58o. del Reglamento). Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos - titulares y suplentes - con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 2021, A LA HORA 17:30, COMO ULTIMO PLAZO.-
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 89 y 90o. del Reglamento).-
Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
El Acto Comicial será fiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda la información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa, en el Primer Piso de la Sede Social.
Montevideo, Setiembre de 2021.-
EL CONSEJO DIRECTIVO
Ma. Gabriela García, Presidenta; Ma. Yicel Duarte, Secretaria General.

Última Publicación

03) $ 8830 2/p 18522 Set 02- Set 03

CAYCFUP— CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales-CAYCFUP- ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria en formato totalmente a distancia, a través de la aplicación ZOOM, para el día sábado 25 de setiembre de 2021, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres socios para firmar el Acta a labrar.
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021 y Presupuesto para el Ejercicio 01/04/2021- 31/03/2022.
4) Proyecto de Distribución de Excedentes.
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Informe del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa - CEFIC.
7) Fijación de la cuota mínima de integración de capital.
8) Fondo de Ayuda Mutua.
9) Fondo Subsidio por Fallecimiento.
10) Giro por cumpleaños.
11) Reglamento de Crédito.
12) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario.
13) Reglamento del voto por correspondencia.
14) Expulsión de socios.
15) Distribución de excedentes en efectivo.
Para conectarse a la sesión a distancia deberá ingresar a la aplicación ZOOM especificando los siguientes datos: ID de reunión: 849 6690 0042- Código de acceso: 779568.
POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES MARCELO DA SILVA, PRESIDENTE-AMANDA PEREZ, SECRETARIA.

03) $ 9056 3/p 18509 Set 02- Set 06

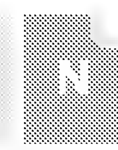
CONVOCATORIA

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 77ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el jueves 30 de setiembre de 2021 a las 16 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 3072 3/p 18083 Set 01- Set 03

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron, las Sras. Elsa Cipriana y María Elena PEREZ MOLINA, solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO NRO. 698 CUERPO F ubicado segunda fila al este en el Cementerio de Ciudad de SAN JOSE, que figura a nombre de Elsa Cipriana y María Elena PEREZ MOLINA.-, Adjudicado el 6 de agosto de 1972 Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
DIRECION DE CEMENTERIOS.
Última Publicación
04) $ 4022 3/p 18151 Set 01- Set 03

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO FRANCISCO MORATO ANTUNEZ y YOLANDA ELIZABETH RODRIGUEZ ROSSI (IUE 2-44804/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17652 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

ALICIA MARIA RIVERA MORA y GEORGY KASATKIN KASATKINA (IUE 2-7693/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 18689 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

MARÍA BIBIANA SAAVEDRA BRENBILA y HECTOR EDUARDO LUCERO MARTINEZ (IUE 2-36811/2015).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 18728 Set 03- Set 16

JUAN MAURICIO FERNANDEZ y ANA LAURA FERREIRA GULARTE (IUE 2-10733/2021).
Montevideo, 30 de abril de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 17098 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

GERARDO MARTIN VIDAL y PAOLA ALEJANDRA MARQUEZ (IUE 2-26254/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17713 Ago 27- Set 09

CARLOS EMILIO BARCOS CHIAZZO y MARISOL BARBERIA LOPEZ (IUE 2-34542/2020).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17671 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

MIGUEL JAVIER TISCORNIA SILVEIRA y LAURA NATALI SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-36097/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17230 Ago 23- Set 06

NOVENO TURNO

SANDRA VIRGINIA ROVITTO MORENO y DANIEL RAUL UTHURBURU FIALLEGA (IUE 2-23987/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17898 Ago 30- Set 10

DÉCIMO TURNO

VIRGINIA VIOLETA RIVA FORTUNATO y JUAN RICARDO ROMERO DIAZ (IUE 2-40744/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18325 Set 01- Set 14

VICTOR MARCOS SOSA DOTTO y MARIA ELENA IGLESIAS SAPELLI (IUE 2-27168/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17789 Ago 27- Set 09

NICOLAS GHELMAN KOBRIN y VIRGINIA ALTIER PONTE (IUE 2-4257/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 17095 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA NATALIA MACHADO PEREZ y ALFREDO JUAN SUSENA GUARNASCHELLI (IUE 2-29868/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18156 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MICAELA LARRIERA LANDI y FACUNDO FLORIT O'NEILL (IUE 2-25595/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 18121 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL MIRIAN PEREYRA FERNÁNDEZ y ANA CLAUDIA FERREIRA MEDEROS (IUE 2-54772/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17520 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

WILLIAM PEDRO SORIA DOS SANTOS y CATIA CILENE DOS SANTOS PEREIRA (IUE 2-27522/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 17076 Ago 20- Set 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FLORENCIA MARIA LUCE y FRANCISCO JOSE SANGUINETTI (IUE 2-17748/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17851 Ago 27- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

RODRIGO PABLO MARTINEZ GONZALEZ y MARIA ELENA RODRIGUEZ BELEN (IUE 2-30177/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18491 Set 02- Set 15

JUAN SEBASTIAN LUNA CORDERO y STELLA DAISY RODRIGUEZ FERRER (IUE 2-30779/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17912 Ago 30- Set 10

VALERIA TASSISTO GOMEZ y JORGE ALEJANDRO RAFTOPULOS SANGUINETTI (IUE 2-25222/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17280 Ago 23- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

DANILO JAVIER MARTINEZ BENAVENTE y DAYANA LORENA GONZALEZ CABRERA (IUE 2-19883/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 17094 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA CASTRO PORTEIRO y ALVARO ELBIO NUÑEZ GUILLEN (IUE 2-25666/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
05) $ 12546 10/p 18528 Set 02- Set 15

TABARÉ LACERDA PALOMEQUE y ANA LAURA LÓPEZ VIOLANTE (IUE 2-18328/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18192 Set 01- Set 14

MARTHA GRACIELA PASTOR y JOSÉ LUIS PARLACINO (IUE 2-17495/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17841 Ago 27- Set 09

LA SRA. MARIANA RAQUEL SZASZ GIL y Y EL SR.MATÍAS ISEAS GUTIÉRREZ (IUE 2-27894/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 17092 Ago 20- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSÉ PEDRO CARLERO CERVIERI y BETTINA BROGLIA MAQUEIRA (IUE 2-6999/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 16946 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

SERGIO TECHERA RIVERO y LUCIANA BETANCOURT ROMERO (IUE 2-22465/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18205 Set 01- Set 14

PEDRO RODRIGUEZ BLANCO y JULIO GASTÓN ROSALES ESPINDOLA (IUE 2-30988/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17680 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO ALBERTO OLMEDO ARROYO y MARIA DEL CARMEN GUILLAMA RUSSOMANNO (IUE 2-6366/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17244 Ago 23- Set 06

FLORENCIA ANDREA RIMOLI CASAL y ANDRES MAXIMILIANO SANTACRUZ DAVILA (IUE 2-20005/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17228 Ago 23- Set 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL CASTILLO y ENELDA MAROTE (IUE 459-154/2021).
Canelones, 29 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 16976 Ago 20- Set 03

Publicaciones Jurídicas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO JOSE MORENA FARAL y MARISOL OLGUIN (IUE 179-268/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18143 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

ANDREA RODRIGUEZ MAZZA y ANGEL EDUARDO CUSANO ALVAREZ (IUE 180-462/2020).
Ciudad de la Costa, 29 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18330 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN LILIAN PEREIRA DA COSTA y ANGEL ANDRES GASAÑOL PEDREIRA (IUE 207-246/2021).
Melo, 23 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 16929 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

JUAN ANDRES DE SOSA VIERA y RUTHY LETICIA ACEREDO PALERMO (IUE 208-249/2021).
Melo, 22 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17598 Ago 26- Set 08

MARIA MAGDALENA MORAES HERNANDEZ y NELSON GUSTAVO MARTINEZ CACERES (IUE 208-107/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 16937 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

LIA MAGALY PEÑA RECUERO y ALVARO EDEBALDO PINTOS RODRIGUEZ (IUE 468-230/2021).
Melo, 18 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
05) $ 12546 10/p 18403 Set 02- Set 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJO ILUNDAIN y HILDA LUISA AYALA (IUE 254-86/2021).
Trinidad, 30 de abril de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17595 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONO ARIEL OYARZABAL GAZZO y MARIA DOMINGA CESPEDES MENDARO (IUE 260-82/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 17263 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

MAURO BERNARDO MORALES CASTRO y MARIA FABIANA RAMOS CASTILLO (IUE 261-274/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17733 Ago 27- Set 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO FUMEAUX FERNANDEZ y ALEX CASELLI PUYOL (IUE 300-365/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17803 Ago 27- Set 09

HUGO ARIEL PIÑERA FERNANDEZ y LAURA ANDREA GODOY OLIVERA (IUE 300-312/2021).
Paysandú, 28 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17729 Ago 27- Set 09

MARIA AUXILIADORA SOTO DE LOS SANTOS y JULIO ALBERTO TREGARTHEN IBARBURU (IUE 300-113/2019).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17569 Ago 26- Set 08



RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN SKORUPSKY PALLEIRO y GLADYS NOELLA RAURA RODRIGUEZ (IUE 445-155/2021).
Young, 24 de agosto de 2021.
LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17685 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL HUTTON y MARIA DEL LUJAN FONTES BORGES (IUE 525-179/2021).
Rocha, 24 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 18599 Set 03- Set 16

ALDO MUSITELLI ANDREASEN y ESTELA VERONICA MACHADO CAMPA (IUE 525-88/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
05) $ 12546 10/p 17875 Ago 30- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAXIMILIANO ALONSO LOMBARDO y MARIA ANTONELLA GRILLI (IUE 352-1059/2020).
Salto, 09 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 17055 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

MARIANA DA SILVA FONTOURA y ALVARO DANIEL LEMA SILVA (IUE 353-534/2021).
Salto, 18 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17317 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA LETICIA BORGEAUD GUEDES y FABIO GONZÁLEZ DA CUNHA (IUE 397-288/2021).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17361 Ago 24- Set 07

GUSTAVO BLANCO DOS SANTOS y ANA LAURA PINTOS SOUBIRON (IUE 397-89/2021).
Tacuarembó, 07 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 16934 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ GRANDA, WALTER ROBERTO C/ LAVITOLA CATTANEO, MARIA DEL CARMEN.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-" IUE 440-4/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. MARIA DEL CARMEN LAVITOLA CATTANEO a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

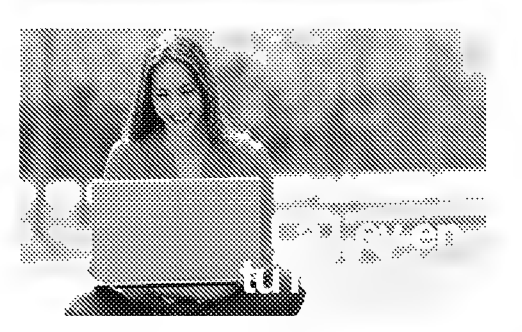
Las Piedras, 28 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17640 Ago 26- Set 08

Disoluciones de Sociedades Comerciales



Escuela de Enfermería Tercer Milenio SRL Disolución

Sentencia 28/2021 de 11/12/2020
Juzgado de Paz Departamental de Canelones.
Silva Natalia y otros c/ Giordano Maria y otra.
Disolución de SRL. IUE 181-601/2019
Inscripción No. 9237 de 14/06/2021.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 18652 Set 03- Set 03



Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CASAGRANDE, HECTOR C/ DIAZ, MARIA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-36906/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARÍA ESTHER DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 18537 Set 03- Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTUCCI, MONICA C/ INZAURRALDE, ORYS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32090/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ORYS DANIEL INZAURRALDE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 17758 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL FELIU PATRICIA ROMINA C/ LOPEZ DE LACALLE PEREIRA CLAUDIO MARTIN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO -", IUE 576-383/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CLAUDIO MARTIN LOPEZ DE LACALLE PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 17111 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "TUCCI ALVAREZ, SERGIO DENIS C/A CERIZOLA BRESQUES, JANINA LUJAN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 208-382/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. JANINA CERIZOLA BRESQUES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 18 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 16909 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA VELAZQUEZ, WHASINGTON C/ GONZALVEZ GUADALUPE , MARA DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 616-132/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARA GONZALVEZ GUADALUPE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Río Branco, 24 de agosto de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

07) $ 4022 10/p 18032 Ago 31- Set 13



Emplazamientos



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO
Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, dictada en autos: "IZA, EDUARDO Y OTROS C/ SENTENCIA Nº 46/2017, DICTADA POR EL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY Y SENTENCIA SEF-0004-000162/2018 - RECURSO DE REVISIÓN" IUE 1-137/2019, según Providencia número 425 dictada por la Suprema Corte de Justicia el día tres de junio de dos mil veintiuno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de NOVENTA DÍAS a los Sres. ANGEL WOBY, JESÚS EDUARDO BEYHAUT NARVAEZ, a los sucesores a cualquier título de SAÚL COGHAN y a todo aquel que se considere con derechos sobre los Solares 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la Manzana 2 y Solares 5, 6, 7 y 8 de la Manzana 4 de Punta del Diablo - Rocha, para que comparezcan a ejercerlos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 20 de julio de 2021.
Esc. Adriana Pagani - Actuaria Colaboradora

Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA XIMENA PAGANI SATALIA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) $ 24867 10/p 18027 Ago 31- Set 13

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "SOROA ALVAREZ, TERESA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-44703/2016, JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DE 4to TURNO EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. CRISTINA CANEPA VESGA, dictada en autos caratulados: "Soroa Alvarez, Teresa y otros. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." IUE 2-44703/2016, según providencia número 1774/2019 de fecha 16/7/2019, se hace saber que se presentaron Teresa Ignacia SOROA ALVAREZ, Leonardo Manuel IZQUIERDO SOROA y Alejandro Miguel JELAVICH SOSA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nro. 35.812 ubicado en la ciudad de Montevideo en la calle Ameghino con puerta número 4676 entre Gowland y Adolfo Vaillant localidad catastral Montevideo, departamento de

Montevideo. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble referido y en especial al último titular registral Hugo Walter Martínez y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los linderos y/o a sus sucesores especialmente de los últimos titulares de los inmuebles padrón urbano Nº 53.012, inmueble padrón urbano Nº 112.702 Maria Guillamon Pérez, Bernardo Miguel Guillamon Pérez y Maria Margarita Guillamon Pérez y del inmueble padrón urbano Nº 193.642 Chela Costabel, Lilian Analy Lombardo, Hector Lombardo, Vicente Lombardo, Pablo Lombardo, Ruben Angel Lombardo, Ruben Domingo Lombardo y Angel Domingo Lombardo, sito el lindero en la calle Vicente Yañez Pinzón entre el número 4656 y 4583 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Dra. María Cristina Canepa Vesga Juez de Paz Departamental.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17639 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "ZELMAN, JULIO c/ DE LOS SANTOS LARROSA, MARCELO - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-24036/2018, EDICTO En autos caratulados: "Zelman, Julio c/De los Santos Larrosa, Marcelo. Ejecución de hipoteca", IUE 2-24036/2018, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en cumplimiento del decreto 2484/2020 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Marcelo De los Santos Larrosa, así como a Fiorella Romina Fernández De los Santos, Agustina De los Santos y Enzo Marcelo De los Santos al pago de las sumas reclamadas en autos y a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de marzo de 2021.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 19947 10/p 18329 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "HUTNIK DORREGO, CLAUDIA y otros - CONVOCATORIA A ASAMBLEA (ART.344 LEY 16060)" IUE 2-16766/2021, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º turno, dictada en autos caratulados: "HUTNIK DORREGO, CLAUDIA Y OTROS. CONVOCATORIA A ASAMBLEA (ART. 344 LEY 16.060)" IUE: 2-16766/2021, en cumplimiento de los autos Nº 1787/2021 dictado el 18/8/2021 y Nº 1795/2021 de 19/8/2021, CAMPONIL S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas el día 24/9/2021 a las 10.00 horas. Lugar: Treinta y Tres 1512 piso 2, Oficina 5 a 8, Montevideo, Uruguay. Orden del día: 1. Se informe sobre la situación económico financiera de la sociedad; 2. Consideración de la integración del Directorio; 3. Solicitud de concurso voluntario de la sociedad en los términos de la ley 18.387 o disolución y liquidación de la sociedad en los términos del art. 159 y ss de la ley 16.060.

Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 6902 3/p 18570 Set 03- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MASAGUEZ, VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33772/2021, se ordenó dar noticia de los presentes autos al Sr. CLAUDIO GABRIEL OJEDA, por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18181 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "LEIVAS PEREZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31936/2021, se ordenó dar noticia de los presentes a la Sra. KATHERINE VICTORIA MARTINI LEIVAS, citándola por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16932 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PEREYRA PEREYRA, VICTORIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-31514/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR NICOLAS BICUDO LAFUENTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18309 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, MICAELA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-25232/2021, se cita, llama y emplaza a ELVIS BRYAN SILVA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17046 Ago 20- Set 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MANGIAROTTI FUENTES, ORESTELLA RATIFICACIòN DE TENENCIA" IUE 2-56788/2020, se ordenó dar noticia de los presentes autos a la Sra. AGUSTINA ANDREA MACHADO SILVA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18289 Set 01- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ABALO JOSE LUIS C/ RODRIGUEZ RODEIGUEZ TOMAS CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 49-21/2021, se cita, llama y emplaza a TOMAS ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16910 Ago 20- Set 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "MOLINA, AMADA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-35330/2021, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores del Sr.Jorge Enrique COIMBRA , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18644 Set 03- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "SENCION FERRIZO, LUANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29520/2021, se cita, llama y emplaza a THIAGO DA SILVA MATTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17049 Ago 20- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BENGOA, GRACIELA SUSANA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 57-27/2021, emplazase a todos los posibles interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) $ 8245 10/p 18104 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ GONZALEZ, JONATHAN Y OTRO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-46136/2020, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DE WALTER CONRADO HERNANDEZ PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17610 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "MOCCHI, STEPHANY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-30535/2021, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN ALEJANDRO GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18068 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "BENITEZ ESTRELLITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-30789/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SOUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18065 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "COR, ROCIO RATIFICION DE TENENCIA" IUE 2-32638/2021, se cita, llama y emplaza a ANGEL IRRAZABAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18061 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "BARRANQUE QUIñONES, MIKAELA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-35155/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER ESTEBAN ALVAREZ PERDOMO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
08) (Sin Costo) 10/p 18378 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "REBOLLO, AMELIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-10590/2021, CITESE Y EMPLACESE A VERONICA GONZALEZ POR EL PLAZO DE 60 DIAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
08) (Sin Costo) 10/p 18377 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "IRAZUSTE MERLADET, ORIANA ALEJANDRA CNA LEY 17823 DENUNCIA POLICIAL" IUE 435-1723/2013, cítese y emplácese a Miguel Angel IRAZUSTE por un plazo de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
08) (Sin Costo) 10/p 18376 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "BESPALKO FELDSTEIN, CAROLINA C/ DIAZ DE LODRON, DANIEL REGULACION DE HONORARIOS" IUE 67-27/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL, ANA MARIA Y MARIA EUGENIA DIAZ DE LODRON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
08) $ 11569 10/p 18142 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "NIEVES RODRIGUEZ, LOURDES RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32245/2021, se cita, llama y emplaza a JHOANI RAMON SANTANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17762 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "CANON PEDRAGOSA, JORGE c/ KIPPERBAND, ALEJANDRO y otro - COBRO DE PESOS COBRO DE PESOS" IUE 2-45174/2015, se dispuso emplazar al señor Alejandro Damián Kipperband, confiriendosele traslado de la demanda y de los hechos nuevos denunciados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos

Montevideo, 13 de julio de 2021.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 17183 Ago 23- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "FACAL VIERA, JUAN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

BIEN INMUEBLE" IUE 2-42163/2020, Nº 73 de fecha 05/02/21, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 176.777 (padrón anterior 101.188) de la localidad catastral Montevideo, que según el plano del Agr. Daniel García de julio 2020, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2359 de fecha 31/07/2020. El padrón cuenta con una superficie de 110 m2 con 02 dm2 que se deslinda así: 5 metros de frente al Sureste a la calle Juan de Dios Peza; 23,75 metros al Suroeste lindando con padrón 101189; 7,94 metros al Norte lindando con padrón 155193 y parte del 155192 y 18,07 metros al Noreste con padrón 101188, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente en la ciudad de Montevideo a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.-

Montevideo, 13 de agosto de 2021.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.
08) $ 27261 10/p 17149 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos: "SPANO GIOVANNI C/ RAGGIO RISSO MARCELO Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-61688/2020, por resolución Nº 940/2021 de fecha 12/08/2021, se cita, llama y emplaza a Sucesores, cónyuge y curador de la herencia (si lo hubiere) de Rosalia Risso por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
CECILIA RITA TEJERA CHIESA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17127 Ago 23- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "YEMINI SARASÚA, Raúl Alfredo y CIGARAN DOS SANTOS, Silvia Elena-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL-" IUE 159-334/2018, por resolución Nº 291/2021 de fecha 20/07/2021, se cita, llama y emplaza a René Manzulino y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 05 de agosto de 2021.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 13564 10/p 18583 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "MARTINS FERREIRA, JOSE MIGUELC/ CUNHA, MALVINA ISABELDEMANDA POR RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL" IUE 159-316/2020, por resolución Nº 305/2021 de fecha 27/07/2021, se cita, llama y emplaza a Sra. Malvina Isabel Cunha o Cuña y/o eventuales herederos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 20 de agosto de 2021.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12500 10/p 18222 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MORALES, EVELYN RATIFICACIòN DE TENENCIA" IUE 157-107/2018, se emplaza conforme al articulo 404.2 del Código General del Proceso al Sr. MICHAEL PINHEIRO, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 19 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17112 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BANCOFF ZAPIRAIN, SANDRA ISABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-292/2021, se emplaza conforme al articulo 404.2 del Código General del Proceso al Sr. HENRY DA SILVA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 30 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18163 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ BEDOLLA MARIA ALEXANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-205/2021, se cita , llama y emplaza a .MARIO EZEQUIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio ,con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 27 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18000 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "BAEZ LIZ MABEL.RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-201/2021, se cita , llama y emplaza a :JONATHAN FERNANDO CANALES RAMOS por el termio de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 19 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17109 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ HERNANDEZ, MARIEL C/ DE LOS SANTOS SOUZA,PEDRO E. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 541-165/2021, se cita, llama y emplaza a PEDRO EDUARDO DE LOS SANTOS SOUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 01 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18552 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "RIMBAUD DA ROSA, MATHEW Y ANTOINE - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA"

IUE 175-262/2021, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS EDUARDO RIMBAUD MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18029 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "VERGARA ALVAREZ, THIAGO VALENTIN - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-249/2021, se cita, llama y emplaza a GERARDO EMANUEL VERGARA LEIVA Y MARIA FERNANDA ALVAREZ DOMINGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17438 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "TECHERA AGUSTONI, MARIA DE LOS ANGELES C/ PEREIRA SILVEIRA, JOSE GERVASIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FAMILIA" IUE 175-246/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ GERVASIO PEREIRA SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17434 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA TECHERA, DAMIAN EZEQUIEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-245/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ GERVASIO PEREIRA SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17433 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LATORRE,THIZIANO LORENZO-FAMILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-305/2021, se cita, llama y emplaza a GASTÓN FREDI MARTINEZ LATORRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17956 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA,YOHANNA PAOLA C/ COITIÑO,RICARDO MARCELO-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-161/2021, se cita, llama y emplaza a RICARDO MARCELO COITIÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17693 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ENRIQUE, LUNA YASMIN.- FAMILIA.- RAT. DE TENENCIA.-" IUE 176-206/2017, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17689 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "JUAREZ GOMEZ, SILVANA ANDREA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-392/2021, se cita, llama y emplaza a VICTORIA ABRIL JUAREZ GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 24 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17611 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ SILVERA, GUILLERMINA ABRIL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-411/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO DIAZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17401 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MUNIZ BENITEZ CLAUDIA C/ RIAÑO JOSE FRANCISCO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 208-417/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE FRANCISCO RIAÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 17108 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "UBILLA LEONE, HUGO NERY SUCESION" IUE 468-412/2019, CÍTESE Y EMPLÁCESE A EFECTOS DE ESTAR A DERECHOA LA SRA. RAQUEL GALVÁN SO PENA DE TENERLA POR RENUNCIADA AL DERECHO REAL DE USO Y HABITACIÓN (ART 881 c.c.) Y A LA EVENTUAL PORCIÓN CONYUGAL QUE LE PUDIERA CORRESPONDER. SE EMPLAZA ASIMISMO A MARIELA UBILLA Y GABRIELA UBILLA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART . 1071 DEL CC.-

Melo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 17169 Ago 23- Set 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 12ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" IUE 238-136/2020, y según providencia Nº 14/2021 de fecha 04/02/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, respecto al hallazgo de dinero en la sucursal de Tarariras del Banco República el día 16/09/2020, de acuerdo a lo establecido por art. 725 y siguientes del Código Civil.

Colonia, 13 de agosto de 2021.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12633 10/p 17436 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "SOUTO,DANIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-818/2018, se cita, llama y emplaza a Hector Mariano Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18095 Ago 31- Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA GHAN FLORENCIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-858/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO ADRIAN LANDABURO MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 27 de agosto de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18016 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ KURY AZAR, JOSE EDUARDO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-120/2020, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ KURY AZAR, JOSE EDUARDO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 296-120/2020, según Providencia Nº901/2020 de fecha 10/11/2020; se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL PLAZO DE 90 DIAS, SR.JOSE EDUARDO KURY AZAR Y SRA. MARIA CRISTINA CARRERA, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 17.110 (antes Padrón Nº 8581 en mayor área), Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. Agrimensor Antonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº3669 el 27 de Enero de 1972, tiene una superficie de 712 m2 Manzana K Solar 6, Localidad 67 Sauce de Portezuelo.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 25931 10/p 17620 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ ALOISE NOVELLO, LUIS Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-207/2020, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ALOISE NOVELLO, LUIS Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 296-207/2020, según Providencia Nº 154/2021 de fecha 23/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. LUIS ALOISE NOVELLO Y SRA. AMANDA LUCIA PELOCRUSI para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.104 Manzana Nº786 Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 981 m2 Manzana J Solar 42.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 24202 10/p 17619 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ PICCINNO O PICCINO, VICENTE Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-94/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "I.M.M. C/ PICCINNO O PICCINO, VICENTE Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", I.U.E 296-94/2021, según Providencia Nº 202/2021 de fecha 02/03/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. VICENTE PICCINNO SICILIANO O VICENTE PICCINO SICILIANO y la SRA. YOLANDA SCARAMUZZO, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.284 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 613 m2 Manzana D Fracciòn 16.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 25399 10/p 17618 Ago 26- Set 08

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PIAZZA HERNANDEZ, Enrique Gastón y otro.PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-656/2020, por resolución Nº 893 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza a a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón nº 408, de la localidad catastral de Playa Grande departamento de Maldonado que se ubica en la manzana 29, según plano mensura del Ingeniero Agrimensor J.H Cerviño , Junio 1940, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Piriápolis con el nº 153, el día 8 de Junio de 1940 , consta de una superficie de 900 m y especialmente al último titular del padrón 408 a usucapir y/o a sus sucesores a cualquier título .SE CITA LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los linderos y en especial a : FACEDO CERIOTTI ,HORACIO NORBERTO Y OLGA ELENA padrón 409, MANDL SUSALLA ,HEIDY RAQUEL padrón nº 407, padrón nº 415 DE FERRARI ROCCI CARINA , DE FERRARI MANEVICH SERGIO padrón nº 416 , a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de agosto de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 29655 10/p 17575 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ, GISSELLE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-268/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a BERNARDO GUTIERREZ, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17010 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ ROSA NORBERTO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-226/2020, por resolución Nº 3223/2020 de fecha 04/11/2020, se cita, llama y emplaza a Norberto Tristan ROSA HADAD y Blanca Haydé RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 17622 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "LOURO JUAN ANDRES C/RUBEN RICARDO MERCADO, EDGARDO ALFREDO MERCADO, SUCESORES DE RUBEN MERCADO MENDEZ Y PORTO SEGURO - SEGUROS DEL URUGUAY COBRO DE PESOS" IUE 290-161/2018, por resolución Nº 3570/2020 de fecha 10/11/2020, se cita, llama y emplaza a A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE RUBEN MERCADO MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 17731 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ REDLAND S.A Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. " IUE 289-76/2020, por resolución Nº 3369/2020 de fecha 29/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A REDLAND S.A Y MIGUEL ANTONIO PELZEL PEREZ EN SUS CALIDADDES DE PROPIETARIO Y POSEEDOR RESPECTIVAMENTE DEL PADRON Nº 2840 (ANTES PADRON Nº2304) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA BALLENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 15426 10/p 17624 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/ REDLAND S.A Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO.I.U.E. 289-77/2020" IUE 289-77/2020, por resolución Nº 3337/2020 de fecha 28/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y SE CITA DE EXCEPCIONES A REDLAND S.A Y JORGE WILAMOWSKI EN SUS CALIDADES DE PROPIETARIO Y POSEEDOR RESPECTIVAMENTE DEL PADRON Nº 2585 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA BALLENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 17623 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ KHAN HILDA MARIA Y OTRO - JUICICO EJECUTIVO -" IUE 290-283/2020, por resolución Nº 3495/2020 de fecha 06/11/2020, se cita, llama y emplaza a CONSTRUCCIONES SOL S.A E HILDA MARIA KAHN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 17621 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-292/2019, por resolución Nº 990/2021 y 184/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA y FIDEPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA en sus calidades de propietaria y titular de derechos posesorios respectivamente, del Padrón Nº 11317 de la Localidad catastral de San Vicente, Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 16091 10/p 17617 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-173/2020, por resolución Nº 991/2021 de fecha 01/06/2021, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION en su calidad de propietaria del Padrón Nº 3046 de la Localidad catastral de Punta Ballena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13830 10/p 17616 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "MEVIR DR. ALBERTO GALLINAL HEBER C/ OLIVERA, EDEN INT.DE PAGO DE ALQUILERES, INSPECCION OCULAR HOY JUICIO DE RESCISION DE CONTRATO" IUE 312-42/2021, por resolución Nº 231/2021 de fecha 01/07/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE EDEN ONESIMO OLIVERA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 14 de julio de 2021.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 17346 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "ICATT,RUBEN C/ MICEBAL SA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 304-117/2021, por resolución Nº 1633/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a ANNY, PATRICIA, PABLO Y RAFAEL DURAN HORTA Y DEMAS SUCESORES DEL COEMPLEADOR GONZALO DURAN DEL CAMPO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por

el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 01 de septiembre de 2021.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18504 Set 02- Set 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "BRUNO OTTONELLI, ALEXANDER DANIEL C/ DIAZ MARTINEZ,LEANDRA BEATRIZ ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 317-241/2021, por resolución Nº 2691/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a LEANDRA BEATRIZ DIAZ MARTINEZ Y/O SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 18 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) $ 12633 10/p 17362 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS NIEVES, ONORINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 477-96/2021, se cita, llama y emplaza a Daniela Dos Santos Nieves por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 18 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16936 Ago 20- Set 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "MENDEZ VEIGA JULIETA Y OTROSPRESCRIPCIÓN.-" IUE 344-21/2013, Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rocha, en los autos caratulados: MENDEZ VEIGA, Julieta y otros, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, I.U.E. 344-21/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JULIETA MENDEZ VEIGA, CARLOS NORBERTO PEREZ MENDEZ, y ANTONIO GUZMAN PEREZ MENDEZ, y SOLYCOR SOCIEDAD ANÓNIMA promoviendo la prescripción adquisitiva treintenaria de los siguientes padrones, todos ubicados en la Localidad Catastral San Bernardo determinados en el plano de Prescripción del Agrimensor Lumber Corradi Amorin, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de octubre del 2013 con el número 828, con antecedente del Plano. Agrimensor Francisco Lafranconi, inscripto en Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1948 con el número 770. y se ubican en la 7ª Sección Catastral de Rocha, según el siguiente detalle: Padrón 9482, Manzana 23, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 ; Padrón 9480, Manzana 23, solar 32; (total 32 solares) Padrón 9496, Manzana 24, solares 1, 2, 3, 4, 5 , 6, 9 y 15; Padrón 20073, Manzana 24, solares 7 y 8; Padrón 18802, Manzana 24, solares 10, 11, 12, 13 y 14 ; Padrón 18800, Manzana 24, solar 16; Padrón 18803, Manzana 24, solar 17; Padrón 20074 Manzana 24, solar 18; Padrón 18801, Manzana 24, solares 25, 26, 27, y 28; (total 22 solares) Padrón 33737, Manzana 28, solar 1; Padrón 33738, Manzana 28, solar 5; Padrón 18780, Manzana 28, solares 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; Padrón 18781, Manzana 28, solar 21; Padrón 20080, Manzana 28, solar 22; Padrón 18782, Manzana 28, solares 25 y 26; (total 17 solares) Padrón 20909, Manzana 29, solar 1; Padrón 22.177, Manzana 29, solar 3; Padrón 20081, Manzana 29, solar 4; (total 3 solares) Padrón 19745, Manzana 30, solares 2, 5, 6, 8,11 y 12 ; Padrón 68095, Manzana 30 solar 10; Padrón 19745, Manzana 30, solares 3, 4, 7, 14, 15 y 16; Padrón 21331, Manzana 30, solar 9; Padrón 19746, Manzana 30, solar 13; Padrón 18774, Manzana 30, solar 17; Padrón 26322, Manzana 30, solares 18 y 19; (total 18 solares) Padrón 18796, Manzana 31, solares 1 y 2; Padrón 26773, Manzana 31, solar 17; Padrón 19645, Manzana 31, solar 29; (total 4 solares) Padrón 18785, Manzana 32, solares 1 y 30; Padrón 9500, Manzana 32, solares 13, 19, 20 y 21; Padrón 20084, Manzana 32, solar 16; Padrón 15968, Manzana 32, solares 17 y 18; Padrón 11538, Manzana 32, solar 27; Padrón 17320, Manzana 32, solar 28; Padrón 18787, Manzana 32, solar 29; (total 12 solares) Padrón 9092, Manzana 33, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; (total 14 solares) Padrón 9089, Manzana 34, solares 1, 2, 3 , 4 y 7; Padrón 17321, Manzana 34, solar 5; Padrón 32773, Manzana 34, solar 6; Padrón 20086, Manzana 34, solares 8, 9, 12 y 13; Padrón 18792, Manzana 34, solar 10; Padrón 18794, Manzana 34, solar 11; Padrón 18793, Manzana 34, solar 14; Padrón 18795, Manzana 34, solares 15, 16, 17y 18; (total 18 solares) Padrón 10246, Manzana 40, solar 23; Padrón 10247, Manzana 40, solar 25; Padrón 10242, Manzana 40, solar 28; Padrón 47959, Manzana 40, solar 29; Padrón 47960, Manzana 40, solar 30; Padrón 47961, Manzana 40, solar 31; Padrón 47962, Manzana 40, solar 32; (total 7 solares) Padrón 20756, Manzana 56, solares 22 y 23; Padrón 20755, Manzana 56, solar 24; Padrón 20757, Manzana 56, solar 25; Padrón 16227, Manzana 56, solares 26, 27 y 29; Padrón 26637, Manzana 56, solar 28; (total 8 solares) Padrón 10230, Manzana 57, solares 1, 2, 3 y 4 Padrón 12488, Manzana 57 solares 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; Padrón 10231, Manzana 58, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; Padrón 12489, Manzana 58, solares 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; (total 28 solares) Padrón 9483, Manzana 73, solares 1, 2 y 3; Padrón 10232, Manzana 73, solares 4, 5, 6 y 7; Padrón 18253, Manzana 73, solar 8; Padrón 9094, Manzana 73, solar 9; Padrón 9095, Manzana 73, solar 10; Padrón 9096, Manzana 73, solar 11; Padrón 9097, Manzana 73, solar 12; (total 12 solares) Padrón 15419, Manzana 80, solares 10, 11 y 28; Padrón 23778, Manzana 80, solar 23; Padrón 55364, Manzana 80, solar 25; Padrón 27649, Manzana 80, solar 26; Padrón 27650, Manzana 80, solar 27; (total 7 solares) Padrón 15420, Manzana 81, solares 1, 6, 11, 31 y 38; Padrón 55627, Manzana 81, solar 2; Padrón 55628, Manzana 81, solar 3; Padrón 55365, Manzana 81, solar 22; Padrón 55366, Manzana 81, solar 23; Padrón 55367, Manzana 81, solar 24; Padrón 55368, Manzana 81, solar 26; Padrón 55369, Manzana 81, solar 27; Padrón 27647, Manzana 81, solar 29; Padrón 27648, Manzana 81, solar 30; (total 14 solares) Padrón 11118, Manzana 82, solares 5 y 6; Padrón 18254, Manzana 82, solares 9 y 10; Padrón 16184, Manzana 82, solares 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31; Padrón 13590, Manzana 82, solares 32, 33 y 34; Padrón 26553, Manzana 82, solares 35 y 36; Padrón 11099, Manzana 82, solares 38, 39, 40, 41, 42 y 43; Padrón 15809, Manzana 82, solar 44; Padrón 15808, Manzana 82, solar 45; Padrón 10245, Manzana 82, solares 46, 47, 48 y 49; (total 39 solares) Padrón 17482, Manzana 83, solar 12; Padrón 9753, Manzana 83, solar13; Padrón 9749,Manzana 83 solar 14; Padrón 9754, Manzana 83, solares 15, 16 y 17; Padrón 16185, Manzana 83, solar 18 ; Padrón 24040, Manzana 83, solares 20 y 21; Padrón 10237, Manzana 83, solares 22, 23, 24, 25 y 26; Padrón 9748, Manzana 83, solares 27, 28 y 29; Padrón 9765, Manzana 83, solar 30; Padrón 12484, Manzana 83, solar 31; Padrón 14044, Manzana 83, solares 32 y 33; Padrón 14951, Manzana 83, solar 34; Padrón 14950, Manzana 83, solar 35; Padrón 18255, Manzana 83, solar 36; Padrón 16186, Manzana 83, solares 37, 38, 39 y 40; Padrón 15437, Manzana 83, solar 45; (total 29 solares) Padrón 5448 , Manzana 18, solar 1; Padrón 10233, Manzana 18, solar 2; Padrón 10123, Manzana 18, solar 3; Padrón 15288, Manzana 18, solares 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; Padrón 9493, Manzana 18, solares 19 y 20; Padrón 18248, Manzana 18, solares 21, 22, 23 y Padrón 10252 Manzana 18 solar 24; (total 24 solares) Padrón 10229, Manzana 56, solares 11, 12, 13, 14, y 15; Padrón 40245, Manzana 56, solares 16, 17, 18, 19 y 20; Padrón 16226, Manzana 56, solar 21; (total 11 solares) Padrón 16185, Manzana 83, solar 19 ; (total 1 solar) Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de dichos inmuebles, a saber: Jose Federico Werner y Elisa Castan; Martín y Eliana Bolagno Gonzalez ; Elba Renee Ferrari , Sarandí Langgeri y Ernesto San Román Langgeri; Diamela Blanca Galletti Castellano; Elisa Lebar; Miguel Ramirez Troche; Blanca Hernández y Walter Teodoro Sagaria Bazzano; Elsa Rafols; Elva Rene Ferrari y Sarandí Langgeri; Primero Pacheco y Elva Piriz; Rosa Pimas, José María., Alberto Esteban, María Rosario, Juan Pedro, Carlos María, y Emilio Mario Carpena Pimas; Dina Olga Cassel; Clara Luisa Silva Canoba y José Pelua; . Elena y Cipriano Magrassi; Cesareo Felipez Ferreiro Cesareo Felipez

Ferreiro; Oscar Antonio, Manuel, y María Julia Pereira Ucha; Filippina Nuovo;; Atilio, Julia e Irma Fausto Silva, y Haide Coitinho Alvez; Walter Teodoro Sagaria Bozzano y Blanca Hernandez; Elba Renee Ferrari, Badetto y Ernesto Ruben Langgeri y Sarandi Benito San Ramón; Blanca Rosa Terra Maquena; Milda Esther Cenoz; Edelmira Katty, Prietoparbo Colombo y Omar Osvaldo Runando Barrios; Isabel Haydee García y Domingo Luis Matte; Antonio Barlafante Garciulo; William Van Oosterom Steenkamer; Marcel Van Oosterom Steenkamer; María Elena Pérez Barcia; Marcos Julio Diez Stella; Elisa Pereyra y Marcelino Gonzalez; Elbio Alberto Etchebarne Masseilot.-, Elbio, Ana Lucia y Plinio Enrique Bartel Etchebarne y Maria Amelia Masseilot; Julio Ivonoe Rodríguez Cabrera y Exelza Beron; Ada Rodríguez Cabrera y Juan De Dios Binaguy; Jose Pedro Fros Gomez y Susana Delia De Nava; Juan Carlos Fros Gomez, Ana María Campello; Nelly Aída Machi Palombo; : Pedro Torsilio Ballefin Espinosa; Julio Ivonoe Rodríguez Cabrera y Exelza Beron; Braulia Agustina Cabrera Acosta y Julio Rodríguez; Lucia Filomena Miranda Saviano, Joaquin Mosquera Rodriguez; Julio Cesar y Julio Luis Lerida Abeijon; Máximo Alfredo Lerida Abeijon; María Laura Hernández Perdomo; Cristina Inés Hernández Perdomo; Horacio Trotta Maselli, y Nilda Larrocca; Luis Caldarola y Haydee Aurora Rodríguez; Alice Nelly Sorgi , María Rosario y Emilio José Rosales García Sorgi; José Enrique y Graciela Lauggeri; Flor Alba Alejandrina Medina Marina; Hilda Lira Castellano Corti; Selva Luc; Miguel Angel, Ulises, German Hector, Martha Helena, y Teresita Selva Castellano Luc; Manuel Meira Goyanes y Maria Ruarte; Carlos Andrés Loustau Estevez; Rosa Fátima Correa Curtina; Miguel Ramirez Troche; Sara Gómez Fernández; Carlos Julio Fernández; Pablo Walach Hemfler; María Esther Ramos; Diego Fermín Aguirre Martínez, y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos Asimismo se cita y emplaza por el igual término a los propietarios de los padrones linderos, a saber: Carlos Alberto Aspesi Maglioca, Rosa Berta, Cristina Beatriz y Gilda Graciela Aspesi Souza; Miguel Ramírez Troche; Elsa Leonilda Rafols ; Cesáreo Felipez Ferreiro; Iris María Buzo Bico y Alfredo Fernández; Domingo Preliasco Polero; Ademis Arnaldo Pallares Peréz; Lía Antonia Fernández; Filippina Nuovo; Henry Sherriff Pullen Keyte; Nydia Rene Reyes Perez; Ramón Mora; Elba Renee Ferrari, Badetto y Ernesto Ruben Langgeri y Sarandi Benito San Ramón; Manuel Pereyra García y Dora Rosa Botto; Milda Esther Cenoz; Julio Cesar y Julio Luis Lerida Abeijon; Irma Montegui Detjen; Dina Olga Cassel; Thomas Siedmann; Santiago Socas; Atilio, Julia e Irma Fausto Silva, y Haide Coitinho Alvez.; Henry Sheriff Pullen Keyte y Elisa Le Bas; : Gladys Juana y Hilda María Matosas Franzi, Ruben Medina, Julian Ambielle, Hélida Enemita Franzi, e Iliana Inés Medina Matosas y Christian Johannes, y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos A los efectos legales y de acuerdo a lo dispuesto por el decreto Nº 1524/2020 de fecha 6 de noviembre del 2020, se expide el presente edicto a efectos se realicen las publicaciones.-

Rocha, 12 de julio de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 246944 10/p 17983 Ago 30- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "FRAGA GONZALEZ ISOLINA CONTRA CABALLERO WALTER ALEXANDER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-534/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER ALEXANDER CABALLERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 18 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16916 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINICORENA CAPUTTO, MARIA NATALIA C/ SUCESORES DE LEONARDO OMAR CAPUTTO Y GLADYS CABRERA DAMACENA PRESCRIPCION EXTINTIVA" IUE 357-47/2021, por resolución Nº 407/2021 de fecha 01/03/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a sucesores a cualquier título de los Sres. Leonardo Omar Caputto y Gladys Cabrera Damacena y/o cualquiera que se considere con derecho o interés sobre el compromiso de compraventa de fecha 14/05/1999, por el término de noventa días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación.

Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
08) $ 17154 10/p 17123 Ago 23- Set 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de San José, dictada en autos: "LEONE DALMAS RENZO VIRGINIO ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 377-129/2020, por resolución Nº 240/2021 de fecha 02/08/2021, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DE INGNACIO FRANCISCO MARTINEZ ALLIO Y A LOS EVENTUALES INTERESADOS EN ESTE PROCESO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 10 de agosto de 2021.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 17481 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CARABAJAL ALONSO, ANDREA LETICIA POR EL NIÑO: MAURO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-87/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO EDUARDO OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18166 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "DA COSTA BARBOZA,PABLO JUVENAL -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-" IUE 469-201/2020, se cita, llama y emplaza a CARLA VALERIA BERTORA DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18109 Ago 31- Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

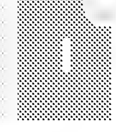
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DENIS,ANA LUCIANA

RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 449-217/2021, se cita, llama y emplaza a Alexander Michel CARRA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18541 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA DOLORES Y FLEITAS SUAREZ, HUGO JOSE RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 449-134/2021, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores a cualquier título de Hugo José Fleitas Suarez y a todos aquellos que pudieren verse afectados en sus derechos patrimoniales, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 18372 Set 02- Set 15

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ ROVELLI, ARGENTINO INCAPACIDAD", IUE 2-54439/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2947/2021 de fecha 23/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a ARGENTINO ISMAEL FERNANDEZ ROVELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ STEPHENS, quien aceptó el cargo el 23/08/2021.

Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 18618 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "ADAM PITTAMIGLIO, GABRIELA.- INCAPACIDAD(PROV. DEL JDO. LTDO DE PANDO DE 4º TURNO)", IUE 176-246/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2514/2020 de fecha 04/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA ADAM PITTAMIGLIO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Del Rosario ADAM PITTAMIGLIO, quien aceptó el cargo el 04/08/2020.

Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) $ 4022 10/p 18015 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "DIAZ NUñEZ, JOSE ANTONIO INCAPACIDAD", IUE 353-276/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2095/2020 de fecha 30/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Jose Antonio DIAZ NUÑEZ, al/a Sr/a. Gimena Paola LIMA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Mirtha Gladys DIAZ NUÑEZ , quien aceptó el cargo con fecha 13/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17785 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "TELLECHEA VENTRE, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-46780/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1546/2021 de fecha 21/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Carlos TELLECHEA VENTRE, al/a Sr/a. Estela Shirley RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17247 Ago 23- Set 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GONZALEZ MOREIRA, MARIA VICTORIA AUX.DE POBREZA - INCAPACIDAD", IUE 58-569/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2376/2021 de fecha 28/07/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA VICTORIA GONZALEZ MOREIRA, al/a Sr/a. LUIS ALBERTO GONZALEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA ELSA MOREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18258 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CLAVIJO PEREIRA, KELLY INCAPACIDAD", IUE 2-38159/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4450/2020 de fecha 27/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a KELLY VALERIA CLAVIJO PEREIRA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MARIA DEL LUJAN PEREIRA, quien aceptó el cargo el 17/08/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18074 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GRANERO COMUNALE, LEONARDO INCAPACIDAD" IUE 2-59549/2020, Desígnase curadora a la Sra. Alba Azucena Comunale Alaniz quien asistirá al Sr. Leonardo Granero en relación a su patrimonio, participará con él al unísono en toda decisión que deba adoptar y en todo acto que realice, quén acepta el cargo el 21 de julio de 2021 por Auto Nº 2344/2021 de fecha 21 de julio de 2021.-

Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 17984 Ago 30- Set 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "AMARILLO BUSTAMANTE, MARIELA -INCAPACIDAD-" IUE 2-47866/2019, se comunica que por auto 2087/2020 se declaró que la Sra. MARIELA CLAUDIA AMARILLO BUSTAMANTE, padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, así como ejercer el derecho al voto, por lo que corresponde la aplicación como salvaguarda la designación del Sr. MILTON JORGE PORRI BONFIGLIO como Curador Asistente a efectos de complementar la voluntad de la Sra. Mariela Claudia Amarillo Bustamante únicamente en todos los asuntos relacionados con su dinero, bienes (administración y disposición), manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, excepto el derecho al voto. El mismo aceptó el cargo el 05/08/2020
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18208 Set 01- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "VILLASBOAS, SERGIO -INCAPACIDAD-", IUE 501-670/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2276/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL VILLASBOAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BELVIS MAIDA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 18/08/2021. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 17014 Ago 20- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "ACEVEDO FAGUNDEZ BUENO, MANUEL ALEJANDRO. S/ INCAPACIDAD (VOLUNTARIO)", IUE 461-762/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2079/2021 de fecha 23/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO FAGUNDEZ, al/a Sr/a. CARLA CARINA PEROCHENA AGUILAR, quien aceptó el cargo con fecha 30/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 10 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 16969 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "ELIZEIRE, EMILIANO INCAPACIDAD", IUE 179-690/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2391/2020 de fecha 20/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EMILIANO ELIZEIRE, al/a Sr/a. GONZALO MARTIN ELIZEIRE, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 17310 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "BAUZA MANEIRO, BRITANY MARGEL INCAPACIDAD", IUE 180-292/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1731/2021 de fecha 12/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a BRITANY MARGEL BAUZA MANEIRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA INES MANEIRO RICARDO, quien aceptó el cargo el 12/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 17522 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "ARRILLAGA RETTA, GLORIA. INCAPACIDAD", IUE 55-1048/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3639/2017 de fecha 19/07/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GLORIA ARRILLAGA RETTA, al/a Sr/a. MARIELA RAMIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/07/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

10) $ 4022 10/p 17708 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "DE LEóN, ROBERT EDUARDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 173-30495/1988, se hace saber que por Resolución Nº 2789/2021 de fecha 18/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Pablo Gabriel MERELES TEJERA del denunciado ROBERT EDUARDO, DE LEÓN MERELES, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 30 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 18175 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "GONZALEZ TOLEDO, WILLIAM EDUARDO.- FAMILIA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-715/2007, se hace saber que por Resolución Nº 2916/2021 de fecha 16/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz WILLIAM EDUARDO GONZALEZ TOLEDO, al/a Sr/a. MARTA VICENTA TOLEDO MOREIRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ADRIANA MARGOT TOLEDO CÁCERES, quien aceptó el cargo con fecha 23/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 18507 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "DELGADO, MARIA ESTHER.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-1459/1991, se hace saber que por Resolución Nº 2979/2021 de fecha 13/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ESTHER DELGADO, al/a Sr/a. RICARDO JESUS FAGUNDEZ GAZINEO, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 23 de agosto de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 17521 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "GARDIOL,JONATHAN INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA VENIA", IUE 225-462/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1889/2021 de fecha 20/05/2021, se declaró en estado de incapacidad a JONATHAN GERALD GARDIOL BELEN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VERONICA ISABEL BELEN PEREZ, quien aceptó el cargo el 21/07/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 31 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 18296 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "CUELLO GONZALEZ, JAVIER ALEXANDER INCAPACIDAD", IUE 284-790/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2763/2021 de fecha 21/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a JAVIER ALEXANDER CUELLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIANA CAROLINA CUELLO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 21/07/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 18734 Set 03- Set 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "PESCE CASTRO, LEONOR FILOMENA. PROCESO DE INSANIA ART 431 CC", IUE 300-469/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2407/2021 de fecha 23/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LEONOR FILOMENA PESCE CASTRO, al/a Sr/a. DANIEL GILBERTO PIGNATA PESCE, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paysandú, 18 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 17986 Ago 30- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "SANTANA WALTER INCAPACIDAD.", IUE 47-816/1984, se hace saber que por Resolución Nº 869/2021 de fecha 19/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WALTER SANTANA, al/a Sr/a. MARIA ESTER SANTANA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 17248 Ago 23- Set 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "AGUILAR ALVEZ JUAN PABLO INCAPACIDAD", IUE 462-145/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1037/2021 de fecha 22/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Nilba Angelina Alvez Gonzalvez del denunciado Juan Pablo Aguilar Alvez, quien aceptó el cargo con fecha 25/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 26 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 17874 Ago 30- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "ALVAREZ PAEZ YENIFER DAHIANNA INCAPACIDAD", IUE 342-414/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4444/2020 de fecha 10/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. BETINA YANIR PÁEZ FERNANDEZ del denunciado YENIFER DAHIANNA ALVAREZ PAEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 17626 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "MACHADO FRANCHINI CAMILA STEFANY INCAPACIDAD", IUE 525-279/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2783/2021 de fecha 10/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILA STEFANY MACHADO FRANCHINI, al/a Sr/a. MARIA ELIZABETH FRANCHINI, quien aceptó el cargo con fecha 13/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 24 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..

10) (Sin Costo) 10/p 17667 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno en autos: "DE LOS SANTOS CORREA, EMILIO SANTIAGO. INCAPACIDAD.", IUE 343-170/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2404/2020 de fecha 19/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EMILIO SANTIAGO DE LOS SANTOS CORREA C.INº 5.169.792-3, al/a Sr/a. SILVIA BEATRIZ CORREA SILVERA C.INº 2.622.267-4, quien aceptó el cargo con fecha 08/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 26 de agosto de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 17852 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "SANTANA FRANCIA MIRTA GLORIA. INCAPACIDAD", IUE 352-671/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1644/2021 de fecha 22/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MILTON LEON DUTRENIT FURTADO del denunciado MIRTA GLORIA SANTANA FRANCIA, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Salto, 09 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

10) $ 4022 10/p 17929 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "BRITOS BRITOS JOSE DARIO. INCAPACIDAD", IUE 353-268/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3846/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a José Darío BRITOS BRITOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Haydée Catalina CAFFREE, quien aceptó el cargo el 03/08/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 20 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 17314 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "FROS,BRAULINO.INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 469-106/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2478 de fecha 11/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a BRAULINO FROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDA NIBIA FERNANDEZ , quien aceptó el cargo el 11/08/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16927 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

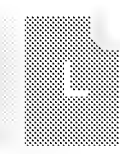
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "BECERRA ALTEZ, GONZALO JAVIER INCAPACIDAD", IUE 412-225/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2389/2021 de fecha 03/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gonzalo Javier BECERRA ALTEZ, al/a Sr/a. Mirian Jacqueline ALTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 17698 Ago 27- Set 09

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

antel

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA P102394

Objeto: CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE REDES, AMPLIACIONES Y REPOSICIONES DE FIBRA ÓPTICA HASTA EL HOGAR (FIBER TO THE HOME) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CERRO LARGO, TREINTA Y TRES, LAVALLEJA Y DEPARTAMENTOS LIMÍTROFES.-
Apertura: 27 de octubre de 2021 - Hora 10:00
Precio del ejemplar: $ 70.000 más I.V.A.
Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@antel.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18662 Set 03- Set 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



GOBIERNO DE CERRO LARGO

Justino Muniz 591 - Melo- Cerro Largo - Tel. 46426551 al 58 int. 171 - Fax 46426554 int. 171
Oficina de Licitaciones
EDICTO.
LICITACIÓN PUBLICA Nº 05/21
Se llama a las empresas interesadas en participar en la licitación pública Nº 05/21
DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN,DESARROLLO Y EMPLEO
ADQUISICION MAQUINARIA VIAL

RECEPCION DE OFERTAS se realizará hasta el dìa 06 de OCTUBRE del año 2021 a la hora 14.00 en la Oficina de licitaciones de la IDCL
APERTURA DE OFERTAS el dia 06 de OCTUBRE del año 2021 a la hora 14.30, en la Sala de Sesiones de la IDCL
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones Teléfono 46426551 al 26558 - int. 171 - Fax 46426558 interno 171 -
e-mail: godino.beatriz5@gmail.com.
Se podrá ver el pliego en la página "www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones Justino Muniz 591 Melo, o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18414 Set 03- Set 03

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 3 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARÍA NOEL DÍAZ DÍAZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LISTER 6314 y FERNANDO FEDERICO ACOSTA DE LEON, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18582 Set 03- Set 07

JORGE LUIS DALUZ GRAVI, 33 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA FE 1168 y MÓNICA LILIANA CANZANI CABRERA, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMOS 4235 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18572 Set 03- Set 07

OFICINA No. 2

FACUNDO NICOLÁS BONÉ VALE, 25 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2997/001 y MELANY LOURDES FALERO RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2997/001.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18619 Set 03- Set 07

OFICINA No. 3

AGUSTÍN CLEFFI PATRONE, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1954/1 y LUCIANA CANESSA DEUS, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1954/1.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18674 Set 03- Set 07

CAMILA DAIANA CABRERA ARELLANO, 26 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2112/104 y CARLOS FEDERICO AVILA MELLO, 26 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2112/104.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18574 Set 03- Set 07

VIRGINIA PAOLA CAMAÑO OLIVERA, 37 años, soltera, ENTRENADORA DE FÚTBOL, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO PÉREZ GALDÓS 4126 y LUCÍA GABRIELA JARDÍN GARCÍA, 30 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO PÉREZ GALDÓS 4126.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18571 Set 03- Set 07

OFICINA No. 4

DANIELA PAOLA GONZÁLEZ REMIGIO , 43 años, soltera, PREVENCIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTILLAS 5359 y EDUARDO ADRIAN RODRIGUEZ PAREDES, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTILLAS 5359.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18729 Set 03- Set 07

DIEGO RAÚL GARCÍA MOREIRA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 4648 y JEHANNE CATHERINNE PAIS CURBELO, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 4648.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18673 Set 03- Set 07

OFICINA No. 5

GASTÓN NICOLÁS OLIVERA CASCO, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO REPETTO 4049 y MÓNICA VANESSA GODOY DIAZ , 32 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CNO REPETTO 4049.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18733 Set 03- Set 07

VERÓNICA PAOLA TIZÓN GIL , 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS CIPRESES 5614 y RICHARD FABIÁN CASTRO GARRIDO , 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS CIPRESES 5614.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18713 Set 03- Set 07

AURICEL DEL VALLE MILLÁN SALAZAR, 42 años, soltera, EMPLEADA , VENEZOLANA, lugar de domicilio SAN QUINTIN 4319 y JHON LUIS RIVERA SALAZAR, 46 años, soltero, DESOCUPADO, VENEZOLANO , lugar de domicilio SAN QUINTIN 4319.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18687 Set 03- Set 07

HUGO MACIEL BALZAMI, 25 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio REP. ARGENTINA 1987 y CARLA DAIANA MORAES PERDYGÓN, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio REP. ARGENTINA 1987.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18598 Set 03- Set 07

LINO SANTIAGO MEIJUEIRO NASO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN SALVADOR 2020 y GLADYS NOEMÍ MORALES GONZALEZ, 39 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN SALVADOR 2020.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18577 Set 03- Set 07

CLAUDIA ESTELA MIÑO RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 2125 APARTAMENTO 201 y JUAN PEDRO ARDOHAIN de SOUZA, 90 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 2125 APARTAMENTO 201.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18540 Set 03- Set 07

OFICINA No. 6

ELIXANDRO MANUEL SANTIESTEBAN BORGES, 45 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio BURGUES 2930 AP 29 y MARIELA DEL CARMEN PEÑA MAÑON, 33 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio BURGUES 2930 AP 29.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18707 Set 03- Set 07

LUIS SEBASTIÁN RAMOS DE LOS SANTOS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETIROSSI 4370 y DANIELA GONZÁLEZ NUÑEZ, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PETIROSSI 4370.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18643 Set 03- Set 07

LUIS MANUEL RIVERO GOMEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DELFÍN 7321 y FLORENCIA RAMOS FERREIRA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DELFÍN 7321.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18569 Set 03- Set 07

DIEGO SZTRYK SASSON, 34 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio OBLIGADO 1200 y MAIA NIEMETZ, 32 años, soltera, COMERCIANTE, ARGENTINA, lugar de domicilio OBLIGADO 1200.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18534 Set 03- Set 07

OFICINA No. 7

AGUSTÍN VERNASSA VENTURA , 34 años, soltero, EMPRESARIO , URUGUAYO , lugar de domicilio MIAMI 1808 y SOFÍA VARELA CABRERA , 30 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio MIAMI 1808.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18683 Set 03- Set 07

JOSÉ OMAR PERAZA GONZÁLEZ, 49 años, divorciado, MARINO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACKSON 1425 APTO. 602 y MARÍA del CARMEN MOREIRA DA SILVA, 43 años, divorciada, TRABAJADORA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio JACKSON 1425 APTO. 602.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18605 Set 03- Set 07

ALESSANDRO NICOLÁS PRIETO LIBONATTI , 36 años, soltero, ABOGADO , URUGUAYO , lugar de domicilio AVDA. GARIBALDI 2957/ 601 y LETICIA RIVAS PISANO , 36 años, soltera, ESCRIBANA , URUGUAYA , lugar de domicilio AVDA. GARIBALDI 2957/601.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18602 Set 03- Set 07

WASHINGTON ALEX VIERA CASTILLO, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOIX Y MERINO 2226 y DIEGO GERMAN PASTOR MENDOZA, 29 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BOIX Y MERINO 2226.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18539 Set 03- Set 07

Montevideo, setiembre 2 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO JONATAN DUARTE AMADO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MELITON GONZALEZ1325 y STEFANI del CARMEN SILVA GARRIDO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUN FELDE 2101.

14) $ 623 3/p 18468 Set 02- Set 06

RODRIGO HUNGLINGER TARAMASCO, 36 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAGOLA 3227 y ESTELA CAROLINA ZABALA CHODIÉ, 42 años, soltera, PERIODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 18417 Set 02- Set 06

JOSE LUIS DE LA CRUZ SALDIVAR , 36 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio FCO. ROMERO 4045 y SANDRA PEREZ NIN, 37 años, soltera, EMPLEADA,

DOMINICANA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 623 3/p 18408 Set 02- Set 06

OFICINA No. 2

MARIO ANDRES FERRARI AZAMBUYA, 35 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1277/903 y MACARENA MARIA LAPIEDRA GARI, 30 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1277/903.
14) $ 623 3/p 18386 Set 02- Set 06

CAMILO ERNESTO BONOMI PEREIRA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JORGE PACHECO 3908 y MICAELA ISABEL MUÑOZ RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, ASISTENTE DENTAL, URUGUAYA, lugar de domicilio JORGE PACHECO 3908.
14) $ 623 3/p 18384 Set 02- Set 06

OFICINA No. 3

BRAULIO FEDERICO COLINA VASQUEZ, 35 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1824, APARTAMENTO 1004 y NATALIA VERÓNICA CRUZ YERLAS, 33 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1824, APARTAMENTO 1004.
14) $ 623 3/p 18413 Set 02- Set 06

OFICINA No. 4

FABIO ADRIÁN GONZALEZ GUILLEN , 35 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ETIOPIA 2468 y RUTH JACQUELINE LAMANNA SILVERA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ETIOPIA 2468.
14) $ 623 3/p 18423 Set 02- Set 06

LEODÁN LEMOS MERGEL, 24 años, soltero, policia, URUGUAYA, lugar de domicilio Dr. Carlos Maria de Pena 5084 y PAOLA DIANA LARROSA MANSILLA, 26 años, soltera, labores, URUGUAYA, lugar de domicilio Dr. Carlos Maria de Pena 5084.
14) $ 623 3/p 18409 Set 02- Set 06

HUGO CARLOS LOZA BALBUENA CAPECI , 75 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CUFRÉ 2183 y MARIELA RAQUEL FILPI GUILLÉN , 57 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio CUFRÉ 2183.
14) $ 623 3/p 18398 Set 02- Set 06

ROBERT SANTIAGO GÓMEZ BORGES, 57 años, divorciado, PELUQUERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1587 y ALICIA SUSANA SUÁREZ CRISTINO, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1587.
14) $ 623 3/p 18366 Set 02- Set 06

OFICINA No. 5

STEFANO PAOLO MARRONE GARCÍA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO VAZQUEZ 1138 y DANIELA JIMENA DA LUZ ARAÚJO, 28 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYO, lugar de domicilio ARAPEY 1398.
14) $ 623 3/p 18397 Set 02- Set 06

ARCE SIMON MARTINEZ GARANDAN, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio GARCÍA DE ZUÑIGA 2245/2006 y MARÍA JOSÉ CASAL GIL , 43 años, soltera, DISEÑADORA GRAFICA , URUGUAYA, lugar de domicilio GARCÍA DE ZUÑIGA 2245/2006.
14) $ 623 3/p 18391 Set 02- Set 06

OFICINA No. 7

ADRIAN LUIS PEREIRA ACOSTA, 33 años, soltero, CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN REMO 7448 y CECILIA ALEJANDRA SILVA GUTIÉRREZ, 29 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN REMO 7448.
14) $ 623 3/p 18505 Set 02- Set 06

PATRICIA YANET URUZULA CANALES , 41 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CANARIO LUNA SOLAR 172 (MANGA) y ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA , 48 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio CANARIO LUNA SOLAR 172 (MANGA).
14) $ 623 3/p 18502 Set 02- Set 06

VANINA UTHURBURU ROUMAS, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1615 AP. 201 y AGUSTÍN MUNIZ RUIZ DIAZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1615 AP. 201.
14) $ 623 3/p 18497 Set 02- Set 06

ALEXANDER DAMIÁN NEGREIRA VIRHÜEZ, 28 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LENGUADO 3392 y WENDY STHEPHANIE de SOUZA BERRUTTI, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LENGUADO 3392.
14) $ 623 3/p 18495 Set 02- Set 06

NICOLÁS NETTO ALONSO, 41 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1517 APTO. 402 y MARIA MONTSERRAT PEREZ TORRES, 27 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1517 APTO. 402.
14) $ 623 3/p 18492 Set 02- Set 06

MARY ANDREA ZOMJOKIAN ZEITOUNLIAN, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTERO BUSTAMANTE 6020 y WALTER FERNANDO BLOIS SENSEVER, 64 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTERO BUSTAMANTE 6020.
14) $ 623 3/p 18412 Set 02- Set 06

DIEGO MARTIN PEREYRA PERANZI, 35 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio AMÉRICO RICALDONI 2872 y MARÍA BELÉN GALAIN RUIZ, 31 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMÉRICO RICALDONI 2872.
14) $ 623 3/p 18396 Set 02- Set 06

RAQUEL UBAL SAMPAYO, 57 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4178 y JULIO CÉSAR GONZÁLEZ MERELES, 64 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4178.
14) $ 623 3/p 18368 Set 02- Set 06

Montevideo, setiembre 1 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN DARIO DE OLIVERA CARBALLO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEREZ MONTERO 4587 y TABATA ANDREA CAPÓ DA SILVA , 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18287 Set 01- Set 03

RINGO DANIEL ALVAREZ NOVA , 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTIN 4113 y PATRICIA VIVIANA RIVERO TRIGO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18281 Set 01- Set 03

OFICINA No. 2

SILVIA BEATRIZ BENTANCOR BARCELÓ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCERO 301 y RAFAEL ALDANA LICEA, 38 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio LUCERO 301.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18342 Set 01- Set 03

SANTIAGO BORDABERRY TESORIERO, 27 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 2890/303 y MARÍA AGUSTINA BARERA MURÓ, 25 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 689.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18247 Set 01- Set 03

NELDA ALEXANDRA BULFO MELO, 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAZUCUÁ PASAJE A 148 bis y JOSE RICARDO MEDINA, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAZUCUÁ PASAJE A 148 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18244 Set 01- Set 03

VALENTINA BIANCHIMANO RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, AUXILIAR DE FARMACIA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. FRANCISCO AZAROLA 6102 y RENZO FRANCISCO RANUIO TORTEROLO, 30 años, soltero, AGRICULTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO DE LA REDENCIÓN 7800.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18176 Set 01- Set 03

OFICINA No. 3

ANDRÉS CHEMAVONIAN GUEDIKIAN, 52 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA 4266 y LUCRECIA GONZÁLEZ, 38 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA 4266.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18236 Set 01- Set 03

OFICINA No. 4

VALERIA SOLEDAD GALVÁN SILVEIRA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ELLAURI 1080/801 y DARWIN DARÍO PRIETO BENITEZ, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LANCASTER 4355.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18343 Set 01- Set 03

SUSANA GALLO BRITOS, 56 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TUNES 3770/3 y MOISÉS REYES PERDOMO, 82 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TUNES 3770/3.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18316 Set 01- Set 03

SELENA BELEN LUGO ALBINO, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Millan 5311 M y MAXIMILIANO RUBILES AGUIRRE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Maria Orticochea 5536 P.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18267 Set 01- Set 03

ANIBAL GUILLERMO LEITES LAFLUF, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUIJOTE 3039/503 y MARÍA CATALINA INTHAMOUSSU MONES, 27 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1475/503.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18235 Set 01- Set 03

LIZANDRA GARCÍA TORANZO, 33 años, soltera, INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio CANELONES 896/401 y LEONEL MONTERO ÁLVAREZ, 33 años, soltero, INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio CANELONES 896/401.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18184 Set 01- Set 03

OFICINA No. 5

JAVIER NICOLÁS MARTÍNEZ de HAEDO SIERRA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS CHEVESTE 1441 APARTAMENTO 101 y ELENA DUTTO PEREYRA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS CHEVESTE 1441 APARTAMENTO 101.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18318 Set 01- Set 03

JORGE AGUSTIN OLIVERA RAMÍREZ, 54 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 19 3760 A y LOURDES ELIZABETH SILVERA MORALES, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 19 3760 A.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18190 Set 01- Set 03

OFICINA No. 6

JUAN JOSÉ RUMBO ROMANELLI, 33 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGESTED 1605 y FIORELLA PAOLA MARANDINO BIANCHI, 30 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGESTED 1605.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18278 Set 01- Set 03

OFICINA No. 7

ANGEL JOSÉ VAZQUEZ, 46 años, soltero, EMPLEADO, PARAGUAYO, lugar de domicilio VICENTE YÁÑEZ PINZÓN 3826 y PAULINA RITA CABRERA CALONA, 42 años, divorciada, ABOGADA, NACIONAL URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE YÁÑEZ PINZÓN 3826.

Última Publicación

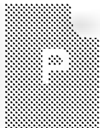
14) $ 623 3/p 18269 Set 01- Set 03

MARÍA AGUSTINA PÉRGOLA RIOTORTO, 30 años, soltero, CONTADORA , URUGUAYA , lugar de domicilio JACKSON 1141/002 y JUAN CONFORTE NEITZERT, 30 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio JACKSON 1141/002.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18220 Set 01- Set 03

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "LALLERA COPPOLA, JAVIER, PRESCRIPCION ADQ." IUE 125-884/2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Juan Brumberg Kastanaite (último titular registral, según partición inscripta con el número 1891, al folio 770, del libro 71 de fecha 30 de diciembre de 1974), y sus sucesores y herederos a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Cuchilla Alta, Padrón 2041, el que se deslinda 15 metros de frente al noroeste a Calle Nº 20, 27 metros al noreste lindando con padrón 2042, al sureste 15 metros lindando con el padrón 2031 y al suroeste 27 metros lindando con el padrón 2040; para que comparezcan en estos autos, respondan a la presente demanda, y conozcan que se encuentra en trámite de prescripción treintenal; y también se emplaza a estar a Derecho a los propietarios, poseedores, herederos y/o sucesores de todos los linderos del inmueble de autos, cuyos padrones según plano son: 2042, 2031 y 2040; todo lo cual se realiza bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio

Montevideo, 28 de julio de 2021.
ANA CAROLINA BRIANO BERRUTTI, Actuario Adjunto.
16) $ 28857 10/p 17834 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "ROSSI TABOADA, MIRTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-47996/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mirta Rossi Taboada promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente inmueble: sito en el departamento de Montevideo, localidad Catastral del mismo nombre, empadronado con el número 76.136 ubicado en la Avenida General Flores Nº 5436 esquina Casavalle, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Agrimensor Humberto Di Domenico de agosto de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio – el día 10 de setiembre del año 2015, con el Nº 1796, consta de una superficie de 586 m2, 41dm2 y se deslinda así: al Noroeste 15,94 metros de frente a Avenida General Flores; al Noreste 44,52 metros, lindando con padrón 76, 135; al Sureste 11,72 metros lindando con parte de los padrones 120.438 y 120.442, al suroeste 55, 68 metros lindando con padrón 76.137. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raúl Lombardi, Angela Sangiovanni, Ernesto Perrone y Francisco Costa Garacochea, sucesores de la última titular Sra. Adelina Costa y a TODOS LOS INTERESADOS que se consideren con derecho en el referido bien inmueble, a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
16) (Sin Costo) 10/p 17204 Ago 23- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "ASOC. URUGUAYA DE LOS ADVENTISTASDEL SEPTIMO DIA C/SUC.DE EUSTAQUIA PAIVA DE ALVES -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- (CIVIL)" IUE 156-792/1999, se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la "Asociación Uruguaya de los Adventistas", solicitando prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº921 de la Primera Sección Judicial de Artigas solar 17 manzana Nº 25 con una superficie de 703 m2 con frente a la calle Garzón Nº729. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a los sucesores de Eustaquia Paiva de Alves y a los linderos y o sucesores a cualquier título de Carlos Falcone, Agar Toral y Consejo de Educación Primaria Escuela Nº37 Barón de Río Branco, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Artigas, 19 de agosto de 2021.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 17121 Ago 23- Set 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "CARBAJAL, NATALIA Y OTROSC/ROCATTI, OSCAR Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 182-598/2017, por resolución Nº 200/2021 de fecha 04/03/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA ELISA SOUTO GOLPE y CARMEN JUANITA SOUTO GOLPE o sus herederos a cualquier título; a DYOSUL S.A. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 12.122, Localidad Catastral Las Piedras por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 13 de agosto de 2021.
VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 16490 10/p 18637 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "PIÑOL SEVCENCO, OSVALDO JOSE Y OTRO.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-" IUE 459-124/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentó OSVALDO JOSE PIÑOL SEVCENCO Y LAURA PIÑOL SEVCENCO promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 1.821 inmueble con construcciones ubicado en Ruta 62 km 47 y 500 metros de la Localidad Catastral del Departamento de Canelones, que según plano de mensura para prescribir del Ingeniero Agrimensor Alvaro Gonzalez de noviembre del año 2020inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina de Canelones con el Nº 742 el día 2 de diciembre de 2020, consta de una superficie de 5 Hás 9.456 m.c que se deslinda así: al Este, línea quebrada formada por dos tramos rectos que corren y miden 117 m 82 de noroeste a sureste y 31m 94 de norte a sur, con frente a calle José Batlle y Ordoñez (ex ruta 62); al sur, 372m43 lindando con padrón 1820; al Oeste, línea quebrada formada por 3 tramos rectos que corren y miden; de sureste a noroeste 40,68 metros, de este a oeste 6,83 metros, y de sureste a noroeste 117.16 metros con padrón 1815; y al norte 401,28 metros lindando con padrón 1817. Antecedente Gráfico: Plano del Ing. Agrim. Fernando Lema, Registro Nº 119 del 19.10.1943 (padrón 1821 parte) Plano del Agrimensor F. Netto, Registro Nº 4126 del 30.11.1964 (área según plano: 5 Has 9209 mc 48). EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto padrón 1821 : para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia Asimismo se EMPLAZA a los propietarios de los predios linderos 1820-1815 (Sara Julia Diaz Saura) y 1817 (Elizabeth Aurelia Gomez Piñol).-

Canelones, 18 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
16) $ 44814 10/p 18420 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "PERALTA VELASCO, BEATRIZ LIDIA Y PERALTA VELASCO ,DANIEL DANTE PRESCRICPION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 526-299/2019, Se cita, ,llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular a cualquier titulo sobre el PADRÓN Nº 1996 de la 7ma Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Canelones bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Según el plano del Agrimensor HUMBERTO DI DOMÉNICO, inscripto en Catastro con el Nº 927 del 2018, tiene una superficie de 625 metros con 12,5 metros se deslinda así: 12,50 m de frente al Noroeste a calle Nº 8 entre Avenida Central y Calle Los Hornos, distando su punto más extremo a 62,50 m de la última nombrada; 50 m al noreste lindando con padrón 870; 1250 m al Sureste lindando con padrón 1989 y 50 m al Sureste lindando con padròn 1997. Y un área según mesura de 625 metros cuadrados, se emplaza asimismo a los propietarios de los padrones linderos 1997, 870, 1989.

Atlántida, 20 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
16) $ 25798 10/p 17764 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "PRATI PEMPER, Mº NATALIA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-94/2020, según providencia Nº 2452/2020 del 28 de setiembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DíAS a todos los que se consideren con derechos, en especial a los últimos titulares y sus sucesores así como al titular del padrón lindero Nº 5910 Sr.Oscar Humberto Cubasi Mussi, titular del padrón lindero Nº5895 Sr.Luis Alberto Latorre Simonetti y titular del padrón lindero Nº 5908 el Sr.Ernesto Kalenvreger bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, sobre: PADRóN Nº5909,(antes padrón Nº 23760 y antes padrones 15355 y 15356 en mayor área), manzana catastral Nº 6007 carpeta catastral Nº 2, sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (ex Barrio Jardín), Plano de Mensura-Prescripción, del Ing.Ag.Carlos Curbelo, de noviembre de 2019, inscripto en la DNC, Of. Delegada Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 11/12/2019 con el Nº1050, superficie 675 mts, y se deslinda así: 15mt de frente al Suroeste a la calle Madrid entre las calles República Argentina y San Luis; 45mts.al Noroeste lindando con padrón Nº5910; 15mts Noreste lindando con padrón 5895 y 45mts al Sureste lindando con padrón Nº5908.

Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
16) $ 31383 10/p 18390 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "DI TRANI PARODI HECTOR MIGUEL Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 470-159/2020, Por disposición del Juzgado

Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: " " DI TRANI PARODI HECTOR MIGUEL Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 470-159/2020, y en cumplimiento del auto Nº 186/2021 del 11/02/2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último propietario, a los herederos de Catalina Pena: Catalina Maria, Eugenio, Blas Roque, Blas Conrado, Roque Conrado, Casiano Roque, Casiano Carlos, Roque Carlos, Juan Ambrosio, Juan Carlos, Ambrosio Carlos, Juan Bautista, Ambrosio Bautista, Carlos Bautista, Maria Juana, Maria Irene, Juana Irene, Elena Maria, Elena Asunción, Maria Asunción, Catalina Josefa, Maria Josefa, Carlos Apolinario Rebufello Pena, Mamerto, Alfredo, Angel Soldati y a quienes se consideren con interés a estar a derecho sobre el padrón Nº 322 de la localidad catastral San Jacinto, departamento de Canelones, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Pando, 17 de febrero de 2021.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.

Primera Publicación

16) $ 25266 10/p 18596 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "CANOSA MARTINEZ GASTON ROSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 470-212/2019, y en cumplimiento del auto Nº 959/2021 de fecha 14/07/2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con interés a estar a derecho sobre los padrones Nº 53394, 53369 y 53370 ubicados en la 10ª sección judicial de Canelones, con un área de 8 hectáreas 1852 metros cuadrados, un área de 10 hectáreas 4010 metros cuadrados y un área de 9 hectáreas 7171 metros cuadrados respectivamente, según plano de la Agrimensora Natalia Canneva Malet del año 2018, inscriptos con el número 861, 860 y 859 respectivamente ante la DNC, y dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Pando, 04 de agosto de 2021.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.

16) $ 20080 10/p 18010 Ago 31- Set 13

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "MAIDANA PEDROZO, Gonzalo Fabian. Prescripción adquisitiva.-" IUE 264-73/2019, ,y según Providencia Nº 239 de fecha 25/10/2019, se CITA,LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón rural Nº 9308 de la Segunda Sección Judicial y Catastral de Florida , según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida , registro provisorio Nº 414, el 2/10/2019,tiene una superficie de 5has, 9410m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste recta de 79mts 70cm lindando con el padrón 8566 y recta de 741mts , 40cm lindando con el padrón 9309 existiendo en este último servidumbre de paso de 10mts de ancho y al Suroeste 80mts 90cm , lindando con parte de los padrones 4876 y 13760 , y 740mts 80cm lindando con los padrones 8993 y 19223; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento.-

Florida, 03 de agosto de 2021.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 25133 10/p 17306 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "CASTRO LAMAISON, JORGE NESTOR Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 492-190/2020, Según providencia Nº 1278/2021 de fecha 15/07/2021, respecto al inmueble padrón Nº 9655 (antes en mayor área 8028), situado en la localidad de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Departamental.

Florida, 28 de julio de 2021.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 13564 10/p 17561 Ago 26- Set 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "AIRES COLMAN, ARTURO RAMON-PRESC RIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRON RURAL 4941" IUE 317-226/2021, y según providencia Nº 2911 de fecha 12/08/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4941 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en catastro con el Nº 282 del 2021, tiene una superficie de 5 hectáreas 8337 metros se deslinda así: al N_E 367.75 metros de frente con la Ruta Nacional Nº 2; al S_E 136.07 metros lindando con el Padrón Nº 1669; al N_O 190.30 lindando con el padrón Nº 8183, y al S_O 350.46 sobre la Vía de A.F.E; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. De la información registral incorporada en autos no surge información del titular dominial.

Fray Bentos, 01 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Primera Publicación

16) $ 23670 10/p 18601 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

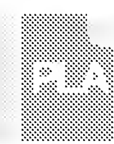
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, JOSE LUIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" IUE 356-376/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón Rural Nº 2286 que consta de una superficie de 39 hectáreas 1130 metros cuadrados, según surge del plano de mensura del Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor de fecha 12/03/2018, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto con el Nº 866 el 22/03/2018, que se deslinda así: Al Oeste: 358 metros 0 decímetros de frente a Camino Vecinal sin encallar Ancho (12.00 m); Al Norte: 1132 metros 7 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº 2285; Al Este: lindando con Arroyo Saucedo Grande y Al Sur: 1082 metros 8 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón Nº 2289; y 2) Padrón Rural Nº 2289 que consta de una superficie de 12 hectáreas 8575 metros cuadrados, según surge del plano antes relacionado, que se deslinda así: Al Oeste: 106 metros 2 decímetros de frente a Camino Vecinal sin encallar Ancho (12.00 m); Al Norte: 1082 metros 8 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº 2286; Al Este: lindando con Arroyo Saucedo Grande y Al Sur: 1075 metros 2 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº 2457, cuyas Prescripción Adquisitiva se solicita, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días en especial a los últimos titulares de los padrones a prescribir nº 2286 y 2289: Francisco Anastacio Andino, Roque Oriental Andino, a los sucesores a cualquier título de Felipa Marmol y Candido Farias, Estanislada, Digna, Flanbiano, Esmeralda, Esmerito, Cecilio Benjamin, Felismeno Farias Marmol y/o sucesores a título título universal o particular; del padrón lindero nº 2285: José Luis Amorin Tabella y/o sucesores a título universal o particular; del padrón lindero nº 2457: Sr. Nicanor Gimenez y Pedro Gimenez y/o sucesores a título universal o particular y demás titulares de dichos padrones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 05 de agosto de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 55187 10/p 17089 Ago 20- Set 03

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Valentina Cavallero Mora, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Jörk Guardián de los océanos" (Fantasía épica), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 18650 Set 03- Set 03

Deborah Friesel Schindler, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Tu cuento" (Literatura infantil - Cuentos), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 18645 Set 03- Set 03

Camila Rizzo López, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Apego" (Thriller - Audiovisual), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 18562 Set 03- Set 03

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "BORELAN AGRO 1726 S.R.L CONCURSO LEY 18.387" IUE 40-49/2015, por autos Nº 1201/2021 de fecha 08/07/2021, Nº 1362/2021 de fecha 21/07/2021 y Nº 1811/2021 de fecha 02/09/2021, se dispuso la liquidación de la masa activa de BORELAN AGRO 1726 S.R.L., Nº de RUT 21 696439 0018, con domicilio en Avenida de las Américas 8348 apto 103, Parque Miramar, Canelones, se mantiene la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la Asociación Uruguaya de Peritos. Declárase la disolución de BORELAN AGRO 1726 S.R.L., así como el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de septiembre de dos mil veinte uno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 18675 Set 03- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO & RODIñO S.R.L CONCURSO LEY 18387", IUE 2-9485/2021, por auto Nº 1792/2021 de fecha 31/08/2021, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 07/02/2022 a las 12:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de septiembre de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

18) (Sin Costo) 3/p 18486 Set 02- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NELFAR S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-60344/2020, por auto Nº 1799/2021 de fecha 31/08/2021, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 14/12/2021 a las 12:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de septiembre de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

18) (Sin Costo) 3/p 18480 Set 02- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MILAWER S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-55629/2020, por auto Nº 1772/2021 de fecha 30/08/2021, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 01/12/2021 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de agosto de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 18196 Set 01- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CADILNOR S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-17490/2021, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1590/2021 de fecha 31/08/2021, se declaró el CONCURSO NECESARIO de CADILNOR S.A., Nº de RUT 215146300018, con domicilio en Juan Manuel Blanes 1189. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a ASOCIACION DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 23 de marzo de 2022 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de septiembre de dos mil veinte uno..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 18477 Set 02- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "GLAUCA S.A.- CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-98/2019, se hace saber que por auto Nº 3664/2019 de fecha 2/12/2019 y por ampliación del mismo Nº 1321/2021 de fecha 02/08/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr. MICHAEL DAMIÁN MATTOS MORALES por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de agosto de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

18) (Sin Costo) 10/p 17212 Ago 23- Set 06

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, En el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 1º Turno, se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) DE NACIMIENTO DE JENNY CARMEN BARROS GONZÁLEZ, ACTA Nº51, DE FECHA 30/01/1944, OFICINA Nº 23 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANO" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO". 2) DE MATRIMONIO JUAN RAMÓN BARROS Y CARMEN GONZÁLEZ PAGANO, ACTA Nº 114 DE FECHA 3/06/1935; OFICINA Nº 15 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANO" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO". 3) DE NACIMIENTO DE CARMEN GONZÁLEZ PAGANO, ACTA Nº93 DE FECHA 16/02/1916, OFICINA Nº2 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANI" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO"

Montevideo, 24 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17615 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-42730/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDIO ASDRUBAL MENDOZA, inscripta el día 01/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 96, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "nacido el veinte de diciembre de mil novecientos veintiséis", debió decir "nacido el veinte de diciembre de mil novecientos veinticinco", por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17878 Ago 30- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIO SANTIAGO MOLINA ALONSO Y LAURA MARGARITA FERNANDEZ, inscripta el día 18/08/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Canelones, Acta Nº 66, en el sentido que: Donde dice "...hijo de Milton Molina..." debió decir "...hijo de Milton Mario Molina..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18727 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MILTON MOLINA Y GLADYS ALONSO, inscripta el día 17/12/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 315, en el sentido que: Donde dice "...hijo de Mario Molina (fdo.)..." debió decir "...hijo de Mario Ramiro Molina (fdo.)..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18708 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MILTON MARIO MOLINA, inscripta el día 15/04/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rocha, Acta Nº 136, en el sentido que: Donde dice ..."hijo legítimo del declarante y de su esposa Aída Teresa Paciello Caballero, oriental de veintisiete años..." debió decir "...hijo legítimo del declarante y de su esposa Aída Teresa Paciello Caballero, oriental de treinta años..." Donde dice "y por línea materna de Francisco P. Paciello..." debió decir "...y por línea materna de Francesco Paolo Paciello..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18705 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AIDA TERESA PACIELLO, inscripta el día 07/11/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 574, en el sentido que: Donde dice "...falleció Aída Teresa Paciello de Molina del ..., nacida en..., de setenta y nueve años de edad..." debió decir "...falleció Aída Teresa Paciello de Molina del ... nacida en ...., de sesenta y nueve años de edad..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18686 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: AÍDA TERESA PACIELLO Y MARIO RAMIRO MOLINA, inscripta el día 01/12/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rocha, Acta Nº 98, en el sentido que: donde dice "...y doña Aída Teresa Paciello Caballero..., nacida el día cinco de Agosto de mil novecientos siete..." debió decir "...y doña Aída Teresa Paciello Caballero... nacida el día siete de Agosto de mil novecientos cuatro..." Donde dice "...hija de don Francisco P. Paciello, ..." debió decir "...hija de don Francesco Paolo Paciello..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18684 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AIDA TERESA PACIELLO, inscripta el día 11/08/1904, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rocha, Acta Nº 227, en el sentido que: donde dice..."comparece Francisco Pablo Paciello de veintisiete años de edad..." debió decir "...comparece Francesco Paolo Paciello de veintiseis años de edad..." Donde dice "Que es nieto por línea paterna de Luis Paciello..." debió decir "Que es nieto por línea paterna de Luigi Paciello..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18680 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FRANCISCO PACIELLO, inscripta el día 27/12/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rocha, Acta Nº 266, en el sentido que: tanto al margen como en el cuerpo de la partida, donde dice "Paciello Francisco" debió decir: "Paciello Francesco Paolo" Donde dice "...de setenta y dos años de edad..." debió decir "...de sesenta años de edad..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18677 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FRANCISCO PABLO PACIELLO Y MICAELA CABALLERO, inscripta el día 10/10/1903, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rocha, Acta Nº 66, en el sentido que: donde al margen, donde dice "Paciello Francisco Pablo y Caballero Micaela" debió decir "Paciello Francesco Paolo y Caballero Micaela" y en el cuerpo de la misma donde dice "... comparecieron: Don Francisco Pablo Paciello de estado casado de profesión Comerciante de nacionalidad italiano nacido el día diez de Octubre de mil ochocientos setenta y siete..." debió decir "...comparecieron: Don Francesco Paolo Paciello de estado casado de profesión Comerciante de nacionalidad italiano nacido el día once de Octubre de mil ochocientos setenta y siete..." Donde dice "...hijo legítimo de Don Luis Paciello..." debió decir "...hijo legítimo de Don Luigi Paciello..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18676 Set 03- Set 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: AMADO VICTORIO MELGEM con FRANCISCA FASANELLI, inscripta el día 20/05/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Canelones, Acta Nº 17, en el sentido que: donde dice "Nº 17 Melgem Amado Victorio y Fasanelli Francisca" debe decir " Nº 17 Melgem Amado Victorio y Fasanelli Francesca Filomena" y en cuanto a dice en el cuerpo de la partida "...comparecen don Amado Victorio Melgem...y doña Francisca Fasanelli...nacida el día tres de febrero de mil novecientos diez en San Severino Lucano... hija de Vicente Fasanelli" debe decir "... comparecen don Amado Victorio Melgem,...y doña Francesca Filomena Fasanelli...nacida el día tres de febrero de mil novecientos nueve en San Severino Lucano...hija de Vincenzo Fasanelli". por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18579 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FRANCISCA FASANELLI DE MELGEM, inscripta el día 28/08/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1034, en el sentido que: donde dice "Nº 1034 Fasanelli de Melgem Francisca" debe decir " Nº 1034 Fasanelli de Melgem Francesca Filomena" y en el cuerpo de la partida donde dice " ...falleció FRancisca Fasanelli de Melgem...de 45 años..." debe decir "...falleció Francesca Filomena de Melgem... de 47 años" y donde dice " Asimismo se hace constar que era casada con Amado Melgem, ..." debe decir " Asimismo se hace constar que era casada con Amado Victorio Melgem,..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18578 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ZULMA SHIRLEY MELGEM, inscripta el día 24/10/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Canelones, Acta Nº 91, en el sentido que: donde dice "...que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Fasanelli, italiana, de veinte y ocho años, ..." debe decir "...que es hija legítima del declarante y de su esposa Francesca Filomena Fasanelli, italiana, de veinte y nueve años, ..." y donde dice " Que es nieto...y por línea materna de Vicente Fasanelli,..." debe decir " Que es nieto...y por línea materna de Vincenzo Fasanelli..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18576 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SHIRLEY ROSINA SANCHEZ con JORGE ROBERTO FERNANDEZ, inscripta el día 02/07/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 528, en el sentido que: en el cuerpo del escrito donde dice " y doña Shirley Rosina Sanchez ..., hija de Jesús Ariel Sanchez, ... y de Zulma Melgen ..." debe decir " ...y doña Shirley Rosina Sanchez..., hija de Jesús Ariel Sanchez, ...y de Zulma Shirley Melgem..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18573 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ZULMA SHIRLEY MELGEM con JESUS ARIEL SANCHEZ, inscripta el día 02/08/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Canelones, Acta Nº 31, en el sentido que: al margen de la partida donde figura "Nº 31 Sanchez Jesús Ariel Melgem Zulma Shyley" debe decir "Nº 31 Sanchez Jesús Ariel Melgem Zulma Shirley" y en el cuerpo del escrito donde dice "...y doña Zulma Shyley Melgem,...,nacida el día diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y ocho...,hija de Amado Melgem...y de Francisca Fassanelli..." debe decir "...y doña Zulma Shirley Melgem,...,nacida el día diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y ocho...,hija de Amado Victorio Melgem...y de Francesca Filomena Fasanelli..." por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18498 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ZULMA SHIRLEY MELGEN FASANELLI, inscripta el día 12/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1618, en el sentido que: en el cuerpo del escrito donde dice "...falleció Zulma Shirley Melgen Fasanelli..." debe decir " falleció Zulma Shirley Melgem Fasanelli". por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18496 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SHIRLEY ROSINA SANCHEZ MELGEN, inscripta el día 12/07/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Canelones, Acta Nº 59, en el sentido que: donde dice"Nº 59 Sánchez Melgen Shirley Rosina" debe decir " Nº 59 Sánchez Melgem Shirley Rosina" y en el cuerpo de la partida donde dice "... comparece Jesús Ariel Sánchez de ...de treinta años,..." debe decir "...comparece Jesús Ariel Sánchez de... de veintiséis años..." donde dice " del declarante y de su esposa Zulma Shirley Melgen..." debe decir " del declarante y de su esposa Zulma Shirley Melgem..." y donde dice " Que es nieta... y por línea materna de Amado Melgen y de Francisca Fassanelli" debe decir " Que es nieta ...y por línea materna de Amado Victorio Melgem y de Francesca Filomena Fasanelli" por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18493 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE

2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA JOSE FERNANDEZ SANCHEZ, inscripta el día 26/08/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1479, en el sentido que: donde dice " Que es nieta por línea paterna de Jorge Fernández y Lerida Sánchez ... y por línea materna de Jesús Sánchez y Zulma Melgen..." debe decir " Que es nieta por Línea paterna de Jorge Atilio Fernández y Lerida de Vega... y por línea materna de Jesús Ariel Sánchez y Zulma Shirley Melgem..." por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18489 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LEANDRO FERNANDEZ SANCHEZ, inscripta el día 02/07/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1051, en el sentido que: donde dice " Que es nieto por línea paterna de Jorge Atilio Fernández y de Lerida De Vega...y por línea materna de Jesús Ariel Sánchez y de Zulma Melgen..." debe decir " Que es nieto por línea paterna de Jorge Atilio Fernández y de Lerida De Vega...y por línea materna de Jesús Ariel Sánchez y Zulma Shirley Melgem..." por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18478 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FALERO LOPEZ, SUSANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10696/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DORILA LOPEZ, inscripta el día 28/03/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-433, en el sentido que: DONDE DICE VIUDA DEBE DECIR DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17288 Ago 23- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIN, CARLOS ENRIQUE. S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (FAMILIA)", IUE 461-328/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVARO ISMAEL MARIN PERACA, inscripta el día 29/09/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 813, en el sentido que: En el cuerpo del acta donde dice:"comparece Carlos Marim Piriz" debe decir:" comparece Carlos Marin Piriz", donde dice:" Que es nieto por linea paterna de Luis Marim" debe decir:"Que es nieto por linea paterna de Luis Marin" y al margen donde dice :"Marim" debe decir:"Marin" por así corresponder.

Artigas, 01 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18553 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGUI BLANCO, MARIA PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-322/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA PAOLA SEGUI BLANCO, inscripta el día 05/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ºseccion judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 9, en el sentido que: En la LINEA 15 donde dice: "Maria Paola Blanco Rodriguez", debe decir " Maria Paola Segui Blanco", y en la anotación marginal donde dice "Blanco Rodriguez Maria", debe decir "Segui Blanco, Maria", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 30 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18202 Set 01- Set 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SAMPAIO, VANESA JULIET RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 444-164/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VANESA JULIET MARTINEZ SAMPAIO, inscripta el día 27/04/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 207, en el sentido que: En la anotación marginal de reconocimiento producida el día 08/09/2020, ante el referido oficial de Estado Civil e inscripta en el Registro respectivo con el numero 8 en el folio 14 de 08/10/2020, en donde dice: "SAMPAIO" debe decir: "SAMPAYO", por ser lo correcto, por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 13 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16408 Ago 17- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABIUSO MARROCHE,MARIANO Y GASAÑOL NUÑEZ SINDIA LORENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-200/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Camila Abiuso Gasañol, inscripta el día 02/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 1184, en el sentido que: donde dice que es hija de Sindia Lorena Gasañol, debe decir que es hija legitima de Sindia Lorena Gasañol y de Mariano Abiuso Marroche por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17809 Ago 27- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SILVEIRA, VALENTINO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-268/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO SILVA SILVERA, inscripta el día 02/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 285, en el sentido que: DONDE DICE: "FERNANDO SILVA NELSON PALERMO", DEBE DECIR: " NELSON FERNANDO SILVA PALERMO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16680 Ago 18- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS LEMOS,SENON JOAQUIN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-275/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SENON JOAQUIN PINTOS LEMOS, inscripta el día 03/09/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Undécima Sección

del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 148, en el sentido que: DONDE DICE: "HIJO NATURAL" DEBE DECIR: "HIJO LEGITIMO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16741 Ago 19- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BERTAMINI, JORGE ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-276/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE ALBERTO RODRIGUEZ BERTAMINI, inscripta el día 23/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 305, en el sentido que: DONDE DICE: "CASADO", DEBE DECIR: "DIVORCIADO"; DONDE DICE: "JUBILADO", DEBE DECIR: "ACTIVO (COMERCIANTE)" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16736 Ago 18- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SCAVINO,ELLIAN RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-377/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Enrique Daniel Tourn Maurin y Ellian Vanessa Viera, inscripta el día 12/12/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4º del Departamento de Colonia, Acta Nº 8, en el sentido que: donde dice en el margen y en el cuerpo de dicha partida, Ellian Vanessa Viera, debe decir Ellian Vanessa Scavino Viera por así corresponder.

Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18094 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HITATEGUY,FERNANDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-359/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO ESTEBAN HITATEGUY DEUBELBEIS, inscripta el día 15/02/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 59, en el sentido que: El apellido de la madre al identificar a los padres en el cuerpo del documento, donde dice"DEUBELBEISS", debe decir "DEUBELBEIS" por así corresponder.

Rosario, 24 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17632 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA HORNOS, ANDREA VICTORIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-534/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AEDO SILVERA, inscripta el día 16/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA SECCION del Departamento de Durazno, Acta Nº 15, en el sentido que: DONDE DICE: AEDO SILVERA, DEBE DECIR: AEDO SILVEIRA POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Durazno, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17642 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTANEZ STAINE, CAROLINE RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 285-523/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAROLINE MONTAÑES STAINE, inscripta el día 18/10/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1502, en el sentido que: donde dice "MONTANEZ STAINE CAROLINE" debe decir "MONTAÑES STAINE CAROLINE" por así corresponder.

Maldonado, 20 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17309 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, Dictada en autos caratulados: "SOSA TONKOVIC,MARCOS EDUARDO Y GRAÑA BONINO,KATHERINE.-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-720/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Agata Abigahil Tonkovic Graña y Tadeo Santino Tonkovic Graña, inscriptos el día 21/09/2010 y el día 15/09/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1370 y 1638 respectivamente. Conforme a la normativa vigente(arts. 72 y siguientes del Decreto Ley Nº 1.430 en redacción dada por la Ley Nº 4.080, art. 406.2 del CGP).- Autorízase la rectificación de partida de nacimiento de la persona Agata Abigahil Tonkovic Graña, registrada con el Nº 1370 el día veintiuno de Setiembre del año dos mil diez (fs. 1) por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice "Tonkovic Graña, Agata Abigahil",debe decir "Sosa Graña, Agata Abigahil", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Autorízase la rectificación de partida de nacimiento de la persona Tadeo Santino Tonkovic Graña, registrada con el Nº 1638 el día quince de Setiembre del año dos mil catorce (fs. 2) por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice "Tonkovic Graña, Tadeo Santino",debe decir "Sosa Graña, Tadeo Santino", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder.

Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18731 Set 03- Set 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GIORDANO RECONDO, ROSA ESTELA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-335/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROSA ESTELA GIORDANO RECONDO, inscripta el día 16/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 820, en el sentido que: donde dice que falleció de estado civil: "CASADA", debe decir que falleció de estado civil "DIVORCIADA" por así corresponder.

Paysandú, 27 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17947 Ago 30- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS NOAL ROBERTO Y SOARES NETTO FARAONE LUCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-

162/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Joaquín Noal Soares Netto, inscripta el día 07/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1424, en el sentido que: donde dice "Joaquín Vargas Soares Netto" debe decir "Joaquín Noal Soares Netto" por así corresponder.

Rivera, 26 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17872 Ago 30- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SALMENTON, CLAUDIA MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-429/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Celanira Salmenton Franco Cardozo, inscripta el día 06/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 152, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Defunción, solicitando hacer constar que donde dice "de estado Soltera", debe decir "de estado Viuda" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 31 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18280 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CASADEI SILVA ZULLY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-296/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Zully Casadei Silva, inscripta el día 31/08/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 668, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Nacimiento, solicitando hacer constar que donde dice "declarante y EUDYR SILVA, oriental", debe decir "declarante y EUDYR SILVA, brasileño" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 31 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18274 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "UBAL ANTUNEZ MACIEL, MARIA DEL ROSARIO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-396/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Aníbal Ubal dos Santos, inscripta el día 20/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 746, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Defunción, solicitando hacer constar que donde dice "De estado casado", debe decir "De estado viudo" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 30 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18203 Set 01- Set 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULA MARIA LOURENCO PASTORINI, inscripta el día 22/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 393, en el sentido que: donde dice "LOURENCO" debera decir: "LOURENÇO", por así corresponder.

Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
19) (Sin Costo) 10/p 17529 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN SANTIAGO, inscripta el día 26/05/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 758, en el sentido que: en el sentido donde dice: "LOURENCO" debera decir: "LOURENÇO". por así corresponder.

Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
19) (Sin Costo) 10/p 17527 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "POBEDA ALVAREZ, MARA CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-352/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RENATO DIAZ DA SILVA POBEDA, inscripta el día 16/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección de Soriano del Departamento de Soriano, Acta Nº 216, en el sentido que: donde dice "María" debe decir "Mara" por así corresponder.

Mercedes, 01 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18418 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados:"CURTI BLANCO, LUIS ANTONIO, MARIA LAURA Y OTROS.- - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-31/2021, se han solicitado las siguientes rectificaciones:1)Partida de Nacimiento de:MARIA LAURA CURTI BLANCO, inscripta el día 28/01/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº59, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.2)Partida de Nacimiento de:LUIS ANTONIO CURTI BLANCO, inscripta el día 04/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº276, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.3)Partida de Matrimonio de:LUIS ANTONIO CURTI con María Mercedes Blanco, inscripta el día 22/09/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº203, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.4)Partida de Matrimonio de:MARIA LAURA CURTI BLANCO con Alejandro Américo Rojas Repetto, inscripta el día 08/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la 7a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº8, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.5)Partida de Nacimiento de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI, inscripta el día 21/04/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº372, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.6)Partida de Nacimiento de:MARIA EUGENIA ROJAS CURTI, inscripta el día 14/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº758, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.7)Partida de Matrimonio de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI con Martín Ariel Santellán, inscripta el día 18/11/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº100, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.8)Partida de Nacimiento de:ANTONELLA CURTI CARESANI, inscripta el día 15/12/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº1009, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.9)Partida de Nacimiento de:GUILLERMO JOAQUIN CURTI CARESANI, inscripta el día 14/08/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº653, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.10)Partida de

Defunción de:MARIA MERCEDES BLANCO DE CURTI, inscripta el día 24/09/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº286, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.

Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17177 Ago 23- Set 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, Se disponga la rectificación de la partida de defunción de NANCY LETICIA SUAREZ PERDOMO, fallecida el 14 de agosto de 2020, de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 396, donde dice falleció de estado civil "soltera", debe decir falleció siendo de estado civil "divorciada" y la partida de nacimiento de KEVIN ENRIQUE DÍAZ SUAREZ, nacido el 14 de octubre de 2003, de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1170, donde dice que es hijo natural de Nancy Leticia Suarez "soltera" debe decir "divorciada" de sus únicas nupcias con Milton Javier López por ser lo correcto.

Tacuarembó, 27 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17951 Ago 30- Set 10

CUARTO TURNO

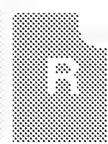
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FERNANDEZ, CLAUDIA MARGOT RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-34/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELES PATHERSON TRINIDAD GARCIA, inscripta el día 30/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1164, en el sentido que: pues donde dice"ANGELES" debe decir;:"ANGEL" por ser lo correcto. por así corresponder.

Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17528 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIELLO LARRANDABURU, SEBASTIAN Y PERMANYER BARRAGUE, MARIA DEL PILAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA FRANCISCA FARIELLO PERMANYER, inscripta el día 28/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1020, en el sentido que: pues donde dice MARIA FRANCISCA FIORELLO " debe decir " MARIA FRANCISCA FARIELLO" y donde dice" SEBASTIAN ANTONIO FIORELLO" debe decir " SEBASTIAN ANTONIO FARIELLO " Y donde dice:" RAFAEL FIORELLO" debe decir " RAFAEL FARIELLO" por así corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16920 Ago 20- Set 03

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 10 de setiembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Sr. Rematador Federico Genta, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 72 cajas con 1600 bobinas de circuitos eléctricos cada una, 3 cajas con 700 bobinas eléctricas cada una, 1 caja con 1200 bobinas eléctricas, 1caja con 400 bobinas eléctricas, 1 caja con 1140 bobinas eléctricas , 16 cajas con 300 placas con 8 circuitos electrónicos sin componentes cada una, 1 caja con 200 placas con 8 circuitos electrónicos sin componentes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2766 1/p 18654 Set 03- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ SERGIO ANTONIO GONZALEZ MACORATTI -CONTRABANDO -A TÍTULO DE CULPA-" IUE 442-120/2019, se hace saber que el 10 de septiembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor rematador Federico Genta Mat. 6510 R.U.T. 217374010010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: un auto CITROEN XSARA año 2006 matrícula de Argentina FSP069 nº de chasis 935CHRHYP6B521636, Nº de motor 10DYFE0003423. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2473 1/p 18635 Set 03- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 10 de setiembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor rematador Santiago Lluch Mat. 5301 R.U.T. 30126070018 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor los siguientes autos:I) - "ABANDONO INFRACCIONAL", IUE 442-423/2020: 33 BUZOS Y CAMPERAS. II) FISCO C/HERNAN DOMINGO FRANCICA-CONTRABANDO- IUE 442-28/2019: 49 botellas de vino de 750 cc marca XUMEK con estampillas de INAVI números 499879 al 499887 y 895586 al 895625 , 1 purificador de agua y sus accesorios marca "Franke" y 1 caja con adornos en forma de vela .III)- ABANDONO INFRACCIONAL -IUE 442-424/2020:15 buzos varios. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2899 1/p 18628 Set 03- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ JOSÉ DANIEL MARTINEZ VIERA-CONTRABANDO-" IUE 442-731/2019, se hace saber que el 10 de septiembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 R.U.T. 30126070018 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor un VEHICULO FIAT PALIO AÑO año 1997 matrícula de Brasil IGN8559, nº de chasis 9BD178237V0339777, nº de motor 178A50115134678. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2420 1/p 18627 Set 03- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-406/2020, se hace saber que el 10 de septiembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor : 23 botellas de whisky Jonnie Walker etiqueta negra de 1000cc con los stickers de ANCAP serie A Nº 113039 al 113061. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2407 1/p 18622 Set 03- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 10 de setiembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor rematador Michel Mauad Mat. 3950 R.U.T. 214297450010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: I) -ABANDONO INFRACCIONAL- IUE 442-589/2020: 20 PARES DE CALZADOS DEPORTIVOS ;II) -ABANDONO INFRACCIONAL- IUE 442-590/2020: 20 PARES DE CALZADOS DEPORTIVOS VARIOS TALLES; III) -ABANDONO INFRACCIONAL- IUE 442-588/2020: 1 LONA MARITIMA PARA VOLKSWAGEN SAVEIRO FLASH COVER CT189 IV) -ABANDONO INFRACCIONAL- IUE 442-587/2020: 4 PARES DE CALZADOS DEPORTIVOS,4 JUEGOS DE SABANAS COMPLETOS, 2 CONJUNTOS DE NIÑO DE SHORT Y REMERA, 1 TOALLA DE BAÑO 2 CAMPERAS CON CIERRE CAPITONEADAS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2992 1/p 18621 Set 03- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ JESUS ADRIAN EULA FAJARDO -CONTRABANDO-" IUE 442-195/2019, se hace saber que el 10 de septiembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor rematador Michel Mauad Mat. 3950 R.U.T. 214297450010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: un vehículo TOYOTA COROLLA XEi matrícula de Brasil IKM 2443 nº chasis 9BR53AEB225539629, nº de motor 7AJ174644. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2407 1/p 18620 Set 03- Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "CERRUTTI,NOELIA C/ SUSENNA, PEDRO VIA DE APREMIO" IUE 227-71/2017, se hace saber que el 6 de octubre de 2021, a las 14 horas, en la Inmobiliaria Banchero, calle Zorrilla de San Martín número 314, de la ciudad de Carmelo, por intermedio del martillero JOSÉ LUIS BANCHERO NOAIN, matrícula 5866, RUT 040328550018, asistido de la Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y sus construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, octava sección judicial del departamento de colonia, empadronado con el número SEISCIENTOS NUEVE (609), y que según plano del agrimensor Daniel Ercoli, que fuera inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Colonia el 14-julio-1999 con el número 9565, está señalado como la fracción DOS (o d), tiene una superficie de 303 metros 50 decímetros, y se deslinda: de frente al Suroeste en 10 metros 82 centímetros a la calle José Enrique Rodó; por 28 metros 05 centímetros de fondo, limitando al Noroeste con solar uno (b); al Noreste con el tres (c); y al Sureste con el tres (e). SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en carácter de seña, en dólares estadounidenses y mediante los medios de pago previstos por la ley 19.210, concordantes y modificativas, así como la comisión del rematador e impuestos (3,66% del precio del remate), todo en el acto de serle aceptada la postura. El saldo de precio deberá abonarse en el plazo de 20 días corridos, a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por la semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la ley 19.210, normas concordantes y modificativas. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea, esto último el 3,66% del precio del remate. Serán de cargo del expediente, por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate, así como los gastos de remate, edictos y publicidad. III) Se desconoce la situación ocupacional del bien, la situación del demandado y del inmueble frente al B.P.S., la regularidad de las construcciones existentes en el mismo y la situación ante los demás organismos, así como el monto actual de las deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria, Ose y todo otro tributo o consumo que pueda afectar al inmueble. IV) Se podrá descontar del precio los tributos necesarios para la escrituración, tales como Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. V) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. VI) El inmueble se subasta en las condiciones, materiales, fiscales y jurídicas que surgen del expediente, de la titulación del mismo y de los certificados registrales, sin lugar a reclamo alguno. VII)En caso de que el mejor postor fuere el ejecutante se le exonera de consignar seña y precio en cuanto éste no excediera el monto de su crédito mas un 20%. VIII) En el acto de remate deberán tomarse las precauciones considerando las recomendaciones divulgadas por la autoridad sanitaria (MSP). Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones en el Diario Oficial, y tres publicaciones en el diario local donde se encuentra ubicado el inmueble y se realiza la subasta. -

Carmelo, 30 de agosto de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
20) $ 23976 3/p 18544 Set 03- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "B.R.O.U C/A CRESPI PACIEL, MAURICIO HEBERT Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 469-168/2019, SE HACE SABER QUE EL DIA 30-09-2021 A LA HORA 14:00 EN local sito en Joaquín Suárez nº 295 se procederá presidido por la Alguacil subrogante de la Sede y por el sr martillero César Nilo Custodio mat 3908 RUT 19 000 355 0011 A LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA DE :1- CAMION FORD modelo Cargo 1722 5.9L MATRICULA RTP 2745, PADRON 125849, AÑO 2011 , MOTOR 36364532 ,CHASIS 9BFYEAXV6CBS07616 , 2-CAMION HYUNDAI MODELO HD45 ,MATRICULA QAD 2534 ,PADRON 4016522, AÑO 2010 ,MOTOR D4BBA011637, chasis KMFJA17PBPBC138589. SE PREVEE: 1-Que el remate es en dólares americanos,sin base y al mejor postor en el estado material y jurídico en que se encuentran. 2-el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura 3-deberán cumplirse con las disposiciones de la ley 19210 modificativas y concordantes

Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Última Publicación
20) $ 7301 3/p 18266 Set 01- Set 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

VEHICULOS Y RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN EL DEPOSITO DE BIENES MUEBLES
GRAL FLORES 3828 bis TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los restos de vehículos mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"

VEHICULOS

Nº INGRESO	FECHA	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	MATICULA
3925	13/05/19	FORD	EXPLORER	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN DATOS	S/DATO
4342	24/10/20	FIAT	UNO	9BD146000P5039744	3746857	901792667	SAD8539
4343	24/10/20	VOLKSWAGEN	FUSCA	US637795	BD060916	900643264	SAR8916
4347	27/10/20	KIA	MINIBUS	KNCTB2412Y7504850	NO VISIBLE	900914031	AAD1369
4348	04/11/20	SUBARU	S/DATO	JF1BC4DL0EB061018	673861	900597339	LHA6653
4349	04/11/20	PEUGEOT	309	SIN NUMERO	10FW0C0094167	900589550	SAN6654
4350	04/11/20	FIAT	124	SIN NUMERO	569780	900356193	S/DATO
4353	07/11/20	FIAT	128	SIN NUMERO	2400861	900395946	S/DATO
4355	10/11/20	FIAT	147	SIN NUMERO	941593	900473841	SAJ3741
4357	10/11/20	OPEL	S/DATO	151851548	170257329	900334957	S/DATO
4359	12/11/20	PEUGEOT	S/DATO	VF320CC1125214429	10FN0Z1316107	900602647	SAU8312
4361	12/11/20	OPEL	PICKUP	SIN NUMERO	SIN NUMERO	SIN DATOS	SAW3719
4362	12/11/20	SUZUKI	BALENO	GC31W160263	234596	900692708	SAE4757
4364	14/11/20	HYUNDAI	ACCENT	KMHVF21LPXV539825	748915	900695790	SAY6380
4366	16/11/20	FORD	CORCEL	LB4MYC07786	SIN MOTOR	902025438	SBI6156
4367	16/11/20	AUSTIN	S/DATO	191197	16259484	SIN DATOS	LCB2826
4368	16/11/20	SUBARU	FURGON	LKJ5005769	SIN DATOS	900588363	SAI6400
4369	25/11/20	CITROEN	FURGON	VF7VDVV001F001038	10CV3H4039322	901856666	EMA1390
4370	26/11/20	CHEVROLET	CORSA	WOLOSBF68X4018668	467254	900694394	SBC9264
4372	26/11/20	TOYOTA	STARLET	KP60673717	2K0846284	900505615	SAX2614
4373	26/11/20	PEUGEOT	206	VF32CK6C240198377	10FSBT2649281	900697815	AAK2256
4377	02/12/20	KIA	PRIDE	KNADA5222WK104048	72318	SIN DATOS	DSC0311
4378	02/12/20	NISSAN	SENTRA	3BAMB13M012826	E16621570M	901232376	B513644
4379	04/12/20	RENAULT	18 RURAL	VF7N1NFZF36180429	10FX0X0371038	1083578	SAG7010
4382	04/12/20	DAEWOO	TICO	KLY3S11BBVC477043	F8C588833	900667984	SAN7450
4383	04/12/20	MITSUBISHI	L200 DOBLE CAB	JMYJNK140WP008806	4D56JM4842	901322619	B538254
4385	05/12/20	OPEL	RECORD	173063700	1750074531	900356957	SAU1861
4386	05/12/20	FORD	ESCORT	SIN NUMERO	129120	900520871	S/DATO
4388	02/12/20	VOLKSWAGEN	GOL	9BWA37307XT026853	BE951216	900698156	SAA3754
4390	11/01/21	OPEL	RECORD	SIN NUMERO	SIN MOTOR	SIN DATOS	S/DATO
4392	11/01/21	GEELY	LC10	9V67112S6FM000990	E711000213	902992292	JEJ0565
4393	12/01/21	OPEL	S/DATO	SIN NUMERO	20M0121654	SIN DATOS	S/DATO
4394	12/01/21	DAIHATSU	CUORE	G1000860608	SIN MOTOR	900547906	S/DATO
4395	12/01/21	FORD	CORCEL	LB4KZC09556	M71256	901278838	LFA2806
4396	12/01/21	FIAT	PALIO	ILEGIBLE	5035750	SIN DATOS	SAV7619
4397	13/01/21	AUSTIN	S/DATO	SIN NUMERO	SIN MOTOR	SIN DATOS	S/DATO
4398	13/01/21	AUSTIN	S/DATO	SIN NUMERO	15NL206770	900336731	SAK9094
4401	15/01/21	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN NUMERO	0J09114475	900479653	SAQ4403
4403	20/01/21	CHEVROLET	CORSA	9BGSE8%70340	B16NZ31010244	SIN DATOS	CAA1040
4404	20/01/21	VOLKSWAGEN	KOMBI	UH683281	SIN MOTOR	900501897	S/DATO
4405	20/01/21	LADA	SAMARA	XTA210930P1315369	2,10831E+11	900605084	SAY8848
4406	20/01/21	CHRYSLER	NEON	1C3ESM7C3VD300949	NO VISIBLE	900697436	SAC9016
4407	22/01/21	PEUGEOT	206	VF32AKFX440750984	10FS8W3031971	901435756	B555315
4409	25/01/21	NISSAN	SENTRA	3N1BDAB14T004488	GA1622069713	900651883	SAQ1962
4411	27/01/21	ROVER	214CABRIOLET	SAXXWMBHNBD067049	14K4FJ26125765	900634456	SAR4309
4412	02/02/21	FIAT	4P	SIN NUMERO	SIN NUMERO	SIN DATOS	S/DATO
4416	03/02/21	VOLKSWAGEN	AMAZON	SIN NUMERO	BR394273	SIN DATOS	S/DATO
4417	03/02/21	VOLKSWAGEN	FUSCA	US630198	BD057286	900516841	S/DATO
4418	04/02/21	CITROEN	XSARA	9330167	5836649	410180	SBF7787
4419	04/02/21	VOLKSWAGEN	FUSCA	UO333926	BJ876414	900545086	SAU6580
4421	05/02/21	CITROEN	AX	VF7ZALJ0011LJ7807	10FN1Y1977836	SIN DATOS	AAQ4375
4424	18/02/21	FORD	VERSALLES	9BFZZZ33ZNP032691	UQ089415	900594766	SAE6835

4426	04/03/21	FIAT	UNO	ZFA14600009297214	SIN NUMERO	900621715	SAU3644
4427	04/03/21	LADA	SAMARA	XTA210800P1348430	SIN NUMERO	902718450	B576768
4428	04/03/21	RENAULT	12	14187	1812	900564752	SAV8584
4429	04/03/21	FIAT	UNO	9BD146000P5081948	3792929	900177363	PAA6856
4430	05/03/21	FIAT	128	SIN NUMERO	1039234	SIN DATOS	SAJ3110
4431	05/03/21	DAIHATSU	CHARMANT	JDA000L5500804724	822975	902030203	SBI8873
4434	09/03/21	VOLVO	145	1,45634E+12	200160377	900382629	SAZ9539
4435	09/03/21	RENAULT	21	8A1K485ZZP5002810	5530128	900601553	SAV3690
4436	11/03/21	FIAT	850	1509621	291846	900359598	SAF2856
4437	12/03/21	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZJT100871	UN851003	901227993	LGA2511
4440	15/03/21	PEUGEOT	307	VF33C8HZM5C02639	10FD571051241	901319453	AAH8509
4441	15/03/21	TOYOTA	COROLLA	KE700094191	4K1092414	901090425	B100128
4442	17/03/21	CHEVROLET	SEDAN	SIN NUMERO	14H002179	SIN DATOS	SAZ5546
4443	17/03/21	HYUNDAI	COUPE	KMHJG31FPVU004456	NO VISIBLE	900647134	S/DATO

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 3/p 18114 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE SALTO

Salto, 19 de agosto de 2021

__VISTO__: Que por Resolución n.º 170/2021, de fecha 01/06/2021, se procedió a realizar la subasta de vehículos detallados en listado adjunto, el día 19/06/2021, a partir de las 14:00 horas, con estricto cumplimiento del protocolo por emergencia sanitaria por Covid-19.

__RESULTANDO__: **I)** Que la Intendencia procedió a suspender el remate preindicado, debido a que la concurrencia superó aforos permitidos, alcanzando a rematar 6 lotes del total.

II) Que la Dirección del Departamento de Movilidad Urbana procede a brindar detalles a fin de continuar con el remate, de conformidad legal.

__CONSIDERANDO__: **I)** Que el Servicio de Asesoramiento Legal informa que se debe agregar la lista de vehículos a subastar, fijar día, hora y lugar de exposición y realización del remate y condiciones del mismo; que será precedido por avisos que se publicarán conforme al artículo 3) inciso final de la Ley 18.791.

II) Que se estima procedente el dictado de resolución en ese sentido.

__ATENTO__: A ello, a la ley 18.791 y al art 33, literal b) del TOCAF, el señor Intendente de Salto,

__RESUELVE__:

1.º Establecer que la subasta se realizará el día 11/09/2021, a partir de las 14:00 horas, en el Sector Unidad Ómnibus Intendencia de Salto, ubicado en calle Gutiérrez Ruiz n.º 245, entre calle Agraciada y 19 de Abril, en la que actuará el rematador designado, señor José Luis Carvallo, titular de C.I. n.º 3.086.890-3, matrícula 4706,
Rut. 160353270016, con domicilio en calle 19 de abril n.º 634 de la ciudad de Salto.

2.º Disponer que la exposición se realizará partir del 06/09/2021 hasta la fecha del remate, en el horario de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00, en el lugar referido.

3.º Las condiciones del remate, serán las siguientes:

a) Sin base y al mejor postor.

b) En el acto de aceptación de la oferta los compradores deberán abonar, de acuerdo al monto subastado, una comisión correspondiente al pago de los servicios prestados por los rematadores, la cual corresponde a un 15,57% (quince por ciento con cincuenta y siete) del precio de venta más impuestos y abonar precio contado o transferencia bancaria con el rematador designado, en el acto de levantar su compra.

c) El retiro de los vehículos y/o chatarra tiene que realizarse con un máximo de 72 horas hábiles desde el día del remate. Luego de ese plazo, el comprador perderá todos los derechos sobre la unidad y/o chatarra adquirida en la subasta.

d) Los bienes rematados serán entregados por el rematador designado, con un plazo de 10 días hábiles para rendir cuentas con Intendencia de Salto.

e) A los compradores de vehículos se entregará un documento (boleta de compra) que acredite la fecha, nombre y cédula de identidad del comprador, precio, características esenciales del vehículo, y modalidad de venta ("chatarra" o "con posibilidad de funcionamiento").

f) En cuanto a la venta de Unidades que integren el listado "con posibilidad de funcionamiento", una vez que el vehículo esté en condiciones de circular a cargo del comprador, conforme a la Ley Nacional de Tránsito, se procederá por parte de la División Tránsito de la Dirección General de Hacienda y Administración, al retiro definitivo de chapa y cambio de titularidad, previa inspección del mismo, pago del costo correspondiente y entrega de documentación (boleta de compra y seguro obligatorio)

g) En cuanto a la venta en modalidad "chatarra", sólo se entregará el documento referenciado en el literal e) de la presente, no pudiéndose realizar ningún trámite posterior en la precitada División Tránsito, por estar inhabilitada su inscripción.

h) Se previene que el mejor postor adquiere los bienes rematados a la vista, sin derecho a reclamación alguna y en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentren.

i) Una vez retirados los bienes subastados, los riesgos serán de cargo de los adquirentes, así como la responsabilidad civil, penal y/o administrativa.

4.º Disponer que el Departamento de Comunicaciones proceda a realizar la difusión y publicación legal durante 10 (diez) días, en 2 (dos) diarios; 1 (uno) de los cuales deberá ser el Diario Oficial y en otro medio de prensa del lugar durante 10 días, y en dicha publicación se individualizarán las Unidades en la modalidad "chatarra" y "con posibilidades de funcionamiento" y las condiciones del remate, procurando su mejor difusión.
5.º El remate se hará de manera presencial, respetando las medidas sanitarias establecidas por el Protocolo sanitario del M.S.P. por COVID-19 y asimismo todas las que esta Administración estima del caso, detalladas en protocolo adjunto que se considera parte integrante de la presente.
6.º Establecer que la Dirección del Departamento de Gestión Administrativa provea la cantidad necesaria de alcohol y de un termómetro digital para control de temperatura, que se brindarán en préstamo.
7.º Establecer que la Dirección preindicada en el numeral 6) libre oficio al Ministerio del Interior (Jefatura Policía de Salto) a fin de solicitar la colaboración de un policía para el día del remate, a efectos del cumplimiento por parte de los asistentes de las medidas dispuestas en el Protocolo adjunto.
8.º Establecer que la Dirección General de Hacienda y Administración (Sector Cómputos) provea de una computadora portátil para el registro de los asistentes, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la subasta.
9.º Establecer que la Dirección del Departamento de Movilidad Urbana provea de máquina a motor para realizar la desinfección del espacio o ambiente a utilizar en el remate.
10.º Insértese en el libro de resoluciones. Notifíquese al rematador designado a sus efectos. Pase a los Departamentos de Gestión Administrativa para el cumplimiento de los numerales 6 y 7 y Comunicaciones (Prensa) para el cumplimiento urgente del numeral 4) de la parte dispositiva de la presente e incorporar la presente en la página web de la Intendencia; a Dirección General de Hacienda y Administración (Coordinación, Divisiones Ingresos Varios, Semovientes, Registro de Tránsito y a Cómputos para el cumplimiento de lo indicado en numeral 8); Departamento de Movilidad Urbana (División Tránsito; Unidad Ómnibus) y para el cumplimiento de lo indicado en el numeral 9). Tomen nota CECOED, Coordinador General de la Intendencia, Departamento de Salud e Higiene y Auditoría. Cumplido, archívese.



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
-Intendente-

TÉC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF
-Secretario General-

REMATE DE 47 MOTOS EN CALIDAD DE DESGUACE (CHATARRA) Y

LISTADO DE MOTOS CON POSIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO

HMA-1161	HIT-188	HKP-386	HIZ-686			
HIS-558	HKA-926	HKQ-001	HIV-120			
HKY-331	HKG-028	HKS 372	HKF-589			
HIA 3554	HKI-883	HKI-655	HIW-414			
HLB-803	HKI-863	HIR-356	HIT-681			
HKQ-617	HKR-557	HLD-799	HKP-337			
HLB-332	HKZ-300	HKI-942	HKY-181			
HIQ-366	HKN-463	HIT-954	HKX-294			
HKM-316	HIX-860	HKJ-134	HIX-802			
HIK-597	HLA-916	HLD-151	HKQ-349			
HKN-178	HKP-394	HIY-160	HKH-621			
HIT-257	HLC-807	HKY-547	HKT-971			
HKV-274	HKU-315	HKE-237	HIP-998			
HLA-115	HLB-110	HKQ-431	HIQ-139			
HKL-155	HKD-194	HIJ-355	HKJ-352			
HKC-997	HKY-851	HIB-324	HIS-841			
HIR-804	HKS-026	HKG-037	HIL-598			
HLD-359	HLC-719	HLD-127	HKC-093			
HKB-841	HIO-116	HKV-139	HKH-926			
HKF-076	HIX-754	HKM-124	HIW-203			
HKT-405	HIQ-131	HBR-782	HIC-523			
HKS-940	HIY-751	HIG-414	HIY-306			
HLD-479	HKY-693	HKW-006	Acta Nº 13486 (HKX177)			
HLB-956	HKW-931	HKS-923	Acta Nº14416			
HKB-989	HKM-805	HIC-640	Acta Nº14410(HIB159)			
HKZ-846	HIE-470	HIA-2380	Acta Nº14105(HIA 1667)			
HLC-331	HIA-2458		Acta Nº14129			
			Acta Nº14114			
			Acta Nº14521			
			Acta Nº14434			
			Acta Nº14111(HKU941)			
			Acta Nº14196(HLB 323)			
Yamaha 50 Nº Motor2v2113569			220-Yumbo 125NºMotor 10B07802			

20) (Cta. Cte.) 10/p 17836 Ago 30- Set 10

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



EDICTO DE SRL.-

Denominación: "PREVENCION Y SALUD EN EL TRABAJO SRL".
Nombre de los socios: Matías Daián CANEDO TOMERA y Fabricio Javier MARTINEZ VARBANOFF.
Capital: $ 100.000 constituido por 100 cuotas de $ 1000, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Objeto: Prestación de Servicios en el área de salud.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos de 1 año más en forma ininterrumpida a contar de su constitución.
Domicilio: Fray Bentos, departamento de Rio Negro.
Inscripción: Registro Pers. Jurídicas Comercio Nº 11475 el 21/07/2021.

Única Publicación

22) $ 6001 1/p 18725 Set 03- Set 03

BERWICK LTDA.

Contrato: 12/08/2021
Inscripción: Nº 13200 el 19/08/2021
Socios: LUCIA GONZALEZ BARBAT (90 cuotas)
CAROLINA JAVIER DIAZ (10 cuotas)
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Venta al por mayor de indumentaria.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Lucia González.

Única Publicación

22) $ 2747 1/p 18724 Set 03- Set 03

CRYSTAL LTDA.
Modificación y Partición

Contrato: 5/7/2021
Inscripción: Nº 10728 el 8/7/2021
Partición: adjudican, 100 cuotas a Rosa Artemia ALVAREZ, 50 cuotas a cada uno:
Alvaro Oscar y Maria Noel, FORELIUS ALVAREZ
Modificación: a) capital: $ 40.000,oo en 200 cuotas $ 200 c/u
Administración representación: Rosa Artemia Alvarez, Alvaro Oscar Forelius Alvarez indistintamente
Domicilio: Colonia 1562, Montevideo
Plazo: 30 años con derecho a renuncia cada año.

Única Publicación

22) $ 4772 1/p 18723 Set 03- Set 03

TORITO NEGRO S.R.L.

Contrato: 03/06/2021.
Inscripción: Nº 8791 del 10/6/2021 y Definitiva el 05/08/2021.
Socios/ Cuotas: ANGEL ANDRES IGLESIA NIEVES (40); JOAQUIN MARIO IGLESIA NIEVES (30) y JUAN IGNACIO LEMA GROSSO (30).
Capital: $ 10.000.
Objeto: Producción y Comercialización Agrícola y Ganadera.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por periodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 4338 1/p 18717 Set 03- Set 03

RED MARKET S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 30/06/2021.
Inscripción: nº 10649 del 07/07/2021.
Cedente: Freddy SUAREZ BUENAHORA (totalidad).
Cesionarios: Antonio AMEIJENDA VARELA, Osmar RODRIGUEZ ESPIGA, Raúl CASA PIAGGIO, Alejandro GARCIA SANTORO y José SALGUEIRO de LEON (2 cuotas cada uno).
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 18715 Set 03- Set 03

"BETALEN SOCIEDAD ANONIMA" (en adelante BETALEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)
Transformación

CONTRATO: 12/12/2020.
INSCRIPCIÓN: 18976 (29/12/2020).
SOCIOS/: María Pilar Fernández; María Patricia Fernández; María Sofía Fernández; Santiago Fernández.
CUOTAS: 25 c/u.
OBJETO. Adquirir, gravar, enajenar, construir, usufructuar, dar o tomar en arrendamiento, caucionar, administrar y explotar en todas sus formas, bienes y derechos, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, relacionados con el objeto social y excluidos en forma expresa los servicios médicos. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. C) Transporte nacional e internacional de personas semovientes, cosas y noticias. D) Servicios profesionales, Técnicos y administrativos, excluidos los servicios médicos. E) Exportaciones, importaciones, comercialización, comisiones, representaciones y consignaciones. F) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. G) Realizar explotación agropecuaria en sus diversas modalidades y con referencia a cualquiera de las etapas del ciclo productivo animal o vegetal. H) Prestar servicios parciales o totales, incluso de apoyo técnico para la actividad agropecuaria.
CAPITAL: $ 262.500.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 12507 1/p 18714 Set 03- Set 03

AUTOAVENTURA SRL
CESION de CUOTAS

CONTRATO: 01/06/2021.
INSCRIPCION: Nº 9487 (16/06/2021).
CEDENTES: REGGINA LAZZARINI FRIAS
CESIONARIO: GONZALO SCARPA FUENTES (10).
Única Publicación
22) $ 1446 1/p 18710 Set 03- Set 03

DON PIETRO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 23.07.2021
Cedente: Pietro Verna: totalidad 50 cuotas de $ 1.000 c/u
Cesionarios: Alberto Verna 25 cuotas sociales y Andrea Verna 25 cuotas sociales.
Inscripción Cesiones: 06.08.2021 Nros: 12502 y 12503
Modificación Cláusula Décimo Cuarta del contrato social y de Declaratoria de 12.05.2021: En caso de muerte o incapacidad: del socio Marcello Graglia, la sociedad continuará con su cónyuge Mariana Giménez Barbot, oriental, mayor de edad y titular de C.I. 1.658.843-6; del socio Andrea Verna, la sociedad continuará con su hija Ludovica Verna, italiana, mayor de edad y titular de Pasaporte italiano YB5844370; y del socio Alberto Verna, la sociedad continuará con su cónyuge Paola Spirito, italiana, mayor de edad y titular del Pasaporte italiano YA4898932.
Otorgantes Modificación: Alberto Verna, Andrea Verna y Marcello Graglia
Inscripción de Modificación: 06.08.2021 Nro. 12501.
Única Publicación
22) $ 9905 1/p 18704 Set 03- Set 03

OBIPLUS SRL
CESIÓN DE CUOTAS

CEDENTE: María Celia Rosas Castrillón
CESIONARIA: Andrea Mariana Benitez Rosas
CUOTAS CEDIDAS: 500
FECHA: 20/08/2021
INSCRIPCION Nº: 13722
SOCIOS: María Celia Rosas Castrillón, María Jimena Benitez Rosas y Andrea Mariana Benitez Rosas.
ADMINISTRACION: Cualquier socio actuando indistintamente
DOMICILIO: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 3181 1/p 18703 Set 03- Set 03

COLFAP SRL
Cesión Cuotas

Contrato: 16/6/2021
Inscripción: No. 9989- 25/6/2021
Cedente: María Jesús Ponce de Leon Aramburu (40 cuotas)
Cesionarios: Gonzalo Bugarin Chiazzaro (40 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1807 1/p 18700 Set 03- Set 03

MEGAGEN S.R.L.

Fecha: 24/09/2004
Inscripción: 7858/2004
Socios: GUILLERMO MARÍA LUCIO PÉREZ AGUIRRE (80 CUOTAS) JOSÉ IGNACIO PÉREZ AGUIRRE (20 CUOTAS)
Objeto: COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TRANSPORTE, FLETE, COMERCIALIZACIÓN EN TODAS SUS FORMAS DE MERCADERIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS QUIMICOS, BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL, ASI COMO TODAS LAS ACTIVIDADES ACCESORIOS, CONEXAS O DERIVADAS DE SU GIRO PRINCIPAL. -
Capital: $ 18.000
Plazo: 20 AÑOS
Administración: GUILLERMO MARÍA LUCIO PÉREZ AGUIRRE
Domicilio: MONTEVIDEO.
Única Publicación
22) $ 5133 1/p 18699 Set 03- Set 03

NEFERTARI SRL

En Diario Oficial de fecha 18/06/2020 en el Aviso Nº 9410, donde dice: Contrato: 5/3/2020, debió decir: Contrato: 3/3/2020, por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 208 1/p 18660 Set 03- Set 03

CARROUSEL 1 S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: Montevideo 24/5/2021
OCTAVO: Administración y representación: La administración y dirección de los negocios de la sociedad corresponderá a un Directorio integrado por seis miembros. La designación de los miembros del Directorio será realizada mediante Asamblea de Socios sin necesidad de modificar el presente contrato social.
El Vicepresidente actuando conjuntamente con el Presidente o el Vicepresidente actuando conjuntamente con el Secretario, representaran a la sociedad.
Inscripción: 26/7/2021 Nº 11808.
Única Publicación
22) $ 5422 1/p 18659 Set 03- Set 03

FLATER S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: Montevideo 24/5/2021
SEXTO: Administración y representación: La administración y dirección de los negocios de la sociedad corresponderá a un Directorio integrado por seis miembros. La designación de los miembros del Directorio será realizada mediante Asamblea de Socios sin necesidad de modificar el presente contrato social.
El Vicepresidente actuando conjuntamente con el Presidente o el Vicepresidente actuando conjuntamente con el Secretario, representaran a la sociedad.
Inscripción: 29/6/2021 Nº 10176.
Única Publicación
22) $ 5350 1/p 18658 Set 03- Set 03

SILMAR 2003 S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: Montevideo 24/5/2021
SEPTIMO: Administración y representación: La administración y dirección de los negocios de la sociedad corresponderá a un Directorio integrado por seis miembros. La designación de los miembros del Directorio será realizada mediante Asamblea de Socios sin necesidad de modificar el presente contrato social.
El Vicepresidente actuando conjuntamente con el Presidente o el Vicepresidente actuando conjuntamente con el Secretario, representaran a la sociedad.
Inscripción: 28/5/2021 Nº 7989.
Única Publicación
22) $ 5422 1/p 18657 Set 03- Set 03

ACLARACION
MASDAR S.R.L.

En Diario Oficial de fecha 28 de junio de 2018 número de aviso 16448, donde dice: "Cuotas:

100 cuotas de $ 5 c/u (50 cuotas cada socio)", debió decir: "Cuotas: 100 cuotas de $ 500 c/u (50 cuotas cada socio)", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 208 1/p 18604 Set 03- Set 03

ALIR S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 16/06/2021
Inscripción: Nº 10070 28/06/2021
Cedentes: Gustavo Sebastián Alvariza Parodi (90 cuotas), Mathias Alain Guerra Alvariza (5 cuotas) y Federico Andrés Guerra Alvariza (5 cuotas)
Cesionarios: Nolberto Hechavarria Rodríguez (50 cuotas) y Luis Alberto Pérez Lugo (50 cuotas) Domicilio y sede: Canelones, Florencio Sánchez sin número, Santa rosa
Representación: Nolberto Hechavarría Rodríguez.

Única Publicación

22) $ 4193 1/p 18585 Set 03- Set 03

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.

JOAQUINA TEREZA CONDEZA DE LEON, cedió a favor de "COBOE S.A." derechos de promitente comprador del Establecimiento Comercial "Farmacia Rocha" sita en José Pedro Ramírez Nº 200, Rocha, Departamento de ROCHA. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo, mail:
righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 18303 Set 01- Set 28

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/09/1904)
Enajenante: GASOLINERA CORTINAS LTDA.
Adquirente: SINTEL S.A.
Establecimiento Comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en la calle General José Gervasio Artigas sin número, cuarta sección judicial del departamento de Flores, localidad catastral Ismael Cortinas padrón 268..
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.

25) $ 4022 20/p 16875 Ago 19- Set 16

Ley 26/9/1904.

MARIA LAURA e IGNACIO EDUARDO BRITOS GUTIERREZ, prometieron enajenar a "COBOE S.A." "Farmacia Britos" sita en la calle Treinta y Tres s/n, esquina Tolentino González, Canelones, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
Email:
righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 16510 Ago 17- Set 14

PROMESA DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Promesa de CV: 14/6/2021
Inscripción: Nº 9680 el 21/6/2021
Promitente Vendedor: Pablo Marcelo TRAMANZOLLI LOPEZ
Promitente Compradora: Yasmina VILA FELIPPONE
Precio: U$S 43.200
Nombre Fantasía: Agropab
Domicilio: Avenida Río de la Plata sin número, parada 6. Playa Pascual. San José
Ramo: Agropecuaria.

25) $ 4022 20/p 15784 Ago 12- Set 09

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ CASTRO, ALICIA C/ COITO, PABLO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-21825/2021, se cita, llama y emplaza a PABLO DAMIAN COITO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 18371 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, DAIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18541/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERTO MAXIMILIANO DIAZ MEIRELLES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 17396 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHAVARRIA HERNANDEZ, CAROL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29031/2021, se cita, llama y emplaza a NILO FACUNDO SILVA SÁNCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 17451 Ago 24- Set 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ CALISTRO, ANDREA C/ LOPEZ LOPEZ, ALEXIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-26889/2021, se cita, llama y emplaza a ALEXIS LOPEZ LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 18290 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CALABRIA GOMEZ, MARIA C/ MEDEROS QUIñONES,SEBASTIAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-18527/2021, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN EUGENIO MEDEROS QUIÑONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 17236 Ago 23- Set 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALTMINC MOSCARDI, NATASHA C/ LARRAMA FREITAS, MIGUEL PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31521/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL LARRAMA FREITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2021.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17955 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUñA FERREIRA ANA C/ RODRIGUEZ BARBOZA LUIS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-52967/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEXIS RODRIGUEZ BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17800 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIJO, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32675/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTOPHER MICHAEL VEIGA RIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17629 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRADO SCHMIDT, JUAN RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-41888/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA CORINA MARQUEZ BORBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16917 Ago 20- Set 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVARRIA MEDINA, YURISLEYDIS RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-32462/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS DORREGO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17799 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ MENDEZ TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29865/2020, se cita, llama y emplaza a BRIAN OMAR VAZQUEZ VAZQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17218 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MELLO MARTINEZ FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29969/2021, se cita, llama y emplaza a DIVER DAMIAN JUAREZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17216 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BONE,JORGE C/ BONE, SANTIAGO CESE DE PENSION 21 AñOS (AR .56 INC 2 CNA)", IUE 2-5436/2021, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO BONE RIOPEDRE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17214 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, JENNIFER RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-42492/2019, se dispuso notificar al Sr/a. Héctor Fernando Lazo, del decreto Nº 4548/2019 y 2453/2021 de fecha 21/07/2021 que se transcribe: "4548/2019 Montevideo, 21 de Agosto de 2019. Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos deconvocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra.Iris Vega Ottonello - Jueza Letrada 2453/2021 Montevideo, 21 de Julio de 2021 Atento a lo manifestado en escrito que antecede, cúmplase con la notificación al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078.Acreditadas las publicaciones, vuelvan para proveer.-Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17313 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, NOELIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34435/2021, se cita, llama y emplaza a ERIC BOGGIO DÁVILA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17880 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GUZMAN, MARIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35004/2021, se cita, llama y emplaza a RODRIGO GERMÁN ARISTIMUÑO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17879 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA RODRIGUEZ, JESSICA C/ CEJAS FERRANDO, ALEX PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-49868/2020, se cita, llama y emplaza a ALEX MAURICIO CEJAS FERRANDO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17876 Ago 30- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS,STEFANI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35598/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANRE , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18102 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAMVOLGYI E SILVA CARLOS ALEXANDRE Y PERUGORRIA XIMENA C/ FUENTES KAREN TATIANA Y COLLAZO CRISTIAN DANIEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA", IUE 179-291/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN TATIANA FUENTES Y CRISTIAN DANIEL COLLAZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 16809 Ago 19- Set 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FARAL CRESPO, MARIA ELIZABETH Y BARDIER ETCHEGARAY, DANTE PABLO C/ MANSILLA RODRIGUEZ, EMILY VALENTINA Y GUILLEN FABEIRO, DIEGO SEBASTIAN SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 179-259/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN GUILLEN FABEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 31 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18276 Set 01- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "APARICIO, NIBIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-219/2021, se cita, llama y emplaza a Enrique Daniel GRANIZAL CARBALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 31 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18238 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO, MELINA C/ LOPEZ, RODRIGO - PENSION ALIMENTICIA", IUE 533-121/2021, se cita, llama y emplaza a Rodrigo Sebastian LOPEZ IRIGARAY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17297 Ago 24- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE AVILA MIRANDA, SABRINA LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 615-186/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO TORRES QUEIROS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18092 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO, ALISON MARCELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-294/2021, se dispuso notificar al Sr/a. JULIO CESAR LARROSA PEREZ, del decreto Nº 3177/2021 de fecha 06/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y pordenunciado el real.Oígase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) díashábiles, conforme al art. 404.2 del CGP, emplazándose por edictosconforme a lo establecido en el art. 89 inciso 2 ejusdem.A lo demás, téngase presente.Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18667 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VILA YAÑEX, JESSICA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-309/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Alvaro Joaquin Godoy Garcia, del decreto Nº 3315/2021 de fecha 12/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y por denunciado el real. Oígase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles, conforme al art. 404.2 del CGP, emplazándosele por edictos (art. 89 inc. 2 CGP), bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 127 ejusdem. A lo demás, téngase presente. Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18664 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA PEREZ, CATHERINE SOFIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-303/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Claudio Mathias Colman Ashikian, del decreto Nº 3309/2021 de fecha 12/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y pordenunciado el real.Oígase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) díashábiles, conforme al art. 404.2 del CGP, emplazándosele poredictos (art. 89 inc. 2 CGP), bajo apercibimiento de lo establecido en el art.127 ejusdem.A lo demás, téngase presente.Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es

patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 18663 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VILA YAÑEZ, JESSICA PAOLA C/ GODOY GARCIA, ALVARO JOAQUIN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 286-308/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Alvaro Joaquin Godoy Garcia, del decreto Nº 3314/2021 de fecha 12/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y pordenunciado el real.De la demanda traslado por el plazo legal, emplazándose por edictosconforme a lo establecido en el art. 89 inciso 2 del CGP y bajo apercibimientode lo dispuesto por el art. 127 ejusdem.Designase Defensa para la menor de autos al Defensor Publico que por turnocorresponda, cometiéndose a la Oficina se recabe la aceptacióndel cargo con las formalidades de estilo y en el mismo acto,confiéresele traslado de la demanda por el plazo de treinta (30)días.A lo demás téngase presente.Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 18661 Set 03- Set 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GONZALO OMAR Y CURTI, GABRIELA GISBEL. ART. 346 Y S.S. C.G.P.", IUE 317-49/2021, se cita, llama y emplaza a familiares con intereses en el proceso de Mariela Maricel Argüello y Ramón Andrés Motte Vanegas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Fray Bentos, 11 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 15966 Ago 13- Set 24

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Clamino S.A. para su proyecto Regularización de planta de acondicionamiento y acopio de granos ubicada en el padrón Nº 1579 8ª Sección Judicial, departamento de Colonia, localidad de Nueva Palmira. El padrón se localiza en la intersección de las calles Domingo Ordoñana y Salto.
El proyecto comprende una planta de silos destinada a la recepción, acopio y acondicionamiento de granos. La planta cuenta con capacidad para 38.000 toneladas de acopio, 2 secadoras a leña y sistema de prelimpieza de 70 t/h. La superficie ocupada por la actividad industrial, supera la hectárea, siendo la superficie total del predio de 5,8 ha, con un factor de ocupación del orden el 70% considerando las superficies de planta, caminos y de acopio en silobolsa.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.

Única Publicación

27) $ 3059 1/p 18653 Set 03- Set 03

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que JULIO ZEBALLOS SENA, ha presentado ante esta Dirección Nacional, una solicitud de renovación de una concesión de uso de aguas mediante un represamiento construido, que embalsa las aguas del Arroyo Sauce del Peñón, tributario del Arroyo Averías, (cód. 330), en la cuenca del Océano Atlántico, por un volumen de 17.051.000 m3 con destino al riego de Arroz, según expediente GEX 2016/14000/02353.
El dique, vertedero y embalse se ubican sobre los padrones Nº 13255, 13254, 13253, 13252, 13251, 2088, 27815 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Rocha, coordenadas planas X: 676850 e Y: 6247700.
Se cita al solicitante y demás interesados en obtener la concesión u oponerse a ella a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de Octubre del 2021 a las 11 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Chuy - Departamento de Rocha, sita en la calle Gastón Arimon Nº 288 de la ciudad de Chuy.
Ing. Agr. Alberto Baccino
Jefe Oficina Regional DINAGUA Chuy- Rocha.

Primera Publicación

27) $ 7620 3/p 18679 Set 03- Set 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca "AIWA" (mixta), Acta Nº 494.375, a favor de "AUDIO MOBILE AMERICAS, S.A." de PANAMÁ, para cubrir los productos y los servicios de las clases internacionales 9 y 37.-
RESULTANDO: I) Se deduce una oposición de tercero, por parte de "GASTÓN MARCELO BERTAU" de ARGENTINA, en base a la solicitud de registro de la marca "AIWA" (denominativa) Acta Nº 472.459, para la clase internacional 9.-
II) División Legal dictamina que correspondería CONCEDER el presente registro, por los argumentos que expone en su dictamen del 24 de junio de 2021.-
III) La Encargada de División Legal, en informe del 14 de julio de 2021, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.-
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con lo dictaminado por su División Legal, resolverá en consecuencia.
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones modificativas.-
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE
1º.- CONCÉDESE el Registro de la Marca "AIWA" (mixta), Acta Nº 494.375, a favor de "AUDIO MOBILE AMERICAS, S.A." de PANAMÁ, para cubrir los productos y los servicios de las clases internacionales 9 y 37.-
2º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2939 1/p 18634 Set 03- Set 03

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (figurativa), solicitada bajo expediente No. 505210 a favor de Victorinox AG, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D), 8 (S/D), 9 (S/D), 14 (S/D), 18 (S/D) y 25 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de

1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (figurativa), solicitada bajo expediente No. 505210 a favor de Victorinox AG de SUIZA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Perfumería, jabones, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares.), 8 (PERSONALIZADAS: Herramientas manuales e instrumentos, alicates, sierras, destornilladores, punzones, descamador de pescados, alicates de pesca, abridores de latas (no eléctricos), pinzas, limas (herramientas) y limas de uñas, tijeras multiuso, tijeras domésticas, tijeras de costura y tijeras de uñas; navajas de bolsillo y navajas plegables; cubiertos, tenedores y cucharas; vainas para cuchillos.), 9 (PERSONALIZADAS: Aparatos e instrumentos de agrimensura, óptica, pesaje, medición, señalización, verificación (supervisión) y salvavidas; reglas graduadas, lupas, lentes de sol, indicadores automáticos de altitud y aparatos de medición de distancia, barómetros; diodos emisores de luz (LED); aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, reproductores de MP3 y discos compactos; aparatos telefónicos, aparatos de telefonía móvil; soportes de datos magnéticos; discos de grabación de sonido, dispositivos de memoria para computadoras portátiles, hardware de bus universal en serie (USB), unidades flash USB, tarjetas de memoria; CD (discos compactos), DVD y otros soportes de grabación digital; fundas para computadoras portátiles, bolsos para computadoras portátiles.), 14 (PERSONALIZADAS: Metales preciosos y sus aleaciones; joyas, piedras preciosas; instrumentos horológicos y cronométricos.), 18 (PERSONALIZADAS: Cuero e imitaciones del cuero, fundas de cuero para cuchillos y navajas de bolsillo; maletines, portafolios, baúles y maletas de viaje; bolsos de playa, bolsos para campistas, bolsas para compras, carteras, bolsos de viaje, mochilas escolares; mochilas; paraguas, sombrillas y bastones.) y 25 (PERSONALIZADAS: Prendas de vestir, ropa deportiva; calzado, calzado deportivo; artículos de sombrerería, sombreros y gorros.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 6064 1/p 18632 Set 03- Set 03

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca NESTLÉ BABY & ME (mixta), solicitada bajo expediente No. 504834 a favor de Société des Produits Nestlé S.A., para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 41 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca NESTLÉ BABY & ME (mixta), solicitada bajo expediente No. 504834 a favor de Société des Produits Nestlé S.A. de SUIZA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 41 (PERSONALIZADAS: Educación; formación; servicios relacionados con educación y formación en alimentos y bebidas; educación y formación relacionadas con nutrición, salud y alimentación ; educación nutricional, servicios pedagógicos relacionados con la nutrición y la alimentación, transmisión de informaciones y de sugestiones en los ámbitos de la alimentación, de la nutrición y de la dietética; actividades culturales y educativas; todos estos servicios también suministrados en línea; suministro en línea de libros y revistas especializadas en formato electrónico; publicación de textos electrónicos (que no sean con fines publicitarios); servicios relacionados con educación en nutrición y alimentos.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "BABY", "&" y "ME", artículo 7º de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4402 1/p 18631 Set 03- Set 03

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (figurativa), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 05868/2019 de fecha 30/04/2019, solicitada bajo expediente No. 504606 a favor de Société des Produits Nestlé S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30 (S/D) y 43 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (figurativa), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 05868/2019 de fecha 30/04/2019, solicitada bajo expediente No. 504606 a favor de Société des Produits Nestlé S.A. de SUIZA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30 (PERSONALIZADAS: Café, extractos de café, preparaciones y bebidas hechas a base de café, café helado; substitutos de café, extractos de substitutos de café, preparaciones y bebidas hechas a base de substitutos de café; chicoria; té, extractos de té, preparaciones y bebidas hechas a base de té, té helado; preparaciones hechas a base de malta incluidas en esta clase; cacao y preparaciones y bebidas hechas a base de cacao; chocolate, productos de chocolatería, preparaciones y bebidas hechas a base de chocolate; azúcar) y 43 (PERSONALIZADAS: Servicios de restauración, cafés restaurante, cafeterías, comedores, restaurantes, restaurantes de autoservicio y bares de aperitivos, servicios de catering).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4614 1/p 18630 Set 03- Set 03

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 620/2020, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 14186 y 14187, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a los propietarios de los referidos bienes: SR. JOSÉ ALBERTO DERAGON LATIESAS y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
vz/
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 3830 3/p 18566 Set 03- Set 07

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 895/2020, se ha presentado solicitud de Concesión Para Explotar, sobre los padrones Nros. 1841 y 2312, ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes: SRES. NELSON, ELSA Y BENITO SITYA BRAZEIRO, ELSA GLORIA BRAZEIRO y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
VZ/
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 3830 3/p 18400 Set 03- Set 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Se comunica que las sociedades Blanvira S.A. y Cuecar S.A se han presentado en esta Dirección Nacional a los efectos de solicitar una concesión para ocupar parte del álveo del Río Negro con frente al padrón Nº. 823 del Departamento de Durazno, destinado a emplazar una toma directa de agua cruda y un emisario de descarga de efluentes, ambos necesarios para la operación de la planta industrial para la producción de pasta de celulosa que se instalará en los padrones suburbanos número 823, 824, 833, 834, 839, y 857 de la Localidad Catastral de Centenario, Departamento de Durazno.
Los planos e informes están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía sita en Rincón 575 Piso 2.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas, la que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 2021 a las 13 horas en la Sala "Tomas Berreta" del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 561 de la ciudad de Montevideo.

Primera Publicación

27) $ 7739 3/p 18610 Set 03- Set 07

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 20.-1328 de fecha 10 de setiembre de 2020, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Salto, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbre ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en el Juzgado de Paz competente individualizado por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
3150, GERWICK S.A.;
2185, GERWICK S.A.;
1133, GABRIEL SILVEIRA BRITES Y MARGARITA BRITES SAVIO.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 18472 Set 03- Set 16

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002 Y EL Decreto de fecha 01 de abril de 2020, hace saber que su Directorio, por Resoluciones 21.- 388 del 13 de mayo 2021, designó dentro de los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 Kv "Estación Chamberlain - Torre 53 de la línea Bonete B (BOB) cuchilla de Peralta A (CPA)" que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del

derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

10. Sección Catastral Departamento de Tacuarembó

10325 Luis Enrique Olaso Larraburu y Carola Pereira

8909 Ismael Pereira Vidal, Jose Manuel Castro Pereira, José Enrique Pereira Vidal

2078 Maria Carmen Ordoñez Villar y José Roberto Molla

PADRON SIN NUMERO AFE (vía Férrea)

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

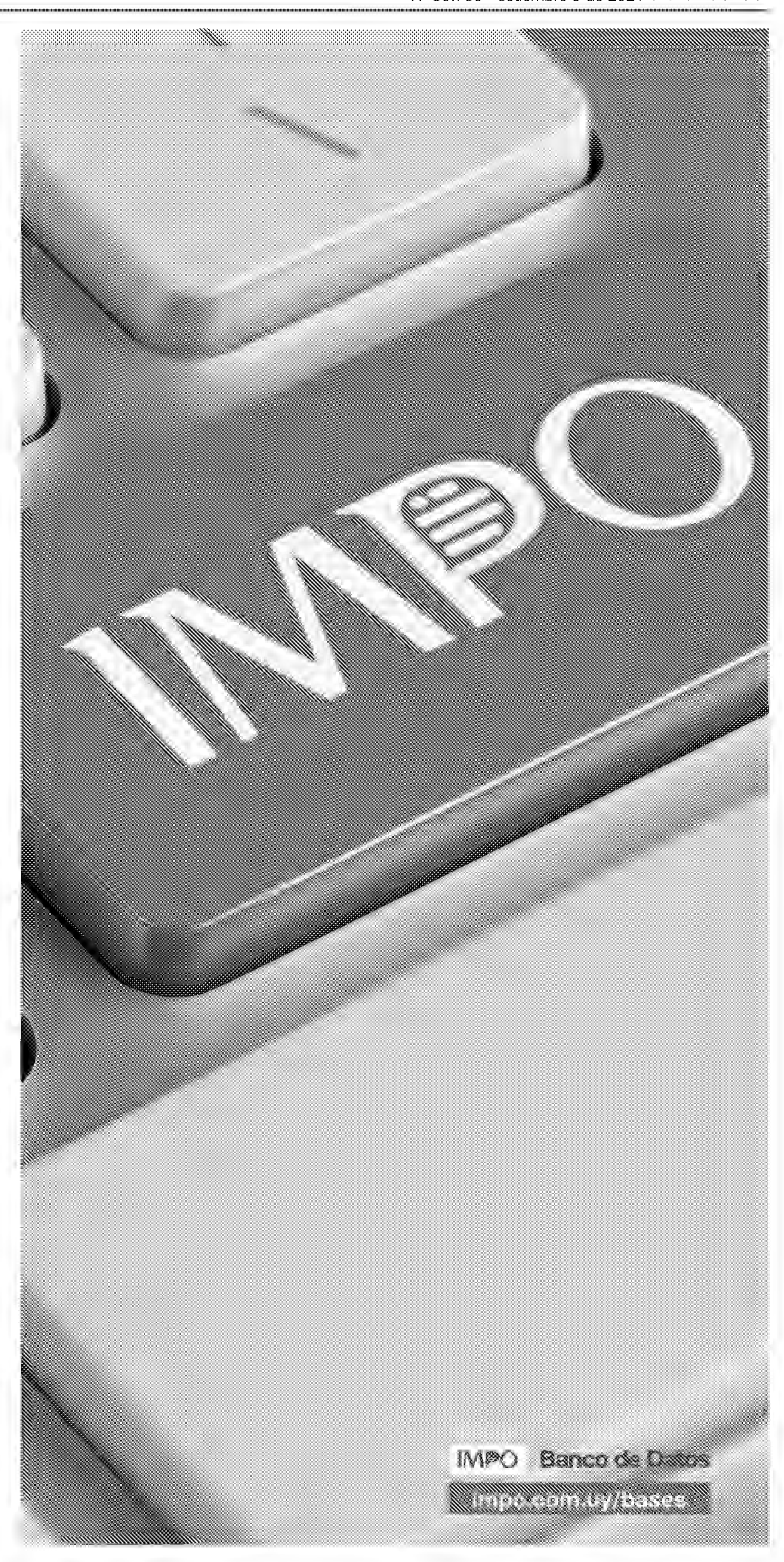
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia Asuntos Industriales

Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 18060 Set 01- Set 14



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Período: Mayo - Julio 2021

Leyes 18.212 de 19 de diciembre de 2007 y 19.210 de 29 de abril de 2014 Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

Tasas vigentes a partir del 1º de setiembre de 2021

Esta publicación sustituye a la realizada el día 26 de agosto de 2021, debido a que la misma contenía errores en los valores publicados.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas					Familias					
						Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
								<10.000 UI	≥10.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI		
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	6,96%	13,34%	21,53%	19,11%	27,70%	29,72%	31,43%	76,10%	59,83%		
		367 días o más	8,21%	13,34%	14,71%	17,98%	15,37%	31,60%	28,72%	89,62%	63,10%		
	reajustable	UI	4,62%		3,54%	5,20%	3,55%	9,96%	10,80%	11,91%	9,02%	5,72%	5,42%
		UR										4,78%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	2,55%	4,06%	4,52%	4,84%	5,48%	6,39%				5,61%	
		367 días o más	3,02%	4,17%	4,38%	4,80%	4,56%	8,36%					

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

Crédito de nómina

Tope tasa crédito de nómina 20% por encima de la tasa media de interés			Familias		
			Consumo		Vivienda
			<10.000 UI	≥10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	35,66%	37,72%	
		367 días o más	37,92%	34,46%	
	reajustable	UI	11,95%	12,96%	6,86%
		UR			
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,67%		6,73%
		367 días o más	10,03%		

Crédito con retención de haberes

Tope tasa retención de haberes 30% por encima de la tasa media de interés			Familias		
			Consumo		Vivienda
			<10.000 UI	≥10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	38,64%	40,86%	
		367 días o más	41,08%	37,34%	
	reajustable	UI	12,95%	14,04%	7,44%
		UR			
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	8,31%		7,29%
		367 días o más	10,87%		

RESTO DE PRÉSTAMOS

Para un capital menor a 2:000.000 de UI

Tope tasa 55% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias					
						Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
								<10.000 UI	≥10.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI		
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	10,7880%	20,6770%	33,3715%	29,6205%	42,9350%	46,0660%	48,7165%	117,9550%	92,7365%		
		367 días o más	12,7255%	20,6770%	22,8005%	27,8690%	23,8235%	48,9800%	44,5160%	138,9110%	97,8050%		
	reajustable	UI	7,1610%		5,4870%	8,0600%	5,5025%	15,4380%	16,7400%	18,4605%	13,9810%	8,8660%	8,4010%
		UR										7,4090%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	3,9525%	6,2930%	7,0060%	7,5020%	8,4940%	9,9045%				8,6955%	
		367 días o más	4,6810%	6,4635%	6,7890%	7,4400%	7,0680%	12,9580%					

Tope mora 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias					
						Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
								<10.000 UI	≥10.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI		
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	12,5280%	24,0120%	38,7540%	34,3980%	49,8600%	53,4960%	56,5740%	136,9800%	107,6940%		
		367 días o más	14,7780%	24,0120%	26,4780%	32,3640%	27,6660%	56,8800%	51,6960%	161,3160%	113,5800%		
	reajustable	UI	8,3160%		6,3720%	9,3600%	6,3900%	17,9280%	19,4400%	21,4380%	16,2360%	10,2960%	9,7560%
		UR										8,6040%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,5900%	7,3080%	8,1360%	8,7120%	9,8640%	11,5020%				10,0980%	
		367 días o más	5,4360%	7,5060%	7,8840%	8,6400%	8,2080%	15,0480%					

Para un capital mayor o igual a 2:000.000 de UI

Tope tasa 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias			
						Micro-empresas		Consumo		Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	13,2240%	25,3460%	40,9070%	36,3090%	52,6300%	59,7170%	113,6770%		
		367 días o más	15,5990%	25,3460%	27,9490%	34,1620%	29,2030%	54,5680%	119,8900%		
	reajustable	UI	8,7780%		6,7260%	9,8800%	6,7450%	20,5200%	17,1380%	10,8680%	10,2980%
		UR								9,0820%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,8450%	7,7140%	8,5880%	9,1960%	10,4120%	12,1410%		10,6590%	
		367 días o más	5,7380%	7,9230%	8,3220%	9,1200%	8,6640%	15,8840%			

Tope mora 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias			
						Micro-empresas		Consumo		Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	15,3120%	29,3480%	47,3660%	42,0420%	60,9400%	69,1460%	131,6260%		
		367 días o más	18,0620%	29,3480%	32,3620%	39,5560%	33,8140%	63,1840%	138,8200%		
	reajustable	UI	10,1640%		7,7880%	11,4400%	7,8100%	23,7600%	19,8440%	12,5840%	11,9240%
		UR								10,5160%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	5,6100%	8,9320%	9,9440%	10,6480%	12,0560%	14,0580%		12,3420%	
		367 días o más	6,6440%	9,1740%	9,6360%	10,5600%	10,0320%	18,3920%			

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18473 Set 03- Set 03

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarles del Acta Final y Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, oficina Inspecciones Interior 3, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
7259711; ALONSO GOMENDIO, Nestor Felix; 2019-28-1-084361; 894564.
6941156; SOSA VIBERTI, Dionisio Jonhatan; 2018-28-1-028670; 845735.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18262 Set 01- Set 03



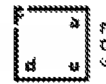
Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
7563551, BENTANCUR BERMUDEZ NATALIA TERESITA, 2021-28-1-026122, 466709
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18260 Set 01- Set 03

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO



Resolución Nº 16 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 3 de agosto de 2021

VISTO: La propuesta realizada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Nº 4, del 2 de diciembre de 2020, relativa a la derogación de la Ordenanza del Personal Docente de dicha Facultad a la luz de las disposiciones del nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD).
RESULTANDO: I) Que, en orden a la Resolución referida, se resolvió lo siguiente: "... 1º Proponer al CDC derogue la Ordenanza del Personal Docente de la FADU, teniendo en cuenta que el nuevo Estatuto del Personal Docente de la Udelar, incluye la mayoría de las disposiciones contenidas en esta Ordenanza".
II) Que, en tal sentido, lo resuelto por el citado Consejo obedeció al cumplimiento de lo establecido en el inciso tercero de la Disposición Transitoria 1ª del nuevo EPD, vigente a partir del 1º de enero de 2021.
III) Que, dicha Resolución, estuvo precedida de lo informado por la Comisión de Reglamentos de la citada Facultad, la que, en su informe del 24 de noviembre de 2020, propuso: "... 1. Derogar la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Teniendo en cuenta que el nuevo Estatuto del Personal Docente incluye la mayoría de las disposiciones contenidas en esta Ordenanza, incluso derogó la Ordenanza Central, la Comisión entiende innecesario contar con un documento particular al respecto....".
CONSIDERANDO: I) Que se coincide con la apreciación efectuada por la Comisión de Reglamentos aludida en el entendido que las normas contenidas en el nuevo EPD (especialmente, los artículos 13 y siguientes) contemplan, recogen y actualizan las soluciones consignadas en la Ordenanza referida, más allá de su complementariedad y las particularidades regladas en aquella.
II) Que, en tal sentido, salvo norma expresa en contrario, las disposiciones contenidas en el nuevo EPD se aplican directamente, esto es, sin necesidad de ninguna norma de instrumentación ulterior, de manera que, jurídicamente, nada obsta la derogación propuesta.
ATENTO: A las actuaciones que emergen de autos y lo informado por la Dirección General Jurídica a fojas 34 y 35. (Dist. Nº 676.21)
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:
Derogar la "Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo", aprobada por Resolución del Consejo Directivo Central Nº 9 del 3/VII/2007.
Disponer las comunicaciones y publicaciones que correspondan.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18565 Set 03- Set 03

FACULTAD DE INGENIERÍA

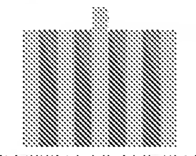
LLAMADO Nº 85/2021
Se llama a aspirantes para la provisión en Efectividad de un cargo (Tipo: I) de Profesor Adjunto (Gº 3, 10 horas semanales, dedicación baja, C2) del Departamento de Bioingeniería del Instituto de Ingeniería Química.
LLAMADO Nº 86/2021
Se llama a aspirantes para la provisión en Efectividad de un cargo (Tipo: II) de Profesor Adjunto (Gº 3, 10 horas semanales, dedicación baja, C2) del Departamento de Potencia del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
INSCRIPCIONES: desde el 3 de setiembre hasta el 3 de noviembre de 2021. Bases completas: https://www.fing.edu.uy/es/llamados
LLAMADO Nº 87/2021
Se llama a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo: II) de Asistente (Gº 2, 20 horas semanales, dedicación media) del Departamento de Ingeniería Geotécnica del Instituto de Estructuras y Transporte.
INSCRIPCIONES: desde el 3 de setiembre hasta el 4 de octubre de 2021. Bases completas: https://www.fing.edu.uy/es/llamados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18608 Set 03- Set 03

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 50 años).

Por resolución de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Abierto, para cargos en el Hospital de Clínicas, de carácter interino y la formación de un cuadro con vigencia de 1 año para:
QUÍMICO FARMACÉUTICO (INTERINO)
(Esc. A2, Gº12, Prof. III, 36 hs semanales)
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 06 de Setiembre de 2021 hasta las doce horas del día 27 de Setiembre de 2021.
BASES Y REQUISITOS:
www.concursos.udelar.edu.uy
www.hc.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18568 Set 03- Set 03

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADOS
LLAMADOS A CONCURSO EFECTIVOS ABIERTO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES
044-2021 - Núcleo Educación, Cultura y Sociedad, un (1) cargo, efectivo de Profesor Adjunto, escalafón G, grado 3, 10 hrs semanales, en el marco del llamado a Oportunidad de Asenso (LLOA), con radicación en Montevideo (expte. 008130-500714-21).
045-2021 - Provisión efectiva de un (1) cargo de Profesor Agregado, Esc.G, Grado 4, 10 hs. en el marco del Llamado a Oportunidades de

Ascenso (LLOA) con radicación en Montevideo (expte. 008130-500722-21).
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD
046-2021 - Provisión efectiva de un (1) cargo de Profesor Agregado, Esc. G, Grado 4, 10 hs. en el marco del Llamado a Oportunidades de Ascenso (LLOA) con radicación en Montevideo (expte. 008150-500549-21).
047-2021 - Núcleo Fundamentos Biológicos, un (1) cargo, efectivo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 10 hs. en el marco del llamado a Oportunidad de Ascenso (LLOA), con radicación en Montevideo (expte. 008150-500557-21).
048-2021 - Núcleo Prácticas Corporales y Salud, un (1) cargo, efectivo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 10 hs. en el marco del llamado a Oportunidad de Ascenso (LLOA), con radicación en Montevideo (expte. 008150-500565-21)
Inscripciones: Apertura: Viernes 3 de setiembre de 2021
Cierre: Miércoles 3 de noviembre de 2021.
INFORMACIÓN (Requisitos y Bases):
WEB - isef.udelar.edu.uy Correo - concursos@isef.udelar.edu.uy
INSCRIPCIONES: VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18617 Set 03- Set 03

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADOS
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO

DEPARTAMENTO DE EDUC. FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES
043-2021 - Núcleo Gimnasia, 1 (un) cargo, interino, Esc.G, Gº2, 12 hs. Semanales, de carácter anual, para ISEF Montevideo (expte. 008130-500765-21).
Inscripciones: Apertura: Viernes 3 de setiembre de 2021 Cierre: Viernes 17 de setiembre de 2021.
INFORMACIÓN(Requisitos y Bases):
WEB- isef.udelar.edu.uy Correo - concursos@isef.udelar.edu.uy
INSCRIPCIONES: VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18616 Set 03- Set 03



NIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADOS
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO

DEPARTAMENTO DE EDUC. FÍSICA TIEMPO LIBRE Y OCIO
038-2021 - Núcleo Juego y Lúdica, 1 (un) cargo, interino, Esc.G, Gº1, 20 hs. Semanales, para ISEF Paysandú (expte. 008120-500363-21).
039-2021 - Núcleo Juego y Lúdica, 1 (un) cargo, interino, Esc.G, Gº1, 20 hs. Semanales, para ISEF Montevideo (expte. 008120-500371-21).
040-2021 - Núcleo Tiempo Libre y Ocio, 1 (un) cargo, interino, Esc.G, Gº1, 20 hs. semanales, para ISEF Montevideo (expte. 008120-500400-21)
041-2021 - Núcleo Tiempo Libre y Ocio, 1 (un) cargo, interino, Esc.G, Gº1, 12 hs. Semanales, para ISEF Maldonado (expte. 008120-500419-21)
042-2021 - Núcleo Recreación, Educación y Naturaleza, 1 (un) cargo, interino, Esc.G,Gº1, 20 hs. Semanales, para ISEF Rivera (expte. 008120-500435-21)
Inscripciones: Apertura: Viernes 3 de setiembre de 2021 Cierre: Jueves 23 de setiembre de 2021.
INFORMACIÓN (Requisitos y Bases):
WEB -isef.udelar.edu.uy Correo - concursos@isef.udelar.edu.uy
INSCRIPCIONES: VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18615 Set 03- Set 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA YANAINA;Y RAMIREZ VALENTINA ART 132 CNA", IUE 435-205/2021, se dispuso notificar a ACOSTA, Juan; CONDE,Maria del Carmen; LESCANO, Monica; GROSSO, Viviana, del decreto Nº 2655/2021 de fecha 27/07/2021 que se transcribe: " Declárase la condición de adoptabilidad de las niñas Yanaina Belen Correa Ramrez y Florencia Valentina Correa Ramrez, ratificándose su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes del INAU, oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones de dicho Servicio. Ejecutoriada resérvese los autos a la espera de su remisión a la Sede que seguirá entendiendo en los procedimientos posteriores a este tramite. Notifíquese personalmente esta resolución a todos los interesados que no comparecieron esta audiencia, incluyendo al progenitor biológico Sr. Daniel Ramirez, cometiendo a la Sra. Alguacil si es posible acceder a su domicilio a travès del contacto telefònico indicado por la Sra. María Correa en esta audiencia, practicando la notificación genérica a través del Diario Oficial conforme al art. 89 del CGP, expidiéndose los edictos de estilo para su publicaciòn y costo a cargo de INAU. DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES ALONSO - JUEZ LETRADO ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 18178 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DRAS. VALENTINA VALDIVIA Y LAURA DOGLIO C/ IUE 289-315/2011 Y 289-197/2011 REGULACION DE HONORARIOS", IUE 522-98/2018, se dispuso notificar a Paulo Daniel DOS SANTOS, del decreto Nº 949/2021 de fecha 18/03/2021 que se transcribe: "Maldonado, 1º/09/2021 Por disposición del Sr. Juez Letrado de 9mo turno de Maldonado, Dr. José Luis Nicola, dictada en autos caratulados "DRAS. VALENTINA VALDIVIA Y LAURA DOGLIO C/ CEDRES, JONY Y OTROS", IUE:522-98/2018, por providencia Nº1718//2018 de fecha 18/10/2018, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 89 y 127.1 del CGP, se EMPLAZA y se le da TRASLADO DE LA DEMANDA al Sr. Paulo Daniel DOS SANTOS a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 18.572 en su redacción dada por el Art 8 de la Ley 18.847. 1718/2018 Maldonado, 18 de Octubre de 2018. Por presentadas y por constituido el domicilio. De la demanda incoada, citación contraria por el plazo legal.Dra. Viviana Granese - Juez Letrado 949/2021 Maldonado, 9 de Agosto de 2021. VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Que tal como surge de autos por resolución No. 346/2021, de fecha 18 de marzo de 2021, se procedió a revocar el auto No. 1191/2020, en tanto tuvo por no comparecidos al proceso a los codemandados Marcelo Fabián TELIZ LEGUIZAMON y Paulo Daniel DOS SANTOS. En relación a este último, se dejo sin efecto el emplazamiento por apoderado y se dispuso el emplazamiento conforme al art. 126 del CGP (fs. 169 vto). II) Que atento a fs. 173 y ss, en tiempo y forma, comparecieron las Dras. Valentina VALDIVIA y Laura DOGLIO deduciendo recursos de reposición y apelación en subsidio expresando en síntesis que les agravia el auto No. 346/2021, en tanto ordena o dispone la notificación por exhorto al demandado Paulo Daniel DOS SANTOS. Entienden que la atacada contiene una falta neurálgica de lógica interna pues mientras no hace lugar a la notificación por medio del art. 128 del CGP, sí ordena la notificación en un domicilio en el extranjero proporcionado por la propia profesional, colocando a la parte en una posición de desigualdad en el proceso. Sostiene que se ha notificado a DOS SANTOS en el domicilio real denunciado y conocido por las profesionales. Sin perjuicio, a los efectos de evitar nulidades, observando otro domicilio en el extranjero, se quería dar otra oportunidad procesal para comparecer si era de su interés, más allá de que evidentemente su abogada y sus demás colitigantes, le habrán avisado razonablemente de la demanda regulatoria. Por último, refiere a que se les impone la notificación en un domicilio que no les es conocido, no les consta, no les resulta certero y sobre el cual no tienen un mínimo de control en cuanto a su formulación, especificidad, etc. Cita asimismo el art. 71 del

CGP y el incumplimiento del codemandado en designar domicilio en el país. Por tanto, solicita se revoque por contrario imperio en tanto impone la notificación por exhortos en un supuesto domicilio que no les consta y en su lugar se disponga el emplazamiento por edictos a los solos efectos de evitar nulidades. En su defecto, se franquee la apelación (fs. 175 vto). III) Que conferido traslado de los recursos por auto No. 703/2021, de fecha 13 de julio de 2021, el mismo no fue evacuado, por lo que se dispuso que subieran los autos con el IUE 289-98/2018 a la vista, dictándose la presente resolución en tiempo y forma. IV) Que atento a lo que surge de autos, la Sede habrá de hacer lugar a la revocatoria solicitada en tanto asiste razón a las recurrentes en cuanto a que la formalidad debida, dispuesta por el art. 71 del CGP, no se ha cumplido en autos y no corresponde el emplazamiento por exhorto como oportunamente se dispuso. V) Que en efecto, el debido proceso establece para las partes la oportunidad procesal de recurrir las sentencias dictadas por los tribunales ya sean estos unipersonales o no, permitiendo en el caso del recurso de reposición, rever y reexaminar el caso pudiendo la Sede revocar por contrario impero una resolución si entiende viable los agravios. VI) Que en el presente caso, la Sede observa que en el IUE 289-315/2011, a fs. 300, se denunció un nuevo domicilio por parte de la letrado del ahora codemandado Paulo Daniel DOS SANTOS, en la República Federativa del Brasil. No obstante, y como lo dispone el art. 71 del CGP, en redacción dada por la Ley No. 19.090, vigente al momento del supuesto cambio de domicilio, si la parte en el proceso se domicilia en el extranjero, de todos modos debe constituir uno en el territorio de la República Oriental del Uruguay, el que por disposición legal tendrá ?el mismo alcance que el real denunciado?. Si el sujeto cambia de domicilio en el curso del proceso a otro fuera del país, además de comunicarlo inmediatamente, como expresa el art. 71.2 del CGP, debe cumplir con el requisito legal de fijar uno dentro de Uruguay. Ello no ocurrió en autos, por lo que formalmente no se ha cumplido con lo dispuesto legalmente y ello en modo alguno puede perjudicar a la parte que ha obrado conforme a derecho. VII) Que sin perjuicio de la notificación que ya obra en autos, a fs. 126, y teniendo presente que se desconoce el domicilio que debería haber constituido Paulo Daniel DOS SANTOS en caso de haberse domiciliado en el extranjero, se hará lugar al emplazamiento por edictos a los efectos de evitar nulidades, como se solicita en el escrito de fs. 175 y 175 vto. Por los argumentos y fundamentos expuestos, se FALLA: Revóquese el auto No. 346/2021, de fecha 18 de marzo de 2021, en cuanto dispone el emplazamiento por exhorto al amparo del art. 126 del CGP y en su lugar se dispone que se emplace a Paulo Daniel DOS SANTOS por edictos, de conformidad con el art. 127 del CGP. Notifíquese a domicilios electrónicos constituidos por las partes (art. 25 de la Ley No. 18.572 y modificativa), y cúmplase. Dr. José Luis Nicola - Juez Letrado ".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 01 de septiembre de 2021.
ALICIA BEATRIZ BARRERA ROMEU, Actuario.

27) (Sin Costo) 10/p 18479 Set 02- Set 15

VARIOS

TRANSPORTES ROLITRANS SA
RUT 216364950012

En cumplimiento del artículo 53 de la Ley 16.871 se denuncia el extravío del Libro de Actas de Asamblea y Libro de Actas de Directorio, de la sociedad.

Única Publicación

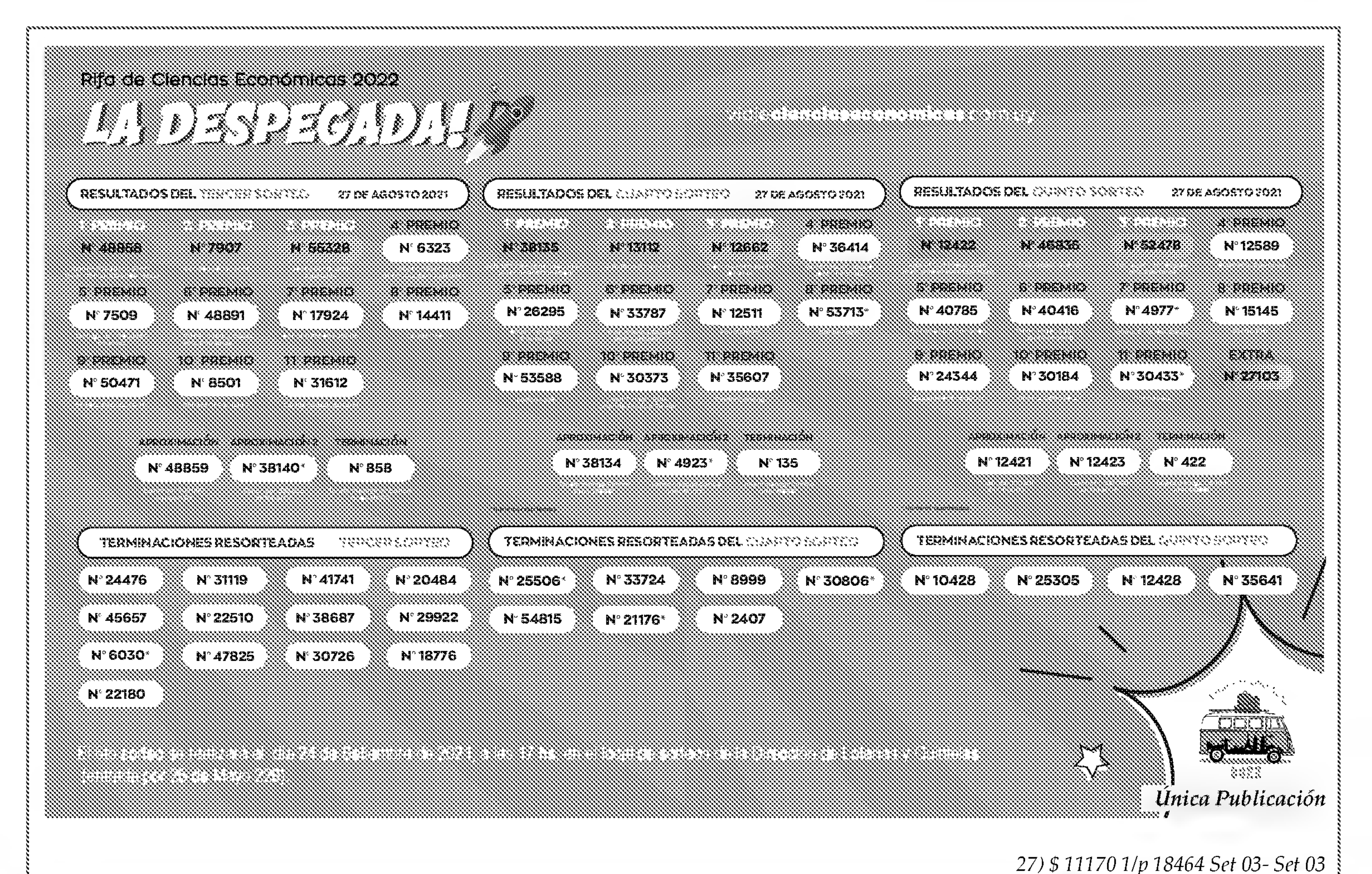
27) $ 439 1/p 18701 Set 03- Set 03

FLORENTE S.A.

Se extraviaron los siguientes libros: de Actas de Directorio, de Actas de Asambleas, Diario, de Registro de Asistencia a Asambleas y de Registro de Títulos de FLORENTE SA., se hacen las publicaciones en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 53 de la ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 625 1/p 18655 Set 03- Set 03



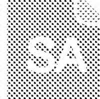
Única Publicación

27) $ 11170 1/p 18464 Set 03- Set 03

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Desafectación: 26/04/2005
Inscripción: 18,635/2005
Padrón: 407700/204 Urbano, Montevideo
Beneficiarios: JORGE DANIEL PEREZ DIEZ, BEATRIZ PIFERRER BERNADET.
27) $ 2660 10/p 17826 Ago 27- Set 09

Sociedades
Anónimas y Balances



CERMASIC S.A.

Contrato: 28/07/2021
Inscripción Nro.: 13616 el 27/08/2021
Capital: $ 80000
16 acciones de $ 5000
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 11206 1/p 18550 Set 03- Set 03

REFORMAS

CHIMAR S.A.
(Redomiciliación)

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 1º de Junio de 2021, CHIMAR S.A. resolvió transferir su domicilio desde Montevideo, Uruguay a España.
Inscripción RNC: 13265 (20/08/2021).
Única Publicación
28) $ 2314 1/p 18719 Set 03- Set 03

DIASON INVERSORA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea: 28 de diciembre de 2018, reforma del estatuto que dispone el cambio de domicilio de la sociedad al extranjero.
Domicilio: Isidre Nonell, n. 6, 1-2, Sant Cugat del Vallès, Barcelona, España.
Inscripción provisoria 26 de julio de 2021; Inscripción definitiva 24 de agosto de 2021, con el Nº 11806.
Única Publicación
28) $ 3904 1/p 18671 Set 03- Set 03

HITSEY S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

Según Acta de Asamblea Extraordinaria de 30 de junio de 2021, se resuelve modificar el 5º.
CAPITAL: $ 2.173.500.000.-
INSCRIPCIÓN: Nº 11426, el 20/07/2021.
Única Publicación
28) $ 2097 1/p 18625 Set 03- Set 03

TERMINAL PORTUARIA ARENAL S.A.
antes
TERMINAL PORTUARIA AGRACIADA S.A.

Acta: 04/03/2021 reforma artículos 1º y 3º de los Estatutos
ARTÍCULO 1. Constituyese Terminal Portuaria Arenal S.A.
ARTÍCULO 3. CAPITAL: $ 10.000.000.000.-
INSCRIPCIÓN: Nº 12784, el 11/08/2021.
Única Publicación
28) $ 2603 1/p 18609 Set 03- Set 03

DANK SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea del 17/06/2021 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 2.000.000.000.
Inscripción: 29/06/2021 Nº 10201.
Única Publicación
28) $ 1301 1/p 18607 Set 03- Set 03

GLOBAL TITANIUM INVERSIONES S.A.
Art. 290 Y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 18/08/2021
Reducción voluntaria de Capital Integrado
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.
28) $ 22412 10/p 18079 Ago 31- Set 13

TURBOFLOW URUGUAY S.A.

Asamblea: 05/08/2021, resolvió reducir el capital integrado.
Documentación: Bulevar Artigas 2879, Montevideo.
Convocase a interesados, plazo 30 días.
28) $ 15182 10/p 17408 Ago 24- Set 07

FOLESYN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 07/05/2021, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de 96.921.804 acciones por un valor patrimonial de $ 167.672.470 quedando el capital integrado en $ 298.859.011. Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.
28) $ 43378 10/p 17192 Ago 23- Set 06

Cantidad de avisos de fecha 03/09/2021 publicados en esta edición: 204.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales............................**$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones...............**$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones,

Remates, Avisos Varios ....**$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

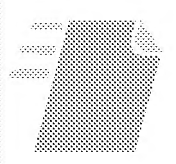
SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución 152/021

Fíjanse los precios de venta para el litro de leche pasteurizada envasada en bolsitas de polietileno, con un tenor graso no inferior a 2,6% (dos con seis por ciento) en todo el territorio nacional.

(2.873)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Setiembre de 2021

VISTO: la Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, los artículos 31, 33 y 44 de la Ley Nº 18.242, de 27 de diciembre de 2007, y la Ley Nº 19.596, de 16 de febrero de 2018;

RESULTANDO: **I)** que la fijación administrativa del precio de la leche al productor cesó por Decreto Nº 130/008, de 29 de febrero de 2008;

II) que el precio vigente al consumidor fue fijado por Resolución Nº 40/021, de 25 de marzo de 2021, a partir de la hora cero del 30 de marzo de 2021;

III) que el Instituto Nacional de la Leche (INALE) ha informado al Ministerio de Economía y Finanzas el precio promedio nacional que paga la industria a los productores por la materia prima, así como el costo de producción del productor;

IV) que la Ley Nº 19.596, de 16 de febrero de 2018, creó el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros, y estableció que el mismo se financia mediante una retención que se aplica al precio de la leche tarifada, cuyo importe se reajusta en cada ocasión en que se fije el precio oficial de la leche pasteurizada, en idéntica proporción que dicho ajuste;

CONSIDERANDO: **I)** que se entiende necesario adecuar los precios de venta de la leche en las distintas etapas que intervienen en el proceso;

II) que, asimismo, se considera conveniente modificar el valor del importe adicional que se abona al productor, fijándolo en $ 1,70 (pesos uruguayos uno con 70/100);

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978, y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para el litro de leche pasteurizada envasada en bolsitas de polietileno, con un tenor graso no inferior a 2,6% (dos con seis por ciento) en todo el territorio nacional:

a) al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista:
$ 36,00 (pesos uruguayos treinta y seis con 00/100).
b) al público entregada a domicilio:
$ 36,30 (pesos uruguayos treinta y seis con 30/100).
c) al comerciante minorista:
$ 35,39 (pesos uruguayos treinta y cinco con 39/100).
d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros, en planchada de las plantas pasteurizadoras o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica):
$ 31,08 (pesos uruguayos treinta y uno con 08/100);
e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0,5% (cero con cinco por ciento) del precio referido en el literal anterior, una vez deducido el importe señalado en el numeral 2º) de la presente Resolución.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c) y aprobado por la Resolución Nº 1994/975, de 28 de setiembre de 1975.

2º.- Fíjase el importe de la retención a la que hace referencia el artículo 2º de la Ley Nº 19.596, de 16 de febrero de 2018 en $ 1,955 (pesos uruguayos uno con novecientos cincuenta y cinco milésimos).

3º.- Autorízase a las plantas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada de consumo al sector industrial, la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo, sin costo para el sector destinatario.

4º.- Esta Resolución entrará en vigencia a la hora cero del sábado 4 de setiembre de 2021.

5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
AZUCENA ARBELECHE.